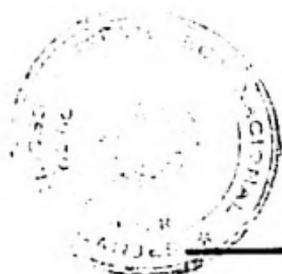


BENIGNO MALO

ESCRITOS

y

DISCURSOS



Tomo I
Escritos no Oficiales

EDITORIAL ECUATORIANA
PLAZA DE SAN FRANCISCO
QUITO-ECUADOR
1940

BIBLIOTECA NACIONAL

L. 113 - Hist. - S. V. E.
- A - 2 - E - 2 -

Quito-Ecuador

BENIGNO MALO

ESCRITOS

y

DISCURSOS

Tomo I
Escritos no Oficiales

EDITORIAL ECUATORIANA
PLAZA DE SAN FRANCISCO
QUITO-ECUADOR
1940



Sr. Dr. BENIGNO MALO

Estadista y Diplomático
Primer Rector de la Universidad del Azuay.

INTRODUCCION

Los escritos que presento en este primer tomo de las obras del Dr. BENIGNO MALO, como también los que presentaré en el segundo, fueron recopilados por su hijo el Dr. Benigno Malo Tamariz, quien consagró varios años de su vida a tan paciente como ardua investigación. Tal labor representa, en verdad, un notable esfuerzo, pues preciso es considerar que no ha existido entre nosotros ni siquiera mediana bibliografía que recoja las producciones que se encontraban esparcidas en el periodismo de esa época (1835-1870), tan variado como abundante, y del que apenas queda memoria en nuestros días.

Por esta causa, precisamente, se hallan confundidos y perdidos muchísimos escritos, habiendo resultado, hasta hoy, infructuosos y estériles todos los esfuerzos realizados para dar con ellos. Con todo abrigo la esperanza de que una labor perseverante coronará estos anhelos, especialmente si cuento con la valiosa cooperación de los investigadores y hombres de letras, a quienes, como a todos los admiradores del Dr. MALO, quiero comprometer solemnemente en esta ocasión para que me presten su noble y desinteresado apoyo.

La memoria de nuestros grandes hombres va borrándose o desvaneciéndose con el andar de los años, por manera que entre las nuevas generaciones no se conoce sus nombres, o si se

les nombrá no se conoce sus obras. Esto venía ocurriendo, en parte, con el Dr. MALO, pues, se le creía un escritor mítico, como lo afirmó el Dr. Remigio Crespo Toral, su biógrafo y admirador. Lo propio está aconteciendo con otras grandes figuras azuayas: sus trabajos no se conocen sino aisladamente, de un modo incompleto, a través del opúsculo o del periódico, participando, por lo mismo, de lo transitorio y lo fugaz que caracteriza a este género de publicaciones. Jamás será, pues, bien ponderada la labor de recopilación que lleven a cabo nuestros investigadores para salvar de la destrucción las luminosas producciones de nuestros más célebres varones y entregarlas al porvenir, para que el nombre azuayo, llevado en alas del libro más allá de las fronteras patrias, crezca en prestigio y gloria.

Esta obra se ha dividido en dos partes: la primera integrada por los trabajos periodísticos y los discursos, y la segunda que comprenderá las notas oficiales, los discursos parlamentarios y las polémicas como Ministro en las Administraciones del General Juan José Flores y D. Manuel de Ascásubi, los trabajos diplomáticos, etc., etc.

El ideal que mi padre abrigó en su vida, no pudo verlo cumplido: la muerte le arrebató cuando se hallaba entregado a tan bella como dulce tarea, arrebatándome su amor y sus desvelos. Hoy los entrego a la publicidad inspirado en esos mismos anhelos y como una prueba de filial cariño a mi padre idolatrado.

ALEJANDRO MALO TORRES

DATOS BIOGRAFICOS

El Doctor BENIGNO MALO, hijo de los Sres. Dn. Miguel Gil-Malo y Dña. Teresa Valdivieso, nació en la ciudad de Cuenca, en el año 1807. Después de haber hecho sus primeros estudios en el Seminario de su ciudad natal, fué enviado por su padre al por entonces afamado Colegio de San Luis de Quito, donde siguió los cursos de Filosofía y Derecho. Entre sus compañeros de estudio figuraba Dn. Francisco X. Aguirre, con quien cultivó desde entonces sinceras relaciones de amistad que los unió durante toda su vida, y de las que se envanecía: «...inconsecuente, y tengo amistades de cuarenta años» decía el Dr. MALO a cierto personaje que pretendía tacharle de tal. (1) «Va a hacer cincuenta años, decían los señores Aguirre y Campos, que por la primera vez nos unimos en el colegio y en las aulas, y nunca desde entonces, nos ha faltado la solicitud y los buenos oficios de su desinteresada y sincera amistad, ni en asuntos domésticos ni en las contiendas políticas». (2)

Concluidos sus estudios teóricos, concurrió a la Academia de Derecho Práctico, donde lizo ya notar sus dotes para la elocuencia, presentando una disertación jurídica que mereció ser elogiada, como «muy fundada y euérgica» por el Dr. Nicolás Arteta, director de aquel Instituto;

(1) Carta a García Moreno.

(2) Necrología escrita por el Sr. Aguirre.

y en el año 1829, terminada su carrera profesional, recibió la investidura de abogado.

De regreso a su tierra natal, regentó por poco tiempo la cátedra de Filosofía del Colegio Seminario; y consagró principalmente sus actividades al trabajo de las heredades de su padre, ya anciano. De entonces data el primer ingenio hidráulico que se conoció en la provincia del Azuay, planteado por el Dr. MALO, para la mollienda de la caña de azúcar. Consagrado así a las labores de la vida privada, permaneció el Dr. MALO hasta que el descontento general que fermentaba contra el gobierno del General Flores, estalló en aquel movimiento nacional que es conocido en nuestra historia, con el nombre de revolución *chihuahua*, y lanzó también al Dr. MALO a la carrera del hombre público. Hallábase en Loja, cuando suscribió el acta en aquella ciudad que desconocía el gobierno del General Flores, y el mismo Dr. MALO fué uno de los comisionados para presentar aquel pronunciamiento en manos del nuevo Gobierno provisional. Habiendo con este motivo marchado a la capital, fué poco después nombrado representante de dicha provincia a la Convención convocada por el Gobierno provisional en 1835. Por desgracia han desaparecido las actas de aquella Asamblea, en donde el Dr. MALO «ocupó por primera vez la tribuna y abrió esa carrera de triunfos con que marcó su vida política y literaria», según se expresa Don Pedro Moucayo en su Historia del Ecuador. Pero no debemos pasar por alto, que cuando esa Convención ofuscada ante la derrota de Miñarica llegó al extremo de querer destruir la autonomía nacional mediante la incorporación del Ecuador a la Nueva Grana-

da, la voz del Dr. MALO protestó contra esta medida que sólo podía nacer de pasiones extrañadas, encendidas en aquel momento de desesperación para el partido antifloreano.

Con la batalla de Miñarica cayó el Gobierno provisional del Sr. Valdívieso, quien hubo de salir del territorio ecuatoriano y se refugió en Pasto, seguido de muchos de sus partidarios, entre los cuales iba también el Dr. MALO a saborear por primera vez las amarguras del proscrito. Durante su permanencia en esa ciudad fundó en unión de sus compañeros de destierro, el periódico titulado *La Voz del Ecuador* en que combatió los atentados de los vencedores; pero las medidas coercitivas que puso en juego Rocafuerte, ahogaron luego aquella publicación, poco después, el Dr. MALO abandonando el suelo granadino fué a buscar hospitalidad en las playas peruanas. Durante cuatro años permaneció emigrado en Piura; y entretanto, el tino administrativo del Sr. Rocafuerte había conseguido calmar la exaltación de los partidos, y la paz se extendió por toda la República.

En tan favorables circunstancias se inauguró el nuevo período presidencial del General Flores en 1839: Flores, hombre sagaz e inteligente, comprendiendo los yerros de su anterior política, procuró dar a esta segunda administración un nuevo rumbo; hizo un llamamiento a todos los partidos, buscó la amistad de sus mismos enemigos, y se rodeó de los personajes importantes del país sin consideración a su color político. La conciliadora solicitud del nuevo Presidente se dirigió también hacia el Dr. MALO, a quien, no solo abrió las puertas de la patria, llamándolo de su destierro, sino que le

confirió el cargo de Ministro Juez de la Corte Superior del Azuay, cargo que no vaciló en aceptar, correspondiendo a los levantados propósitos que parecía desplegar el Presidente Flores, y que hacían augurar para el país una era de paz y de concordia. Más, aunque empleado de gobierno, no por esto perdió el Dr. MALO la independencia de su carácter ni de sus opiniones, sino que combatió con entereza republicana los actos del poder público que encontraba censurables. Claras muestras de ello dió no solo desaprobando en su calidad de Ministro de Justicia, la convocatoria de la Asamblea de 1841, en la cual naufragó el orden legal, sino también fundando el periódico *La Razón* en unión del Padre Solano; periódico que según la expresión de alguno de sus colaboradores, estaba destinado «a medir con la vara de la razón los abusos del poder». Desde sus columnas clamó contra la inconveniencia de crear misiones diplomáticas innecesarias como la que se había confiado al Sr. García del Río, ante la Corte del Brasil; pidió la supresión de las Comandancias Generales como cargos ominosos para los pueblos; indicó algunas mejoras que exigía el ramo de Hacienda; defendió los intereses de la Nación con motivo de las conferencias Perú-Ecuadorianas de los Ministros Charun y Valdivieso; abogó por la libertad del sufragio en las elecciones populares, ahogadas por los gobernantes de entonces y atacó los abusos que éstos cometían con tal motivo. Esta conducta republicana y enérgica, le labró la odiosidad de ciertas autoridades, con quienes tuvo que sostener agrias polémicas por la prensa; pero al mismo tiempo le valió la consideración de las altas regiones oficiales, pues, en el

año de 1843 fué llamado a una de las dependencias del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, cuya cartera se le encomendó poco después por renuncia de D. Modesto Larrea. Los enemigos políticos del Dr. MALO le censuraban el que formare parte del gabinete del General Flores, habiendo sido antes opositor al Gobierno de aquel General; pero he aquí como se defendía y explicaba su conducta, contestando a este respecto en un comunicado dirigido a *La Concordia*: «...En materia de destinos profesamos la doctrina de que, aunque ningún hombre de honor debe buscarlos ni solicitarlos, sin embargo si el gobierno de su país le confiere alguno, debe admitirlo, so pena de ingratitude para con su patria y perjurio en cuanto a sus deberes de ciudadano. Tan culpable es el hombre que mendiga un empleo, como el que, por falso desprendimiento, lo rehusa. No es renunciando todo cargo público y encerrándose en la vida privada, como se pueden mejorar los males públicos que el buen patriota deplora. Pero desgraciadamente predomina entre nosotros la falsa máxima de que, quien no está identificado en sus opiniones con el Jefe del Estado, no debe formar parte de su administración... No creemos que sea ni aún impropio que individuos de diversas y aun encontradas opiniones políticas sirvan bajo una misma administración. Jefferson presidía el partido *democrático* y Washington era el Jefe del *federal*; y a pesar de la abierta oposición de opiniones de estos dos hombres célebres, sirvió el primero como Ministro de Estado, durante la Presidencia del segundo.... Aquellos estadistas, fundadores de las instituciones republicanas de los EE. UU. no sólo se

toleraban sus opiniones políticas, tan contrarias, sino que sabían inmolar sus pasiones en el altar de la causa pública. Así se vió que, siendo enemigos personales Jefferson y Adams, desempeñaron a un tiempo, éste la presidencia y aquel la vicepresidencia de los EE. UU. sin haber mezclado jamás en la causa nacional sus resentimientos personales, y sin que el uno haya creado obstáculos a la marcha administrativa del otro, procurando al contrario cada uno de ellos rivalizar en obediencia a la Constitución y a las leyes y en la consecución de mayor suma de bienes para su Patria. Creemos, pues, que solo en el caso de que las convicciones del uno sean un obstáculo al cumplimiento de sus deberes, o haya que sacrificar aquellas a éstos, aconseje el honor que se renuncie cualquier destino. De lo contrario, muy bien puede servirse aquellos empleos cuyas funciones no encuentra tropiezo en las doctrinas. Si tan falsas ideas no dominaran entre nosotros, si se comprendiera que el camino de promover la prosperidad de la Patria no es mantener siempre encendido el rescoldo revolucionario, sino rodear al Gobierno, para no dejarlo entregado al consejo de falsos y pérfidos amigos, luchar con valor contra las tentaciones de la ambición, no menos que contra las demasías populares, haciendo oposición al poder con las mismas armas de la Constitución; entonces muy diversa sería nuestra suerte: apareceríamos fuertes y unidos ante el poder extranjero y tranquilos y felices en la propia casa». (1)

(1) Creemos que las razones invocadas en esta carta no han satisfechos a alguno de sus biógrafos, cuando califica de

Consecuente a tan levantadas ideas el nuevo Ministro de Gobierno solo se ocupó en labrar el adelantamiento del país, en todo los ramos que tocaban a la administración de su negociado. Empezó ordenando que se publicaran los despachos de los Ministerios y se distribuyera profusamente el periódico oficial, a fin de que los actos gubernativos tuvieran la publicidad debida; y luego consagró sus esfuerzos a abrir nuevas fuentes de riqueza que sacaran a la Nación del atraso en que se encontraba. Con este objeto

«equivoca» su conducta, siguiendo la opinión de Moncayo. Es preciso no olvidar que entonces no existán partidos doctrinarios, «único caso, según el sentir del autor, en que el hombre debe alejarse de los empleos, para dejar a salvo sus convicciones, incompatibles casi siempre con los deberes que imponen aquellos». Y aún así ¿no estamos viendo cómo el Partido Conservador aprueba y permite la colaboración de sus hombres dentro de los gobiernos del más subido sectarismo?

Malo, al aceptar el cargo con que le brindaba Flores, fundaba con el sabio Solano un periódico para combatir los abusos del poder. Esto es carácter! Esto es virilidad! ¿Dónde, pues, lo «equivoco»? En nuestros días las cosas pasan de otro modo. El empleo doblega las voluntades más templadas. Se calla cobardemente. Y con un silencio indigno se aprueban todos los desafueros. Parece, en realidad, que el afán no es otro que conservar el mando o ingresar en él. . . .

Además, es preciso no olvidar, «que Malo colaboró con hombres de la talla de Flores, Ascásubi y García Moreno; modelos de estadistas y cristianos sin revés. Y que cuando el pérfido Urbina quiso traerlo a su causa, ofreciéndole destinos *tentadores* no los aceptó y combatiendo su tiranía soportó el destierro con romana altivez.

En fin, el hombre «versátil» jamás puede ser consecuente. Y esta fué, precisamente, la virtud que en él reconocieron sus enemigos. Malo colmado de elogios por Rocafuerte, su airado enemigo, prueba elocuentemente la elevación de sus virtudes. Lo mismo cabe decir de García Moreno, quien recordaba

procuró alentar y fomentar la inmigración extranjera, a fin de colonizar el Oriente y el Archipiélago de Galápagos; concedió privilegios para despertar las industrias de la pesca de perlas, de tejidos de algodón y de sombreros; ocurrió por semillas de tabaco a Cuba y de árboles frutales a Chile; pidió al exterior gusanos de seda, cochinilla o grana y carneros meriños para implantar en el Ecuador estos nuevos gérmenes de riqueza; remitió muestras de la Canela de Macas, de carbón de piedra y de las minas de oro de Zaruma, para promover su explotación; ordenó la reparación de los caminos y contrató el establecimiento de líneas de vapor que hicieran el tráfico con Guayaquil; abrió nuevos puertos al comercio y creó una Bolsa mercantil. Procuró también el arreglo de la deuda pública, arduo problema en cuya resolución satisfactoria trabajó ya buscando arreglos directos con los acreedores ingleses, ya dando instrucciones adecuadas al Ministro ecuatoriano en el Perú, a quien se había confiado la gestión de aquel asunto.

siempre con pesar el haber combatido a Malo, ofuscado por el rencor, cuyas llamas avivaban las calumnias de ciertas autoridades indignas de tan gran estadista.

Malo fué hombre de principios.

Defendió con su pluma a García Moreno, en los días de la revolución; pero se alejó de él cuando creyó ver deshechos los ideales en que soñó. Malo «versátil» hubiérase identificado fácilmente con esa política, porque el hombre versátil halla siempre fácil acomodo. Solo sus arraigadas convicciones pudieron darle valor para combatir con el valor con que entonces combatió.

Malo no pertenece a esa escuela!

Al mismo tiempo que fomentaba así el progreso material de la República, cuidaba de impulsar su adelanto moral, a cuyo fin pidió el restablecimiento de los PP. de la Compañía de Jesús, como el instituto más propio y acreditado para la dirección de la juventud y el definitivo afianzamiento de los derechos ecuatorianos en la Región Oriental; se interesó en que se enviaran algunos semiaristas a los colegios europeos; cuidó de mejorar la condición de las escuelas primarias, y de ampliar los conocimientos científicos que se daban en la Universidad de Quito, calcándola sobre el modelo de la Universidad de Chile, que por entonces fundaba el célebre Du. Andrés Bello; creó escuelas de pintura y escultura y trató de recaudar los fondos que el Sr. León había dejado para establecer un laboratorio de Química en Latacunga; fomentó las misiones del Oriente y fundó casas de corrección y lazaretos. El ramo de Relaciones Exteriores le debió también importantes trabajos: la valiente nota que dirigió al Gobierno de Chile, interesándose por la suerte de uno de los próceres de la independencia americana, la misma que tuvo eco continental; el Tratado de amistad con Francia, y el de comercio y navegación con Nueva Grauada, son los principales actos en que por entonces empezó a hacer brillar su genio diplomático. Todas estas medidas patrióticas, todo este afán de progreso que desplegaba el Ministro de Gobierno, no fueron sin embargo parte a calmar la iracunda oposición que día a día se acentuaba contra el Gobierno del General Flores y que culminó con la revolución del 6 de Marzo. Durante la campaña que tenía lugar con los revoltosos habíase designado al Dr. MALO para que

fuera al Perú, en calidad de Encargado de Negocios: dirigiase a su destino cuando fué interceptado en Zozoranga por una fuerza que al mando del Coronel Francisco Eugenio Tamariz venia a aumentar la oposicion. El Dr. MALO y su Secretario el General Stagg hubieron de capitular, estipulando garantias personales y continuaron su viaje al Perú, quedando sin efecto la mision que llevaban a causa de la terminacion del Gobierno que les habia enviado. Grandes fueron los contratiempos, que por entonces tuvo que sufrir el Dr. MALO a consecuencia de esa transformacion politica, pues el nuevo partido triunfante, no solo le cerró las puertas de la Patria y le obligó a devolver sus sueldos diplomaticos, sino que procuró vulnerar su honra lanzando virulentos y calumniosos escritos por la prensa. No tardaron sin embargo en apaciguarse esas animosidades politicas, pues tan luego como se halló reunida la Convencion de Cuenca, en 1845, el Dr. MALO solicitó de aquella Asamblea su salvoconducto que le fué concedido a instancias del mismo Sr. Rocafuerte, que era uno de los que más rudamente le habian poco antes atacado.

Ajeno el Dr. MALO a los asuntos politicos durante la administracion creada por la Convencion de 1845, tuvo sin embargo pocos años después que volver a tomar parte en ellos en virtud de haber sido nombrado Senador por la provincia del Azuay, para el Congreso de 1848 a 1849. Las actas de esa Asamblea registran sus importantes tareas parlamentarias entre las cuales pudiéramos citar sus proyectos sobre el pago de la deuda pública y colonizacion, sobre implantacion de escuelas dominicales y de artes

y oficios, las notables reformas que pretendió introducir en la legislación civil y procesal y las importantes cuestiones que promovió sobre administración de aduanas para mejorar la situación económica del país. Allí constan también sus luminosas ideas con motivo de la discusión de los tratados de comercio y de unión americana, así como la valiente protesta lanzada contra los atentados de Rosas y Monagas. Como por entonces se agitaba la cuestión sobre elección presidencial, se trató de elevar al Dr. MALO a la primera Magistratura del Estado, apareciendo *El Conciliador*, órgano de la opinión ilustrada de esa época que exhibió y sostuvo su candidatura; mas, los acontecimientos políticos que entonces ocurrían, dieron por resultado la abstención de la elección presidencial, y dejaron el poder en manos del Vicepresidente Sr. Manuel de Ascásubi, quien asoció a su gobierno al Dr. MALO, encargándole la cartera del Interior y RR. Exteriores. Corto pero fecundo en labores patrióticas fué el período de esta administración vicepresidencial, no solo por la acrisolada probidad y republicanismos que presidían todos los actos gubernativos, sino también porque el Dr. MALO llevó al gabinete ese afán por el progreso de su país que le devoraba: con tal propósito tocó los resortes que ponía a su disposición un elevado cargo, para ver de realizar sus ideas sobre inmigración extranjera y colonización, nobles proyectos que su patriotismo acariciaba y que no cesaba de inculcarlos como únicos medios de engrandecer a la Nación. Al mismo tiempo procuró levantar las fuerzas industriales del país, encauzándolas en el sentido de su adelantamiento práctico, ya ordenando exhibiciones

de los productos nacionales, ya decretando la construcción de puentes sobre nuestros más caudalosos ríos, y de un dique de carena en Guayaquil para que este puerto llegara a ser el primer astillero del Pacífico, ya creando escuelas náuticas y militares, favoreciendo nuestra naciente industria de sombreros y promoviendo nuevas como el cultivo de la grana y la fabricación de cristales y pólvora; a cuyo respecto sostuvo una notable polémica oficial con el Ministro de Nueva Granada que pretendía la libre introducción de toquillas en el Ecuador.

La revolución militar de Guayaquil acaudillada por Urbina, bajo la sombra del Sr. Noboa, dió en tierra con la administración vicepresidencial e inauguró esa larga era de militarismo y anarquía en que vivió el Ecuador bajo los gobiernos de los Generales Urbina y Robles. Alejado el Dr. MALO durante aquellas épocas de las labores de la vida pública, se consagró a impulsar el movimiento económico de su país, ya fomentando las por entonces nacies industrias de fabricación de sombreros y extracción de quinas, que tanto desarrollaron después bajo su iniciativa, ya planteando una gran fábrica de tejidos e hilados de algodón, a la que consagró desde entonces todos sus trabajos y capitales. Esto no obstante, no dejó de prestar sus servicios que la Patria lo reclamaba; y así en el año de 1857 se le vió dirigir la instrucción pública de la provincia del Azuay, como Subdirector de Estudios, cargo que desempeñó gratuitamente y mediante el cual procuró abrir nuevos horizontes a la enseñanza escolar y levantar la instrucción pública a la altura que reclamaban los modernos progresos de la ciencia. Fue también

entonces cuando pidió a los Poderes Públicos la creación de la Universidad Azuaya. En los brillantes informes que a este respecto elevó al Supremo Gobierno pueden verse cuales eran los altos fines que tenía en mira y los medios adecuados para alcanzarlos. En el año de 1859 le fué también confiada una misión diplomática, a la que fué asociado en calidad de Secretario Don José Modesto Espinosa. Pocos o ningunos datos hemos podido conseguir sobre el objeto y desempeño de esta misión ante el Perú, que parece no llegó a tener efecto y hubo de ser pronto retirada, en razón de los turbulentos y trascendentales sucesos políticos que entonces traían agitados a los Gobiernos de ambos países.

En efecto, por lo que respecta al Ecuador se efectuaba en él una completa transformación política, pues, los pueblos cansados de aquella dominación militar, tendían a un nuevo orden de cosas, y la chispa de la revolución que prendía entonces la mano joven y vigorosa de García Moreno, se extendía de un extremo a otro de la República. Resultado de ella fue la caída del Presidente Robles y el fraccionamiento del gobierno nacional que quedó constituido en una Junta Provisional para las Provincias del Interior, mientras Guayaquil y la Costa quedaron sujetas a la dictadura de Franco. Las fuerzas del Gobierno Provisorio, derrotaron, mediante la toma de Guayaquil, al Gobierno de este General, y abrieron al país una nueva era de paz y progreso.

Esta perspectiva despertó el entusiasmo de todos los ecuatorianos honrados y patriotas que rodeando al nuevo gobierno de García Moreno, trataron de reorganizar el país, sacándolo del

atraso y postración a que le había reducido la estéril administración del militarismo. Con tal fin, se fundó en Cuenca por un círculo de personas respetables primeramente el periódico titulado *La República*, y después *El Centinela*, publicaciones ambas doctrinarias y destinadas a sostener y difundir los intereses bien entendidos de la patria; y desde sus columnas el Dr. MALO que era uno de los principales colaboradores, expuso las reformas que exigía nuestra legislación política y económica, indicando los medios conducentes al arreglo de cuestiones de tan vital y trascendental importancia. La administración del Presidente García Moreno le colocó a la cabeza de los destinos de esta Provincia, nombrándole Gobernador del Azuay, cargo que ejerció poco tiempo, por los años de 1863 a 1864, y en el que coadyuvó al establecimiento de nuevos institutos para la instrucción pública, tales como las Escuelas dirigidas por los HH. de las EE. Cristianas, y de Colegios de niñas, cuya educación había sido hasta entonces completamente descuidada por parte del Estado. De esta época data la publicación más importante salida de la pluma del Dr. MALO: nos referimos al periódico titulado *La Prensa*, en cuyas columnas tocó y dilucidó con maestría admirable las más altas cuestiones que se agitaban en la política de entonces, y se rozaban con los intereses generales de la República. El asunto que más preocupaba entonces los ánimos, era el de la invasión española contra las Repúblicas del Pacífico, cuestión sobre la que escribió el Dr. MALO una serie de artículos encaminados a defender la actitud asumida por el Ecuador, que siguen las diversas fases que iba sucesivamente

presentando aquel conflicto internacional, desde los primeros temores que decidieron a los Gobiernos americanos a celebrar un Congreso internacional, hasta los últimos momentos en que la España arrojando el antifaz diplomático, se lanzó abiertamente a la guerra. En tales circunstancias fué enviado a Lima con el carácter de Ministro Plenipotenciario para ajustar un tratado con las demás naciones del Pacífico; mas como el triunfo obtenido en el Callao sobre la escuadra española vino a hacer innecesaria la alianza, el Dr. MALO trató de estrechar las relaciones de estas naciones, mediante un tratado de amistad y comercio que uniformare sus intereses para lo sucesivo. A este efecto discutió y arregló con los Ministros del Perú, Chile y Bolivia las bases de un tratado de amplia libertad comercial, sobre cuya conveniencia dirigió al Gobierno Ecuatoriano una Exposición que encierra sus grandes ideas económicas. Además de este objeto principal que tenía su misión, trató también de unificar ciertos puntos importantes de la jurisprudencia internacional, como los relativos a asilo diplomático, presas marítimas, y sobre todo, procuró cooperar a todo lo que se relacionaba con el adelanto del país. A este efecto dirigió un memorandum sobre arreglo de moneda, correos y aduanas; procuró la colonización de Galápagos y del Oriente, la libre navegación del Amazonas, y trató el establecimiento de importantes mejoras, tales como líneas telegráficas y de vapores, alumbrado de gasolina, sobre Baucos y explotación de minas.

Entretanto la situación política del Ecuador presentaba un nuevo aspecto: la dominación de García Moreno, si bien hourada y de miras pro-

gresistas, se hallaba revestida no obstante de los defectos predominantes en el carácter de aquel personaje: los fusilamientos y otras medidas violentas de que había hecho uso durante su primer período gubernativo, así como cierto espíritu de absolutismo e intransigencia, que presidía a todos sus actos, le había concitado la animadversión de la opinión pública, la cual si deseaba un gobierno honrado y patriota, lo quería también conciliador y humanitario. Esto decidió a una gran parte de los hombres importantes de la República, a presentar en contraposición a la candidatura del Sr. García Moreno exhibida por los pocos partidarios que le habían restado, la de D. Francisco Xavier Aguirre, hombre prestigioso por sus grandes dotes intelectuales y morales, católico íntegro, y cuyos límpidos antecedentes prometían una administración pura y civilizadora.

El Dr. MALO en unión de todas las notabilidades azuayas fundó el periódico titulado *El Constitucional*, destinado a defender la candidatura del Sr. Aguirre, candidatura popular a la que se adhirió la mayoría de la Nación. Pocas muestras de mesurado republicanismo y desinterés dió entonces García Moreno, pues no solo dirigió virulentos ultrajes a muchos personajes del opuesto bando, sino que viendo perdida su causa en el terreno legal apeló a la revolución como último medio para subir al solio. Perdido de esta manera el ideal político que perseguía, no por esto el Dr. MALO cejó en su propósito de trabajar por el bien público; y prueba de ello es el proyecto que presentó al nuevo Presidente, para el pago de la Deuda Pública, proyecto colosal que habría redimido al Ecuador de una de

sus más pesadas cargas, y que quedó encarpetao y reservado con largas tramitaciones burocráticas.

Por la ley del Congreso de 1867 fué creada la Universidad del Azuay. El Dr. MALO fué nombrado Rector de este plantel superior de renombre nacional y al cual se hallan vinculadas la glorias más puras de la ciencia y la literatura patrias. D. Luis Cordero a cuyos esfuerzos se debió la creación de esta Universidad y de la que fué, a su vez, Rector eximio, decía en el acto solemne de tomar posesión de su elevado cargo: «Nació tan afortunada nuestra Universidad que tuvo por primer Rector a todo un Benigno Malo!»

La muerte del Dr. MALO ocurrió el 2 de Abril de 1870. García Moreno deponiendo sus rencores mandó enlutar la prensa oficial. Cuenca, por vez primera, levantó la tribuna en el cementerio, para narrar las virtudes que practicó y los méritos con que ilustró a su patria. En la losa de su tumba grabaron sus conciudadanos la siguiente inscripción:

L. D. O. M.

SISTE, VIATOR
PROBUM VIRUM ETENIM CALCAS.

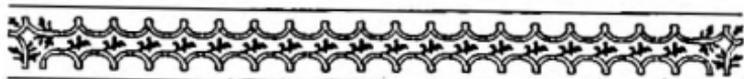
HIC EST PULVIS
D. D. BENIGNI A GIL—MALO ET VALDIVIESO

PATRIAE DECUS,
SPONSAE LAETITIA. FILIORUM SPES,
AMICORUM DELICIAE;
FLETUS OMNIUM CONCIVIVM IN PERPETUUM
SUA MEMORIA EFFUNDETUR.

OBIIT DIE II APRILIS, ANNO DNI. MDCCCLXX

R. I. P.

ARTICULOS PERIODISTICOS



PROSPECTO DE "LA PRENSA" (1)

Para escribir en ciertos países y en ciertas épocas, es preciso hacer lo que César al pasar el Rubicón: mirar la orilla opuesta, invocar a la Fortuna y vadear el torrente. Mas, no por esto querríamos que los lectores supongan que nuestro periódico *vadea el torrente*, prometiéndose triunfos y conquistas que le hicieran el César del periodismo: nó, él nada tiene, ni de grande, ni de feliz, para que intentase salvar la línea que le separa de la región, a donde hoy van, en busca de glorias, los héroes del periodismo épico de nuestros días. Por esto *La Prensa* pasa su Rubicón, fijando la vista en las consoladoras lontananzas del Orden, y no, como el conquistador romano, en los seductores horizontes de la aspiración.

(1) Aunque el Dr. Malo colaboró en varios otros periódicos, como *La República*, *El Centinela*, etc. sin embargo como el principal periódico fundado por él fué *La Prensa*, en que se encuentran la mayor parte de sus escritos; hemos juzgado conveniente publicar su *Prospecto* como portada de sus obras, apartándonos del orden cronológico y de materias, bajo el que hemos agrupado sus escritos.

Verdad que el periodismo es todavía entre nosotros un país de conquista; tierra cubierta de selvas seculares que descuajar, de breñas y de malezas en que, pudiéramos decir, se abrigan tribus bravías que, palmo a palmo, disputan a la prensa civilizadora, el paso que quiere franquearse, para que tras élla sigan las huestes que el Progreso conduce al combate contra las preocupaciones: verdad es todo esto; pero *La Prensa* no es beligerante, aunque desea marchar en el convoy que se abre paso, al través de las espinas que embarazan los senderos del periodismo de la época.

Nuestro periódico, detenido en su proyecto por las dificultades que el movimiento de la prensa encuentra entre nosotros, largo tiempo ha esperado que la bonanza, o a lo menos que un cambio en la mala estación, le permitiera emprender su camino; pero visto está que aguardaría sin término, si quisiese marchar con tiempo sereno, en días de claro sol, porque *nuestros inviernos* son los del polo: tempestad! bruma! tinieblas! disipadas sólo a intervalos por la luz fugaz de alguna aurora boreal. . .

Hemos pronunciado la palabra Orden: agreguemos otra, para dar a conocer en dos palabras el fondo de nuestro programa:

Libertad en el Orden

Ojalá fuésemos tan felices, que pudiéramos armonizar estos dos grandes principios en todas sus relaciones, en toda la extensión de su significado, en todos los intereses y las esperanzas que importan.

Libertad en el Orden: bueno será declarar que a nadie acusamos, que a ningún partido designamos con la antítesis de esta frase; y si la adoptamos por lema, es porque en su armonía vemos la perfección de la República y la seguridad de la América. La Libertad en el Orden es la fuerza, y de fuerza necesitan las Repúblicas del nuevo continente, para conservar en respeto sus derechos: de la fuerza emanada del orden, porque esta es la fuerza moral que hace a las naciones invencibles.

En Méjico, si decir se puede, la libertad estuvo *de sobra*; pero abandonada por el Orden, degenera en anarquía, en debilidad, y deja escapar la República. En los Estados Unidos la Libertad parecía un coloso incommovible; con todo, degenera también, y el desorden en la apreciación de los principios liberales, sacrifica un sin cuento de ciudadanos a la peor de las causas en una República modelo: a la causa de la esclavitud! El Perú ha sido libre hasta el despilfarro; pero, sibarita en los goces de su libertad, siente ya podrirse sus carnes ulceradas por el desorden. Nueva Granada, ese *Benjamín de la Libertad*, según la bella hipérbole de uno de sus poetas, ¿qué término de similitud hallará en la historia, cuando la Verdad y la Crítica, inspiradas por el Orden, corrijan las frases y mitiguen las metáforas de la época? El Ecuador ¿cómo será juzgado por el uso que hace de su libertad? ¿Será talvez el *serve nequan* del evangelio republicano? Deseamos que no lo sea, y a esto propende *La Prensa*.

Particularidades del Prospecto

Nuestro periódico sirve a todas las inteligencias, atiende a todos los intereses justos, favorece todas las empresas legítimas, recibe la luz y la verdad de cualquier parte que le vengan. No hará lo que los pintores de cuadros, que suponen que la luz les viene de un solo lado y por un mismo ángulo.

La Prensa beberá sus doctrinas en toda fuente que sea pura; y sin pretensiones de deberlo todo a sí misma, las publicará, siempre que convengan al triunfo de la verdad, al progreso de la sociedad o del individuo.

Todo lo útil, lo agradable, lo moral, merecerá acogida en nuestra publicación que, por su naturaleza, tiene que ser de carácter enciclopédico, merced al propósito que tenemos de escribir lo que podamos, de insertar cuanto útil nos venga a la mano, de copiar toda producción selecta. Así, pues, desfilarán en las columnas de *La Prensa*, la agricultura, la industria y la política, la religión y la moral, las piezas oficiales, la polémica y hasta el aviso. De nuestra república sólo quedan proscritas, sin esperanza de amnistía, la irreligión, la inmoralidad, la novela corruptora y la controversia personal y apasionada.

El periodismo de hoy tiene que llenar una alta y noble misión: propagar los conocimientos humanos entre los pueblos sencillos, como los nuestros, depurando las doctrinas que brotan de turbios manantiales y limpiándolas del veneno que, muchas veces, se oculta entre las flores. La imprenta es una cátedra, un púlpito que tiene un

vasto auditorio; una tribuna de inconmensurable alcance, de prodigiosa fuerza expansiva: guardémosnos de abusar de ella y de ponerla al servicio de las malas pasiones. Si Dios nos ha enviado a este ángel de la palabra, no carguemos sobre sus sagradas alas más que aquello que el cielo aprueba y bendice. Por nuestra parte no le fatigaremos, porque, respetando sus destinos, le dejaremos volar por las regiones del orden, de la verdad y de la paz, sin arrastrarlo jamás en el polvo de la mentira, del desorden, de las rencillas.

* * *

En la sociedad hay dos hombres humildes, desapercibidos, sin gloria que los alegre, sin esplendor ni grandes rentas que los indemnicen de sus incesantes y benéficas tareas, y que, no obstante, soportan sobre sus hombros todo el peso del edificio político y religioso, formando el núcleo de donde parte, hasta las últimas clases del pueblo, todo lo que es orden, poder, civilización: estos dos hombres, que parecen tan raros a la imaginación que los contempla, ántes que los labios indiquen su nombre, son el Cura y el Teniente parroquial de nuestros campos.

Todavía los gobiernos no han sabido explotar estos dos ricos veneros de fuerza y de moralidad, ni sacar todo el partido posible de estos preciosos elementos de orden y de poder. Civilicemos bien al Cura y al Teniente, y se verá que, por aquel vehículo, se puede derramar la civilización a todos los campos, a todas las chozas, y extenderla aún a nuestras ricas y vírgenes selvas.

El hombre de las ciudades tiene colegios, periódicos, sociedades, tertulias, talleres, donde

insensiblemente bebe los conocimientos humanos, donde se inicia en todas las carreras y profesiones; pero el hombre de los campos, que es nuestra Providencia, nada tiene que pueda iluminar su mente, nada que despierte su alma adormecida: se abrasa de sed, y no le cae ni una sola gota de esa agua civilizadora que refresque su frente, menos tostada por los ardores de nuestro sol tropical, que por la ignorancia y los vicios que le son consiguientes.

Pero ¿cómo encender la luz en las oscuras cabañas de nuestros desgraciados campesinos? ¿Cuáles serán las manos de los nuevos Prometeos que deban robar al cielo el fuego sagrado del saber, de la ilustración, para comunicarlo a la gran masa de nuestras poblaciones rurales?—Las del Cura, las del Teniente.

El Cura es el padre de su pueblo; el médico, aunque no haya estudiado medicina; el juez arbitrador, el amigable componedor de todas las discordias. El Cura es la *Gaceta* de su pueblo; todos ocurren a él para adquirir noticias. ¿Qué hay de política? ¿Qué de nuevo? ¿Hay recluta, hay *requisa*, señor Cura? —El estante del Párroco es la biblioteca parroquial, y a él ocurre todo aficionado que quiere *matar el rato* leyendo algo. — La casa del Cura, cuya parroquia está en el tránsito, es el tambo, el hotel, donde posa el pasajero. La caja del Cura es el *Banco* de habilitación, a donde ocurre el feligrés apurado. — La mula del Cura es el suplefaltas del rucio cansado del compadre desconsiderado y magnate, o la presa y la víctima del sobriuo petimetre y atolondrado, que nada tiene propio más que las espuelas. — El Cabrier del Cura es el cronómetro que arregla los relojes de los notables de la parroquia, que

los domingos vienen a lucir sus muestras monumentales entre los concurrentes a la misa.

Pero seríamos interminables, si quisiéramos hablar de todas las cosas del Cura: volvamos a su persona. El Cura es el doctor que enseña, el apóstol que predica, el amigo que aconseja, ya en el púlpito, ya en el confesonario. El Cura bautiza, casa, entierra, es decir, toma al hombre al nacer, le conduce al través de la vida y le confía a la muerte, a la eternidad: le bendice desde la cuna hasta el sepulcro. Qué hombre es el Cural El lo sabe todo, lo hace todo, es todo! Por esto nada hay mejor que un buen Cura, y nada peor, nada más deplorable y temible que un mal Cura.

Ilustrad al Cura, moralizad al Cura, y veréis cómo de esa fuente manan raudales de civilización, de moralidad popular, de bienestar social; vereis como ese hombre oscuro, las más veces, confundido entre la multitud, sentado en el último peldaño de la escala política y de la jerarquía eclesiástica, es un gigante de prodigiosa fuerza para hacer el bien; la palanca más poderosa para las reformas sociales. El primer gobierno que comprenda esto, no hay duda que será el gobierno más fuerte y benéfico de nuestras Repúblicas.

Frente a frente del Cura, se alza otra potencia: el Teniente. Neroncillo a veces, es el *sine qua non* del gobierno y del pueblo: todo se hace con él, y nada sin él. Pobre del pueblo que no lo tuviera! estaba amenazado de su disolución total.

¿Sanciona algo el Congreso, manda alguna cosa el Presidente? Pues bien: lanzado una vez ese rayo, pasa con rapidez eléctrica por los conductores intermedios, llamados Gobernador, Jefe

Político, etc. y viene a parar en manos del Teniente. El es el verdadero y único ejecutor de todo lo que conciben los altos poderes. Los Gobernadores, por lo común, se limitan a decir: «Con fecha tal, el Sr. Ministro tal, me dice lo que a Ud. copio». Entonces el Jefe Político repite la cantinela: «El Sr. Gobernador, con fecha tal, me dice lo que a Ud. copio» — El pobre Teniente ya no tiene a quien copiar, y, bien o mal, tiene que ejecutar los copiados. Así, pues, el verdadero *poder ejecutivo* es el Teniente.

El Teniente recluta; hace el censo; administra justicia; vela como celador de policía; manda componer el camino; preside las elecciones; en fin, es el *omnium* de todos los poderes. Ilustradlo, moralizadlo y, con ese resorte, movereis hácia el bien toda la sociedad. Dejadlo en la ignorancia, en el olvido de sus deberes morales y religiosos, y será la palanca de que se sirvan los perversos para precipitar a los pueblos en la corrupción social y política. ¿Cuándo comprenderán nuestros gobiernos la importancia de conservar bien pulimentadas estas dos piezas maestras de la gran máquina social?

Algo nos hemos desviado de los precisos límites de un Prospecto; pero no hemos querido pasar adelante, sin dirigir un cordial saludo a los dos personajes, a cuyo servicio se prestará gustosa *La Prensa*.

Julio de 1864.

Folletín de "La Prensa"

Esta parte del periodismo, profanada casi siempre con la publicación de novelas inmorales y corruptoras, será purificada por *La Prensa*, que se propone consagrarlo a la difusión de las ciencias y de la literatura. La novela no hace más que llevar de aire el espíritu, y de veneno el corazón: no alimenta el alma con ideas, sino con pasiones; y no siquiera con esas pasiones que hallan su excusa en la indomable *ley de nuestra propia carne* y la fragilidad de nuestra naturaleza caída, sino con las pasiones ajenas; con las pasiones inventadas y fantásticas; con esas pasiones reducidas a escuela, como la escuela satánica de Byron, Soulie, etc.

Nosotros nos proponemos rehabilitar el *Folletín*, hijo pródigo de la literatura moderna, que ha ido a pasar parte de su vida, en las lejanas regiones de la prostitución intelectual, malversando las más hermosas dotes del genio y del corazón. *La Prensa* le abre sus brazos, le viste con el brillante ropaje del saber científico, le hace sentar a la mesa de la moralidad y olvida sus extravíos pasados, con tal de verle volver al seno del Padre de la luz y de la verdad.

Hemos traducido para *La Prensa* el notable artículo *Cultivo de la Chinchona en la India*, que encontramos en «La Revista de Edimburgo», periódico trimestral, el más sabio y erudito que se publica en Europa. Creemos que será leído por los ecuatorianos con sumo interés, puesto que las quinas, conocidas entre nosotros con el nombre vulgar de *cascarillas*, constituyen uno de los

más valiosos ramos de nuestro comercio de exportación. El hará ver el inestimable aprecio que el mundo sabio hace de este precioso específico, el que no ha podido ser reemplazado con ningún otro remedio, que tenga la misma eficacia para la curación de las fiebres intermitentes, y los esfuerzos inteligentes y patrióticos que hacen el gobierno y el pueblo inglés, para aclimatar en sus colonias de la India el árbol que produce esta admirable corteza. Y él hará ver, al mismo tiempo, cuán ciegos somos sobre nuestros propios intereses, cuando, para obtener la cascarilla, arrasamos, hasta su raíz, el árbol que la lleva. Claro es que, si entre nosotros hubiera personas que cuidaran y cultivaran el cascarillo, tendríamos todos los años una cosecha segura, y talvez de mejor calidad, es decir, más rica en alcaloides; pues se sabe que el cultivo mejora la especie. Los dueños de estos bosques preciosos pudieran sacar, cada año, una faja longitudinal de la corteza, y como ella se reproduce, viviendo el árbol con la corteza que se le deja, vendría a suceder, que, al cabo de muchos años, el propietario sacaría cascarilla del mismo punto de donde la había tomado antes. Esto se hace con el corcho: el árbol no muere y da cosecha de corteza todos los años.

Al fin del artículo se verá también un rasgo sobre el ramo de comercio, que más llama la atención de los pueblos civilizados: el algodón. No hay Potosí, no hay California, no hay Chíncha que se le parezcan. Haremos nuestras observaciones propias sobre ambos ramos, a medida que vayamos traduciéndolos.

Agosto de 1864.

ASUNTOS INTERNACIONALES
O DE
POLITICA EXTERIOR



Conferencias Peruano - Ecuatorianas

Acabamos de ver el protocolo de las que se han tenido en Lima, entre los Sres. S. B. Dast ministro ecuatoriano, y el Dr. A. Charún ministro de relaciones exteriores del Perú, y hemos quedado sorprendidos, no menos de la política prevenida en que se ha encastillado el último, como de la inusitada táctica que ha introducido en las conferencias. En las asambleas legislativas, en los debates del foro, y hasta en la conversación familiar de las personas de buena sociedad, se halla establecida la costumbre racional de dejar hablar al que tiene la palabra, y no refutarle, sea refutando o interpelando, sino cuando ha terminado su discurso; mas el Sr. Charún, a usanza escolástica, y como si aún estuviese ergotizando en las aulas, no ha dejado acabar un sólo pensamiento a su adversario, interrumpiéndole a cada paso con preguntas que no envuelven otra mira, que la pueril vanidad de sorprender, o arrancar alguna respuesta indiscreta. Felizmente no ha podido conquistar ni una palabra irreflexiva, después de tantos asaltos y derrotas; pero ya que el Sr. Dast supo responder con tono, debió también recordar la dignidad de la misión que ejercía, y no dejarse ultrajar con interrupciones

tan extemporáneas, que solo pueden permitirse en las conferencias de los salvajes. La forma de las que han ocurrido en Lima no tienen modelo: son únicas en su clase: no sabemos qué denominación darles, y quizás les cuadraría bien la de merienda de negros.

Mas, dejando aparte la forma de la discusión, y examinando el fondo de las cosas, no puede menos que deplorarse el ánimo hostil y la predisposición inavenible con que se presentó el Sr. Charún a las conferencias, cuando por su doble carácter de sacerdote y de diplomático, solo debió traer palabras de mansedumbre y de paz. No hay cómo columbrar la causa de tan fatídico propósito: ¿será acaso el placer de la represalia, negando la concordia que buscaba el ministro ecuatoriano, por no haberla podido alcanzar el Sr. León? ¿Pero quién hay que no maldiga esas venganzas de vanidad, que sacrifican a resentimientos del momento, la ventura de los pueblos, la estabilidad de nuestros gobiernos, y sus escasos gérmenes de prosperidad futura? ¿Culpa es del Ecuador que el Sr. León haya sido un negociador desmañado, o que se hubiesen sondeado sus instrucciones insidiosas? El mundo ha visto que esta república, fuerte con derecho perfecto que le dan los tratados de 1829 para reclamar las provincias de Jaen y Mainas, prestó oído favorable a las proposiciones del ministro peruano, sobre compensaciones de territorio, convidándole, encareciéndole a continuar las conferencias, aún después que tercamente resolvió terminirlas: el despacho del ministro peruano no tanto provino del *ultimatum*, que dejaba de serlo en el acto mismo que se le permitió modificarlo, sino por haber sido descubierto en su misión de *esperas*,

más bien que diplomáticas, y por la imposibilidad en que se veía de continuar representando el doloroso papel que se le había encargado. Herido en su amor propio vuela a su patria, y cual otro Varrón, le cuenta sus imprudencias y sus derrotas, y le encarga el cuidado de vengarlas. El Dr. Charún tapando desde entouces sus oídos con las manos del Sr. León, no escucha, no discute, no conferencia, no admite sino lo que sea todo y sólo para el Perú, y nada para el Ecuador.

Comenzada la conferencia el 13 de Abril, y apenas indicada por el Sr. Dast la idea de que los agravios mutuos fuesen satisfechos recíprocamente, salta el Sr. Charún conviniendo en la proposición, con tal que el Ecuador proporcione garantías bastantes a evitar repetición de agravios posteriores; garantías que quería fuesen unilaterales y obligatorias a sólo el Ecuador. Mas tal pretensión suponía una de dos cosas: o que esta república debe marchar imperturbablemente por la senda del orden y de la paz, y la del Perú por la de la anarquía, lo que forma una atroz injuria contra los hombres influyentes de su propia patria: o que si en algún día aciago hiciese entre nosotros su erupción el volcán revolucionario, desde las costas del Perú pudiesen sus lavas volver a encender cenizas mal apagadas, supuesto que aquel Gobierno no había garantizado la reciprocidad, para mantener el orden de su vecino, lo que equivalía a profesar principios leoninos, y una política eminentemente maquiavélica. ¿Qué pretendía el Sr. Charún en esta parte? Que el Ecuador se convirtiese en centinela permanente de la tranquilidad del Perú, y que este, a su vez, espectador frío de nuestras calamidades políticas,

estuviese desobligado a reprimir las tentativas de desorden, que pudieran fraguarse en su suelo. No, dirá talvez el Sr. Charún, mi gobierno es bastante ilustrado y prepotente para no permitir que se organicen esas descabelladas expediciones, que aunque siempre encuentran el fin trágico de las de Quiberón y Piura, cuestan sin embargo sangre y tesoros propios a la nación invadida. Bien: responderemos nosotros, y si tal y tan recíproca había de ser la conducta del gobierno peruano, ¿por qué negarse a la garantía bilateral?

Entrando luego en la cuestión de restituir las provincias de Mainas y Jaen, que es el punto dominante de las diferencias internacionales, se ha visto a los ministros peruanos huir de élla, y esconderse tras mil pretextos frívolos, que menguan el crédito nacional y el talento de sus negociadores. Se ha faltado al orden de la discusión, exclama el Sr. Charún, tanto por el Sr. Valdívieso, como por el Sr. Dast: jamás, nunca jamás trataremos de Jaen y Mainas, cuando los ministros ecuatorianos han cometido el enorme e imperdonable crimen de alterar la serie acordada para los trabajos diplomáticos. Cómo! y aún cuando así hubiese sido, ¿una falta contra el método, una variación en el orden de las ideas es bastante para pisotear la oliva de la paz, y evocar el genio de la guerra? ¿No hemos visto continuamente que en los altares de la concordia se sacrifican dinero, territorios, alianzas, rango y cuanto hay de más caro a las naciones por evitar las desoladoras calamidades de la guerra? ¿Y el diplomático sacerdote no ha podido sacrificar el *orden* de la discusión, en obsequio de la concordia, por la que suspiran los pueblos del Perú y del Ecuador? Ah! sacerdote de Moloc, ministro

troglodita! ¡Que la sangre que se derrame en la primera batalla caiga sobre vuestra cabeza, y que los ayes de estos dos pueblos sean las fantasmas que atormenten vuestra vida!

Pero ni aún es exacto que se haya alterado el orden de las materias, ni en las conferencias de Quito, ni en las de Lima. Sobre aquellas dice el Sr. Charún, que, «el Sr. León convino con el ministro ecuatoriano en que se tomarían por base los tratados de 1832, y que después de establecido solemnemente este punto, pretendió dicho ministro ecuatoriano por un cambio inopinado, adoptar el tratado de 1829, en cuanto se trató sobre límites». Entendámonos: si tomar por base los tratados del 32, quiere decir adoptar el orden y serie de sus artículos, a la vista está que el ministro ecuatoriano no cambió inopinadamente de base, pues en la conferencia de 4 de Diciembre se lee, que después de haber convenido los dos ministros en los trece primeros artículos, *se tocó en el catorce relativo a límites* y el Sr. Valdivieso *propuso que se redacte en estos términos, etc.* El orden de la discusión no parece alterado con tal procedimiento, pues por airado que esté el Sr. Charún, no dejará de confesar que el número trece sigue sin alteración al catorce. Si por otra parte, tomar por base los tratados del 32, significa adoptarlos totalmente en lo sustancial, además de ser esta interpretación absurda, porque en caso de una adopción ciega y absoluta, no habría sido necesaria la conferencia, contradice también esta manera de entender del Sr. Charún, a lo expresamente acordado por los plenipotenciarios en la primera conferencia del 3 de Diciembre, que fué «poner por base los tratados del 32 *que quedaron sin efecto, para adoptar todos aquellos*

artículos con las mejoras y modificaciones que los hagan más aceptables». Desde luego, es digna de notarse la contradicción de los dos ministros peruanos, asegurando el Sr. León que los tratados del 32 *quedaron sin efecto*, y prometiendo el Sr. Charún *que a su tiempo demostrará que fueron aprobados*: a cuál de estos señores prestamos fé; al abogado o al presbítero; mas diga éste lo que quiera, el mundo pasará y no será capaz de manifestar que tales tratados fueron aprobados; a lo menos la ratificación de ellos no existe en los archivos del Ecuador. Si no han sido, pues, ratificados, si *quedaron sin efecto*, ¿cómo imaginó el Sr. Charún que se haya *adoptado su parte sustancial*? Y si se adoptó lo sustancial ¿con qué objeto se entabló la conferencia? No entendemos, por otra parte, cómo el Sr. Charún que tenía fija en su mente la frase de poner por base los tratados del 32, no recomendaba a su memoria la condición que se veía a renglón seguido, aceptada por ambos ministros, de adoptar los artículos con *mejoras y modificaciones*. Al tocarse con el artículo catorce, tuvo a bien el ministro ecuatoriano proponer ciertas *modificaciones*. Y este proceder arreglado a un convenio explícito, puede llamarse *cambio inopinado y alteración de un punto establecido*? Qué! ¿No ha leído acaso el Sr. Charún el protocolo de conferencias en Quito, y no ha notado que los artículos 2º, 5º, 10º y 11º, sufrieron algunas *modificaciones* en la redacción; que los 8º y 13º no sólo fueron modificados, sino que se les agregaron dos artículos nuevos, *mejorando* su sentido, y que el 15º fué propuesto en términos enteramente distintos por el ministro ecuatoriano? ¿Y por qué es que no alza su grito contra las alteraciones de

estos artículos, y sólo lo hace con las relativas al 14º. Si todo el tratado del 32, debía adoptarse *sustancialmente*, no era permitido modificar ninguno de sus artículos, y si se modificaron legítimamente algunos de ellos, legítimo era modificar el 14º. Demostración, luz, claridad es esta para todo hombre que tiene su razón despreocupada, y su corazón inflamado por el amor de la patria y de la humanidad; mas el Sr. Charún quiere la guerra y vendrá talvez, como los obispos de la edad media, a combatirnos con su clava al hombro.

Iguales observaciones pueden hacerse respecto de la resistencia que manifestó el Sr. Charún en sus conferencias, para celebrar ningún tratado, alegando que se había faltado al orden convenido de satisfacerse mutuas quejas. Como el Sr. Charún tiene impreso en sí el sacramento del orden, se irrita extraordinariamente cuantas veces cree que se falta a un orden dado, por humano e insignificante que sea; mas debió meditar este novel diplomático que el medio más seguro de satisfacerse quejas recíprocas, es ponerse de acuerdo y transigir sobre los grandes intereses; que no debe hacerse mucho alto en resentimientos pueriles, que se restañan fácilmente al curar heridas más profundas; y que hay disgustos que se aplacan con una palabra de cordial reconciliación, cuando quedan arreglados con justicia y con tino, derechos y exigencias de carácter superior. «Y no entraré a tratar de ningún punto, mientras no se aclare bien la cuestión del Sr. León» dice el Sr. Charún, a un ministro ecuatoriano que va en demanda de la paz. ¿Con que más importante ha sido el esclarecimiento de una cuestión personal, que la dilucidación de

cuestiones nacionales? ¿Y después de esta conducta encapotada y esquiva, se vendrá luego declamando contra la ambición del General Flores? Bien puede ser que este General coronado siempre por la victoria, se sienta animado con una ambición desmedida por la gloria; por esta pasión compatible con tantas virtudes, y que ella sola aspira a grabar cierto sello de inmortalidad a las percederas obras del tiempo; pero por lo mismo que el Jefe del Ecuador está inflamado de esa ambición, era preciso y prudente remover los motivos que la ponen en ejercicio. A la voz de recuperar el territorio nacional, no habrá un buen ecuatoriano que deje de alistarse bajo el pabellón que hoy levanta el General Flores, siendo muy difícil que por lisonjero que fuese el porvenir que le ofrezca, los hombres de buen juicio le siguieran, el día que el Perú nos hiciese justicia, cumpliendo con la fé de los tratados: abandonadas quedaron las águilas de Napoleón, cuando sus capitanes conocieron que no se peleaba sino por la ambición de un hombre y por aumentar el ruido de su gloria. Pero ¿cuál es, en efecto, la ambición tan censurada del Ecuador? Arreglar sus límites con el Perú según los tratados solemnemente celebrados en 1829. Nada de eso: responde el ministro Charún; yo no trataré de la cuestión Z, porque aún no se ha tratado de la cuestión A. B. C.

¿Y por qué el Sr. Charún rehuye el cuerpo a la cuestión de límites? ¿No es esta una prueba de la ninguna justicia que asiste a su gobierno en la detención de Jaen y Mainas, y de la poca buena fé que se ha tenido al negociar sobre este punto? ¿No contrasta con esta táctica emboscada, la muy franca que ha observado el Ecuador, sea

recibiendo o enviando ministros? Es verdad que el Sr. Charún tuvo sus transportes de abordar la cuestión de límites; pero no lo hizo con el aire de un diplomático que busca la concordia, sino con el de un colegial que quiere lucir su silogismo en forma: he aquí el bicomio. O el Ecuador se considera con derecho perfecto a las provincias de Jaen y Mainas, o no: si lo primero, es inútil que el Sr. Dast venga a negociar sobre lo que con plenitud de derecho le pertenece, y no hay necesidad de tratados; porque lo que es nuestro, no puede hacerse más nuestro de lo que es: si lo segundo: *luego es cuestionable, luego es punto sujeto a discusión, luego de la discusión resultará si es justa o injusta la retención, luego...* y con una vanidad escolástica se extasía nuestro plenipotenciario, en su dilema, que lo supone más concluyente que el de Jesucristo contra Malco. Con esta dialéctica, ya no aristotélica, sino Charuniana, se sepultó para siempre la ciencia diplomática, y al presentarse cualquier embajador, legado, plenipotenciario, etc. la respuesta que hay que darle es muy concisa y concluyente: o V. E. trae derechos perfectos, y por consiguiente no hay sobre qué discutir; o V. E. los trae cuestionables, y en tal caso yo no quiero tener cuestiones con nadie. Entonces el pobre embajador, de pie parado y con su sombrero a la mano, hace las tres reverencias de etiqueta y se regresa a su lejana patria, no llevando por protocolo, por respuesta y por presentes otra cosa que un bicomio. Mas no: para consuelo de los pueblos existe otra diplomacia filantrópica y razonadora que tiene por objeto arreglar los intereses nacionales, sea dudosos, sea adquiridos: con derecho cuestionable negoció y celebró Colombia los preliminares

firmados en los campos de Girón, y la paz de Guayaquil, y con derechos perfectos emanados de los tratados de aquella paz, se presenta hoy el Ecuador reclamando las provincias de Jaen y Mainas, o indemnizaciones de territorio. En vano el Sr. Charún nos aplaza para no sé que tiempo en que demostrará que los tratados de 32 fueron aprobados. ¿Cuándo llegará ese tiempo? ¿Y qué mejor tiempo quería el Sr. Charún para aquella demostración, que el de las conferencias con el ministro ecuatoriano? Como ni este tiempo profetizado por el Sr. Charún, ni el esperado por los judíos llegará jamás, creemos que se equivoca un poco, dando a entender que no puede haber materia de tratados sobre derechos perfectos. Los tratados son para las naciones, lo que los contratos para los individuos: es decir, la concesión y cambio recíproco de los intereses y derechos que cada cual tiene con absoluto señorío. Por eso se conocen en la diplomacia tratados de comercio, de límites, de cesión, de cambio y otros muchos que no ruedan sino sobre derechos perfectos, con los que cada Estado dispone de sus intereses. Si la espada era en los tiempos antiguos, y en la edad media el camino más seguro para el engrandecimiento de las naciones, vino el siglo XV en que el sistema político de equilibrio y la difusión de las luces, hizo conocer a los hombres, que más regiones se conquistan con el talento y las negociaciones, que con las victorias. La historia de los tratados, desde la paz de Westfalia, que brilla con el albor de la aurora que despeja las tinieblas, hasta el Congreso de Viena que llamó al orden a la Europa entera, no es sino la repetición monótona de traspasos, cesiones, renunciaciones e indemnizaciones de territo-

rios que cada nación poseía con dominio absoluto. En Risvoick, por ejemplo, la España cedió a la Francia la parte occidental de Santo Domingo, que poseía con derecho perfecto: en Amieus cedieron los Holandeses sus colonias de Ceilán a los Ingleses: en Westfalia la Austria cedió la Alsacia a la Francia, y ésta pagó a aquella en compensación tres millones de libras tornesas: en los días de Napoleón se negociaban coronas, dando y quitando reinos, demarcando y borrando sus límites como un padre distribuye su patrimonio a sus hijos. ¿Y el Ecuador sólo por ser pequeño y americano no podrá disponer de sus cosas, reclamando sus provincias de Jaen y Mainas, o invitando al Perú para tratar sobre compensaciones territoriales? El Sr. Charún cree que cuando se le importuna por celebrar un tratado, es porque se duda de los derechos propios, y no advierte que el gobierno ecuatoriano no duda de su derecho a aquellas provincias, sino que seguro de él, lo hace valer para obtener o la devolución de ellas, o una compensación favorable a la mejor administración de los mismos pueblos; ceder v. gr. la región de Jaen y Mainas que yacen a la derecha del Marañón, y recibir una indemnización en la frontera de Tumbes. Pero este es el punto *noli me tangere* para el ministro peruano, porque según él «sería un hecho altamente punible, la cesión inconsulta de un vasto territorio, no estudiado aún, en cuanto a sus ventajas para el comercio y riqueza del Perú». Gracias sean dadas al Sr. Charún por haber dejado traslucir la única y verdadera causa de la retención de Jaen y Mainas: las *ventajas* que estas ofrecen *al comercio del Perú*. ¿Pero las *ventajas* pueden dar *derecho* alguna vez? Al

Ecuador le traería *ventaja* poseer el departamento de La Libertad ¿y por eso tiene *derecho* a ocuparlo? Parece que el Sr. Charún ha establecido el principio de la *utilidad*, no como la entendía Bentham, sino como la practicaban los bucaneros. Y después de todo ¿en cuánto tiempo acabará el Sr. Charún de *estudiar y consultar esas ventajas*? ¿No han bastado para sus *estudios* trece años corridos desde la paz de Guayaquil? Y si el Sr. Charún no quiere jamás cursar sus estudios ¿sufrirá el Ecuador la pérdida indefinida de sus territorios? Y si después de *estudiar* resulta, como es muy natural, la *ventaja* de no devolver las dos provincias, el Perú se quedará con ellas, sin más razón ni justicia que las *ventajas*?

Tales han sido los principios que se han invocado en las conferencias de Lima; principios, lo decimos con dolor, ofensivos a las luces del siglo, pero en armonía con el que sostuvo el Sr. León en Quito; de no ser obligatorios los convenios de un ministro público, cuando no aparecen protocolizados. No tenemos el honor de conocer al Sr. León; pero estamos seguros que esta máxima no será la regla ni de su conducta privada, ni judicial. Como hombre particular habrá cumplido mil obligaciones de palabra, aunque no hayan estado robustecidas con su firma: como abogado y como juez habrá aplicado aquella famosa ley, reflejo del pundonor castellano, de que todo hombre queda obligado, a aquello que quiso obligarse. ¿Y sólo como diplomático se burla de sus compromisos, porque no aparecen escritos? No decimos que ellos debieron ser obligatorios al gobierno peruano, el que a tiempo de las ratificaciones tenía facultad de desaprobarnos; pero respecto del ministro León eran altamente obli-

gatorios, con la más fuerte de las obligaciones que es el honor; y si dicho ministro sintió, aunque tarde, que había dejado escapar convenios imprudentes, debió, como el magnánimo Régulo aconsejar a su patria que no los cumpliera; pero confesarse siempre obligado, y sacrificar su vida por la fé de los empeños.

Así han terminado las conferencias de Quito y Lima: si suena la hora del combate, los pueblos del Ecuador y del Perú no deberán pedir cuenta de la sangre de sus hijos sino a los ministros peruanos, cuyas manos han encendido la hoguera de la guerra, cuando han podido plantar una frondosa rama de oliva, para que a su sombra prospereu dos naciones hermanas.

1842.

Congreso Americano

El antiguo mundo ha sido invitado por Napoleón a unirse en un gran congreso europeo: el nuevo mundo acaba de serlo también por el Perú, para tener una asamblea anfictiónica. El año de 64 está llamado, tal vez, a presenciar los congresos de París y Lima; reuniones diplomáticas, políticas y aún sociales, sin precedente en los anales de los pueblos, y de alta significación para los destinos futuros de ambos continentes.

La idea de un congreso europeo ha brotado de una cabeza eminentemente práctica, y ha sido recomendada por una palabra autorizada por el acierto, por el tino, y por el genio del poder que hoy domina sobre la atmósfera borrascosa de la Europa. Esta se ha acostumbrado, durante quince años, a no oír otra voz, que la que sale de las Tullerías. Londres y San Petesburgo, Viena y Berlín, parece que han abdicado el cetro de la iniciativa que habían empuñado durante un siglo con tanta firmeza: entregados esos gabinetes al adormecimiento de su burocracia tradicional, y al egoísmo de una política interesada, oyen bramar a su contorno y en el fondo de la sociedad, el peligro aterrador de las nuevas doctrinas, de imperiosas exigencias, y no aciertan a inspirarse de una idea conciliadora, de un pensamiento salvador. Napoleón solo, subleva las tempestades y las calma. ¡Cosa rara y digna de meditación! El primer Napoleón, que era el Napoleón de la gue-

rra, apenas gobernó a la Francia, como Emperador, por ocho años, contando, como contaba, con una retaguardia de cuarenta victorias: el Napoleón actual, que es el Napoleón de la paz, gobierna ya a la Francia por doce años, sin que las campañas de Crimea y de Italia sean napoleónicas: son simplemente francesas. Es que Napoleón III sabe solucionar cuestiones sociales y políticas, como el primero cortaba los nudos gordianos de su época ganando batallas. El Napoleón de hoy sabe gobernar a los pueblos: su tío sabía mandar a los soldados: a Napoleón I que era la personificación de la fuerza bruta se le llamaba el grande: no menos grande se le llamará al III, si sabe personificar la política prudente, la justicia y el derecho. A este Napoleón, el *pacificador*, pues, se le debe el pensamiento del congreso europeo.

Sea parodia o intuición de una idea elevada y magnánima, ello es que el pensamiento de un congreso americano lo debemos al Perú. Al dar este paso, se ha mostrado digno de su alto nombre, de su grandeza pasada, de sus tradiciones, de su primacía y de su opulencia moderna. En Europa, como en la América española, el impulso ha sido comunicado por la mano que podía y debía darlo.

Resta saber si estos congresos serán practicables; si sus resoluciones podrán pasar de una sanción moral, y si las naciones signatarias tendrán bastante valor, bastante desprendimiento para ofrecer en el altar de la paz y del derecho, su *STATU QUO mal habido*, para cambiarlo por las líneas geográficas que trace la mano del congreso americano, intérprete fiel de la justicia y de la conciencia del Continente.

En Europa, la idea de un congreso *ecuménico* y pacificador, arrebató de entusiasmo a unos y heló de espanto a otros: excitó temores y despertó esperanzas. La Gran Bretaña y todas las naciones que, como ella, tenían restituciones de conciencia que hacer, dijeron, que eran pueblos eminentemente *prácticos*; que no se deslumbraban en teorías optimistas, y que no podían concurrir a una asamblea que era capaz de someter a deliberación, todo: derechos prescritos, hechos consumados, mapa geográfico, etc. Este lenguaje se comprende: la Inglaterra tendría que devolver Gibraltar; el Austria, la Prusia y la Rusia, se verían obligadas a soltar de sus garras a la gloriosa Polonia; la Rusia tendría que devolver la Finlandia, y el Austria el Véneto. Es claro que estas naciones *prácticas* declinan el honor de tomar asiento en el congreso de París.

Las naciones *teóricas*, es decir, aquellas que tienen que recuperar su autonomía, sus límites geográficos, sus territorios usurpados por la mano del tiempo y de la revolución, se han adherido con ardor y sinceridad al congreso de la paz. La España quiere recuperar Gibraltar: el rey de Italia quiere a Roma, y Roma quiere sus legaciones: la Bélgica busca una garantía contra esa tendencia francesa, que, de cuando en cuando, habla de sus límites naturales del Rhin: el Portugal se apoya en Europa contra la tentativa de la unidad ibérica: la Suecia suspira por su Finlandia, y la Dinamarca por el Holstein: los Estados ribereños del Danubio sueñan en independizarse de la Turquía, y ésta trabaja por sostener su dominación nominal en aquellos pueblos que se le escapan: la Polonia, en fin, si su representación oficial en París, tendrá por abogados

de su causa a todos los pueblos de la Europa católica y occidental.

Y el congreso americano ¿qué simpatías, qué repugnancias excitará? Las mismas que en Europa. Chile no querría oír hablar de Mejillones, ni la Nueva Granada de Pasto, Barbacoas y Tumaco: Bolivia no permitiría que se discutiesen sus derechos sobre Tarija; pero sí hablaría de la necesidad de crearse puertos en el Pacífico, y querría rectificar la carta geográfica de Tacna. El Perú que ha proclamado el predominio del derecho sobre la fuerza, debería comenzar devolviendo Jaen y Mainas, como un homenaje tributado al principio del *uti possidetis* del año 10.

La Polonia, el Véneto, Roma, la Italia, los principados danubianos, los ducados daneses y la Hungría, son las chispas eléctricas que amenazan con un incendio a la Europa: la solución pacífica de estas cuestiones, ha inspirado la idea del congreso europeo. Para la América no hay más que un peligro que la ha galvanizado: la expedición francesa a Méjico.

En el congreso de París no será extraño ver sentarse juntos, a los representantes de los principios políticos más opuestos, porque allí todas las formas son aceptadas y no hay intolerancia para con ninguna de ellas. Así, se verá al representante de la autocracia del Czar, sentado junto al representante de la democracia suiza, o anseática; y al enviado de las monarquías absolutas, junto al de las monarquías constitucionales. Pero en América ¿cuáles serán las potencias invitadas al congreso de Lima? ¿Sólo las Repúblicas de la *América Española*, o todos los gobiernos existentes en el Continente americano? Si lo primero, ya no sería un congreso americano, sino

hispano-americano, lo que parece opuesto al pensamiento del gobierno peruano y al espíritu del congreso, cuyo carácter, perfiles y fisonomía debían ser *continentales*. Si lo segundo, ¿podremos ver en el congreso de Lima a los representantes del Imperio del Brasil, y de la raza anglosajona de Norte América? Estas potencias, ambas *americanas*, pero hostil la una a las razas *latinas*, y adversa la otra a las formas *republicanas*, ¿tomarán parte en las deliberaciones del congreso de Lima? Hay más: dejándonos arrastrar de la lógica de las palabras ¿no se diría que en un congreso eminentemente americano como el de Lima, deben estar representados el Canadá, la América rusa y las Antillas?

En Europa, a tal punto de tolerancia han llegado las costumbres, que veremos protocolos firmados por el turco y el católico, por el protestante y por el griego, por el imperialista y por el republicano, por el constitucional y por el monarquista absoluto. Ojalá que en la América veamos codearse al yankee con el negro de Haití; al brasilero imperialista con el granadino rojo; al federal venezolano con el uuitario peruano, y al demócrata argentino con el *pelucón* chileno.

En Europa la cuestión de autonomía dominará a todas las demás: las doctrinas políticas quedarán subordinadas al sentimiento de las nacionalidades. Y como no pueden levantarse unas nacionalidades, sin mutilar y aún sepultar otras, viene naturalmente el sistema de las *indemnizaciones*. La Europa tiene a la mano un *becerro gordo* que sacrificar en el altar de la concordia común: es la Turquía, especie de CAPUT MORTUUM o bienes de manos muertas: con ella hay para satisfacer todas las exigencias.

Pero en América, las cuestiones principales no rodarán sobre autonomía, sino sobre *límites*, y según algunos sobre *formas gubernativas*. Viene entonces la necesidad de despojarse en obsequio de la justicia ajena, o la de hacerse mutuas concesiones. No hay en América becerro gordo que inmolar. Si de la cuestión de límites, se pasa a la cuestión política, ¿vendrá el congreso de Lima a sancionar el principio republicano como base SINE QUA NON del derecho público americano? Pero entonces el Brasil quedaría excluido del derecho público americano. ¿O dicho congreso dejará a los pueblos americanos en plena libertad para adoptar la forma política que les convenga, sea republicana o monárquica? Entonces no habría porqué alarmarse si Méjico espontánea y voluntariamente llegase a proclamar el Imperio.

La ingerencia del congreso de Lima en la cuestión de principios y formas políticas, implicaría otra cuestión que brota de la adopción de esas mismas formas. ¿Cuál sería el tipo republicano que la América entera debería adoptar? ¿La federación o el centralismo, el republicanismo radical de Nueva Granada o el republicanismo feudal de Chile? Y entre estos extremos, hay tantos matices, que no sería fácil dibujar la forma típica, o precisar los perfiles del arquetipo. En este último caso era menester también que el congreso de Lima definiere bien las palabras, porque en nuestra América estamos algo acostumbrados a darles un sentido contrario al del idioma común. Si el Congreso de Lima ordenara v. gr. que toda la América se pusiera en el pie federal, derepente un Rosas saldría degollando gente al grito de: «mueran los salvajes unita-

rios!» Y todos saben que nadie era más unitario, ni más salvaje que él. Los titulados Estados argentinos no eran más que provincias gobernadas por sus procónsules; y, por un instinto salvaje, gustaba este tirano que le llamasen *el héroe del desierto*.

Y si alguna República americana no se calcara sobre la forma modelo, ¿qué medios coercitivos, emplearía el congreso anfictiónico para hacerla volver al molde común? ¿Sería este un *casus belli* para los demás estados del Continente? ¿Podría hacerse uso de la fuerza, toda vez que una nación invocase principios que fueran desviándose del credo político sancionado en el cenáculo de Lima? Toda opinión afirmativa sobre estas graves cuestiones, nos parece que conduciría a la América a un abismo sin fondo, y que organizaría la guerra continental.

Es claro, por el contrario, que el congreso de Lima, para llenar cumplidamente los fines pacíficos que se propone, tiene que comenzar respetando todas las formas políticas adoptadas en América o que se adoptaren por la libre voluntad de los pueblos.

Bien; pero ahora vamos a la parte práctica de la cuestión, a la política aplicada a los hechos. Supóngase que un pueblo, el de Méjico, por ejemplo, cansado de una larga anarquía, de la impotencia de organizarse durante medio siglo de ensayos o de *planes*, como allá se llamau, y que temeroso de ir perdiendo su territorio por las anexiones o conquistas de un vecino poderoso, buscarse la estabilidad de las instituciones y la garantía de su integridad territorial, en la adopción del elemento monárquico; ¿cuáles serían los derechos de las naciones del nuevo mundo, cuáles

los deberes de la asamblea americana, sobre esta nueva entidad política? ¿Negarle su existencia bajo la nueva forma? Entonces era necesario comenzar borrando del mapa de América el *Imperio* del Brasil. Y si la América republicana tuviera el derecho de oponerse a la existencia de una monarquía en su suelo, igual derecho tendría la Europa monárquica para hacer desaparecer las instituciones republicanas de la Suiza y de las ciudades anseáticas en el suyo.

Luego, si Méjico tiene un pleno derecho para regirse con la forma política que más le plazca, aunque sea proclamando la del Imperio, y si ningún pueblo americano puede oponerse a su voluntad, ¿en qué consiste la culpabilidad de la expedición francesa? ¿por qué la rechaza el sentimiento americano? Es claro: porque se rechaza todo lo que se recibe por la fuerza, y se acepta todo lo que viene de mano de la legalidad y del derecho. Es culpable la expedición francesa, no por el aire monárquico que se respira en sus campamentos; no por el nombre del Archiduque Maximiliano que anda a la sombra de sus pabellones; sino porque no es a la Francia a quien toca plantear esa cuestión, sino a los mejicanos que son dueños de Méjico. Como el ejército francés en la campaña de Majenta y Solferino decía: la Italia a los italianos; así también ese mismo ejército debía decir: Méjico a los mejicanos.

Sí, pues, el Perú se ha conmovido al grito de una nación americana, oprimida por una fuerte mano europea, que a la voz de mando quiere dictar las condiciones de una nueva forma política, el Perú ha comprendido bien el sentimiento americano y ha sido fiel intérprete del derecho

oprimido: si la Francia viniera a *imponer la República*, la *República* misma sería europea. De este modo, en el episodio franco-mexicano, no es la monarquía la que choca: son los cañones con que viene escoltada.

Saquemos ahora la cuestión del terreno de las aplicaciones, y llevémosle a una región más elevada. No dudamos que la asamblea de Lima, penetrada de su alta misión no escucharía otros consejos que los de la más perfecta equidad; ni proclamaría otras doctrinas que las de la justicia universal y de la razón. Claro es que delante de esta convención de nacionalidades soberanas, callaría toda política egoísta e interesada; toda sustracción consagrada por el tiempo; todo abuso del fuerte contra el débil. ¿No era la *presión europea* la que había creado estos *Estados generales* del Continente Americano? Pues los representantes del derecho oprimido por la Europa, estaban llamados a pronunciar su veredicto contra las *presiones* de americanos contra americanos, y a levantar las *fuerzas* hechas por americanos fuertes contra americanos débiles: el noble sentimiento de mancomunarse para resistir a la opresión europea, tenía que llevar sus consecuencias lógicas hasta rechazar las opresiones no menos escandalosas que a veces manchan los anales del nuevo mundo.

Vistas las cosas desde esta altura esplendente del derecho, el parlamento americano, constituido en gran jurado de la América, tendría que llamar a juicio a Mapasingue y a Cuaspud: ambos han tenido por objeto anexionar al Ecuador, el primero por la arteria y el engaño, y el otro por la fuerza: aquel era una *campaña diplomática*, y este una diplomacia guerrera. El bloqueo

peruano en 59 aniquiló al Ecuador en su parte económica, agotando sus rentas fiscales hasta en su porvenir, y causando millares de quiebras en la fortuna privada de los particulares: la campaña granadina en 64 ha venido a derramar torrentes de sangre y a enlutar las páginas militares del Ecuador. Bien: y mientras tenían lugar estas escenas escandalosas, estas violaciones audaces de todo derecho, este abuso innoble del fuerte contra el débil, este insultante sarcasmo lanzado contra la frente de la América; mientras esto pasaba en pleno siglo XIX, preguntamos, ¿qué hacían los pueblos de nuestro Continente? ¿qué voz levantaba la prensa para protestar contra semejantes atentados? ¿qué simpatías venían en ayuda del oprimido, para detener al opresor en su marcha criminal? Ese americanismo que hoy se despierta al oír la corneta del suave francés ¿no dormía tranquilo delante de la flota peruana que aniquilaba a Guayaquil, y de la guardia colombiana que intentaba borrar las fronteras del Carchi? Para sostener la autonomía de Méjico, que la Francia no quiere atacar, ¡cuántas coleccionas, cuántas asociaciones, qué de proyectos auctóricos! pero cuando ese mismo Méjico luchaba con los norteamericanos, y perdía sus más bellos territorios setentrionales, ni una voz se alzó para defenderlo; y cuando el Ecuador ha sufrido dos invasiones que querían absorberlo, tampoco ha habido en el suelo americano una palabra de reprobación contra aquellos atentados, un eco de alarma contra tan funestos precedentes.

¿Qué significación política va a tener el congreso de Lima? ¿Es la coalición de lo americano contra lo europeo? Esto en gran parte sería la liga de la barbarie contra la civilización; puesto

que del viejo mundo tienen que venirnos las luces, las ideas, la religión, la industria, las ciencias y todo ese gran conjunto de goces y bienestar que se llama civilización. ¿Qué diríamos nosotros, si supiéramos que todos los pueblos del Asia o del Africa se ligaban contra la Europa? Diríamos que ese asiatismo o ese africanismo no llevaban un noble fin; y que las tinieblas en que están sumergidas esas regiones, se alarmaban contra las luces invasoras, pero benéficas que envía por todas partes la Europa moderna. ¿O talvez el congreso de Lima significará la coalición de los pueblos americanos para sostener el derecho y rechazar las demasías europeas? Pero entonces su misión no debía limitarse a estas, sino extenderse a todas, vengan de donde viniesen. Para el derecho no hay continentes, no hay latitudes: el derecho es uno como Dios de quien procede. Si Napoleón III es culpable ante los ojos de la América por haber invadido a Méjico, igualmente culpables, y mucho más, deben serlo Castilla y Mosquera invadiendo al Ecuador. El convenio de la Soledad, debe figurar al lado del de Mapasingue; y la sangre que humeó en las calles de Puebla, es idéntica a la que enrojeció los mamelones de Cuaspud.

La autoridad moral del congreso de Lima no podía, pues, venirle sino de esa alta razón que brilla sobre todas las pasiones, sobre todas las tempestades que truenan, ya sea más allá o más acá del Atlántico; de esa quietud soberana ante quien se borran todas las distinciones de raza; y de esa justicia augusta e inflexible que mide a todos con una misma vara, distribuyendo coronas y anatemas a quienes lo merezcan. Así, por ejemplo, el vencedor de Cuaspud ha dispuesto

que se erija en aquellos campos una columna del orden dórico... ¿No sería bien que el congreso de Lima declarase que aquella columna pertenece, no al orden dórico, sino al tártaro o beduíno, sexto orden destinado a estigmatizar nuestras guerras americanas?

El Centinela — Marzo de 1864.

Nuevo Conflicto Galo - Peruano

Los periódicos venidos por el último correo nos traen la desagradable noticia de que puede sobrevenir una cuestión entre el Perú y la Francia, a consecuencia de los reclamos que Mr. Cochet, ciudadano francés, ha entablado, por medio de su gobierno, contra el gobierno del Perú, por adeudársele cinco mil toneladas de huano, y la decimoctava parte de todo lo que se ha vendido, de 14 años acá, como descubridor de esa sustancia.

Aunque el periódico francés que esto asegura, goza de una merecida reputación, hay todavía motivos de dudar sobre la legitimidad del reclamo Cochet. Lo que nosotros hemos sabido a este respecto es lo siguiente:

Los Incas, desde tiempo inmemorial, conocían la eficiencia del huano, como abono, y lo usaban como tal, en casi toda la costa del Perú: los españoles continuaron en esta práctica, durante los trescientos años de su dominación en la América. Los verdaderos descubridores, pues, del huano, son los Incas.

Ulloa, en su obra VIAJE AL PERÚ, fué el primero que habló de él, y Humboldt fué quien, por primera vez, lo llevó a Europa e hizo conocer sus propiedades químicas y agronómicas.

Vulgarmente se dice en Lima, que al primero que se le ocurrió la idea de *especular mer-*

cantilmente con el huano, fué a don Alejandro Cochet, quien, por inocencia; o por falta de capitales, confió su proyecto a don Francisco Quirós, sujeto acaudalado de Lima. No sabemos bien si entre éste y Cochet, o lo que es más probable, entre Quirós y otro francés inteligente y capitalista, don Aquiles Allier, remitieron una muestra a Europa, la que eusayada, dió los más satisfactorios resultados. Desde entonces, la casa Quirós Allier & Compañía, constituida ya en sociedad, obtuvo del gobierno peruano el derecho de exportar sola el huano, por nueve años, pagando por todo aquel tiempo cuarenta mil pesos. Esto pasaba en 1839. Mas, tan luego como las enormes exportaciones del huano, y la fabulosa riqueza que iba haciendo la casa monopolizadora, abrieron los ojos del público y del gobierno, éste se llama engañado, diciendo que había sufrido una lesión enormísima; pues, no sabía lo que había concedido; y, en su consecuencia, dejó cancelado el contrato con la casa Quirós Allier & Compañía, dos años después de celebrado, es decir, en 1841.

Desde entonces el huano ha sido administrado por cuenta del gobierno, a comisión.

Mientras que todo esto pasaba, se veía a don Alejandro Cochet andando como un loco, por las calles de Lima; hablando a todo el mundo sobre el *robo* que Quirós y Allier le habían hecho de su descubrimiento, no queriendo darle, ni aún las migajas de tan estupendo negocio. Se dice que cada vez que este nuevo Colón entraba en casa de Quirós o de Allier, le hacían salir como a loco; pero él, con la tenacidad del genio, y de su derecho burlado, se desquitaba escribiendo artículos en los diarios de la época, sin que ellos

hicieran sobre el público más impresión, que la de los conocidos sonetos de don Angel Fernando Quirós, otro loco literato.

Sobre estos hechos van a rodar nuestras observaciones:

1ª—¿Cuándo es que Cochet ha podido obtener esa exorbitante concesión de las cinco mil toneladas y la de la decimoctava parte de las ventas del huano? ¿En tiempo del monopolio de Quirós Allier? No; porque aquel existió hace veintitrés años, y, según se dice en el diario que da la noticia, no datan las reclamaciones de Cochet mas que de catorce años a esta parte. ¿En tiempo en que el huano estaba administrado por el gobierno peruano? Tampoco, porque la acción de Cochet, si la tenía, era contra Quirós y Allier, que pudieron haberle eugañado, mas nunca contra el gobierno.

2ª—¿Por qué es que el gobierno francés, tan justamente celoso por defender los intereses de sus súbditos, aún en pequeñas sumas, ha desatendido, por el largo espacio de catorce años, y por la cuantía de millones, la protección de Cochet?

3ª—¿Podrá la Francia convertir en cuestión diplomática la reclamación Cochet, antes de que éste manifieste que han sido desatendidos sus derechos ante los tribunales peruanos?

Sobre todo, no prejuzguemos este negocio, ni aventuremos nuestros juicios, antes de ver los documentos sobre los que Cochet apoya sus pretensiones. Sentiríamos ver que el Perú se encontrase envuelto en esta nueva red, quizás peor que la de Talambo. El sentimiento americano, tan noblemente sobreexitado, á pre-

sencia del infatuado principio de *reivindicación*, tiene que entibiarse delante de algún derecho claramente formulado y justificado por alguna potencia europea. Nosotros creemos que, en todo esto, el Perú recoge los amargos frutos de la administración inquieta y díscola del General Castilla. Semejante a Felipe II, este otro demonio del mediodía, no ocupó su tiempo, ni prodigó las pingües rentas del Perú, sino en perturbar la paz de sus vecinos, en provocar la cólera de los fuertes, y en malquistarse con todos los gobiernos europeos y americanos. Casi no hay ninguno con el que no tuviera alguna cuestión, y las más de ellas terminaban comprando la paz.

Detrás de estos conflictos que se suscitan por la España y la Francia, se oye no sé qué eco de disgusto universal; que acusa al Perú de haber prodigado, en placeres y guerras civiles, esa riqueza excepcional y prodigiosa, con que el Cielo le había favorecido. ¡Evaporarse, en 25 años, más de trescientos millones de pesos, sin que la nación haya reportado la más pequeña ventaja! Es un hecho que, si por cierto no debe ser resndenciado por las otras naciones, al menos se atrae por sí mismo algún castigo providencial. Las pocas obras públicas que tiene el Perú se deben al capital individual y extranjero; los ferrocarriles del Callao y Chorrillos se deben al chileno Candamo; el de Arica, al inglés Hegan; la plaza de mercado y el canal, al inglés Couroy, etc., etc. Si el Perú en lugar de estar anarquizando al Ecuador y Bolivia, hubiese destinado su fabulosa riqueza a construir ferrocarriles, hoy tuviera una línea que cruzara de Piura a Tarapacá, y de Lima a Jauja; y, con sólo sus rendimientos, pudiera haberse constituido una soberbia renta fiscal,

capaz de aliviar al pueblo de todas sus demás contribuciones: tuviera irrigadas sus áridas y fértiles costas, poblados sus desiertos con la inmigración europea, y entonces, o la codicia de los otros pueblos se habría moderado, en presencia del buen uso de aquella fortuna privilegiada, o ella se habría remplazado con otras capaces de hacer frente a los peligros de que hoy se ve amenazado. La Europa, en lugar de envidiar, aplaude la riqueza de Chile y Argentina, porque ve la patriótica aplicación que se hace de ella.

Hay, pues, algo de providencial en esto de los conflictos peruanos: no aprobamos que nadie se haya arrogado el derecho de provocarlos, porque las naciones son, como los individuos, únicos jueces de sí mismas, para hacer de su patrimonio un uso cuerdo, o un abuso pródigo; pero a los pródigos les viene derepente un tutor o curador importunos, que, a su despecho, les obligan a ser cuerdos. Quiera Dios que esta lección no sea perdida para el porvenir del Perú.

La administración Pezet tiene una fisonomía diametralmente opuesta. Más cuerda, aunque legataria de complicaciones que ella no ha creado, puede, a fuerza de tino, moderación y justicia, dominar la borrascosa situación en que está colocada. Le favorecen las simpatías de los dos mundos, y no es de creer que los atropellos de la fuerza lleguen a tener una sanción internacional.

Véase, si no, cual es el aspecto que ahora presenta la cuestión Mazarredo: no es ni sombra de lo que fué en Abril. Dos meses han bastado para que expontáneamente se despoje de sus escándalos, y, lo que en un principio fué *tregua*, *reivindicación*, *rehenes*, ahora son simplemente indemnizaciones por discutir, y justicia criminal

que esperar. Aquello hizo temblar de furor a toda la América, porque, si hoy se reivindicaba Chíncha, mañana, se reivindicaría, con igual derecho, la Puná, Tumaco, Chiloe, Margarita, etc. y hétenos aquí otra vez con los *moros en la costa*. Pero, lo repetimos, todas estas locuras han desaparecido, y rayan en el horizonte presagios de paz.

La Prensa. 1864.

Conflicto Peruano - Español

El correo de Piura nos trajo un papel suelto en el que constaba la proclama del Presidente del Perú, y la del Prefecto de Piura, llamando la nación a las armas, a consecuencia de que el almirante español Pinzón había tremolado su pabellón en las islas huaneras de Chincha, y capturado allí un vapor peruano. Tan grave era el suceso, que no nos atrevimos a escribir nada sobre él, hasta no verlo confirmado por otras vías, y hasta no ponernos al corriente de las causas que lo habían motivado. Ahora que los correos de Guayaquil han venido a corroborar la verdad del hecho, no podemos menos sino entrar en algunas consideraciones.

¿Qué incidentes han tenido lugar entre el Perú y la España, capaces de engendrar semejantes emergencias? No recordamos haber leído en los papeles públicos, mas que dos: 1) un artículo escrito en uno de los periódicos españoles, hará cosa de tres o cuatro años, asegurando, que, puesto que la España no había reconocido la independencia, estaban las cosas en el *statu quo* en que las dejó la batalla de Ayacucho; es decir, en el de una guerra aplazada, en una capitulación, en una tregua; 2) los asesinatos de los españoles en Talambo.

El primer motivo nos pareció un *canard* como llaman los periodistas franceses; un pájaro

echado a volar, para ver qué sensación causa en la generalidad de los lectores; pero el *canard* era imprudente, era audaz, considerado como una tentativa de reconquista; fué ridículo, atendiendo a la imposibilidad de ejecutar la empresa; y en fin, pasó como un brote de humor periodístico, que busca causar sensaciones en sus lectores; pero no se creyó que en nada comprometía al gobierno español, puesto que ningún acto oficial había dado cuerpo a esa idea.

Mas si, corriendo los tiempos, de pensamiento privado ha pasado a ser convicción gubernativa, y en su consecuencia quiere la monarquía española trasladarse a 1824 y continuar la *guerra de independencia*, esto es sorprendente, inaudito y de alta gravedad. Considerando así la cuestión, el pabellón de Castilla, ondeando en Chíncha, es es un guante arrojado a la América entera; y esto nos parece tan insensato, tan absurdo y tan loco, que era menester toda la evidencia de los hechos, para convencerse de tan descabellada empresa.

Un libro no bastaría para hacer la descripción del inmenso progreso que con la independencia, y aún en medio de nuestra anarquía, hemos realizado en los últimos cuarenta años. Nuestra riqueza material centuplicada; nuestra inteligencia lanzada en todos los horizontes del saber humano; la esclavitud de la raza africana abolida; las formas constitucionales ensayadas, y practicadas con más o menos acierto; la libertad de la prensa ejercida con un brillo superior al de la antigua metrópoli; nuestros anales ennoblecidos con hazañas homéricas; nuestros manantiales económicos abiertos al mundo entero; nuestro porvenir, en fin, que se prepara a dar solución

a las formidables complicaciones europeas; todo esto ¿vendría a desaparecer, a hundirse, a naufragar bajo la reconquista de los tres buques del Almirante Pinzón?

¿Irámos a cambiar nuestro movimiento intelectual de centenares de periódicos que fulguran, brillan e iluminan, con la GACETA DE MADRID que venía cada seis meses a anunciar el *nacimiento* de algún infante, o la *jura* de un nuevo *amo el rey*? ¿Trocaríamos nuestro diarismo de enseñanza enciclopédica, de alimento cotidiano, con el Feijó, el Pluché y el Ramillete de divinas flores, focos de ciencia del régimen colonial? Los hombres y sobre todo las mujeres ¿se conformarían con quemar los figurines de París, para vestirse a la antigua española; es decir, hacer un auto de fé de la moda, para restaurar el *avo* de forma cónica truncada; renunciar a las elegantes y baratas telas inglesas y francesas, para sustituirlas con el paño burdo de Segovia, que se vendía a cuarenta pesos, y con la *angaripola*, tela *rica y elegante* de a veinte reales vara? ¿Habíamos de consentir en que nuestro joven clero, tan virtuoso e instruido, fuese reemplazado por los estúpidos canónigos que *compraban* sus prebendas? ¿Habíamos de sufrir con resignación ver en las cadenas de la *mita*, a nuestros indios que comienzan ya a despertarse a la vida civilizada? ¿Se cree que fuéramos capaces de renunciar a las hermosas y nobles emociones de la vida parlamentaria, que remedia al momento los males sociales, y que reforma cada año los abusos inveterados, para que nos contentáramos con las cédulas del Concejo de Indias, expedidas de medio en medio siglo? ¿Cabe en lo posible intentar semejante revolución en lo material y político,

en las costumbres y en las leyes, en los intereses y hasta en los gustos dominantes? Esto sería tan imposible como intentar que retroceda la corriente de un río hacia sus manantiales: el río del tiempo no vuelve atrás!

Aún suponiendo lo imposible, suponiendo que una ceguera universal obscureciera los ojos de todos los gobiernos americanos, y que una inconcebible apatía los dominara a todos hasta el punto de dejar al Perú luchando, solo, por su independencia ¿cómo podría la España trasladar treinta o cuarenta mil hombres de la Península al Perú? ¿Por el Cabo de Hornos? Infinitamente menos distancia hubo entre España e Inglaterra, y la flota *Invencible* de Felipe II fué dispersada por las tempestades. Cien veces mayores desastres sufriría la expedición que viniera por el Cabo: no llegaría al Perú ni su mitad, y sería pronto devorada por las batallas, por las guerrillas, por la hambre y por las enfermedades. ¿Vendría por el Istmo? ¿Y lo permitiría la Nueva Granada, dueño del territorio, y los norteamericanos dueños del ferrocarril? Y entonces, por dónde vendría? ¿Atravesando las provincias argentinas y Bolivia?...

Y suponiendo que estos portentosos hechos de armas se realizasen ¿consentirían en la reconquista del nuevo mundo, la Inglaterra y toda la Europa? ¿Querrían privarse voluntariamente de un inmenso mercado que consume doscientos millones de mercancías europeas, y ofrece otros tantos en materias primas, para que todo esto pasase al antiguo monopolio de Cádiz? En verdad que tan altos hechos levantarían al almirante Pinzón más alto que a Napoleón y Nelson.

En lugar, pues, de engolfarnos en tan desatinadas suposiciones, aguardemos que el tiempo

nos ponga en posesión de los datos que arrojen una luz clara sobre este episodio. Entonces juzgaremos de la justicia o injusticia con que el gobierno español se ha puesto en guerra con el Perú. No es posible que se oculte por mucho tiempo el pensamiento dominante del gobierno español: si por desgracia sueña en reconquistas, ocasiones mil hay para levantarnos todos como un solo hombre; pero si la guerra se localiza en el Perú, por motivos justos que tenga la España, creemos que el americanismo no nos obliga a ir a romper lanzas contra la España, con quien estamos en perfecta paz.

Y al decir esto, recordamos el segundo motivo, por el que la Península pudiera involucrarse en una guerra con el Perú; a saber, la cuestión del asesinato de los españoles en Talambo. Desearíamos que el gobierno del Perú diera en esto cumplidas satisfacciones al de España, lo que equivale a decir, que las diera a la justicia, al honor nacional y al buen nombre de las repúblicas americanas. Póngase cualquiera en lugar del ministro español ¿qué haría sabiendo que sus nacionales habían sido asesinados, y que no se sigue la causa con eficacia, ni se indaga por los criminales, ni menos se los castiga con la pena merecida a tamaño delito? Una nación por pequeña que sea, si conoce su propia dignidad y la misión que los pueblos le han confiado, tiene que salir en defensa de sus hijos injustamente sacrificados. Si a pesar de las indagaciones judiciales, practicadas con celo y eficacia, no se puede descubrir a los autores del crimen; o si aparece la inocencia de los perpetradores de la muerte, entonces la diplomacia española ya no puede entrar en juego. Ella sólo está llamada a desem-

peñar su papel, cuando haya morosidad o dene-gación de justicia; nada más.

Si el Perú deja bien barrido de tropiezos el camino de su política; si no deja sombra de razón justificativa para una guerra; si cuida de hacer desaparecer hasta los pretextos, hasta esas apariencias probables para un conflicto internacional, entonces que nada tema. Imposible nos parece que un ministerio tan ilustrado como el de Mon-Pacheco, que hoy preside los destinos de España, haya podido dar cabida al irrealizable pensamiento de una reconquista. Fresca está la memoria de la expedición de Barradas, que no recogió sino desastres, cuando apoyada en el fuerte partido español que aún existía en Méjico, se prometía triunfos rápidos y fáciles. Tampoco es muy antigua la intentona de Prevost y del heroico Cochrane, que partiendo de una excelente base de operaciones, como el Canadá, quiso reconquistar las antiguas colonias británicas, y no experimentó más que reveses. En el día, el Almirante Pinzón, ni podría contar con un partido español en el seno del Perú, que apoyase sus miras, ni tiene en el Pacífico una base de operaciones para su ejército, ni un astillero para reparar sus naves averiadas, ni un fuerte donde guarecerse en el caso de contrastes probables, ni un mercado donde proveerse de municiones de boca y de guerra: el aislamiento, la soledad, la hostilidad del Continente amenazado, le rodearían por todas partes.

¿No sería bien que nuestro gobierno, poniéndose de acuerdo con los de los otros Estados Colombianos, y con los de las Repúblicas de Chile y Argentina dirigiera una nota colectiva al gabinete de Madrid, ofreciendo recabar del Perú la satisfacción y justicia en los asesinatos

de Talambo, si esto fuese posible y practicable? ¿No serviría esta nota para hacer conocer a la España, que toda la América se apresura a satisfacerla en lo que sus pretensiones tengan de justo, pero que también se levanta compacta y unida, para hacer frente a cualquiera otra tendencia indebida? Las potencias signatarias de la nota ¿no quedarían moralmente ligadas, moralmente comprometidas a sostener su independencia recíproca? ¿No serviría este paso para descubrir las verdaderas intenciones de nuestra antigua madre patria? Esa nota, órgano oficial y autorizado del nuevo Continente ¿no valdría, por sí sola, por todo un congreso anfictiónico, por una asamblea americana? ¿No acarrearía resultados más pronto, más inmediatos y más eficaces?

La nota colectiva tendría la ventaja de hacer conocer a los Estados americanos, que el continente sólo se levanta para defender la justicia y la independencia; mas nunca para sostener la violación de algún principio. Así es como nosotros entendemos el *americanismo*: la unión de los americanos en favor de sus legítimos intereses, y para sostener sus incuestionables derechos; pero jamás en defensa de atentados o extravíos injustificables.

Bueno será que entre tanto el gobierno del Ecuador, no pierda de vista los sucesos que van desarrollándose en la nación vecina, para proveer con tiempo a su propia seguridad, en el caso inesperado de una tentativa de reconquista. Por ahora, no hay para qué apurar nuestros recursos agotados, con el alistamiento de tropas, pues talvez el Perú se basta para recuperar sus islas luaneras. Tenemos a la vista cartas de Guayaquil en las que se dice, que había salido del Callao una escuadrilla de ocho cañoneros y cinco

grandes vapores de guerra, con el objeto de sorprender las tres naves del almirante Pinzón. Si esto se hubiese hecho con secreto, el golpe parece seguro, porque las lanchas calando poca agua tienen más libertad en sus movimientos, y pueden maniobrar en bajos fondos, inaccesibles a buques de guerra, que exigen fondos sin peligros.

Sea cual fuese el desenlace de este incidente, vemos en él dos cosas poco compatibles con las grandezas del renombre español, con sus tradiciones gloriosas y con el puesto que va tomando entre las naciones de primer orden: 1) la ocupación del *tesoro* peruano: 2) haberlo hecho sin *previa* declaratoria de guerra.

Qué! ¿Los hijos del Cid, del gran Capitán, vienen a poner la mano en la *bolsa* antes que en la espada, y lo hacen sin ese aire caballeresco que los caracteriza, de arrojar el guante y la manopla, antes de comenzar el torneo?

La historia y la posteridad jamás han perdonado esas guerras comenzadas sin previo aviso: el pueblo y el gobierno inglés se avergonzaron con la noticia de la toma de Copenhague y de la escuadra dinamarquesa: el discurso de la corona no lo mencionó, y se dió orden para que este suceso no figurase en las actas del parlamento. Sus autores se disculpaban diciendo que lo habían hecho por temor de que los buques dinamarqueses sirviesen para efectuar el desembarco que meditaba Napoleón en las costas británicas; pero por fundado que fuese este temor, eso no autorizaba para atropellar la costumbre internacional, la ley del derecho de gentes que previene la declaratoria de guerra, antes de romper las hostilidades.

La Cuestión Perú - Española (1)

I

Los periódicos venidos por el último correo, nada adelantan sobre el conflicto Perú - español, que permanecía *in statu quo*, y cuyo desenlace pendía de la aprobación o improbación que el Gabinete de Madrid diera al memorandum Pinzón-Mazarredo, lo que se sabrá probablemente en Lima, a fines del presente mes.

El acontecimiento de más gravedad que se encadena con aquella cuestión, y de que hablan los diarios, es el decreto expedido por el gobierno de Chile, permitiendo que en sus puertos pueda la escuadrilla española proveerse de víveres y combustible, es decir, un decreto de estricta neutralidad, y de idéntica naturaleza al que expidió nuestro gobierno. Esta nueva actitud del Gabinete de Santiago, más avanzada en el sentido anti-bélico, parece que proviene del resultado obtenido por una comisión que el cuerpo diplomático de Lima nombró de su seno, para acer-

(1) Para consultar la unidad, hemos agrupado bajo este título los varios artículos que dió a luz el Dr. Malo en *La Prensa*, siguiendo las diferentes fases que iba presentando este asunto internacional, a medida del desarrollo gradual de los acontecimientos; e incluyendo además algunos artículos de polémica relacionados con este mismo asunto.

carse al vice-almirante Pinzón, y conocer a fondo sus verdaderas intenciones.

Es claro que en aquella conferencia debieron de verse las cosas, no al través de una lente apasionada, sino claras, netas y cual tienen que aparecer ante el tribunal del mundo civilizado. El Cuerpo diplomático de Lima quería precisar las cuestiones; quería verlas planteadas en su verdadero terreno, a fin de que sus respectivos gobiernos supiesen dar a su política una forma definida y justa.

Suponemos que la conferencia rodó naturalmente sobre los puntos siguientes: 1) Tregua, o continuación de la guerra de la independencia; 2) derecho de *reivindicación*; 3) Ocupación de Chincha, sin previa declaratoria de guerra; 4) Ocupación de ella con el objeto de arreglar reclamos de indemnizaciones pecuniarias o de dene-gación de justicia a súbditos españoles. Si el vice-almirante Pinzón, (como lo juzgamos por los resultados, y por otras declaraciones de agentes españoles) aseguró que no se proponía seguir la guerra de independencia, ni ejercer el derecho de reivindicación, sino solo reclamar para que se hiciera justicia a sus nacionales, tanto en lo criminal, como en lo pecuniario, claro es que la cuestión perdía su magnitud continental, y se reducía a los límites puramente hispano-peruanos: la guerra no amenazaba entonces a los intereses generales, ni a los derechos americanos, sino que se concretaba a encenderse entre dos naciones desavenidas, por buenas o malas razones.

Planteadas la cuestión en el terreno de la reconquista, no sólo se interesan en su solución todos los pueblos americanos, sino la mayor parte de los europeos, y los asiáticos y africanos civili-

zados. Para nosotros, se trata de la *independencia*, condición de vida o muerte para las sociedades americanas: para el resto del mundo, se trata del *comercio*, condición delicada e incommensurable contra la que no hay poder humano que se atreva a atentar. Ese espíritu egoísta y mercantil de la Gran Bretaña, contra el que se ha desencadenado «El Comercio» de Lima, es el paladín más poderoso de la independencia americana y el baluarte más inexpugnable, contra el que vendrían a estrellarse los planes de reconquista, si la España hubiese tenido la insensatez de acogerlos.

Colón descubrió la América para la España; pero Bolívar, San Martín, Hidalgo, etc. son los verdaderos descubridores de la América para entregarla al comercio del mundo, a la participación de los goces sociales y políticos, y a la gloria de sentarse en el banquete de los pueblos libres y soberanos. El día que, por una aberración inaudita en los fastos de la historia, y por esfuerzos gigantescos, volviera la España a enseñorearse de las Américas, sometiéndolas al régimen colonial, más perdería la Inglaterra y la Francia, con su comercio de millones, que nosotros mismos. El espíritu de Canning no ha muerto: vive con más fuerza que nunca en todo el pueblo inglés, para desarrollar una de esas tenacidades británicas, capaces de conmover el universo, antes que permitir se cierren a su comercio, a su industria y a su marina los magníficos mercados del nuevo mundo.

Es menester todo el atolondramiento de los escritores peruanos de la escuela del General Castilla, para figurarse que los representantes de la Europa moderna hubieran de oír con frialdad

una sola palabra que despertara la idea de la reconquista, y que llevaran su imbecilidad o torpeza hasta convertirse en cómplices de semejante absurdo. Y es menester también toda la fatuidad interesada de ellos, para suponerse, que el vicealmirante Piuzón hubiera podido engañarles, asegurándoles que no pensaba en la reconquista, cuando, en efecto, en nada se ocupaba más que en élla misma.

Al notar la prensa peruana que se despejaba la incógnita; que se traía la cuestión a su verdadero terreno; que la misión del Cuerpo diplomático difundía una luz clarísima sobre aquel embrollo que el alarido peruano había cubierto de tantos nubarrones; al notar, decimos, que se precisaba la cuestión bajo su verdadero punto de vista, entonces ha estallado la furia de aquellos escritores, con una vehemencia y descomedimiento inauditos. Ya su rabia no sólo se ceba en la mediación ofrecida por el Ecuador y en su neutralidad, fundada en la observancia fiel de tratados preexistentes; ahora su zaña se dirige contra el gobierno de Chile, porque su joven ministro en Lima impulsó la idea de ir a *conocer a fondo las verdaderas intenciones* de Piuzón, y porque, en su consecuencia, Chile ha abierto sus puertos a la escuadrilla española. Por esto se le imputa de abandonar la causa americana; de concentrarse en una política *prudente* y meticulosa, que podía calificarse en términos más *duros*; de justificar sus resoluciones con razones *pueriles*; de llamar al ministerio hombres que *sacuden el patriotismo como una carga inútil*; de *consentir de un modo expreso* en que los españoles se *roben* las islas de Chincha; de dar *aliento* a los españoles con *palabras* y *favorecerlos* con resoluciones;

y en fin, de *pasarse* a la *complicidad* con los enemigos de la América. (*Comercio y Mercurio* de Lima, de 11 de junio). Semejante hidrofobia, semejante explosión de insultos, denuestos y calumnias contra un gobierno amigo, que está deplorando los sucesos de Chincha, y que está ofreciendo que Chile será fiel a sus antecedentes históricos, siempre que llegase a peligrar la independencia del Perú, provienen únicamente de la declaratoria de 7 de Mayo, hecha por el Cuerpo diplomático.

Esto se comprende: lo que quería la escuela de Castilla era cubrir con el manto del americanismo las desastrosas consecuencias que su política aviesa han acarreado sobre el Perú; lo que quería era que pasase sobre la atmósfera del continente la idea de reconquista, para explotar, a favor de sus faltas, los nobles sentimientos que ella despierta: lo que quería era que la América engañada por un peligro imaginario, constituyéndose en bloque continental contra la escuadrilla española, salvase al Perú del peligro que lo amenaza, y le restituyera las islas del huano.

Mas, ahora que la famosa declaratoria del 7 de Mayo, hace ver las cosas como son en sí, los escritores del Perú, de la escuela del General Castilla, insultan al Ecuador y a Chile; insultan a la Gran Bretaña, diciendo, que su ministro iba a la conferencia, sólo para hacer valer su política egoísta; insultan a la Francia, asegurando que de ella no tienen qué esperar, ni dinero, ni concesiones, ni justicia, ni razón, y, en el vértigo de su furor, agregan, ni humillaciones.

Ellos, que en su ciego orgullo habían despreciado tanto la política neutral inaugurada por el Ecuador, pasan ahora por la humillación de

ver que Chile mismo se adhiere a ella. Así tendrán que confesar, aunque tarde, que ese García Moreno, tan insultado, ha sido de todos los estadistas americanos, el que ha tenido la vista más perspicaz para precisar la cuestión, para formularse una política sin contradicciones, y trazarse una línea de conducta, tras la cual viene ahora Chile, el gobierno más sensato de América.

«Chile, dice *El Mercurio* de Lima, se sitúa en una *neutralidad* que, para *asemejarse* a la de García Moreno, sólo le falta la oferta de la *mediación*». No sólo se asemeja, sino que es la *misma* por su naturaleza y sus efectos. Tan abiertos están los puertos chilenos, como los ecuatorianos a la escuadrilla española; lo único que hay es que la nuestra precedió a aquella, y en esto nos queda la gloria de la iniciativa. ¡Plegue al Cielo que mañana seamos también *imitados* en promover la paz entre la España y el Perú, apelando, no a las armas, sino a la mediación, y este día talvez no anda lejos! Quizá el Perú mismo tendrá que implorarlo: entónces, de la cabeza y del corazón de García Moreno habrá vuelto a salir la idea salvadora, que arrastre la cuestión al terreno pacificador; entónces se verá que García Moreno ha visto más claro que nadie, y más pronto que todos.

El mismo Cuerpo diplomático residente en Lima, al expedir su acuerdo el 7 de Mayo, no ha hecho mas que volver a la política ecuatoriana que la precedió, e identificarse con ella, o prestarle su imponente y simpática sanción.

Y esto se explica por sí mismo. Tan luego como el Cuerpo diplomático y Chile se persuadieron de lo absurdo de la reconquista, se alejaron naturalmente de las pretensiones del Perú y

se acercaron a la neutralidad. Si, por el contrario, hubiesen columbrado alguna sombra de reconquista, se hubieran apresurado a defender la causa del Perú, sacudiendo la neutralidad.

Por lo demás, ni Chile, ni el Cuerpo diplomático podían hacerse solidarios con el Perú, para defenderlo de reclamaciones pecuniarias o judiciales; pues eso habría sido mutilar parte de sus propios derechos. Supongamos que mañana el Perú contraiga una deuda con un ciudadano chileno, o que en su suelo se *talambice*, permítansenos la palabra, a un inglés, ¿no quedarían Chile y la Gran Bretaña mudos delante de estos derechos, si hoy apoyasen, *en todo*, la causa del Perú? ¿Con su conducta actual, no se cerrarían a sí mismos la puerta para intentar reclamaciones fundadas en una rigurosa justicia?

Nosotros entendemos el *americanismo* de un modo muy diverso de los escritores peruanos. Creemos que él consiste en no permitir que la Europa venga a hacer de cada Estado Americano un nuevo Santo Domingo, ni a imponernos a la fuerza, formas políticas que no nos agradan; pero creemos también que él no significa abrazar y defender la causa de una nación americana, por injusta que sea. El americanismo supone el examen de los hechos, la apreciación de los motivos y el discernimiento de la justicia que tenga, o no, el pueblo americano que invoca ese apoyo continental. De otro modo, en lugar de ser un paladín del derecho, sería una liga de complicidad, y una coalición en favor del crimen.

Y si no, dígame francamente, ¿qué ganaría la América con auxiliar al Perú para la recuperación de Chincha, en caso que se escondiese una guerra puramente ibero - peruana? Triunfa-

ría la América, no lo dudamos, porque la España, aunque fuese la España de Carlos V, no podría medirse con todo el nuevo mundo; pero esa victoria sería la violación del derecho; violación sacrílega, aun cuando fuera ejecutada contra un pueblo del otro hemisferio.

En seguida, puesto el Perú, por manos de la América, en posesión de Chíncha, ¿qué ventajas económicas o políticas reportaríamos?—«En el interés de la América está, dice *El Comercio* de Lima, unirse lealmente al Perú, para arrebatár Chíncha del poder enemigo, y hacerla servir, como al banco inglés, durante la guerra contra el imperio».— Si hemos de juzgar del porvenir por los ejemplos del pasado, los tesoros de Chíncha no servirán sino para anarquizar a los países vecinos; para afeminar al Perú, y para pasar no dejando más que hábitos de lujo y de disipación. Con el huano se mandaba a Cabero para insultar y anarquizar el Ecuador, y se meditaba dar un golpe de mano, para arrebatarnos Guayaquil: con el huano se hizo la famosa campaña diplomática de 59, que aniquiló el floreciente comercio de nuestras costas: con el huano se ha anarquizado a Bolivia durante veinticinco años: con el huano se costeaba la legación Seoane, para que negociase la desmembración de Bolivia, entre Argentina y el Perú. . . Véase si el huano podía ser jamás un banco *americano*, para favorecer a ningún pueblo oprimido: no, nosotros sabemos por experiencia, que cuando al Perú le habría bastado hablar en un tono unísono al de Chile, para detener a Mosquera en su marcha escandalosa, guardó un desdeñoso silencio, y dejó consumarse un atentado americano, siu que el huano haya sido, como pudo serlo en aquella ocasión,

una fuerza efectiva capaz de hacer frente a los más grandes poderes.

Se exaspera el corazón al tener que descender a estos dolorosos detalles. Habríamos querido no usar de este lenguaje severo y justo en las circunstancias aflictivas que atraviesa el Perú; pero nos hemos visto arrastrados a emplearlo, sólo para hacer conocer a los escritores peruanos, que su altivez insensata sólo les crea mayores complicaciones, y que, aun cuando no les debamos más que ofensas, habríamos sido los herederos de las tradiciones del diez de agosto, siempre que hubiese peligrado la independencia de la menor parte del continente americano. Yaguachi y Pichincha existen en nuestro suelo, y si se tratase de una causa como aquella, por la que se combatió en aquellos gloriosos campos, haríamos ver que somos herederos dignos de nuestros heroicos padres.

Julio de 1864.

II

En la quincena que acaba de pasar, la cuestión que ha dominado a todas, y la que nos toca más de cerca, es la perú-española. A pesar de la ansiedad que afecta a todos los espíritus por verla terminada de un modo honroso para la España, y satisfactorio al sentimiento americano, nada hemos adelantado todavía, porque, se asegura, que la correspondencia del almirante Pinzón, antes de llegar a Panamá, había desaparecido, a bordo del mismo vapor inglés que la conducía. ¿Esto será casual? Pues semejante casualidad,

fatal y aciaga, no hace más que prolongar las agitaciones, el malestar, las complicaciones, los recelos infundados y los sacrificios del Perú: su exacerbación, como es natural, se comunica con más o menos vehemencia, a las otras naciones del continente. ¿Será intencional? Pero ¿qué mano pudiera haber estado interesada en extraviar aquella comunicación? Y ¿cómo pudiera haberse verificado tal sustracción, a bordo de un vapor británico, neutral en la cuestión, responsable de un acto tan grave y vivamente interesado en el honor de su pabellón, que garantiza la seguridad de la correspondencia epistolar?

Ello es una fatalidad; pero su maléfica inteligencia será de poca duración, porque, si el gobierno español no ha podido tener conocimiento de los sucesos de Chíncha, por la correspondencia de su Almirante, lo tendrá por los informes verbales que ya le habrá dado su comisionado Mazarredo.

A decir verdad, creemos que es muy embarazosa la situación de España. Esto de improbador la conducta de agentes leales, que talvez han obrado en virtud de instrucciones expresas, es más que duro; lanzarse fieramente en una carrera de aventuras, y desoir los consejos sensatos de la más vulgar prudencia, y no retroceder de la formidable pendiente que sólo conduce a insosdables abismos, eso, no sólo es duro, sino atroz, inhumano e insensato. El gabinete de Madrid, para salir airoso de semejante lance, talvez se hará intentar una mediación por parte de la Francia o de la Inglaterra: desaprobadorá todo lo conecionado con la *tregua*, la *reivindicación* y la *reconquista*, y consentirá en el arbitramiento, o en el arreglo diplomático de las cuestiones pecu-

niarias y la de Talambo: no vemos otra salida honrosa a la complicada posición que se ha creado a sí mismo el vice - almirante Piuzón.

Entre tanto, hay un incidente notable sobre el que llamamos la atención de nuestros lectores, y es, la contestación negativa que el gobierno del Perú ha dado al nuestro, sobre la mediación que éste ofreciera. Reina en ella ese tono decoroso, cortés y moderado que caracteriza al ministerio Ribeyro; y lo que nos sorprende es, que existiendo, como ha existido, esta contestación, se hayan avanzado algunos periódicos de Lima a publicar otra apócrifa, concebida en términos descomedidos e insolentes. Es hasta donde puede ir la insania y talvez, el crimen de escritores, que consideran como juego inocente, como un artificio permitido, la falsificación de documentos relativos a la cancillería de su país.

Estrando en la apreciación de la respuesta del señor Ribeyro, diremos que su inteligencia clara, serena, se ofuscó por las nubes con que la pasión ha envuelto todo lo que dimana del Ecuador. La mediación que éste se apresuró a ofrecer, desde el primer momento del conflicto, nada tiene de insólito, ni de impracticable, ni de ridículo. Los que así lo han juzgado, verán talvéz, no muy tarde, cuan ligera fué su opinión, al solucionarse esta crisis por el camino de la mediación: ésta, y no una vocinglería extemporánea e irritante, es la que ha de volver a acercar al Perú hacia la España, y les facilitará reanudar lazos momentáneamente despedazados.

«Nó, dice el Sr. Ribeyro, nó podemos aceptar la mediación, cuando se trata de una cuestión en la cual toda la ofensa es a nosotros, no habiendo de parte de los agresores la más leve señal de

templanza, ni el más ligero indicio de rectas y desinteresadas intenciones.» Pero, si se escucha el razonamiento del comisario español, se le oye también quejarse de ofensas repetidas, de denegación de justicia y de absoluto desprecio a reclamaciones legítimas. Toda contienda tiene este carácter: vestida con buenas o malas razones, exagerando su propio derecho y aliviando el peso de las pruebas ajenas; dando a la discusión, moderada al principio, formas irritantes, a medida que se avanza en ella, viéndose a parar, de amistad antigua, en una enemistad declarada. Este es, pues, el momento de la mediación: ella dejaría de llenar su noble misión, si no se interpusiese a provocar el olvido de mutuas ofensas, a aconsejar la *templanza* en el lenguaje, y a *rectificar* mal aconsejadas intenciones. La historia de las mediaciones no es más que la pintura fiel de esas desavenencias reconciliadas, en *pactos de familia*. No comprendemos cuándo, ni para qué otra cosa deban servir las mediaciones amistosas: el iris de la paz tiene que asomar siempre ántes de que estalle la borrasca.

«Pero la mediación, replica el ministro Ribeyro, sería aceptable, si nuestras diferencias fueran del número de las frecuentes y ordinarias que ocurren en el comercio de las naciones». No, no hay necesidad de que las *diferencias* tengan precedentes en la historia, para provocar mediaciones. Ni la ciencia, ni la razón aprueban semejante doctrina. Que las causas de desavenencias sean *frecuentes* o raras; *ordinarias*, o extraordinarias, eso en nada influye para la existencia de un desacuerdo internacional, y para que ese desacuerdo termine por la interposición amigable de un tercero. Es tan fecunda la historia de las

diferencias entre los individuos, como entre los pueblos, que talvez no podrán citarse dos casos de idéntica naturaleza, que hayan engendrado discordias públicas o privadas. Ni se comprende la razón que podría invocarse, para terminar amigablemente las *diferencias ordinarias* y para rehusar a ello con las que fuesen de carácter raro o excepcional, en el comercio de las naciones.

«La prepotencia ejercida a mansalva, continúa el Ministro peruano; el escarnio más completo de las costumbres generales, y el desprecio flagrante de la justicia, no pueden estimarse jamás como hechos de dudosa inteligencia, que hagan indispensables los oficios de un amigo común». Tres cuestiones pueden surgir del conflicto Perú-español: 1) derecho de *reivindicación* o *reconquista* apoyada en la *tregua*; 2) embargo de Chincha, sin previa declaratoria de guerra; y 3) reclamaciones pecuniarias, y de justicia criminal. Veamos si estos puntos pueden ser de dudosa inteligencia, y si, por lo mismo, se necesitarían los oficios de un amigo común, para que acercase a las partes desacordadas a un arreglo definitivo y formal. Confesamos francamente, como no hemos cesado de hacerlo, desde que tomamos la pluma para escribir sobre esta materia; confesamos que el absurdo derecho de *reivindicación* no es de *dudosa inteligencia*: sostenemos, con toda la América y la Europa, que, después del *arreglo definitivo* que nuestros heroicos padres sellaron con su sangre en los campos de Ayacucho, no hay poder humano que lo ponga en duda, para iniciar la era de las *reconquistas*; y protestamos que, si después de medio siglo de independencia, de progreso social, político y económico, quisiera la España romper la

tregua, volveríamos, hoy que somos gigantes, a continuar la epopeya que iniciamos y concluimos cuando niños: daríamos una patada en el suelo de la América y saltarían legiones, que abrumarían con el peso de su número y su valor a los tercios españoles; y tendríamos por aliados a ambos continentes, interesados en que la América sea para el mundo y no para la España.

Reivindicación, reconquista:—sólo pueden ser palabras *dudosas* para cuatro negros bozales de Santo Domingo, que en un momento de extravío, volvieron al yugo colonial, para verse arrepentidos al otro día de su mal meditada abdicación autonómica.—La *reivindicación* no es un *derecho* que pueda someterse a discusión, ni a duda; sino una *expresión* imposible y ridícula escapada al orgullo humillado: una *aberración*, talvez individual, muy pronto castigada con el escándalo universal.

Cuando el Ecuador, interpuso su mediación, jamás imaginó que pudieran lanzarse en la discusión y en el senado de una asamblea sensata, las palabras candentes de *reconquista*, *tregua*, *reivindicación*: eso habría sido poner en *duda* su propia existencia, y, en lugar de acercar a las *partes desacordadas*, habría sido inmolar la una a las pretensiones de la otra. La *mediación* supone la existencia de dos entidades políticas desavenidas, y la *reivindicación* suprime, aniquila la existencia de una de ellas.—Si el Ecuador hubiese intentado la mediación, con el objeto de poner en tela de discusión el *hecho* de la reconquista, no habría sido un *amigo común* de la España y del Perú, sino el victimario del último, desde luego, y de si mismo, un poco después.

2º y 3º puntos: embargo de Chiucha, sin

previa declaratoria de guerra y reclamos judiciales y pecuniarios.—¿Y porqué cree el ministro Ribeyro que estos dos puntos son ajenos de la discusión, y que no podrían ser susceptibles de arreglos amistosos? El tercero, sobre todo, ¿no es el tópico de todas las desavenencias internacionales que se han suscitado entre los gobiernos de ambos mundos? Toda nación tiene el deber de proteger las personas y propiedades de sus súbditos, atacadas en otros países: he allí el fondo de todas las cuestiones, el manantial inagotable de todas las desavenencias, que la mediación está llamada a arreglar amigablemente.

Verdad es que la toma de Chincha, sin previa declaratoria de guerra, es un acto de *prepotencia ejercido a mansalva*, un *escarnio de las costumbres generales*, y un ataque al derecho consuetudinario de los pueblos; pero ese mismo atentado sería mejor reparado por las vías diplomáticas, antes que por las de las armas. La guerra podía venir talvéz a dejar impune, o a sancionar la escandalosa violación del principio de Derecho de gentes, que consagra las declaratorias de guerra, ántes de iniciarla; pero un congreso diplomático, una asamblea de plenipotenciarios, jamás habría consentido en proclamar como principio, ni enseñar como doctrina la *flagrante violación* de ellas mismas. La guerra, con sus caprichos, sus azares y brutalidades, a veces inclina sus triunfos del lado de la mala causa; pero la discusión razonada, sobre la que casi siempre culminan el espíritu de la más alta justicia, el sentimiento del deber y las inspiraciones del honor, tiene, forzosamente, que dejar incólume el derecho, y satisfecha la inocencia ultrajada y oprimida.

Si sobre algo ha debido ejercitarse la mediación, ha sido sobre la ocupación de Chíncha y sobre los reclamos pucuniarios y judiciales. Aquello demanda una reparación de la España al derecho de todos los pueblos, violado en cabeza del Perú. Los EE. Unidos, con todo su poder, no se avergonzaron de reconocer su falta en el negocio del «Trento»; no dudamos que el gabinete de Madrid hará lo mismo con el de Chíncha.

En cuanto a los sucesos de Talambo, el mismo señor Ribeyro no ha dejado de deplorarlos, confesando que en *hora menguada* tuvieron lugar en el territorio peruano. Esa sangre española levanta la voz y pide justicia: el Perú la hará pronta y cumplida, no lo dudamos, y, con eso, quedará satisfecha la España; pero, entre tanto, ya han surgido desavenencias entre las dos partes, y nada era más natural, que el *amigo común*, como el Ecuador, quisiera *acercarlos* para que tratasen de un *arreglo definitivo*.

Por lo que mira a los reclamos pecuniarios, es natural que los haya, mas o menos cuantiosos, cuando el mismo gobierno peruano ha iniciado tratados, cuya desaprobación misma está probando la necesidad de reanudarlos otra vez: para esto era la mediación ecuatoriana: ¿que tenía de inusitada, de impropia, ni de imposible?

Los escritores peruanos han querido esparcir una especie de ridículo sobre la mediación ofrecida por un pueblo pequeño entre dos de mayor magnitud. ¿Pero esto es exacto, considerando bajo el aspecto del derecho? Acaso las naciones, como soberanas, no son iguales ante la ley internacional, sea cual fuere el grado de su poder, o de su fuerza? ¿No es tan soberano el Czar de Rusia, como el presidente de la república de Sau

Marino? ¿Dejarán de sentarse juntos, y de andar hombro con hombro los representantes de las repúblicas de la América Central, con los del gobierno poderoso de la Unión Norte Americana? ¿No puede, un niño, o una persona pobre y desvalida dirigir su voz *amigable* a dos potentados que se enemistan y se aprestan a la lucha?

En Europa pasa hoy un hecho que debía haber fijado la atención de los peruanos. El *árbitro* que decide casi todas las graves cuestiones que se suscitan entre los gobiernos de Europa y América, no es el *Emperador* de Rusia, el de Austria, o Francia, sino el rey de Bélgica. ¿Es acaso *ridículo* que un monarca que gobierna sobre un pueblo que apenas cuenta cuatro millones de almas, sea preferido a otros que mandan sobre cincuenta millones? No: la voz que en Europa corta hoy las cuestiones, no es la voz del más *fuerte*, sino la del más imparcial: así en América no era necesario que la mediación se propusiese por el más *poderoso*, sino por el más *amigo*. El Ecuador creyó desempeñar este noble y honroso papel, que si no ahora, algún día lo apreciará el Perú en su legítimo valor. Sin negar al Perú su preponderancia fiscal, nosotros nos creemos como nación soberana e independiente, al nivel de ella: a sus frecuentes agravios, lo correspondemos con testimonios de amistad, por ahora mal apreciados. En este mismo momento sabemos que se acumulan combustibles en nuestra frontera del Sur: a Piura vienen costeados los ecuatorianos descontentos; allí se acumulan armas y toda clase de elementos de guerra; allí se toleran pobladas excitando a la invasión del Ecuador y a la caída de su gobierno. Y por qué? porque el Ecuador, como *amigo*, ha ofrecido su mediación.

III

En nuestro número anterior apenas tuvimos lugar de manifestar la extrañeza que sentimos, al leer la proposición votada por la sociedad establecida en Lima, con el nombre de *Los defensores de la independencia*. Ella, en los calores de su patriotismo, ha declarado *que merecerá bien de la América, el que derroque el gobierno del Ecuador*.

Se concibe que el patriotismo peruano exasperado por la agresión extranjera, haya querido desahogar su enojo, lanzando envenenados tiros contra los provocadores de su cólera; pero, ¿por qué contra el Ecuador?

Si la neutralidad en que el gobierno ecuatoriano ha querido permanecer hasta el ultimátum franco de la España, es el *dies iræ* de la sociedad limeña, desde luego deja traslucir un no se qué de *reservado* en favor de Chile, un *algo* que no nos atrevemos a traducir, porque respetamos el lenguaje de las reservas; pero esto no se opone a que tengamos por muy extraña la demostración de aquella sociedad, que, parcial aún en su enojo, descarga su impaciencia solamente contra el Ecuador, empleando al efecto la más insólita forma: insólita, hasta más allá de la extravagancia.

No dudamos haya quienes anhelen por corresponder al *noble deseo* de dicha sociedad; sin embargo, hallamos muy avanzado, por no decir temerario, que se hubiese tomado el nombre de la América, para comprometerlo en un atentado contra el orden de una República tan independiente, como cualquiera otra: original modo de defender la independencia!

Al considerar los antecedentes de la política peruana y la muy extraña demostración de la

Sociedad *defensora de la independencia*, recordamos un incidente de las conferencias que precedieron a la guerra de Crimea.—El ministro ruso hacía esfuerzos de altanería para llegar al deseado rompimiento.—«No olvidéis, dijo significativamente al diplomático turco, que la Rusia está en vuestras fronteras».—«Lo sabemos, respondió el interlocutor, por las molestias que sufrimos».

Tal es la queja que todos los días pueden hacer los Estados débiles, a quienes cupo en suerte la desventura de colindar con naciones que, si son superiores en fuerza, lo son mucho más en descomedimiento, en injusticia

Desde que el diplomático Cavero se presentó en el Ecuador como un *petit Mentschikoff* la política de nuestros vecinos, muy a la rusa, nos está dando a conocer, que tenemos al Perú en nuestras fronteras. Deploramos esta fatalidad, porque desearíamos que todo lo *ruso*, todo lo *austriaco*, fuera extraño a las instituciones liberales de las Repúblicas americanas, donde la libertad se vicia y la independencia se pervierte con la misión corruptora del elemento oclocrático.

Tenemos la prueba en el comportamiento de la Sociedad *defensora de la independencia*, que, sin mirar siquiera por las *glorias de su nombre*, ha formulado un voto, protesta solemne contra la independencia misma, puesto que es el toque de generala con que se convoca, contra un gobierno independiente a todo asesino, a todo traidor, a todo aleve conspirador, a todo el que quiera mancharse con los atentados de la rebelión. Y esto se hace a nombre de la América independiente y libre: ¡qué horror!

Algunas de nuestras Repúblicas se han visto empeñadas en conflictos más azarosos, más

positivos que los que ahora inquietan al Perú, y, sin embargo, de ninguna de ellas se ha lanzado un grito más funesto que el proferido por los *defensores de la independencia*; grito espantoso, por ser el eco del desorden, la palabra de la anarquía, que hoy toma una nueva forma, para hablar con voz más autorizada: con la voz de la América.

Pero, ¿cómo respondería la Sociedad Limeña, si, de uno en uno, todos los Estados de nuestro continente fuesen reprochándole el abuso que acaba de hacer de la fé, de la confianza, pudiéramos decir, de la América toda?—Chile, la República de la Plata, Bolivia, el Brasil los Estados de la vieja Guatemala, los de la Unión americana, Venezuela, etc. ¿han delegado, acaso, a dicha Sociedad sus plenos poderes contra el Ecuador?—Para hablar a nombre de medio mundo, de un mundo que detesta todo lo que tiene visos de subyugación, y para poner en almoneda la cabeza de un gobierno libre e independiente, creemos que se necesita ser algo más que una sociedad del Rimac, o algo menos que una *asociación patriótica*.

A Chile, sobre todo, ¿cómo contestarían los *asociados de la independencia*, a Chile que acaba de darles una importante lección de tino y cordura, enseñándoles a deletrear el *adhuc non licet* que saben de memoria los *cachifos* de cualquiera escuela política? No deja de ser enigmático, hasta cierto punto, el silencio que, con respecto a Chile, guarda la Sociedad del Rimac, *tan severa*, por otra parte, con el Ecuador; pero ya se ve, a Chile no se le puede recordar a la *rusa*, que tiene al Perú en sus fronteras, porque, felizmente para el Gobierno de Santiago, la fortuna quiso *preca-*

verle de percances, promediando a Bolivia, para que le sirviera como de coraza, contra los tajos y reveses de la tisona peruana.

Cuando Roma decía *delenda est Cartago*, rivalizaba noblemente con un pueblo poderoso, y tomaba de su cuenta y riesgo la ejecución de su hostil pensamiento. ¿Qué dirían los siglos, cómo habrían juzgado de la política romana, si el pueblo rey, para exterminar a su rival, dijera: «merecerá bien del universo, el que derogue el Gobierno Púnico?». . . . Si duda que esta sola ironía, pronunciada por sus propios labios, basta para desprestigiar todo el poder de aquel gran imperio.

Para pueblos leales y poderosos, como Roma y Lima, por ejemplo (si se nos permite la ecuación) muy amargas debieran ser las ironías que llegasen a herir, o su lealtad, o su poderío; pero afortunadamente para el primero, la historia no dice que por allá hubiese una *sociedad de defensores de la independencia*.

Cayó Cartago sin que a Roma le quedara el remordimiento de haber atentado contra la existencia de su odiada rival, o entregándola al puñal de cobardes asesinos, o provocando contra ella alevosas conjuraciones. Si el Ecuador debe caer, caiga como Cartago; pero no se deje al Perú el ominoso reato de una traición, ni a la América la infamante mancha de filicida, presentándola ante el mundo civilizado, con toda la deformidad del feroz Saturno devorando a sus propios hijos.

¿Ha reflexionado sobre esto la sociedad de los defensores de la independencia? Creemos que no, porque ni el Perú, ni la América, podrían quedar satisfechos con un voto que subvierte la moral política, que corrompe la fe pública que

las naciones se deben recíprocamente, y que sancionará la decapitación de los gobiernos.

La Libertad en el Ordeu, señores *defensores de la independencia*.

23 de Julio de 1864.

IV

«*El Centinela*», objetando nuestro modo de pensar a cerca de la cuestión perú-española, dice: que la política de *ultra-neutralidad*, que aísla al Ecuador en el exterior, le enajena las simpatías de la América, y le expone a complicaciones con el Perú y con los demás Estados del continente, ha sido llamada por los redactores de «*La Prensa*», una política *perspicaz y salvadora*. Se le hace decir a la «*Prensa*», una cosa que no ha dicho: jamás ha escrito que la *neutralidad salvará al Ecuador*; lo que ha escrito es, que la *mediación*, si hubiese sido aceptada, o si se aceptase en adelante, *salvaría al Perú*. Como se vé, son dos cosas muy distintas.

No teníamos para qué andar discutiendo medidas *salvadoras* para el *Ecuador*, porque ninguna crisis ha sobrevenido contra él: nos ocupábamos del *Perú*, envuelto hoy en graves complicaciones con la España, y decíamos: Chile sigue las mismas aguas de *neutralidad* que el Ecuador, y a este le queda la gloria de haber sido el *primero* que inauguró la política de neutralidad: «quiera el Cielo que mañana seamos también *imitados* en promover la paz entre la España y el Perú, apelando, no al recurso de las armas, sino al de la *mediación*».

Y si no, dígase: después que la España ha hablado y ha dicho, «no quiero un palmo de territorio en América; pero sostendré con energía todo lo que conviene a mi *honor* y a mis *intereses*, ¿cuál es el medio de poner un término al conflicto Perú-español? No hay más que uno de dos: o la guerra, o la diplomacia: nosotros preferíamos el último, al que conducía directamente la *mediación*; nos horrorizábamos del primero, por el espectáculo de las desastrosas consecuencias que acarrearían sobre el Perú.

Por lo demás, los sucesos que tienen lugar día por día, están probando que el Ecuador fué el *primero* en *ver* la neutralidad con anticipación; y eso de *ver antes*, o *ver con tiempo*, se llama *prever* las cosas, o ser *previsivo*. Chile, todas las naciones representadas por el Cuerpo diplomático residente en Lima, Venezuela y Guatemala, imprueban solo la reconquista, desaprobada ya por el gabinete de Madrid; pero se reservan una actitud *neutral*, respecto de las cuestiones puramente Perú-españolas.—Aquí tiene «*El Centinela*», que la política de neutralidad, proclamada primero por el Ecuador, es ahora la política dominante; que del lado del Ecuador se encuentran todas las naciones y que ya no es este, sino el Perú, el que se encuentra en una posición *aislada*.

«*El Centinela*» parece creer que la «*Prensa*» ha *inventado* la neutralidad chilena, para *encubrir* la «política nada previsiva de nuestro Gobierno, identificándola con la del gabinete de Santiago». Libre es «*El Centinela*» para tener sus creencias: consérvese en ellas. Ninguna culpa tiene la «*Prensa*» de que la famosa declaratoria del Cuerpo diplomático de Lima, promovida por el Minis-

tro *chileno* Hurtado, en fecha 9 de Mayo, no haya llegado al *conocimiento* de los redactores del «*Centinela*»; pero, cuando esto, aunque tarde, tenga lugar, entonces los SS. redactores se persuadirán de que el «gobierno protestante de Chile, ha asumido el carácter de neutral».

Ahora, que esta neutralidad nos traiga, o no, complicaciones con el Perú, esto lo veremos después. Por ahora, nos basta notar que el mismo «*Centinela*» al entrar en el examen de la neutralidad, dice: «que ella, haciendo abstracción de la cuestión de derecho, y vista solo por el lado de la conveniencia pública, acarreará al Ecuador funestas consecuencias». Permítanos «*El Centinela*» decirle, que ni en esta, ni en ninguna otra materia, podemos, ni debemos *hacer jamás abstracción de la cuestión de derecho*. En esto consiste toda la fuerza del Ecuador, y sería doloroso e impropio que *prescindiera* de aquello mismo que constituye su poder.—Celebramos estar, en cuanto a la cuestión de derecho, de acuerdo con «*El Centinela*», y no tenemos por consiguiente, para qué discutirla: basta que él y la «*Prensa*» se persuadan de la necesidad de no abandonar jamás el terreno del derecho. Pero hay otro punto sobre el cual no estamos de acuerdo: «*El Centinela*» cree que no se ha *consultado bien la conveniencia pública*, al adoptarse una actitud *neutral*: nosotros creemos todo lo contrario, y, para convenirse de ello, basta notar que de los 160.000 quintales de cacao, que exporta el Ecuador, el mercado español consume 100.000, cuando el del Perú apenas llega a 10.000. ¿Qué *conveniencia* pudiera resultarle al Ecuador de ponerse en guerra con España, y cerrarse el mercado más vasto de la más importante de sus exportaciones?

Así, el *derecho* y la *conveniencia pública* nos aconsejaban proclamar la neutralidad.

¿Se teme que ella encienda las iras del *Júpiter tonante* de las cumbres del Chincha, quien, para vengarse, fomentará el *docoroso* y *moral* sistema de las cruzadas de descontentos contra el gobierno ecuatoriano? En esto hay que observar dos cosas: o aquellas iras, si fueren legítimas, nobles y consecuentes, deberían encenderse contra todos los gobiernos que se han declarado neutrales, lo que pondría al Perú en campaña contra la América y la Europa; o ellas, poco dignas, se cebarían solo sobre el Ecuador, considerándolo débil e impotente, y entonces aguardamos a ver si se consuma ese escándalo continental a la mitad del día, a la faz de la América. Nosotros no lo tememos, porque él no sería sino un episodio digno de Mazarredo, y porque la alta moralidad, la sensatez notoria, la política mesurada de la administración Pezet—Ribeyro, lo rechazan y hacen imposible. ¿Sería de creer que el mismo Ribeyro, que convidó al continente a una asamblea americana, para *sostener sus derechos autonómicos, para formar un conjunto homogéneo, que sirva de garantía a la paz general, y para dejar irrevocablemente abolida la guerra, sustituyéndola con el arbitraje*; que ese mismo Ribeyro trajera la *guerra* al Ecuador, rompiera todas las *garantías* de la *paz* y atacara nuestros *derechos autonómicos*, que consisten en dar a nuestra política una actitud independiente? ¿Será de creer que ese Ribeyro, ya célebre por su famosa convocatoria de 11 de Enero, dijese en ella que convidaba a los Estados americanos, para que, reunidos en *Lima* sancionaran un código, una alianza por la cual se *impidiesen los movimientos y tras-*

tornos que tanto nos desacreditan, y, después de la solemnidad de estas palabras, fuese él mismo quien diese dos mil fusiles a los emigrados del Ecuador, para que los dirigieran contra el seno de su patria, y la entregaran a esos *movimientos y trastornos que tanto nos desacreditan*? Ayer no mas, desde lo alto de un ministerio, a nombre de un gran pueblo, anunciaba el Sr. Ribeyro: que *sanos* principios de política conducían al Perú a *trabajar en el sentido de la Unión americana* y del *bienestar común*; y a obtener solamente *por medios conciliadores y pacíficos la estabilidad de la justicia, que no puede ser duradera, cuando se conquista por expedientes coercitivos y violentos*, y hoy, ¿le veremos apelar a esos expedientes, y aparecer organizando la anarquía en el Ecuador, subvencionado a sus desacordados hijos, que le traen la invasión, y sancionando con su alto nombre y con su silencio, los principios disociadores de la Sociedad de la Independencia?—Todo es posible, pero, por honor de la América, no creemos en tan deplorables contradicciones, en tan tristes decepciones.

Y ¿cuál es el crimen de lesa América, que se haya cometido por el Ecuador, para que se atropellen las más santas leyes, para que se rompa lo más sagrado, con tal de abrumarlo con el peso de una proscripción, y de un decreto que lo ponga fuera de la ley de las naciones? Lo diremos?—Ese crimen es el haber ofrecido su *mediación* en el conflicto ibero-peruano; el de haberse declarado *neutral* en las cuestiones de una guerra, caso de ser localizada.—¡Qué pronto se olvida lo que pasó ayer no mas, en el conflicto *galo-ecuadoriano* promovido por los sucesos Moutholon! Vimos al Perú, por medio de su ministro Sáenz

proponer sus *buenos oficios*, para que se zanjase *amigablemente* serias desavenencias, capaces de acarrear consecuencias desastrosas; ayer el gobierno *ecuatoriano*, *agradecido* por tan benévolos ofrecimientos, tributó al Perú su más sincera gratitud, y no descubrió en sus *buenos oficios*, ni una palabra, ni una idea, ni una intención, que revelaran tendencias hostiles.—Y hoy el Perú encuentra mundos de iniquidad en la *mediación* *ecuatoriana*!—Ayer no mas vimos al Perú, no solo permanecer *neutral*, sino indiferente, insensible, endurecido, delante de la invasión granadina, sin que el Ecuador haya formulado ninguna queja por esa actitud tan poco americana. ¿Y hoy el Perú levanta en alto el señuelo de la rebelión; convoca a pregón a todos los asesinos y pone a precio la cabeza del Gobierno del Ecuador, porque este se declara neutral en el conflicto *futuro* y probable entre el Perú y la España?

Pero se dice: el conflicto galo-ecuatoriano no envolvía la reconquista y la invasión granadina pasaba entre *hermanos*: no tiene la *América* por qué alarmarse, ni de lo uno, ni de lo otro. Pero qué? hay ahora un solo hombre que crea en la reconquista? ¿No ha hablado ya el Gabinete de Madrid, y hecho desaparecer como una sombra el fantasma de la reconquista? Es ahora ella otra cosa que una torpe frase, cuya responsabilidad sólo pesa sobre la cabeza de Mazarredo? El mismo gabinete español actual, ¿no declina toda responsabilidad, aun del nombramiento del comisionado regio, no le imputa a su antecesor Arrasola, y no lo califica de transitorio y reaccionario?—Pero nosotros sostenemos, que no es ahora que el desencanto de la reconquista ha llegado hasta nosotros, sino que no creíamos en ella

desde los primeros días de su escandaloso anuncio. Ahí está nuestro artículo «Conflicto Perú-Español», escrito en 15 de Mayo, bajo la impresión de las primeras noticias, e inserto en el núm. 35 del «Centinela», en el que decíamos: que «la reconquista era ridícula, atendida la imposibilidad de ejecutarla; que sólo su euunciación era una locura y una insensatez, y que era imposible, que un ministro tan ilustrado como el de Mou-Pacheco pudiera dar cabida a tan irrealizable pensamiento». El tiempo ha venido a confirmar estas previsiones, que parecen escritas después de los sucesos, sin que por eso, queramos darnos los aires de unos Argos en política: no; bastaba el más simple buen sentido, para persuadirse de las absurdidades de la reconquista. Se conoce, que el mismo Perú no creía en ella, cuando el ministro Ribeyro aguardaba oír hablar al gobierno español, y observaba una política expetante. Los especuladores con los fondos públicos, los demagogos, los enemigos ocultos de la administración Pezet, y la nube de empleados que viven del tesoro público, y que no percibían sus sueldos por el embargo de Chíncha, *fingían* creer en la reconquista, aturdían al continente con su grito destemplada y se enfurecían contra todo el que no quería creer en ese peligro imaginario. El gobierno peruano era el que menos creía en la reconquista, pero le convenía mantener vivo ese movimiento anti-español y darle proporciones continentales; porque él preveía las dificultades de zanjar satisfactoriamente los reclamos españoles para facilitar su solución, y quería caer sobre la Península con el peso de toda la América; quería sacar el huevo de oro de Chíncha por la mano del nuevo continente.—Esto era diestro;

pero no era exacto: ello era patriótico y peruano; pero no era justo ni americano,

El Perú, al notar que el Ecuador rehusaba marchar entre los engañados; que no quería pertenecer a la comparsa de los vociugleros, ni entrar en el concierto de los asustados por peligros fantasmagóricos, montó en cólera, y juró vengar un delito de lesa peruanismo, aunque nada tenga de lesa americanismo. De ahí han venido los escándalos de Paita, Callao y Sociedad de la independencia, sancionando el nuevo principio *americano* de organizar la anarquía, eunoblecen la invasión patria, por hijos extraviados, y reemplazar el voto de las urnas electorales, que han creado un gobierno constitucional, con la voluntad de hordas adversarias.—La América debe tomar nota de este nuevo principio, que, saliendo de entre las picas, viene a sentarse entre los muy conocidos del Derecho de gentes: es un gran paso de *progreso*, dado en el camino de la desorganización social: el plebiscito es ya una antigualla.

Esto en cuanto a la reconquista. En cuanto a la glacial indiferencia con que el Perú miró al Ecuador en su contienda con los EE. UU. de Colombia ¿se dirá que eso pasaba entre *hermanos*, entre americanos, y que, por lo mismo, el Perú hizo bien en asumir una actitud *neutral*? Esto es otro de los principios que van enriqueciendo al Digesto internacional de América; que los grandes devoren a los pequeños; que los cétaeos de magnitud se alimenten con la destrucción de los arenques. En Europa hay principio europeo que se llama de equilibrio: tiene por objeto respetar todas las nacionalidades, por pequeñas que sean: dar garantía al derecho de los

débiles, contra la ambición de los potentados; y garantizar todas las autonomías, por automáticas que sean. Si no se cerniese sobre la Europa este principio conservador de las entidades sociales, fácil le sería a la Francia conquistar o anexarse la Bélgica; porque para 36 millones de habitantes sería un paseo militar la conquista de un país que no cuenta más que con cuatro millones; pero, en tanto que todos los pueblos europeos han reconocido la necesidad de respetar el derecho de todos, aun el de los más débiles, no podría la Francia tocar a las fronteras belgas, sin que la Europa entera se armase, para defender, en cabeza de la Bélgica, el derecho universal del continente.—Esto pasa en Europa: en América las cosas se entienden de otro modo: como sea diente americano el que devora la presa, eso no importa: el negocio es entre hermanos. Cuando los anglosajones, que, por autonomacia, se llaman *Americanos*, vinieron a hacer la guerra a Méjico, y le usurparon sus vastas costas y ricos territorios, ni una voz, ni una simpatía se levantó en América, para protestar contra semejante iniquidad, ni un óbolo, ni un solo hombre se reunió para socorrer a Méjico en esa guerra de expoliación.

Cuando los norte-americanos dicen: «la América para los americanos», ya se sabe lo que ellos quieren decir con eso: esa frase tiene un desarrollo en la doctrina de Monroe, que profesa la máxima, de que todos los estados hispano-americanos son otras tantas *plumas*, que algún día vestirán al águila norte-americana. Lo que es sorprendente es que, cuando los publicistas del Norte no disimulan estas doctrinas; cuando sus filibusteros las ponen en acción; y cuando el

gobierno mismo de Washinton les va dando su progresivo desarrollo, no se deje sentir en América el menor sobresalto, ni la más pequeña indignación, y no se trata en los consejos de gabinete de combinar algún plan de defensa contra una invasión, que ya golpea a las puertas de todo hispano-americano. El mundo antiguo no despertó de su adormecimiento, sino cuando Roma lo había absorbido todo, uno después de otro.

Volviendo al «Centinela», terminaremos nuestras observaciones, manifestando el pesar que nos ha causado la lectura de las últimas líneas con que termina el artículo que nos ocupa. «Ojalá, dice, que la política clara y perspicaz de la cancillería quiteña no traiga sobre el Ecuador alguna *nueva mancha*, y no escriba en su historia algún nombre nefasto, semejante a los de Tulcán y Cuaspud, que han *inmortalizado* para siempre el valor ecuatoriano, y han enaltecido en alto grado el honor y el buen nombre de la Nación». Palabras amargas, frases sarcásticas, propias de un diario peruano, pero que habríamos querido no verlas estampadas en un periódico ecuatoriano.

Cuando la causa que se sostiene es justa, y cuando, por defenderla se vierte en los campos de batalla sangre generosa, hay derrotas que no deshonoran; hay desastres que tienen sus glorias, y hay caídas que enaltecen a quienes las sufren. Aníbal, Francisco I, y Napoleón no deslustraron sus grandes nombres, ni borraron sus perfiles heroicos, por haber sido batidos en Zama, Pavia y Waterloo. Podemos decir con el segundo: «todo se perdió en Cuaspud, menos el honor» ¿Que haría el Ecuador, si se viera colocado en una circunstancia análoga? ¿Dejaría de levantar su

ejército, y, por no escribir un nombre *nefasto*, iría a entregar las llaves del país a un invasor injusto? No: haríamos cien veces lo que hicimos en la campaña del norte, aunque supiéramos, que la suerte de las armas nos fuera adversa y desastrosa. Si no nos fué dado arrojar sobre Cuaspué coronas de laurel, arrojamos al menos muchas de siempreviva: allí, hubo también ecuatorianos que como el soldado griego, morían recordando a su adorada patria: *et dulcis moriens reminiscitur Argos*. Dios bendice y los hombres discernen a veces, premios imortales al valor desgraciado. La espada de gran valor que el mundo católico acaba de ofrecer a un guerrero célebre, a Lamoriciér, ¿es acaso por un triunfo? No, es por su honrosa *derrota* en los campos de Castelfidardo.—Cuaspué no es una vergüenza para nosotros: lo es para el invasor injusto que lo promovió: por eso es que de vencidos en Cuaspué, aparecimos vencedores en Pinsaquí.

No es nuevo en el mundo el sistema de inculpar a los vencidos de los desastres de una guerra justa, aunque desgraciada. Después del combate de Cheronea (el Cuaspué de los atenienses) que preparó la caída de las repúblicas griegas, y fué tan fecundo en los desastres que ellas experimentaron después, tuvo lugar la célebre acusación de Eschínes contra Demóstenes, imputándole todas las calamidades que aquella derrota había acarreado a la causa de la Grecia. Oigase como se defendió el ilustre orador, y como su inimitable elocuencia defendía en su persona, a todas las que en los siglos venideros pudieran hallarse en un caso semejante: «Mas, en fin, decía el *orador de la razón*, dime, pues, qué otros discursos debí pronunciar, qué otra

alianza debí proponer, qué otra conducta debí observar? porque, es por aquí, por donde debe juzgarse mi administración, y no por el *suceso*. Los *sucesos* están en manos de los dioses: la *intención* está en el corazón del buen ciudadano. No ha dependido de mi que Filipo (Mosquera) fuera vencedor; pero lo que dependía de mí, era tomar todas las medidas que sugería la prudencia humana; poner en ejecución toda la diligencia posible; suplir por el celo lo que nos faltaba de fuerza; en fin, no hacer nada que no fuese glorioso, necesario y digno de la república.

«Prueba tú, Eschines, que no ha sido tal mi conducta, y entónces, lo que dices, será una acusación legal y no una invectiva. Supón, que a un ciudadano se le encarga el cuidado de equipar un buque, y proveerlo de todo lo necesario para su defensa: fracasa en una tempestad: ¿habría alguno que pensara en acusarlo? Y, si tú, Eschines, preveías el desastre de Cheronea (Cuaspu) ¿por qué no lo dijiste entónces? ¿por qué aprobaste las medidas que adoptaba la Grecia, para salvarse de la invasión macedoniana? (granadina). ¿Qué se dice de nosotros hoy? Que nuestros esfuerzos han sido engañados por la fortuna: bien; pero, de no haberlos hecho nosotros ¿quién hubiera tomado a su cargo el hacerlos? ¿Y quién no sabe, que más vale preferir peligros gloriosos a una seguridad cobarde? Mi acusador, atenienses, queriendo privarme del honor de orlar mi frente con la *corona* de oro, con que habéis premiado mi patriotismo, apesar de la derrota de Cheronea, no se apercibe, que os priva del justo tributo de elogios, que os ofrecerá la posteridad, como a campeones valerosos y como a autemurales de la

Grecia. Estad seguros, Ateuienses, de que en nada habeis faltado a vuestros deberes y a vuestro honor, combatiendo en los infortunados campos de Cheronea, arrostrando tantos peligros por la salud de la Grecia: no, a uada habeis faltado: yo lo juro por los manes de vuestros antepasados, que han perecido en los campos de Platea, Maratón y Salamina; de esos grandes ciudadanos, cuyas cenizas han sido colocadas en monumentos inmortales. La Grecia concede a todos, vencedores y *vencidos* el mismo sepulcro, los mismos honores, porque todos tuvieron el mismo valor, las mismas virtudes, aunque los destinos soberanos no les hubiesen concedido a todos el mismo suceso.»

Hemos evocado a Demósteues, para que conteste al «Centinela.»

6 de Agosto de 1864.

V

Insertamos a continuación el proyecto de arreglo que el gobierno Español ha mandado presentar al Cónsul peruano en Madrid, el que debe servir de base al avenimiento de que se trata. A nuestro juicio lo encontramos moderado y capaz de zanjar todas las cuestiones y dificultades de que estaba erizado aquel conflicto: nada hay en él de indebido, ni desmesurado; pues, al contrario, está formulado de modo que no pueda herir la susceptibilidad más delicada, y que facilite a las partes desavenidas los medios de entenderse y arreglarse. Aun notamos el noble silencio que el gobierno español ha guardado sobre indemnizaciones *pecuniarias*; pues el arreglo no se contrae más que a cuestiones de honor, tales

como las de Talambo y tentativas contra Mazarredo.

Creemos que la paz vendrá pronto y de un modo digno para el honor de los dos pueblos. Nos felicitamos sinceramente por ello, tanto por lo humanitario del desenlace, cuanto porque él viene a confirmar los pronósticos de «La Prensa» que nunca creyó en las absurdidades de la reconquista: que se le disculpe, pues, este rasgo de vanidad, en obsequio de venir identificado con el triunfo *pacífico* del derecho. Arrojar de Chincha, a cañonazos, la escuadra española, habría sido sin duda, muy *glorioso para las armas peruanas*; pero eso no habría sido ni fácil, ni seguro, ni escaso en inmensos sacrificios de sangre y de dinero. No es ménos glorioso verla salir en paz, saludando al pueblo peruano como a su amigo, estrechando sus relaciones mercantiles, y dando un hermoso ejemplo de respeto hacia el derecho de los débiles. Son más de nuestro agrado los triunfos de la diplomacia, que los de la guerra: preferimos los protocolos a los cañones.

Y, al portarse así, la España ha comprendido bien sus intereses, su decoro y su porvenir. Este incidente debe hacerle conocer que el sentimiento de independencia está tan arraigado en los pechos americanos, que basta una sombra, un indicio dudoso, y hasta una palabra absurda y torpe, para encenderlo, y avivarlo en toda su intensidad. La reivindicación Mazarredo, loca, incomprensible, estúpida como élla era, despertó recelos y sobresaltos, que, a su vez, serán incomprensibles, atendida la imposibilidad de la causa que los suscitaba. Lo natural era no prestar crédito a la reconquista; pero, salvo pocas excepciones, el continente hizo punto de honor de entre-

garse a este embaucamiento general, y no se avergouzó de verse arrebatado por ese torrente de alucinación patriótica. Nos va llegando el momento de ver las cosas como son en sí; pero esta misma infatuación continental, por la que hemos pasado, debe enseñar a la España cuan necesario le es adoptar, para con sus antiguas colonias, una política neta, clara y profundamente desinteresada: su lenguaje mismo tiene que llevar un tinte de respeto hácia la independencia americana, superior al que quieran darle los otros pueblos europeos. En boca de estos, cualquiera frase anfibólica puede pasar inapercibida; pero en la de la Península toma un acento de gravedad, una significación tan hostil, una énfasis tan preñada de tormentas, que no puede llegarse a su genuina inteligencia, sino después de atravesar por dolorosas perturbaciones.

En nuestra antigua metrópoli es menester que se sepa una cosa: aquí en América, *amamos* mucho a los españoles; simpatizamos con ellos, más que con ningún otro europeo; pero recelamos mucho del *gobierno* español.

Para borrar hasta la sombra de estos celos; para reemplazarlos con una confianza cordial, son menester tiempo, y actos repetidos de aversión a toda idea, a todo síntoma, a todo vislumbre de pretensión colonial.

Terminó para siempre la misión colonizadora de la España en el suelo americano. Hubo tiempo en que Dios la suscitó, para cumplir esa árdua y gloriosa tarea; pero ese tiempo pasó ya para no volver jamás. Somos de los que creen que el pueblo español, desempeñándola con un heroísmo épico, y con la posible benevolencia, respeto a las ideas dominantes de la época, nos

dejó al fin poseedores tradicionales de su carácter hidalgo y generoso, de sus costumbres prósperas, de sus virtudes domésticas, de su genio espiritualista y apasionado para la idea de la santa religión que profesaban, y de haber asimilado la raza indígena, ántes que destruirla. Estas son cualidades preciosas, que reconocemos en nuestros padres y nos apresuramos a agradecerles, aún en estos momentos llenos de rencor. No hacemos lo mismo con el idioma, porque eso poco importa: para comunicar nuestros pensamientos, todas las lenguas son buenas, y tanto vale hablar la de Cervantes, como la de Goethe, o de Milton, la de Tasso o de Bossuet.

Esto de que la España pretendiera no aceptar los hechos consumados de la guerra de la independencia, y supusiera que sus derechos de antaño sobre el territorio americano, aun viven y conservan su eficacia, sería lo mismo que si el rey de Italia, infatuado con la lectura de Tito Livio, y recordando las merecidas glorias y la dominación de la antigua Roma, intentara someter el antiguo continente a su poderío. El mundo quedaría pasmado, al oír que Víctor Manuel dijera: vosotros, franceses, españoles, suizos, alemanes, turcos, etc., no sois más que unos insurgentes: no ha habido más que una *tregua* de quince siglos, que quiero romper hoy, para veros volver bajo mi imperio; dejad vuestra *independencia* borrascosa y *revolucionaria*; vuestro progreso físico y social, y hasta vuestras denominaciones modernas, y que no quiero *reconocer*, puesto que para mí, no sois más que galos, iberos, germanos, sármatas, dacios, etc. Y supongamos que, diciendo y haciendo, mandara que algunos *Mazarredini*, *Pinzonini* tomaran pose-

sión de la antigua Albion, etc.—¿No sería de coger a este César de teatro, para encerrarle en Bicetre? ¿Merecería este quijotismo que se le tratase como un asunto serio? Pues idéntica nos parecería la pretensión de la España moderna, si quisiese resucitar los títulos de su pasada y perdida dominación.

El día que al ministerio español suba un Jiménez de Cisneros, conocerá con su mirada de águila, con su elevado genio, que los destiuos de la España no están en América, no: lo están en Africa. Allí, apoyándose en el brazo de la Francia, y dando un abanicazo al emperador de Marruecos, puede marchar a la conquista del occidente africano. Qué inmensa riqueza agrícola y mercantil no encontraría allí! Cuánto se disciplinarían sus ejércitos en esa guerra crucial! ¡Cómo no se retemplaría el carácter español, con la mezcla de esa sangre mora, que ha dado al mundo tantas glorias marciales y literarias!

La España debería renunciar a su manía de llamar a sus colonias con ese nombre que ofende, ni regirlas por leyes especiales. Si ella quiere conservar las que tiene o fundar otras, debe seguir el sistema ruso o el inglés. Para la Rusia no son *colonias* sus dominios de Asia y América, sino que ellos son la Rusia-asiática y la América-rusa. La Rusia, pues, concede iguales derechos al príncipe que vive en San Petesburgo, como al salvaje de las islas Alencianas: todos son rusos. La Inglaterra observa un sistema opuesto: mantiene *colonias libres*; es decir, gozan en sus localidades de los mismos derechos políticos que la metrópoli; votan el impuesto; ejercen el poder electoral y parlamentario, y disfrutando de todos los goces que proporciona la independencia,

están a cubierto de las conmociones inherentes a esta. Por esto las colonias inglesas, se conservan en paz, sin ejércitos permanentes, y no se deja sentir en ellas ninguna tendencia autonómica.

¡Cuánto se engaña la España al creer que su poder durará largo tiempo en Cuba y Puerto Rico! Ríos de plata le cuestan hoy sostenerlas, y Dios quiera que muy pronto no le cuesten también ríos de sangre. Ya la Habana pide ser presentada en las Cortes, y tiene razón: la metrópoli no ha debido aguardar que se le pidiera ese derecho: debió concederlo espontáneamente, y como un homenaje a la justicia y a los principios que ella ha invocado para gobernarse.

Lo mejor fuera que la España concediera a sus Antillas la independencia, por 30 millones de pesos, y con ellos, comenzara la conquista de Marruecos, o cruzara su suelo con una vasta red de ferrocarriles. ¿Esta venta sería desdorosa al nombre español? No: y por qué lo sería? ¿Y cómo no lo fué a Napoleón, que vendió la Luisiana por 15 millones de pesos a los EE. UU.? ¿Esa política no fué más acertada y más humanitaria que la de sacrificar veinte mil hombres en querer sostener a Haití, bajo la dominación francesa?

El día que la Italia y el Austria tomaran de su cuenta la conquista de Túnez y Trípoli, ya nada impediría para que la África fuese entregada a la civilización del mundo moderno. El Mediterráneo sería un lago europeo; con el telégrafo y los vapores, él no presenta una solución de continuidad, y al menor síntoma de revolución, podían lanzarse ejércitos europeos para contenerla.

La América recibirá de la Europa sus luces, sus artefactos, sus emigrados; jamás su domina-

ción. Ella puede encontrar sus halagos sin inquietud y sin peligros, ejerciéndose sobre las razas semíticas del Asia, o canauitas del Africa: innobles y nada progresistas aquellas: nacidas para la servidumbre éstas. La América es, por decirlo así, una Europa joven: no sufre yugo.

28 de agosto de 1864.

VI

¿Cuál será la solución de la cuestión peru-española? Nosotros no diremos en qué sentido, ni por qué medios, ni para cuándo quedará resuelta, porque no somos *videntes*, pero sí diremos cuál sería el camino por el que se podría marchar a una solución honrosa y satisfactoria para ambos países; es decir, una solución que, inclinándose ante el derecho, dejara salvo el honor, y respetando las formas, las susceptibilidades, y las conveniencias internacionales, echara los fundamentos de una paz duradera y cordial.

De tres modos puede llegarse a un arreglo pacífico: o entendiéndose directamente, por los medios diplomáticos; o aceptando una mediación; o sometiendo a un arbitraje. La España parece preferir el primero: el Perú debiera promover el último.

Legítimo es el recurso de las negociaciones diplomáticas; pero, para ser honrosa y poder fundar una amistad sincera y mutuamente provechosa, es menester que venga rodeado de un esplendor de justicia, y hasta de ciertas exterioridades de legalidad, que repelan toda idea de fuerza y de presión. Los arreglos se discuten, no se imponen; se aceptan, no se sufren; se convienen,

no se dictan: un arreglo diplomático no es una capitulación.

¿Qué convendría más a la política de la España, en sus relaciones ulteriores con la América, atendiendo a sus verdaderos intereses y a su porvenir? Vencerla y hacerla capitular, o avenirse con ella diplomáticamente?

La campaña dejaría engendrados hondos recores, cuya memoria no se borraría ni en medio siglo; causaría una deuda de indemnización, cuyo pago avivaría perpetuamente la herida del resentimiento y de la humillación, y levantaría entre los dos pueblos un muro de eterna separación. Las glorias guerreras de la España se le convertirían en desastres económicos; y todo lo que pudieran ganar sus armas, lo perderían su comercio, su marina y sus intereses agrícolas y fabriles. El Perú, mientras más fuera humillado, más latente, pero más enérgico, conservaría su odio, pronto a ponerse al servicio de toda tentativa que se hiciera, para privar a la España de sus posesiones americanas: la Península cosecharía en las Antillas lo que dejara sembrado a las orillas del Rimac: paz aparente y forzada: guerra motivada, cruda y sin tregua.

Si, pues, la guerra con sus laureles de oro, no viene preñada sino de tormentas para el porvenir de la España, claro es que una política previsora debe preferir el sendero nada escabroso de las negociaciones, que conduce rectamente al progreso social de ambos pueblos, no ménos que al honor de sus pabellones.

Esto no quiere decir que somos partidarios de la paz perpetua, y que, con Bernardino y Cobden, neguemos a la España el derecho que tenga para hacer la guerra al Perú, no; todo lo

que hemos querido decir es, que el *cañón* debe ser el *último* recurso; la *última razón* de la *reina* Isabel; que no debe *comenzarse* por la guerra, sino por las negociaciones; y que emprendida ella, sin haber agotado antes todos los recursos humanitarios y pacíficos, solo se recogerán odios y veuganzas, y no respetabilidad, ni amistad recíproca y sincera.

Va a decirsenos que, al observar el horizonte político, no se ve que se levante ninguna nube présaga de una guerra próxima: que, por el contrario, todo anuncia la posibilidad de un avenimiento diplomático; que la ocupación de las Chinchas solo es un embargo provisional; y que el refuerzo de la estación naval del Pacífico, solo tiene en mira dar a la negociación un apoyo moral, y al Perú una idea del poder español. Pero nosotros contestamos: que nada daña tanto a la causa de la España en América, como ese aparato bélico, ese despliegue intempestivo de fuerzas, y ese sistema pignoraticio y de mezquina desconfianza contra la nación más solvente de Sud-América.

Mediación. —Leemos en *El Comercio* de Lima de primero de Septiembre: «El gobierno peruano solicitó y obtuvo del gabinete de Washington que el Ministro norteamericano en Madrid ofreciera su *mediación* en las cuestiones provocadas por la España al Perú, y élla fué repelida manifestando el gobierno español *el firme propósito de resolver directamente y por eficaces medios la cuestión con la República.* El Perú pidió después la *mediación* francesa, por indicación del Ministro americano en París, y se deuegó, a ménos que se reconociera el imperio criminal de Méjico. —Pidió en seguida la *mediación* inglesa,

por el mismo conducto de Londres, y se rehusó igualmente. La pidieron así mismo los residentes americanos, ingleses y franceses, levantando ante sus gobiernos la penetrante voz de sus intereses, y la única respuesta ha sido el silencio de la indiferencia.»

Por malogradas que hayan sido estas tentativas hechas por el Perú, para promover una mediación, dejan siempre una impresión favorable de moderación, de confianza en el derecho, y de ese espíritu de civilización y de humanidad que caracterizan al siglo en que vivimos. Gloria filantrópica, y no deshora, ha recogido el Perú, al intentar una mediación: si, apesar de ella, viene la guerra, sus calamidades no le serán imputadas.

Pero, antes de pasar adelante, se nos hace preciso preguntar; ¿por qué el Perú buscaba con tanto anhelo la mediación inglesa, norteamericana o francesa, y, lleno de resentimiento rehusaba la mediación ecuatoriana? ¿Por qué mendigaba ese recurso pacífico a las puertas de París, Londres y Washington, y se indignaba con el que le ofrecía Quito?—Si se contesta que se buscaba la mediación de los poderosos, ya hemos dicho que eso será bueno para la mediación armada, pero que, para la oficiosa, toda voz es buena aun la de los débiles y que, para que los buenos oficios surtan sus efectos saludables, no es menester que se propongan por el más fuerte, sino por el más amigo.

La mediación y el arbitraje pueden ser ejercidos por grandes y pequeños, por débiles y poderosos. Para promover la primera, basta tener amistad con las partes desavenidas; y para desempeñar el segundo, no se necesita más que

imparcialidad. La cuestión entre la Inglaterra y el Perú ¿se ha terminado acaso por el arbitramento de alguna nación poderosa, como la Rusia, la Francia o el Austria? no; sino por el *senado* de Hamburgo, ciudad anseática y pequeñísima, si se la pone al lado de aquellos grandes imperios.

Y la simple mediación ecuatoriana, que si no conviniera fuese aceptada, al menos debiera haber sido agradecida, ha lanzado al Perú en la vía de los más culpables atentados para con el Ecuador. Su oro, su influencia y sus sugestiones han hecho correr sangre en Montecristi y los Corrales, y han sacrificado al general Maldonado; su oro, sus buques y sus soldados han venido a insurreccionar Machala y Santa Rosa, en cuyos campos, talvéz, se derraman es este momento torrentes de sangre.

El Perú no advierte que la España hace ahora con él, lo que él ha hecho siempre y está haciendo hoy mismo con el Ecuador: abusar de la fuerza contra el derecho débil e indefenso. El Perú cosecha lo que ha sembrado. Dios quiera que algún día no vuelvan contra él las consecuencias lógicas de sus principios desorganizadores, de su política corruptora y revolucionaria. En su suelo se ha dado el ejemplo de proclamar la caída de los gobiernos; de trasladar los comicios del foro patrio a los campos extrajeros; de confiar el plebiscito a clubs exaltados y de colocar la urna eleccionaria entre las bayonetas de mercenarios y pretorianos cosmopolitas. Queríamos saber si este nuevo Derecho de Gentes tomará asiento en el Congreso Americano, que va a instalarse en Lima, y si quedará sancionado con su

aprobación expresa, o con el silencio que significa tanto como una complicidad.

Urbina, cuando no se representaba más que a sí mismo, nada podía hacer contra el orden público del Ecuador. En Paita, a las goteras del Ecuador, permanecía inquieto, pero impotente. El orden de cosas actual, contra el cual conspiraba sin cesar, pero sin buen éxito, pasaría luego, y entonces era probable que una amnistía abriese las puertas del país a todos los ecuatorianos. No estaba lejos ese día de reconciliaciones; pero todo va tomando un giro contrario y desastroso, a consecuencia de la política iracunda y altanera del gabinete peruano.

Urbina, desde que encuentra el apoyo peruano, se entrega a sus planes reaccionarios; seduce y engaña a pequeñas poblaciones, y viene, lisonjeándose con la esperanza de un trastorno, incapáz de realizarse, pero muy propio para consumir inútilmente las rentas del país, y paralizar la marcha progresiva que llevaba.

El Perú todo lo que quiere es implantar en el Ecuador un americanismo a su manera; es decir, al avasallamiento del Ecuador a su política, sea cual fuere; y al hacerlo, no advierte en qué manos quiere colocar el poder reaccionario que intenta crear. Fresca está la memoria de la administración Urbina, para que el Perú necesite conmemorársela: el agio en las rentas; la postulación de la instrucción pública, hasta el extremo de quedar los colegios reducidos a caballerizas; las proscripciones y destierros inmotivados y en masa; las libertades de la prensa y de la tribuna completamente ahogadas; el poder electoral anulado; la mentira oficial entronizada; el mercado público de reclutas rescatados por dine-

ro; la paralización del movimiento administrativo del país; el arreglo de la deuda británica, en fin, mil veces más desastroso que el de Conroi, y que hirió al Ecuador en su corazón, dejándolo postrado en sus recursos fiscales, son hechos recientes y dolorosos, que han dejado un recuerdo de horror. ¿Y es a estas manos a las que el Perú quería confiar los destinos de nuestro país? ¿Puede el verdadero americanismo venir acompañado de la violación de todos los principios, del sacrificio de todos los intereses?

Volviendo al examen de los medios que podrían emplearse para solucionar la cuestión Perú-española, notamos que no se ha echado mano del *arbitraje*, tan conocido en el derecho consuetudinario de los pueblos. La Inglaterra y el Perú mismo acaban de dar el hermoso ejemplo de terminar amigablemente sus diferencias en la cuestión White, por medio de la sentencia arbitral pronunciada por el senado de Hamburgo. El Perú, para cargarse más de justicia, podía haber apelado a ese medio conciliador, el que si hubiese sido rechazado por la España, habría dado más peso y autoridad a la guerra que se ha declarado contra ella.

24 de Septiembre de 1864.

VII

«*La América*» de Tacna registra un artículo curioso bajo el título «Conducta de Bolivia» «El pueblo ecuatoriano, dice, honrado y liberal, ha sufrido y sufre la presión del militarismo encabezado por Flores, y la influencia de los jesuitas

comandados por el hipócrita García Moreno — Por lo pronto decimos, que no comprendemos bien lo que el atufado escritor de «*La América*» quiso decir con aquello de «militarismo *encabezado* por Flores» *Encabezar*, en el idioma castellano, significa formar el encabezamiento, para el reparto de las contribuciones; echar en un licor otro más fuerte; unir dos cosas por sus cabezas. Qué: ¿El Gral. Flores está acaso haciendo el registro de nuestros militares para imponerles alguna contribución; o está echando militares fuertes sobre otros flojos; o tal vez está uniendo por sus cabezas a unos militares con otros? — Lo raro es que, al hablar de un militar como el Gral. Flores y de sus soldados, usó el escritor tacneño de la palabra *encabezar*, y al hacerlo de los jesuitas, dice que están *comandados* por el Sr. García Moreno: algo infeliz es «*La América*» de Tacna en cuanto a la propiedad del idioma; pero, si la vemos tan desgraciada en filología, vamos a ver que es peor en lógica, en política. Un solecismo, o un barbarismo no dañan a otro que a su autor; pero un error, o una calumnia pueden *arrastrar* las más desastrosas consecuencias a los pueblos.

Es raro que el escritor de «*La América*» de Tacna, estando, como estamos, a tan corta distancia, sea tan miope que no alcance a ver que en el Ecuador impera el régimen civil más completo que se puede desear, y se equivoque hasta el punto de creer que está *oprimido* por el *militarismo encabezado* por Flores.—Aquí tenemos militares, como los hay en todas las naciones de la tierra; pero ellos, lejos de oprimir al país con una *presión* brutal, no hacen más que sostener la independencia y las instituciones juradas, cuidan del orden público y dan garantías a todos

los ciudadanos. No tenemos ni un solo caso de atentados militares, ni de abusos de la fuerza armada; al contrario, el soldado ecuatoriano es un modelo de moralidad, de obediencia. Para que «La América» de Tacna pudiera dar a su palabra peso, y autoridad, era menester que citara un solo ejemplo de que el Gral. Flores y los otros jefes y soldados de nuestro ejército, estralimitándose de su deber, hubiesen ahogado alguna de las libertades públicas: en el Ecuador de hoy no ha pasado nada de esto.

Si por militarismo se entiende el gobierno supremo ejercido por un militar, más militarizado está el Perú que el Ecuador, puesto que en aquel país *todos* los presidentes han sido *militares*, y en este, aunque hemos tenido tres que lo han sido, hemos visto igualmente desempeñar esa alta magistratura a tres hombres civiles: los señores Rocafuerte, Roca y García Moreno.

Y la influencia de los Jesuítas *comandados* por el Sr. García Moreno a que se reduce? ¿a intervenir en la política, a aconsejar la neutralidad y la mediación en la cuestión Perú-española? Válganos Dios; qué jesuítas tan a la Mazarino, a la Jimenez de Cisneros, y a la Richelieu, los que han venido a meterse en el Ecuador; Ellos han venido a fundar en el corazón de la América según lo dice aquel periódico de Tacna, un nuevo Paraguay, en cuyo gabinete no se dejan sentir otros consejos que los de los hijos de San Ignacio. Esto ha visto el ojo penetrante del escritor de «La América» de Tacna; pero lo que ven todos los ojos claros y sin las nubes de las preocupaciones políticas, es que los jesuítas regentan admirablemente el seminario de Quito, y el colegio nacional de Guayaquil, que han co-

menzado a fundar el observatorio metereológico en la región más alta del globo, con grande aplauso del mundo sabio, y que dentro de poco se ocuparán de catequizar a nuestros salvajes de Oriente. La ciencia, la moral, la humanidad y y la civilización les son deudas de grandes e importantes trabajos: la política no tiene nada que hacer con ellos.

«Ya sea que los Estados Unidos de Colombia, continúa con mucha sangre fría «La América» de Tacna, por la reciente guerra de que acaban de salir, *no pueden pensar* en la política exterior; o ya porque los asuntos del Perú no les *tocan* muy de *cerca*, o ya sea, en fin, porque su gobierno espera que el tiempo *despeje* la incógnita, y se vean más en *transparencia* las *pretensiones* del gobierno de Madrid, el *hecho* es que el gobierno de Bogotá ha **Cerrado los labios**, y se ha *abstenido* de emitir su opinión sobre los atentados de Chincha. *Igual cosa* han hecho los *gobiernos* de Venezuela, Chile y la Confederación Argentina.»

La indignación se enciende en el pecho, el rubor salta a la frente, al leer estas líneas, que excusan a los demás Estados americanos, y que aparecen, a reglón seguido, con ultrajantes frases vertidas contra el Ecuador. Qué insulto a la razón pública, qué cinismo en la parcialidad de las apreciaciones.

Conque, «Colombia guarda silencio sobre Chincha, porque la reciente guerra de que acaba de salir no le permite pensar en la política exterior?» Curiosa razón! De modo que, al *salir* de una *guerra*, ya no se puede *pensar* en la política *exterior*. Flamante principio de Derecho de Gentes, descubierto por «La América» de Tacna, y

que va a engrosar el código internacional de los pueblos que habitan el nuevo mundo! Al salir de una guerra, el *gabinete* queda *causado*; el ministro de relaciones *exteriores* necesita reposo, y quién sabe hasta cuándo no puede *pensar en la política exterior*. He ahí como el Perú *excusa* a Colombia, por haber *cerrado sus labios* en la cuestión Chíncha; pero si esta razón tacueña, o de pie de banco, fuera arreglada a la recta razón, debería servir también para medir con ella misma la conducta del Ecuador. Entonces debió decirse que el Ecuador hizo bien de no *pensar en la política extranjera*, porque *acaba de salir* de la guerra con Colombia, y todavía *no sale* de la guerra de invasión que los emigrados ecuatorianos han emprendido, apoyados en los recursos de armas, hombres y dinero, proporcionados por el Perú.

«Colombia cierra su boca en la cuestión Chíncha, dice «La América» de Tacua, porque los *asuntos* del Perú no le tocan muy de *cerca*» ¿Y dónde está pues entonces ese americanismo giganteo que debe conmoverse desde la Tierra de Fuego hasta el estrecho de Bering, desde el Pacífico hasta el Atlántico, tan luego como se columbre, o se vislumbre que se intenta algún ataque contra una arena del Perú? ¡Qué! ¿La «América» de Tacua, tan eminentemente americana, sale hoy proclamando el principio de que el *asunto* consabido de la *tregua* y de la *revindicación*, es un *asunto que no le toca muy de cerca* a Colombia? ¿Y si este *asunto* no le toca de *cerca* a Colombia, por qué le ha de tocar tan de *cerca* al Ecuador? Geográficamente considerados, cierto es que los ecuatorianos estamos más *cerca* de los peruanos, que los colombianos; pero americana-

mente hablando todos estamos *cerca* unos de otros: la ecuatoriana-fobia de que adolece el redactor de «La América» tacneña le ha impedido comprender estas diferencias.

«El gobierno de Colombia, continua impávido el escritor de Tacna, *espera* que el tiempo *despeje* la incógnita, para *emitir su opinión* sobre la cuestión Chíncha» ¡Holal! Conque no es un crimen de lesa americanismo *esperar* que el tiempo *despeje* la incógnita. Conque Colombia, con su política algebráica, bien ha podido plantear sus problemas, para descubrir la *incógnita*; pues el Ecuador no ha hecho otra cosa tampoco. Desde el principio de la cuestión Chíncha, quería saber si el gabinete de Madrid aprobaría o no el principio de la revindicación, alegado por Mazarredo, y esperaba que el tiempo *despejase* esta *incógnita*. Tras *descubrirla* andan todos los gobiernos americanos, y sin embargo, se les excusa a ellos y solo se inculpa al del Ecuador.

«Colombia *espera*, sigue nuestro cofrade, que se *vean* más en *transparencia* las pretensiones del Gabinete de Madrid» Esperanza política y cuerda, que «La América» de Tacna no se atreve a censurar a Colombia, y que, como de costumbre en los escritores peruanos, solo es reprehensible en el Ecuador. Es claro, pues, que todo gobierno tiene el derecho y está en el deber de mirar en *transparencia* las cuestiones exteriores, para no adoptar una política falsa o atolondrada; pero en el Perú se ha querido que el Ecuador no vea las cosas *transparentes* sino que las siga a *oscuras*.

«Igual cosa (es decir, *despejar* la *incógnita*, ver en *transparencia* etc.) han hecho, continúa con mucha frescura el escritor de Tacna, los gobiernos de Venezuela, Chile y la Confederación

Argentina». Es verdad; iguales cosas y mayores pueden hacer todos los gobiernos americanos; porque los *asuntos del Perú no les tocan tan de cerca*, y porque no tienen ni *militares* ni *jesuítas*. Solo al Ecuador no le es dado *hacer cosas iguales*, ni *despejar incógnitas*, sino adoptar ciegamente la política de los Meternich del Rimac, por la sencilla razón de que sólo a él le «toca muy de cerca los asuntos del Perú».—Ya se ve; hemos sido siempre tan favorecidos por ese gabinete: testigo la campaña diplomática; de 59, que anquiló el comercio floreciente de Guayaquil; «campaña diplomática»: frase híbrida, que equivale a «guerra pacífica»; a «ruinas económicas» para los débiles, y a «triumfos sin gloria para los fuertes»: testigo la diplomacia Ribeyro, convertida hoy en anarquía e invasiones armadas contra el Ecuador: la sangre de Maldonado cae sobre la cabeza de los hombres que han abierto en América esta mala escuela.

«Solo Bolivia, concluye el perspicaz escritor de Tacna, se ha levantado en favor del Perú». Alguna razón tendrá para ello: hacen bien los hijos de Camarga, de Lanza y de «Santa Cruz» de trasmontar los Andes con 15.000 bayonetas y 5.000 lanzas tarijeñas, para defender el departamento de Moquegua: no vaya a ser que los «españoles, por ese camino, quieran ir a embarcar la piña del Potosí y la calisaya de Apolobamba, como han embarcado, el huano del Perú».

8 de Octubre de 1864.

VIII

El Congreso Americano estaba a punto de reunirse y abrir sus sesiones, con el concurso de

la mayor parte de los ministros de las repúblicas hispano-americanas. De ellos estaban ya en Lima seis, y se esperaba de un día para otro al nuestro. El Salvador ofrecía mandar al suyo, a la mayor brevedad. El Brasil aseguraba que concurriría con el que le correspondía, y luego que conociera las bases y el objeto de la reunión, y Costa Rica ha rehusado mandar su representante.

Las repúblicas que todavía no han manifestado su voluntad de concurrir o no a la asamblea, son Guatemala, Nicaragua, Honduras, la Bauda Oriental, Haití y el Paraguay.

Méjico será invitado? Cuál Méjico? El imperial, el republicano o ambos a un tiempo?

Los Estados Unidos del Norte y la Confederación del Sur serán convocados?

El instinto de la independencia sugirió a Bolívar la idea del Congreso Americano, lo mismo que había sucedido con el Consejo anfictiónico de Grecia. Tan luego como se vió que la independencia de las nuevas naciones americanas quedaba asegurada y se convertía en un hecho irrevocable, se desvaneció aquella idea, y no dejaron ningún resultado práctico las reuniones de Panamá y Tacubaya.

Hoy, que para algunos renacen los peligros contra la independencia de los Estados americanos, vuelve a surgir el mismo pensamiento. El tendría que desaparecer muy pronto, si no le acompañasen otras condiciones de existencia que la realidad de dicho peligro; pero, por ahora, viene identificado con miras de gran importancia para los futuros intereses del nuevo mundo. Por esto es que hacemos votos por la efectividad de esta institución, que, aunque en sí no cuente más que con una gran fuerza moral y de opinión, puede

ejercer sobre el continente la más benéfica influencia.

No nos alucinamos con creer que ella puede producir el *usque huc venies* contra todas las olas devoradoras de las pasiones políticas, que el viento de la ambición levanta en nuestro suelo: no; pero si creemos que, compuesta como se halla aquella asamblea de altas e ilustradas inteligencias, de caracteres independientes, firmes y de aspiraciones nobilísimas, podrá hablar el lenguaje de la justicia, del derecho, de la razón y de la equidad. Si el mundo americano se somete a esos veredictos pronunciados desde lo alto de un jurado estatuido sobre todas las nacionalidades americanas; si él escucha dócil los consejos desinteresados de un amigable componedor, que no se inspira más que en el bienestar del continente; si, en fin, acata y observa el nuevo código de derecho internacional, sancionado por un poder superior a todos los poderes públicos, entonces el Congreso Americano habrá llenado su noble misión, y la América habrá dado el hermoso ejemplo de reemplazar la idolatría de la fuerza con el culto del buen sentido y de la razón. En este camino nuevo y escabroso, por poco que se ande, siempre se avanza mucho.

Claro es que el objeto de la discusión tiene que desprenderse de las instrucciones que cada gobierno dé a su plenipotenciario, y de las ideas que espontáneamente se emitan en la asamblea, en el sentido del bienestar y reposo del continente. Entre tanto dos gobiernos han formulado ya los puntos sobre que ha de versar la conferencia.

El del Perú indica los siguientes:

1) Sostener la independencia de las naciones.

2) Libertad de cada estado, para hacer en su régimen interior las mudanzas e innovaciones que quiera.

3) Adopción de medidas para terminar las cuestiones de límites.

4) Sustitución del arbitraje al medio de la guerra.

5) Sanción de castigos morales contra los que traicionen la causa americana.

6) Convenios postales.

7) Canje de datos estadísticos.

El Gobierno Colombiano ha ampliado estas indicaciones, deseando que el Congreso americano se ocupara también:

1) Derechos de los extranjeros, basados sobre la responsabilidad de sus actos.

2) Reglas para el reconocimiento diplomático de los gobiernos nuevos, fundadas en el principio de la soberanía popular, explícita y aun implícita.

3) Arbitraje sustituido a la guerra.

4) Convenciones postales.

5) Libre locomoción sin pasaportes.

6) Libre navegación de los ríos.

7) Uniformidad de pesas y medidas.

8) Fijación de principios para el comercio e industria.

9) Fraternidad hispano-americana, sin hostilidad contra las otras razas.

Según sean las materias de que deba ocuparse el Congreso, deberá ser también la concurrencia de las partes interesadas. Por ejemplo, ¿se trata de la independencia de cada nación? Claro es entonces, que el Congreso tiene que abrir sus puertas a todos los estados de América.

Pero, para precisar bien esta cuestión, es menester conocer, de donde sopla el peligro que amenaza destruir alguna autonomía americana. ¿Viene de Europa como en el caso de Santo Domingo; o de los Estados Unidos, como en el de California; o de Colombia y el Perú, como en el de Mapasingue y Cuaspud?—No hablemos todavía de Méjico, porque ahí no se ha atacado la independencia de la nación, sino que se ha atacado la *forma republicana* del gobierno: luego tendríamos que considerar esta cuestión bajo otra forma.

¿Venga de donde viniera el peligro contra la independencia de algún Estado americano, el Congreso debe ocuparse de salvarla a todo trance? Parece que sí, aún cuando el atentado sea más o menos culpable; así, por ejemplo, el coloniaje de Santo Domingo es mil veces más atentatorio y depresivo de la dignidad de un pueblo, que la anexación de Texas y la conquista de California, y estas son de peor carácter que las tendencias unionistas de Cuaspud y Mapasingue. Todos son ataques, es verdad, contra la independencia; pero unos son más criminales que otros, más opresivos de la suerte de los pueblos y más adversos a la civilización moderna.

¿Vendremos a parar entonces en la doctrina de Mouroe, que proscribía toda influencia europea en el nuevo mundo y decía «la América para los americanos»? Pero, qué quiere decir esta doctrina? ¿Quiere decir, acaso, que los americanos podemos devorarnos unos a los otros sin el menor escrúpulo, y que la independencia solo es una pérdida sensible cuando es arrebatada por manos europeas? Será bien que meditemos sobre esto: bueno es que la América dé un incesante grito de alarma por lo que pasa en Santo Domingo, y

más aún por lo que pudiera desarrollarse en el Perú; ¿pero, porqué no se tocó arrebató, cuándo la raza anglo-sajona se apoderaba de T́exas y California? ¿Nó es más devorador el incendio que arde en el mismo suelo, que el que tiene que atravesar un brazo de mar?

Alguno creerá, tal vez, que por lo que acabamos de decir, no deben ser iuvitados los Estados Unidos del Norte, para que vengan a formar parte en el Congreso americano, puesto que el mayor peligro para la América española, parte de ese pueblo expansivo y anexador. No: creemos que, por lo mismo, se le debe hacer tomar parte en las deliberaciones anfictiónicas; es decir, para que con su voto se sancione la doctrina de respetar autonomías ajenas, y proscribir el derecho de conquista: es preciso atarlo de pies y manos con sus mismos principios, y ya que no acata nuestros derechos, que acate a lo menos sus propias leyes.

Forma de Gobierno.—¿El Congreso americano debe garantizar el principio republicano, o debe dejar a cada Estado la libertad de modificar sus teorías políticas, en el sentido que más le convenga?

La exclusión de la forma monárquica excluiría al Brasil. Entonces el Congreso de Lima no sería congreso que representase los intereses del continente, sino solo los del elemento republicano. Bien pudiera dársele este carácter, si se quiere; pero ya la institución anfictiónica tomaría otra significación, otra fisonomía. No sería la América independiente, levantándose contra la manía colonizadora de la Europa; no sería un continente joven y viril, sacudiendo la tutela eujecida e innecesaria del continente antiguo,

sino más bieu el principio democrático contra el principio monárquico. El Brasil imperial quedaría naturalmente repudiado de esta asamblea de pueblos; pero, para ocupar este asiento vacante, habría que convidar a las ciudades anseáticas, a Liberia y a la Suiza republicanas.

Al discutirse este punto, hay que entrar en el examen de la teoría relativa a la soberanía del pueblo. ¿Podría el Congreso americano imponer, prescribir formas de Gobierno, que fuesen contrarias a la voluntad de la nación? Esta doctrina sería una contradicción flagrante del principio mismo sobre que reposan las teorías democráticas y republicanas.

Desde el radicalismo granadino, hasta el republicanismo feudal de Chile, hay millares de formas intermedias, de matices más o menos vivos, que es preciso respetar y dejar en el pié en que se encuentran. En Méjico mismo tendría que respetarse la forma que fuese la expresión de la voluntad nacional y de la mayoría popular. Si pudiera tomarse a Maximiliano y colocarle en Miramar, y si pudiera llevarse a Juárez a la Nueva Holanda, por un corto tiempo, sabríamos a punto fijo, cuál es el querer de Méjico, porque sin la presión de los ejércitos contendientes, saldría del plebiscito, república o imperio. Pero, como la aspiración de alejar a esos dos señores es algo difícil, ya la voluntad nacional no podrá salir de las urnas populares, sino que ella se dejará conocer sobre los campos de batalla. Entre tanto diremos, que mientras el imperio siga apoyándose en bayonetas extranjeras, hay la presunción de que esa forma no está injerta en las convicciones nacionales. Si al retirarse el ejército francés de ocupación, no fuese remplazado por legiones ex-

extranjeras, y solo las fuerzas nacionales sostuviesen al Emperador y derrotaran al ejército del Presidente Juárez, entonces podía decirse que, implícitamente, el pueblo mejicano proclamaba la forma monárquica. En esa clase de luchas, el triunfo no tanto se debe a la pericia de los generales, cuanto al impulso irresistible de la opinión dominante: vencida a veces, con frecuencia acaba por sobreponerse, haciendo conquistas en el campo mismo de sus adversarios.—Lo que hay de profundamente ilegal en las escenas de Méjico, no es pues, la nueva forma de gobierno, sino el modo como se la importa o se la impone. Por santo, por perfecto que fuera un sistema de administración, no puede venir enclavado en bayonetas extranjeras, ni puede nacer de otras entrañas que de las del mismo pueblo cuyos destinos va a presidir.

Y este es el lugar de tomar en cuenta el hecho demasiado grave, que hoy tiene lugar en el Ecuador; hecho que debe llamar muy seriamente la atención del Congreso americano. ¿Cuál es el objeto primordial de esta imponente reunión de plenipotenciarios americanos? Discutir, adoptar y promulgar los principios salvadores del orden social, profundamente comovido por doctrinas disociadoras y por costumbres anárquicas; convertirse en custodio fiel de las legitimidades conocidas; dar crédito a las instituciones republicanas, conteniendo los excesos que las degradan, y lanzar severos anatemas contra las aberraciones de los gobiernos y de los pueblos. Bien pues, ¿y es posible que delante de este areopago americano, oráculo del buen sentido y de la razón política del continente, continúen jugándose por algunos las saturnales de la anarquía?

¿Puede creerse que vengan los diputados de los gobiernos americanos a sentarse en Lima, para presenciar la organización de la anarquía, preparada, costada y alentada en el suelo peruano, para lanzarla sobre las playas ecuatorianas? ¿Estas cruzadas de filibusteros, deshonor de la América, vendrán a insultar la instalación del cuerpo político más eminente que ha visto el continente sud-americano? ¿No habrá en su seno un voto de censura, una palabra de improbación contra ese maridaje impuro del elemento revolucionario con el principio del orden?

Denunciamos al Congreso americano los hechos siguientes: Del Perú zarpó el *Bernardino* trayendo armas, hombres y dinero, para fomentar la revolución de Machala: del Perú vino una columna de 130 hombres, que invadió a Manabí: en Pasto se hacían enganches, con dineros del Perú: a Quito se traían negros enganchados en Ibarra, para presentarlos al ministro peruano: de Santa Rosa marcharon al Alamor, atravezando por el suelo peruano, 300 hombres armados, que Urbina conducía para invadir la provincia de Loja: del Zapotillo iba Urbina a la Huaca, con su guardia de honor armada: en Pampalarga (hacienda peruana) se mantenían ochenta mulas requisadas por Urbina en Celica: en fin el Perú es la base de operaciones de Urbina, es su arsenal, su punto de partida y de apoyo; es la fuente de sus recursos.—¿Qué es esto? ¿Se quiere paz y estabilidad en los gobiernos de América, después de estas impunidades? ¿El Congreso americano, con su silencio, sancionará estas conjuraciones a la luz del día, organizándose a mansalva en las fronteras de un pueblo vecino?

El Señor Benavente conocerá que las esce-

nas de sangre que pasan hoy en el Zapotillo, pueden representarse mañana en el Desaguadero. En la defensa que ahora haga del Ecuador, irá envuelta la defensa futura de su propia patria.

El Señor Arosemena debe saber que su gobierno ha improbadado, altamente, los armamentos ilegales que se hacían en Pasto, para invadir el norte del Ecuador: «en el suelo de Colombia, ha dicho el presidente Murillo, hay libertad para todo, menos para el filibusterismo». El ministro colombiano, órgano fiel de la política de su patria, debe proclamar en el seno del Congreso Americano idénticas doctrinas.

El Señor Guzmán, testigo y actor de los heroicos tiempos colombianos, heredero de sus tradiciones gloriosas, y promovedor ferviente de la reaparición del grande astro eclipsado, debe presentir las consecuencias anticolumbianas que emanarían del triunfo de un partido elevado con la mano del Perú, sobre las ruinas del que la voluntad del pueblo ecuatoriano se ha dado a sí mismo: el que entra de auxiliar, casi siempre sale de señor.

El Señor Paz Soldán, único ministro que supo elevar la política peruana a la región de los principios y del derecho, único que contuvo las veleidades guerreras del General Castilla, inclinándose al progreso pacífico y apartándose de su política a lo Felipe Segundo, este ministro debía hoy inaugurar en la asamblea americana el reinado del orden doméstico entre las naciones americanas.

El Señor Sarmiento, inteligencia original, que en su largo destierro conocía la necesidad de no derrocar ni las más duras tiranías, con invasiones armadas, sino con la acción de las ideas,

podía ahora elevar esas doctrinas a preceptos, y no permitir que los poderes caídos vengau en sus venganzas reaccionarias a desquiciar poderes legítimos, ilustrados y progresivos.

El Señor Montt, en fin, cuya mano ha conservado el orden en su patria, sabrá apreciar más que nadie los beneficios de la paz entre los pueblos del continente. ¿Sería poca gloria la de sentar las bases de la pacificación de toda la América española y ensayar algún sistema que nos acerque a la *paz perpetuada*?

Esta es, pues, la grande y noble misión del Congreso Americano: independencia y orden. No más Pinzones ni Urbinas: nada de reconquista, ni en el orden colonial, ni en el de poderes derribados por la mano del pueblo. Si Chíncha es un ultraje a la dignidad del Perú, Machala no lo es menos a la dignidad del gobierno ecuatoriano. ¿España hace mal con abusar de su poder contra el Perú? Pues el Perú hace peor, al abusar de su superioridad fiscal contra el Ecuador.

Aquietada la América, el bienestar, el progreso y la civilización crecerán fecundos a la sombra de la paz. Entouces no ofrecerán ningún obstáculo los arreglos postales y telegráficos, la uniformidad en pezas y medidas, la libre locomoción y navegación por los ríos, etc., etc., y todo aquello a que aspiran tan ardientemente los pueblos del nuevo mundo. Se borrarà hasta el último vestigio de las disenciones pasadas, y poco a poco se arribará a la fraternidad de todos los pueblos. La única cuestión que ahora los divide, la de límites, será terminada por el mismo Congreso Americano o por arbitraje, y de este modo quedará la discordia muerta para siempre.

6 de Noviembre de 1864.

IX

Tomamos de una carta de Guayaquil las siguientes noticias:

«Nuestro ministro Piedrahita fué recibido en el Congreso americano, apesar de la oposición del ministro *peruano* Paz-Soldan, a quien combatió el mismo ministro Calderón. Sostuvieron su admisión con energía los Sres. Montt y Guzmán y pasivamente los demás.—El Congreso americano ha declarado americano el conflicto hispano-peruano, y ha dirigido al contra-almirante Pinzon una nota colectiva, reclamando la devolución de las islas, la que ha sido contestada de un modo cortés, pero evasivo.—Por la vía de Tumbes nos vienen rumores de la caída y muerte del Gral. Pezet, que parecen improbables.»

Sobre estas noticias haremos las reflexiones siguientes: ¿el ministro *peruano* Paz-Soldan se opuso a la admisión del ministro *ecuatoriano* en el seno del congreso *americano*? Cosas del Perú! diremos con Larra. ¿Y cuáles serían las razones que tuvo para manifestar esa oposición? ¿Y en un Congreso compuesto de ministros plenipotenciarios que representan a gobiernos soberanos, ¿puede uno de ellos excluir a otro?

Un gobierno bien puede no admitir a un ministro que le envía otro gobierno; pero en nuestro caso, el ministro *ecuatoriano* Piedrahita no era acreditado cerca del gabinete del Perú, sino que era nombrado como miembro del Congreso americano. Los miembros de esa corporación todos son independientes entre si, todos son iguales, y no diremos uno de ellos, pero ni el Congreso entero puede discutir sobre la persona

de ningún ministro, ni menos promover su expulsión. Verificadas una vez las credenciales y encontradas legítimas y en debida forma, ya no es posible ninguna discusión.

¿Y esta discusión sobre qué rodaría? Sobre la indignidad de la persona? Nadie es competente para ello, sino el gobierno que hace el nombramiento; pues sobre él solo debería recaer la responsabilidad moral de las faltas o desaciertos cometidos por su enviado. - No sabemos qué tachas personales pudiera haber opuesto el Sr. Paz-Soldan contra el Sr. Piedrahita, joven de reputación incipiente, pero inmaculada. El Ecuador no ha visto todavía, como el Perú acaba de presenciar, el abominable espectáculo de tres ministros de Estado, los Sres. Guarda, Zegarra y Noboa, acusados del infame crimen de *malversación* de los caudales públicos. Esas *glorias* están reservadas a los ministros del país del Sr. Paz-Soldan.

¿La discusión habrá rodado sobre la política adoptada por el Ecuador, en el conflicto Perú-español? Pero, desde luego, es para uniformar esa política, para darle un carácter continental, que se ha reunido el Congreso americano. Natural es que en su seno haya diverso modo de apreciar las cosas; pero, con la tolerancia hácia las opiniones ajenas y con la discusión franca y libre, se arribará a resultados que den unidad al pensamiento americano y acuerdo perfecto a su código internacional. Si no hubiese discordancia en nuestro Derecho de Gentes; si todos los pueblos americanos tuviesen un solo espíritu y unas mismas ideas; si tan encontrados intereses no nos dividieran, inútil sería entonces la reunión del Congreso americano. Su presencia está probando

la divergencia de opiniones, la diversidad de doctrinas que existe en las nacionalidades americanas, y a ninguna de ellas debe imputársele como un crimen haber observado tal o cual conducta política.

Y, entrando en el fondo de la cuestión, ¿cuál será el lado de la política ecuatoriana que habrá merecido los anatemas del ministro peruano? Dos hechos la caracterizan: mediación y neutralidad.

En hora buena que el Perú no haya querido aceptar la mediación que le ofreciera el Ecuador; pero, según la expresión de uno de sus escritores, lo cierto es que la anduvo *mendigando de hinojos* a las puertas de otros gabinetes. Si la mediación es un recurso internacional, honroso para quienes lo ofrecen y lo reciben, honor reportó el Ecuador, al adoptar aquella política; y si él es deshonroso, deshonra ha recogido el Perú, al buscarlo con tanto ahínco y tan poco buen suceso.

La neutralidad ecuatoriana es hoy la misma que la de Chile, con insignificantes diferencias. El Ecuador, al asumir el carácter de neutral, permitió *expresamente* la libre extracción de víveres y combustible a los dos beligerantes, y, por un acto posterior declaró que en el combustible no se incluía el *carbón de piedra*, el que por consiguiente, quedaba declarado como contrabando de guerra.—Chile ha procedido al revés: el ministerio Tocornal se declaró completamente neutral en todo; más, comprimido por el partido bélico, le cedió el puesto, y el ministerio Covarrúbias, que lo personifica, en lugar de alinearse con el Perú, se declaró también neutral. Prohibió expresamente la extracción de carbón de piedra a los beligerantes, y nada dijo sobre pro-

visiones, dejando que la opinión pública del continente dedujera que implícitamente estaba permitido su tráfico; puesto que, siendo de uso inocente, bien lo podían hacer los beligerantes, en los mercados chilenos, que se declaraban *neutrales*. Así pues, el Ecuador neutral prohíbe la extracción del carbón de piedra y permite *expresamente* la de víveres.—Chile neutral, prohíbe la extracción del carbón de piedra, y permite implícitamente la de víveres. ¿Hay alguna diferencia entre estas dos neutralidades?

Ahora compárese la conducta política del Ecuador con la de otras naciones americanas.

En dos puertos del Brasil han tocado los buques de guerra españoles, que venían a reforzar la escuadra de Chincha, y en esos puertos brasileros han sido bien recibidos y provistos de víveres, aguada y *carbón de piedra*. ¿Qué ha dicho la prensa peruana sobre esto?—nada: al contrario, dice que *hasta* el Brasil es eminentemente americano.

En Montevideo y Buenos Aires, no solo han tocado los buques de guerra españoles, por arribada, o como haciendo escala, sino que han permanecido meses enteros fondeando en esos puertos, y han sacado todos los elementos necesarios para seguir su rumbo al Pacífico.—A Guayaquil no han venido a proveerse de víveres ni de carbón.—¿Han dicho la prensa peruana, o el Sr. Paz-Soldan algo contra la Banda Oriental, o contra el Sr. Sarmiento, representante de la república argentina?—Nada.

Por el istmo de Panamá, Estado de Colombia, pasaron los tubos que debían servir a las calderas tubulares de los buques de Pinzon. Como pasaron esos tubos, pudieron pasar cañones,

-n hombres, pues tan elemento de guerra es lo uno como lo otro. ¿Y qué ha dicho el Sr. Paz-Soldau contra el Sr. Arosemena, que estaba allí presente, representando a Colombia, por cuyo territorio pasaron los tubos para las calderas de los buques de guerra españoles?—Nada.

El ilustrado y concienzudo Paz-Soldau debe saber otra cosa. Esos tubos que, sin el menor óbstáculo, transitaron por el suelo colombiano, llegaron a Guayaquil, donde se intentó desembarcarlos, durante un corto tiempo, hasta que viñese un buque para llevarlos a Chincha. ¿Pues sabe el peruano Paz-Soldau lo que hizo el gobierno ecuatoriano? Prohibió severamente su desembarque, y dispuso que los botes que los traían a tierra, volvieran al costado del buque y los reembarcaran. Estos hechos hablan o no hablan alto? esto es americanismo, o no lo es? Dígase si, o no.

Puesto que estamos pasando en revista a varias naciones de América, en sus relaciones con el americanismo, tenemos que tocar también con la patria del Sr. Paz-Soldau. Nada diremos nosotros de ella, y dejaremos que la juzguen y la pinten sus propios hijos. *El Comercio* de Lima, diario el más americano, el más peruano, y en cuyas columnas está *fotografiada* la sociedad de Lima, se expresa así; en su número 8.424. «Los verdaderos *contrabandistas de guerra*, han sido los que han estado suministrando a la flota española, desde el 14 de Abril, carne fresca y cereales, día por día; y mientras que Chile niega su carbón a los españoles, con perjuicio de sus intereses, *nosotros aquí en el Perú* (atención) *vendemos diariamente* ganando tres pesos en quintal, la carne fresca a los enemigos, que mau-

tenemos, para que nos conquisten, esclavizen y deguelen». ¿Y ese es el pueblo que osa alzar frente americana, para acusar al Ecuador? De ese pueblo ha salido el Sr. Paz-Soldan para rechazar al ministro ecuatoriano.

Con eso no se ha insultado al Ecuador ni a su ministro: el insulto ha sido hecho a todo el Congreso americano, porque hoy se ha repulsado a uno de sus miembros, y mañana podrá hacerse lo mismo con cualquier otro.

Ahora se deja sentir entre nosotros un movimiento americano contra la España; así como en años pasados se notó un movimiento europeo contra la Rusia. Entonces solo la Prusia permaneció neutral, y rehusó entrar en el concierto europeo contra aquella nación. Reunióse un Congreso *européo* en París. Y allí ¿acaso fué rechazado el ministro de Prusia? No: es que en el Congreso europeo de París no había ni un Paz-Soldan.

Si el Ecuador no hubiese mandado su ministro al Congreso americano, se le hubiera tachado de antiamericanismo; y si lo envía, hay ministro peruano que intenta cerrarle las puertas de esa asamblea. Proh pudor!

3 de Diciembre de 1864.

X

Tenemos ya el texto de los preliminares del tratado que arreglará la paz entre el Perú y la España: el necio hace al fin lo que el discreto al principio.—Este mismo tratado, y sin duda más ventajoso, pudo haberse negociado, cuando el al-

mirante Piuzon, por invitación del ministro Hurtado, se manifestó dispuesto a poner término al conflicto. Entonces no habría figurado el art. 8º, por el que se obligaba el Perú a satisfacer tres millones de pesos, por indemnizaciones de guerra. Entonces, el tesoro peruano, presa de los cuervos y los buitres, no habría sufrido las espantosas saugrías que le han dejado en la más alarmante anemia. Entonces no habría aparecido de rodillas ante el poder que, desde la «Villa de Madrid» le ha dictado las condiciones del tratado, condiciones moderadas, sin duda, pero que más bien han sido impuestas, que estipuladas.

Y bien, después de diez meses de atolondramiento *americano*, después de diez meses de vahidos, de calenturas, de delirios *americanísimos*, ¿qué queda de tanto ruido? ¿qué de tanta necesidad e insania? Queda en el Perú aquella monumental pirámide que la Providencia suele levantar en medio de los pueblos que condena a la vergüenza, a la terrible censura de los siglos.

Y ahora ¿qué queda de aquel candente periodismo que maldijo la neutralidad del gobierno del Ecuador, que maldijo su previsora prudencia, que llamó traición su tino, que calificó de egoísmo su prescindencia? Quedan las escorias. ¿Cuáles son los gobiernos que más claro vieron entre la polvareda que levantó el americanismo? ¿cuáles los periódicos que supieron apreciar mejor las circunstancias del conflicto, las eventualidades de la situación?

«La Prensa» ni por un instante se dejó arrastrar por la vorágine del aturdimiento: no se dejó seducir por los amartelados amantes del americanismo, que creían, o fingían creer, en los peligros de la *reivindicación*, de la *tregua*, de la *re-*

conquista. No vió en esas frases más que los refinamientos de un quijotismo individual, un fantasma aéreo, que debía disiparse como la visión de un orate, y que no sirvió sino para colocar a un gobierno serio en la vergüenza de una forzosa palidonia. Esta no se ha hecho esperar, y la España, día por día, hora por hora, ha ido recogiendo esas funestas palabras, presentando el doloroso espectáculo de una nación que fué a buscar sus diplomáticos entre los ciudadanos de Bicetre.

La instrucción de reivindicar las islas de Chíncha y considerar como una tregua los 40 años que acaban de correr, «no fué dada por mí», decía el ministro Pacheco; pero no hay duda que fué dada por el gabinete español, y ha sido recogida por el mismo gabinete español. No nos importa saber si fue el Sr. Arrazola, u otro, quien expidiera la instrucción: a nuestros oídos, y para los efectos internacionales, ha sonado el nombre español, que es el de una persona moral, responsable de todos aquellos actos. Él hizo a la América una inmerecida ofensa, enviando al Perú un diplomático abortivo, indefinible; y él hizo también a la España un gravísimo mal, exponiéndole al sourojo de una retractación, o a las consecuencias de una guerra vandálica, por lo injusto, espantosa por la extensión de los desastres.

Los hechos, con toda la severidad de su lógica, han venido a contestar por nosotros a esas plumas febreccitantes, que, sobre las imposibilidades de la reconquista, pusieron en pie los mil espectros evocados contra las *utopías y las extravagancias* de «La Prensa». La razón, serena en todos sus tiempos, ¿no estaba diciendo que la reconquista era imposible, la reivindicación una

quimera, el americanismo peruano una ridícula e indigna farsa? La costosa paz dictada por la boca de los cañones de la «Villa de Madrid» ha venido a confirmar las predicciones del buen sentido.

En suma, ese gobierno tan desgraciado en Cuaspuclú, tan ultrajado en la frontera peruana, tan infamado por la presa extranjera y tan ingratamente ofendido por la nacional, es ahora el que, a la faz del mundo, deja brillantemente comprobada la perspicacia de su mirada política y vindicado el desprecio con que, amigos y enemigos, nacionales y extranjeros, escucharon sus comedidas proposiciones de mediación. Quédale, pues, al Ecuador la honra de haber sido el primero que previó la solución pacífica del conflicto, el primero que asumió la actitud neutral, digna de la situación, y digna también de un gobierno que a ninguna demostración de benevolencia estaba obligado para con el Perú: con ese Perú tan abyecto con los fuertes, tan altanero con los débiles. ¿Quién maldice ahora nuestra neutralidad? Ha llegado el tiempo de la justicia, y la justicia responde por nosotros.

Nuestro muy apreciable colega «Los Andes» ha hecho una apreciación que se conexiona con la que vamos diciendo, y que no podemos dejar desapercibida. «La conducta del gobierno chileno, dice, y la del ecuatoriano se resumían en la neutralidad, pero neutralidad entendida de diversa manera: la de este podía dar un resultado favorable a la España, y la de aquel, al Perú, etc.»— Una vez proclamado el principio de neutralidad, no alcanzamos a ver cómo ese mismo principio pudiera ser susceptible de esta doble inteligencia. Si a tiempo de su aplicación la España se encon-

traba favorecida en el Ecuador, y el Perú en Chile, no era por culpa de las naciones neutrales, ni del principio proclamado en las regiones del Derecho. En la práctica del principio no encontramos ni esa circunstancia diferencial, porque, prohibido el carbón de piedra como contrabando de guerra, en ambas naciones, esta medida era para la España, tan hostil en Chile como en el Ecuador. Y si no, dígase, ¿cómo es que favorecía a la España la prohibición de extraer para sus buques carbón de Guayaquil?

No es exacto decir que «el gobierno ecuatoriano hubiese declarado (en 30 de Nbre. último) contrabando de guerra el carbón mineral, después de haber permitido su extracción a entreambos beligerantes». Ocurrió que, cuando el gobierno ecuatoriano asumió la actitud neutral, permitió a entreambos la extracción de *viveres* y *combustible*, como consecuencia clara de la neutralidad. De esta concesión reclamó el ministro peruano Barrenechea, y entouces el ministro ecuatoriano le dijo: que en la palabra combustible no había sido su ánimo incluir el carbón de piedra. — Así es que el Ecuador jamás ha permitido a entreambos beligerantes la extracción de aquel artículo, que siempre estuvo prohibido para ellos. Bajo este aspecto, la neutralidad ecuatoriana fue idéntica a la chilena.

Hay, sinembargo, una diferencia, y digámoslo francamente. La neutralidad chilena fue, no lo sabemos, o hipócrita, o diestramente manejada. El Ecuador concedió a los beligerantes facultad *expresa* para extraer víveres y combustible. Chile, prohibiendo el carbón de piedra, como contrabando de guerra, *tácitamente* dejaba entender que permitía la exportación de aquellos

objetos, como de uso inocente. El Ecuador se mostraba franco y *explícito*, y quizá por ello era imprudente. Chile aparecía *implícito* y reservado, y acaso por esto era mesurado y comedido con la aquejada situación del Perú.

Hay también otra diferencia, bien que más leve que la anterior.—El Ecuador, que jamás creyó, ni en la posibilidad de la reconquista, ni en la de una guerra entre la España y la América, ni siquiera en que el Perú se calaría el yelmo de Mambrino delante de Mazarredo, lanzó el primero la palabra *neutralidad*. en medio del concierto epidémico de las iras americanísimas, que, por un movimiento centrípeto, se concentraban rugiendo en el aéreo círculo de las imposibilidades de la reconquista.

El Ecuador no dobló la rodilla delante de la imaginaria estatua del Terror, ni tributó culto idólatrico a los Lares del Continente, que nadie quería expulsar; pero esta *primacía* del buen sentido le ha costado muy caro. Como Galileo, en vista de la inmovilidad del sol, resolvió el Ecuador el problema de la inamovilidad de nuestra independencia, y como el filósofo en una mazmorra, fué a expiar en Machala el atrevimiento de su previsión. Tuvo que agotar sus rentas y que derramar su sangre, para pagar la falta de haber tenido razón. Forzado por la deslealtad peruana, llevó sus escasas fuerzas a la frontera, donde, víctima del pundonor ecuatoriano, pereció el esclarecido Gral. Juan José Flores, cuya muerte pesará siempre sobre la conciencia peruana, como un cobarde asesinato, como una innoble celada tendida a nuestra buena fé.—Mientras el poderío peruano permanecía petrificado en presencia de la «Bereguela», como si ella fuese la cabeza

de Medusa, el Ecuador, resuelto a perecer, presentaba su pecho, una vez más, a los aieves tiros de los americanísimos *por antonomasia*. ¿Qué página reservará la historia para las deslealtades del Perú con el Ecuador?

Bien, pues: ¿y ahora qué moralidad sacará la historia de la solución peruano-española, tan humillante para aquella república? La historia dirá que Dios ha suscitado a la España, para vengar los ultrajes que el Perú no se ha cansado de irrogar al derecho de las otras naciones americanas; que la inicua *campana diplomática* de Mapasingue ha sido vengada en otra *campana diplomática* como la de Chíncha, y que los abusos de la fuerza, perpetrados por el Perú, han sido castigados por los abusos de la fuerza, ejercidos por la España. Esta es una severa lección, para que el Perú no siga abusando de su preponderancia *fiscal*. No ha sabido tratar a tiempo y con dignidad, y ha tenido que pasar por las horcas caudinas de la «Villa de Madrid». No ha sabido tener el hermoso valor de dejarse derrotar; pues entonces, no le habría sido nada deshonesto firmar la paz sobre algún campo como el de Castelfidardo, Cuaspud y Paisandú.

Sabemos, por cartas particulares, que la conspiración del Graí. Castilla contra el gobierno del Perú tenía sus ramificaciones con Urbina. ¿Tendremos otra *campana diplomática*, u otra invasión de Machala y Celica? Denuunciamos este hecho a la América y al mundo, para que se vea lo que hay que esperar del Perú, gobernado por hombres como Castilla. Hay en ese país un partido incorregible, que acabará por perder al Perú. Razón ha tenido un escritor graudiño, para indicar la idea de que la América reunida tome

alguna medida sobre aquella república, foco de intrigas contra la paz del continente, y hogar permanente y descarado contra la estabilidad de todos los gobiernos. ¿Qué fé, qué probidad política, qué sistema de armonía internacional pueden aguardarse de un pueblo, que conspira contra gobiernos americanos, en preseucia del Congreso *Americano*? Lo cierto es que entre Chile, Bolivia y el Ecuador tienen que hacer algo contra el Perú: este país está muy corrompido.

Y para qué es que Castilla ha querido hacer una revolución contra Pezet? ¿Por qué no le parece honroso el tratado del Callao? Pero peor lo hubiera celebrado él: Castilla saludó primero a Lesseps, y Pezet siquiera ha conseguido que el saludo haya sido simultáneo. Todas las cuestiones internacionales eran zanjadas por Castilla, poniendo *plata* en la balanza; no tiene, pues, nada de extraño que Pezet se haya valido de ese mismo *razonamiento*, que tan en boga anda en el Perú, desde los tiempos de Castilla. No hay más diferencia entre la solución Callao y otras anteriores, sino que la última ha sido negociada con cultura, y las otras eran precedidas de esas frases groseras de cuartel, que en el Perú, y en boca del Gran Mariscal reemplazaban al valor. Pezet ha negociado a los diez meses, y Castilla hubiera negociado a los diez días, es decir, hubiera *comprado* la paz más pronto: esto es todo.

Nosotros simpatizábamos mucho con la malograda administración San Román; no sería difícil colocarnos en igual pié con la del Gral. Pezet, si este abandonase los resabios maquiavélicos del mariscal Castilla. Hoy mismo vemos que, a pesar de que uniformemente se ha consignado, en los proyectos de federación americana,

el principio de internación contra los emigrados, perturbadores de la paz de su país; existen todos los emigrados ecuatorianos en Tumbes y Paita, instigando nuevas revoluciones. ¿Qué se propone el Gral. Pezet, con esta conducta? ¿seguir presentando auxilios que, por su importancia, solo sirven para anarquizar al Ecuador, y empeorar la suerte de esos desgraciados ecuatorianos que se lanzan a empresas descabelladas y desastrosas?

La paz de la «Villa de Madrid» no es, a nuestro juicio, la última paz para el Perú. No tardará talvez mucho el día en que veamos aparecer otro conflicto que, por su magnitud, tome el carácter de continental. La América, pues, tiene que estar con el arma al brazo, para defender al Perú de todos los lauces que le preparen sus propios hijos; entonces ya se sabe que la cuestión y la guerra serán declaradas *americanas*; pero el día de firmar la paz, esa será una paz *peruana*. El Congreso *Americano* declaró que el conflicto *perú-español* era *americano*; pero en el tratado de la «Villa de Madrid», que pone fin a ese conflicto, no aparecen como signatarios ni la América, ni sus representantes al Congreso *Americano*. Cuando sobrevienen las cuestiones Barret, Laforet, Montholon, esas son cuestiones granadinas, chilenas o ecuatorianas; pero cuando sobrevenga la cuestión Piuzón, esa ya no es peruana, sino americana. ¡Curioso código de Derecho de Gentes *americano*!

8 de Marzo de 1865.

PARTE SEGUNDA

**ESTUDIOS POLITICOS
Y ADMINISTRATIVOS**

AC 114-10

800712
800713



CENTRALIZACION O DESCENTRALIZACION

Campos Elíseos

A los RR. de *La República*

Queridos ecuatorianos:

Desde esta región de paz, de imparcialidad, de conocimiento perfecto de los hombres y de las cosas, vuelvo de vez en cuando mi vista a ese planeta en que vosotros habitáis, y en el que yo también dí principio a mi existencia. Llegado aquí, donde todo es reposo, todavía me complazco en traer a mi memoria los gratos nombres de los Estados Unidos, de Virginia y de Mont-Vernont; patria querida que me labró un nombre inmortal, y cuya prosperidad, sin ejemplo en los anales del mundo, se debe al sistema de gobierno que adoptó. Pero en medio de esta satisfacción que se aumenta cada día con el bienestar creciente de Norte América, nos contrista, aún a nosotros, almas impasibles y beatificadas, el espectáculo doloroso que presentan las demás naciones de la tierra.

El Africa siempre bárbara, poblada de una raza que resiste en masa a la civilización de todos los siglos. El Asia oprimida bajo el peso de sus gobiernos despóticos y de sus castas. La Europa

radiante de luz, es verdad, hercúlea por sus fuerzas, coronada por la triple corona de la gloria industrial, científica y militar, reverbero inmenso de la inteligencia humana: heredera de todas las civilizaciones primitivas y creadora de todas las civilizaciones modernas: esa Europa que ha sido y es la cabeza, el brazo y el corazón del mundo; esa Europa tan noble, tan poderosa y tan brillante, se retuerce, se debate bajo la presión de sus Cortes fastuosas, de sus innumerables ejércitos, de su pauperismo y malestar individual y por lo general de su centralismo opresor. La América, virgen inocente sacada por la mano de Colón del seno de las ondas, ha pasado en rápida jornada del pupilaje de una larga infancia, al ejercicio sangriento de los derechos de la virilidad independiente.

Los antiguos Virreinos, Capitanías Generales y algunas Presidencias del régimen colonial, han sido reemplazadas por Repúblicas centrales o Federaciones mal comprendidas. En este desierto de organización social, la vista descansa, como en un oasis, en el Brasil y en mis Estados Unidos; únicos países salvados del viento asolador de las revoluciones, dignos por lo mismo de ser estudiados por vosotros, ecuatorianos. Notad que entre los varios elementos de estabilidad que hay en estos dos países, ninguno sobresale más, ninguno ejerce una influencia más marcada, que el principio de descentralización. El Brasil, al proclamar el principio monárquico, ha tenido el cuidado de rodearlo de instituciones municipales tan fuertemente desarrolladas, que puede decirse que aquel es un Imperio federativo. En cuanto a los EE. UU., no hay, ni ha habido un sólo pueblo en el que se haya sancionado con mayor

amplitud el principio federal. Comprendimos los fundadores de la República de Norte América, que sin la federación, eran de todo punto imposibles, la vida, el movimiento pacífico y regulador, el progreso material, y la fuerza de una república moderna: el tiempo ha venido a confirmar nuestra previsión, presentando el fenómeno político, hasta hoy desconocido, de un pueblo que en sesenta y nueve años de vida, ha elevado su población de tres a veinticuatro millones de hombres libres y satisfechos de su gobierno.

Creímos nosotros que este raro ejemplo de paz y riqueza en el interior, y de respetabilidad en el exterior, fuese una lección elocuente, que convidase a los pueblos por organizarse, a que adoptasen el sistema federal. Creíamos que cuantas veces se viese a las naciones sacudir hasta el cimiento de sus antiguas instituciones, y no dejar piedra sobre piedra de sus pasadas leyes, se apresurarían en el día de sus Asambleas Constituyentes, a proclamar el gran principio de la descentralización; principio obvio, fecundo, simpático, comprensible, como todas las verdades fundamentales.

Pero nosotros los fundadores de los EE. UU., hemos quedado sorprendidos, al ver que una nación tan ilustrada como la Francia, hubiese proclamado la República central por dos veces en medio siglo, después de nosotros. En ambas veces ha ido a caer, como era natural, la una en la sangrienta y nefasta dictadura de la Convención y de Robespierre; y la otra, en manos de un Imperio pacífico, es verdad, pero extrangulador de todas las libertades públicas.

Nos hemos sorprendido también, al ver brotar en nuestro bello continente americano, y al

lado de nosotros, tantas Repúblicas centrales, sin que hubiese bastado nuestro ejemplo persuasivo y seductor, para la adopción del sistema federal. Desde entonces todos previmos las consecuencias desastrosas que iban a seguirse en el continente hispano-americano, y los amargos frutos que debían recoger aquellas democracias centralizadas. Madison, uno de mis sucesores, al saber la proclamación de vuestra independencia y la forma de gobierno que habíais adoptado, exclamó en estas proféticas palabras: «He ahí una multitud de plumas que muy luego vendrán a adornar el águila norte-americana». Texas y California acaban de confirmar este pronóstico. Nicaragua, Honduras y talvéz el Istmo, están en vísperas de entregarse al movimiento anexionista: y éste amenaza envolver a todo el continente, si él no se apresura a levantar grandes y poderosas Confederaciones Hispano-Americanas, que bien gobernadas y llenas de fuerza, puedan oponerse a la Federación Anglo-Sajona. Vosotros os alarmáis por el engrandecimiento rápido de Norte-América y declamáis contra su ambición; cuando ninguna culpa tiene mi nación por gobernarse bien, y por recibir en su seno a pueblos infelices que ensangrentados, y fatigados de luchas estériles, vienen a descansar a la sombra de instituciones protectoras. Adoptad nuestra estructura social, gobernaos tan bien como nosotros, y entonces no habrá anexiones.

No me opongáis, ecuatorianos, como argumento a mi convicción y como excepción a mis doctrinas, la deplorable suerte que han corrido Méjico, Centroamérica y las provincias del Plata, a pesar de haberse constituido bajo la forma federal; porque ninguna de estas Repúblicas ha

comprendido el verdadero sistema de federación. En el Plata y en Méjico, el elemento municipal ha sido debilísimo; la independencia de los Estados era nominal; y la presión ejercida por sus dos ciudades capitales, sobre las provincias más bien que Estados, era tan fuerte, que desaparecía la acción de los gobiernos locales, delante del gobierno general. Nosotros los norteamericanos, tuvimos la precaución de colocar la Capital de la Unión en un pequeño territorio, y en una ciudad naciente que lleva mi nombre; pues creímos peligroso colocarla en New York, en Philadelphia, etc., ciudades cuya influencia habría talvez contrariado la marcha del gobierno de los Estados. La ciudad de Buenos Aires, por su población, riqueza e ilustración, vale en las provincias argentinas, más que diez o veinte de sus otras ciudades; y así fué que tan luego como Rosas se hizo dueño de ella, tiranizó con facilidad y de un modo sangriento a toda la nación. Los gobernadores de los Estados eran sus Procónsules; la independencia de las provincias una burla, un sarcasmo de la idea federal; y la voluntad despótica del Dictador, reasumía en sí sola todas las voluntades del pueblo argentino. Puede decirse que Rosas entronizó un sistema de gobierno más *unitario*, que el que podían haber establecido los *ultraunitarios* a quienes él degollaba: su programa, *federación*, ha sido la más cruel ironía que se ha lanzado contra el pensamiento federal.—En Centroamérica ha sucedido lo contrario: la independencia de los Estados tenía tanta latitud, y la autoridad del gobierno general estaba tan desnuda de fuerza, que a poco tiempo quedó disuelto el lazo federal; y hoy marchan esos Estados pigmeos con absoluta independencia.

Sin embargo, en medio de este cuadro sombrío que oprime hasta el pecho de los inmortales que vivimos en estas afortunadas regiones, déjense columbrar algunas chispas de luz, algunos síntomas de regeneración social en la América Española. La Nueva Granada, que es el corazón de esa América, ha levantado la primera el glorioso lábaro de la federación bien entendida. Todos se agrupan en torno de este signo de salud y de victoria: tanto el radical impetuoso que como los Dioses de Homero, quiere ir en dos saltos a los polos del mundo moral y político; como el prudente conservador, que con la sonda de la experiencia en la mano, huye de caer en la espantosa vorágine de reformas prematuras y desastrosas.

Venezuela, patria de vuestros héroes, hoy envuelta en triste sudario, por el maridaje impuro de la pseudo-democracia con el militarismo, parece resucitar a la poderosa voz de federación.

En el Ecuador, toca la gloria de la iniciativa a *El Filántropo* de Guayaquil, que dió a luz artículos nutridos de sagaces observaciones, sobre la necesidad y conveniencia de apresurar el día de la federación colombiana. Le ha seguido *El Termómetro* elogiando esta noble causa con una expresión de laconismo pintoresco, y con una belleza de pensamiento y de dicción, que ella sola vale por un libro. «La Confederación Colombiana, ha dicho, es seductora como la esperanza, y sería como la razón». Yo, Jorge Washington, desde el Empíreo en que moro, bendigo al escritor que concibió y expresó tan notable rasgo de genio literario y político.

Luego se ha publicado en Cuenca, por UU. Señores Redactores, a quienes dirijo esta mi car-

ta, el número primero de *La República* consagrado en su mayor parte a preconizar mi sistema favorito, mi idea fundamental del orden social. Os felicito por ello; y más todavía, por haber dado a vuestra publicación un carácter desapasionado respecto de las personas, y de seria discusión respecto de las doctrinas políticas: paz con los hombres y guerra a los errores. En la exacta apreciación que sin adulación ni veingauza habéis hecho de los ecuatorianos distinguidos, os mostráis justos admiradores del mérito, sea cual fuese la región política donde se encuentre; y dáis el ejemplo, por primera vez en vuestra patria, de no formar un partido personal, sino un partido de principios. Y he ahí el primer fruto que váis recogiendo de vuestras nuevas ideas: salir del estrecho y ruin círculo de las pasiones individuales, para elevaros a la órbita luminosa de las discusiones doctrinarias; ir abandonando poco a poco las denominaciones personales que tienen vuestros partidos políticos, lo que les dá el repugnante aspecto de banderías o facciones, para reemplazarlas con otras denominaciones alusivas a principios políticos, sociales o económicos. Día llegará en que no os llamaréis Roquistas ni Floreanos, Novoistas ni Elizaldistas; así como en Nueva Granada, donde ya luce el crepúsculo federal, a nadie se le llama Mosquerista ni Lopista, Santanderista ni Marquista, sino conservador o radical.

En caso de seguir con vuestra noble tarea, solo os doy los siguientes consejos, que deberán tener mucho peso y autoridad en boca del Patriarca de la Democracia Americana, que lo soy: Primero—Nada, nada aceptéis de mano de la revolución, y de lo que vosotros llamáis *pronuncia-*

mientos: esperadlo y recibidlo todo de la discusión parlamentaria, y de las convicciones que crea la acción luminosa de la prensa. Cuando los ecuatorianos de todos los colores políticos, estén ya persuadidos de la conveniencia del sistema federal, él se inaugurará por un esfuerzo simultáneo y sin ocasionar reacciones ni violencias. Hasta la federación sería pésima, si fuese proclamada por la voz de la revolución. Segundo—Tened paciencia respecto del advenimiento de la época más o menos próxima en que ha de realizarse la federación: a veces las ideas salvadoras marchan despacio, por la lucha incesante que tienen que sostener contra la ignorancia y los intereses egoístas; pero al fin todo lo arrollan, y les llega el día de proclamar su triunfo. La utopía, ha dicho Lamartine, es una idea prematura. Hoy puede parecer utópica la federación para el Ecuador, y mañana será considerada como posible, como necesaria, como cuestión esencial de vida.

No dudo que vosotros, Señores Redactores, estáis imbuidos de la sabiduría que encierran mis consejos; pues cuando decíais que os prometéis la federación que realizará el nuevo Presidente que vais a elegir, y que si él no la realiza, la realizará algún otro que le suceda; es claro que esperaréis que vuestro pensamiento nacido de los órganos legítimos del pueblo, no hoy o mañana, pero será....

La federación es un puerto de seguridad, no solo para la nave de los Estados Americanos que navegan entre tantos escollos y borrascas, sino también para los mismos pilotos que las dirigen. Haced un estudio comparativo de la suerte que han corrido los Jefes de las naciones federales y de las centralizadas, y veréis que la suerte de los

de las últimas es más deplorable. En la República federal que yo fundé, desde mí que fué su primer Presidente, hasta el General Taylor que fué el penúltimo, todos han muerto en su lecho; y ninguno durante su vida, sufrió los rigores del ostracismo.—En Nueva Granada, país cuya cuna se meció bajo la federación, y que desatada de Colombia Central, volvió a sembrar gérmenes de federación en su Constitución de 1830, los que han llegado hoy a toda su madurez; en Nueva Granada, digo, no ha sido proscrito, ninguno de sus Presidentes, desde Santander hasta López.—Pero en el Ecuador con un gobierno central, vemos que vuestro primer Presidente extranjero, Flores, fué proscrito hace once años: que vuestro segundo Presidente nacional, Rocafuerte, sufrió persecuciones y aún destierros inmerecidos: que vuestro Jefe Supremo Valdivieso, ha sido perseguido y desterrado: que vuestro tercer Presidente Roca, está asilado bajo el pabellón venezolano para evitar nuevas persecuciones: que vuestro Jefe Supremo Elizalde, sufrió una dura persecución: y fué borrado para *siempre* de la lista militar; y que vuestro cuarto y penúltimo Presidente y dos veces Jefe Supremo, Noboa, está hoy mismo arrojado en playas extranjeras, comiendo el pan de la emigración: «*Discite justitiam moniti*». En el centralizado Perú, su primer Presidente Lamar, murió desterrado en Costa Rica; el segundo, Gamarra, anduvo proscrito en el Ecuador y Chile; el tercero, Orbegozo, llegó emigrado a las playas ecuatorianas; el cuarto, Salaverri, murió fusilado en Arequipa; el quinto, Santa Cruz, hace diez y siete años que anda proscrito; el sexto, Vivanco, ha vivido desterrado en Manabí y Chile; el séptimo, Castilla, ha conocido tam-

bién como emigrado playas extranjeras; y finalmente el octavo y penúltimo, Echanique, vive hoy desterrado en Chile. Ved como el centralismo trata a sus Presidentes: «*Et nunc reges intelligite; erudimini qui judicatis terram*».

Solo a la sombra del principio federal pueden crecer y desarrollarse las formas republicanas y democráticas, porque el poder central en disolución, digámoslo así, se precipita a los fondos más bajos de la sociedad. Allí el municipio, el cantón o el condado, la parroquia, administra la cosa pública, legisla, gobierna con tanto más interés, cuanto conoce mejor todas las necesidades locales. Mientras más pequeño es el Estado, más parte toman en él los ciudadanos, y más se democratiza el poder público. El gobierno central, reasume todas las voluntades en la del gobierno general, y todos los intereses en los de la capital. Si los Girondinos hubieran logrado federar a la Francia, se habría consolidado la República; pero ellos y los sesenta departamentos que se habían adherido a su pensamiento, fueron sacrificados por los Montañeses, apoyados en las tendencias centralizadoras del pueblo de París. No hay una nación menos apta para la república que la Francia: Richelieu, Luis XIV, la Convención y Napoleón, todos la han comunicado una homogeneidad, una fuerza de adhesión, y hábitos tan fuertes de centralización, que allí, el querer, la opinión y los intereses de treinta y seis millones de hombres, se reducen siempre a su menor expresión: un hombre, o una corporación despótica. Antes se establecerá la república federativa en Rusia, que en Francia.

El despotismo consiste en que la parte de la sociedad que tiene el poder público, sacrifica a la

parte desarmada. Esto resulta muy fácil en el sistema central; pero no en el federal, en el que el triunfo variado de los partidos en los diversos Estados, y hasta el antagonismo de sus intereses y de su política, sirven de barrera a las venganzas del gobierno general. De allí viene también, que en las naciones centralizadas se generaliza con tanta facilidad cualquiera revolución, y no hay gobierno que pueda sostenerse: una revolución en París, en Lima o en Guayaquil, arrastra a toda la nación; al paso que una revolución en Pasto o en Cartagena, y aún la revolución de Melo en la capital de Bogotá, no han podido envolver a toda la nación en el trastorno.

Y de paso, notad, Ecuatorianos, que de propósito escojo a la Francia como objeto de mis comparaciones, para que veáis que a pesar de su incontestable ilustración, no puede servir de escuela de la política que os conviene adoptar. Vuestra juventud, en vez de beber doctrinas en fuente francesa, debía venir a la nuestra, a estudiar de día y de noche la historia de nuestra emancipación, de nuestros partidos, de nuestra organización social. Nosotros somos el *pueblo modelo* de la verdadera democracia y de la república, como decía vuestro Bolívar: a nuestros libros podía aplicarse entre vosotros, el *nocturna versate manu, versate diurna* del poeta. Dedicad a analizar e imitar las instituciones de un pueblo como el Norteamericano, que ha resuelto el difícil problema político de hermanar las libertades públicas e individuales, con el orden, la paz y la estabilidad de los gobiernos, atándolas con solo el lazo federal. La escuela francesa de la república una e indivisible, solo conduce a la república ensangrentada de Robespierre, o a la república

ca efímera del Príncipe-Presidente. La Suiza, que no es tan ilustrada como la Francia, se mantiene republicana, en medio del Continente Europeo, sembrado todo él de gobiernos monárquicos.

La federación, es a los pueblos, lo que la fraternidad y la caridad a los individuos: apaga los odios: cimenta la tolerancia entre las opiniones e intereses más encontrados; respeta todos los derechos, y pone en armonía los elementos sociales más opuestos. El demócrata de Ginebra, vive en paz con el patricio de Berna: la oligarquía de Lucerna, no se molesta con la tosquedad de los Grisones; y la monarquía de Neuchatel, no tiene celos del poder teocrático de Porentru. En los EE. UU. el abolicionista del Norte, no persigue al negrero del Sur, ni los locos-focos del Oeste, destierran ni matan a los whigs del Este.

La federación bien entendida, comunica al gobierno general aquella fuerza prodigiosa que resulta del patriotismo colectivo de tantos pueblos contentos con su bienestar social. Los pequeños Estados de la Grecia, en tanto que se mantuvieron confederados, vencieron a Reyes diez veces más poderosos que ellos: la Confederación que el temor del centralismo romano, creó al otro lado del Rhin y del Danubio, detuvo, venció y conquistó a los dominadores del mundo; la Federación Norteamericana, se mide hoy con las primeras naciones de la tierra.— Si el Presidente que váis a elegir, encaminase vuestra nación al régimen federal, sería el bienhechor, el Washington ecuatoriano; y su nombre merecería las bendiciones de la posteridad.

Vuestro amigo

Jorge Washington

«La República» Mayo de 1856.

Campos Elíseos

A los RR. de *La República*

Queridos ecuatorianos:

No bien os había dirigido mi primera carta, recomendándoos la adopción del sistema federal, y encareciéndoos la necesidad urgentísima de buscar la mejora de vuestra suerte en un cambio radical de las instituciones políticas; cuando ha llegado a mis oídos la grata noticia de que en el Congreso de Nueva Granada, se discute el proyecto de Constitución federal, para aquella República, y de que el de Venezuela ha autorizado al Poder Ejecutivo para establecer las bases de la Confederación Colombiana. Ved, ecuatorianos, el poder de las buenas ideas, y la fuerza expansiva de las doctrinas benéficas y salvadoras. Apenas hace tres o cuatro años a que en el suelo granadino se lanzaron, como al acaso, algunos artículos sobre federación; y se hablaba de ella como de un deseo patriótico, de una teoría de gobierno, de un pensamiento político que parece solo andaba en las elevadas regiones de las clases ilustradas de la sociedad: y ya hoy, ese deseo, esa teoría, ese pensamiento poderosamente irradiado en todo el ámbito de Colombia, se presenta revestido de formas parlamentarias y de carácter legislativo. La idea federal, aparece como el águila de nuestras armas; se cierne sobre la atmósfera colombiana, e infunde luz política a todas las inteligencias, valor patriótico en todos los corazones, abnegación para todas las ambiciones, y dócil flexibilidad para todos los caracteres y convicciones que le eran adversos.

El General Monagas, respondía hace un año con un grito de guerra, al grito de federación; y hoy, empujado por el torrente irresistible de la opinión federal, convencido de la impotencia de las formas gubernativas de Venezuela para mantener el orden hermanado con la libertad, y desesperado por encontrar un terreno social donde localizar un ligero elemento de estabilidad, ha prestado su voz autorizada para abogar por la noble causa de la Confederación. Su Mensaje, a este respecto, está inspirado por el corazón de un guerrero que pertenece a los tiempos homéricos de Colombia; que se mecía en la cuna de tantas ilusiones y de tantas esperanzas tan cruelmente engañadas; y que no por su carácter, sino por el vicio de las instituciones, y por el imprudente ejercicio de teorías de responsabilidad, se vió arrastrado, en un día de infausto recuerdo, a un atentado sin nombre y sin precedente. Desde entonces, el Gobierno Venezolano debilitado con la presencia de esa sangre que humea todavía, ha llamado en su auxilio la coalición repugnante de la fuerza bruta con una democracia incosecuente, para sofocar las revoluciones y las libertades públicas, y para dar garantías a su partido identificado con las proscripciones.

Tal situación es dolorosa, violenta y anormal: el General Monagas, alma ennoblecida en las grandes luchas de la independencia, no puede soportar el hecho; pero tampoco aceptaría una reacción oligárquica, lo que a pesar del indisputable mérito de los hombres que componen ese partido, tendría que venir en las alas del resentimiento, de las venganzas y de las recriminaciones. La paz, pues, y la reconciliación tienen que abrazar-

se en un campo neutro; y ese campo es la federación.

El proyecto de la Constitución de Confederación Colombiana, que se discute actualmente en el Congreso de Bogotá, ha comprendido y formulado con rara penetración y exactitud el sistema de la Federación Norte-Americana. Deja en manos del Gobierno general todo aquello que corresponde al cuerpo entero de la nación; como el ejército y la marina; las relaciones exteriores y el servicio consular; los correos y la moneda; las pesas y medidas; las aduanas; y el ejercicio de los tres altos poderes. Fuera de estos objetos que interesan a la totalidad de la República, todos los demás ramos de la administración pública están confiados al celo patriótico de los Gobiernos seccionales: caminos, cauales, navegación, instrucción pública, misiones, establecimientos de beneficencia, sistemas carcelarios, etc. Solamente echa de menos un principio orgánico, desconocido en todas las federaciones antiguas y modernas, y únicamente practicado en los EE. UU.; cual es el de que el Gobierno ejerza sus funciones en todos los Estados, no con el auxilio de las autoridades locales, sino por medio de sus propios agentes; y para el desempeño de aquellas, mueva el brazo de los empleados nombrados por él en todo el territorio de la República, y no toque ni se roze con los empleados del municipio. Este es un principio de vida para la federación; y sin él la autoridad suprema queda reducida a un nombre vano, a un fantasma de poder, a un soberano destronado.

Estudad la historia de todos los pueblos confederados, y notaréis que siempre se ha roto el lazo federal, y ha naufragado el gobierno ge-

neral, por el conflicto que tarde o temprano provocan los Estados más poderosos de la Unión. Ved como ahora mismo el Emperador de Austria, Jefe de la Confederación Germánica, no ha podido hacer marchar a la Prusia, ni a otros Estados Alemanes, en el sentido de la política que él había adoptado. El Gobierno general se inclinaba a las Potencias occidentales, y el Estado Prusiano a la Rusia: Viena mandaba y Berlín desobedecía. Semejante desacuerdo entre los miembros y la cabeza del cuerpo germánico; tal sombra de autoridad en el Jefe de la Confederación, proviene de que Francisco José no tiene empleados propios, ni nombrados por él, en la Prusia, ni en la Baviera, ni en ningún otro de los Estados Confederados. Cuando quiere ejecutar alguna orden de interés general en un territorio que no sea el de Austria, tiene que dirigirse al Rey de Prusia, al Elector de Hesse, o al Duque de Baden; y esos Duques, Electores y Reyes, obedecen cuando quieren, o resisten al Jefe de la Confederación, cuando lo tienen a bien.

No fué así como los fundadores de Norteamérica comprendimos el mecanismo federal; o más bien aleccionados con el ejemplo de lo que pasaba en otros pueblos, sancionamos en la Constitución de los EE. UU. el principio conservador de la autoridad general, que consiste en darle agentes de su confianza y nombrados por él, en todo el ámbito de la nación. Así es que cuando el Presidente de la Unión Anglo-Americana ordena algo que gire en la esfera de sus atribuciones, al punto es obedecido por los empleados que tiene difundidos desde el Maine hasta Texas, y desde New York hasta California. No se dirige a los Jefes de los Estados, ni pide

la cooperación de ellos, ni mendiga su auxilio: cuando habló Washginton de llevar la guerra a Méjico, no le contradijeron New Orleans, ni Philadelphia, ni New York; porque el Presidente Taylor no se entendió con los Gobernadores de los Estados, sino que agitó la red eléctrica e inmensa de sus agentes, mandó levantar ejércitos por medio de Generales y oficiales que no reconocían otra voz que la suya, abrió campaña en todas las fuerzas de la Unión, y conquistó a California. Ved allí cuan grande diferencia existe entre la Confederación Germánica y la Confederación Norte-Americana: Francisco José no pudo llevar todas las fuerzas de la Alemania contra la Rusia, y Taylor hizo marchar todos los ejércitos anglo-americanos sobre Méjico: la primera es una alianza de soberanos, la segunda es una federación de pueblos: en los Estados Unidos Alemanes no *gobierna* el Emperador de Austria, al paso que en los Estados de la Unión Americana, *gobierna* directamente en toda su plenitud el Presidente de aquella República.

En la estructura política de los EE. UU., se ven sabiamente combinadas todas las ventajas de la federación y del centralismo: el elemento cantonal o municipal ha tomado tan vasto desarrollo, que casi ha venido a parar al gobierno de si mismo (self government); y es tan celoso del ejercicio de sus atribuciones en los intereses locales, que se ha visto a uno de los Estados disputar al Presidente Jakson la apertura de un canal de navegación. Y por el contrario, es tan vigoroso, tan pronto, tan expedito el ejercicio del Poder Supremo, en la guerra, en la diplomacia, etc., que cuando se le vé funcionando en

aquellos objetos de su incumbencia, se le cree uno de los Gobiernos más centralistas del mundo.

Venezuela en 1819 dió el noble ejemplo de renunciar a su peligrosa independencia, y creó a Colombia central; asegurando con ese paso la emancipación de toda la América Española: ahora cuando ya no teme las armas de la Metrópoli, sino las armas fratricidas y más terribles de la guerra civil, quiere buscar en esa misma Colombia, pero federal y regenerada, el puerto de seguridad que debe salvarla de mayores peligros. Del pacto de Angostura, nació la Colombia armada y guerrera; la Colombia de la independencia, compacta y central cual se necesitaba en aquellas circunstancias. Del nuevo pacto que esperamos, nacerá otra Colombia, la Colombia pacífica y federal; la Colombia de las libertades públicas, de la verdadera democracia y del progreso intelectual y material.

Si Nueva Granada y Venezuela, no hubiesen formado una sola nación en 1921, la independencia habría naufragado; y si hoy después de treinta y cinco años de una independencia raquítica y enana, fecunda solo en trágicas escenas, no volviesen a anudar ese lazo salvador; veremos el naufragio aún más lamentable de las instituciones democráticas, de la libertad, de la seguridad individual, de las garantías sociales, y del más halagueño porvenir.

El abrazo fraternal que Venezuela y Nueva Granada se dieron en Angostura, no sólo contribuyó a asegurar la emancipación Colombiana, sino la del Perú y Bolivia, y la de todo el continente Hispano-Americano. Pues del mismo modo, el abrazo fraternal que se prepara, creará en el centro de la América española, una forma de

gobierno y un orden de cosas, tan nuevo, tan vigoroso y tan próspero, que a poco tiempo podría cambiar la faz de las Repúblicas de origen latino: *magnus ab integro sacculorum nascitur ordo*. Colombia federal, cegaría la fuente de los odios encarnizados; convertiría hacia empresas útiles, esa energía que hoy se gasta en las guerras civiles; invertiría en canales, en caminos y en el fomento de la emigración, los millones que ahora consume en sus ejércitos permanentes; llevaría alternativamente al Poder, todos los partidos, no por medio de los pronunciamientos, sino por el del sufragio universal; daría seguridad perfecta al que manda y al que obedece, voz libre a la prensa, publicidad a la inversión de las rentas, y garantías positivas a todos los derechos del hombre y del ciudadano; honraría el talento y la virtud; haría reinar una paz fecunda en bienestar social; y crecería rápidamente en población y fuerzas capaces de captarse el respeto de los demás Gobiernos. La Colombia central, ahogando todos los gérmenes del patriotismo local; sacrificando los intereses municipales; gobernando por medio de Procónsules; y contrariando por leyes generales, las necesidades encontradas de los diversos territorios, no llenaba las exigencias de la nación. La Colombia fraccionada, no ha hecho más que debilitarse en sus relaciones exteriores; ensangrentarse y retrogradar en su orden interior: solo la Colombia federal, que renace de sus propias cenizas, puede realizar ese bello programa de progreso, grandeza y prosperidad.

Venezuela lo comprende: vé en lontananza un orden de cosas tan halagueño, que no sólo consolidaría las instituciones en el suelo Colombiano, sino que como todas las ideas trascenden-

tales, serviría de modelo que tarde o temprano sería imitado por las demás Repúblicas americanas, o talvez los pueblos vecinos, fatigados de su malestar, vendrían a aumentar el brillo y el número de las estrellas colombianas. Con trece Estados comenzó la Unión Norte-Americana, y al presente tiene veinte y nueve, un Distrito federal y cinco territorios próximos a figurar como Estados soberanos. Ella se ha ensanchado, *comprando* la Lusiana y las Floridas, recibiendo la *anexación* de Texas, *conquistando* a California, y *poblando* la inmensa hoya hidrográfica del Mississippi. ¿Y no podría llegar un tiempo en que Colombia regenerada, pacífica y próspera, aceptase la *anexión* de los Estados anarquizados de Centro-América; *comprase* las Guayanas y las Antillas, cuya situación colonial no puede prolongarse por más tiempo; y *poblase* la soberbia hoya hidrográfica del Amazonas, de ese Mediterráneo del Nuevo Mundo, destinado por la Providencia para dar solución a todas las cuestiones humanitarias, recibiendo en su seno fecundo la mitad de la Europa, pletórica de población y de fuerzas sociales?

Tales son los brillantes destinos que prepara al Continente de Colón, la ley que se ha dado por el Congreso Venezolano; pero si es sabia, grande y generosa respecto del pensamiento que la sirve de fondo, contiene graves errores en uno de sus detalles. En el artículo tercero dice: «Venezuela establece por condiciones, la igualdad en la representación de los tres Estados en que se dividió Colombia, y la unidad e integridad del territorio Venezolano». Si Colombia reapareciere federada en los tres Estados de Venezuela, Nueva Granada y el Ecuador, su existen-

cia precaria desaparecería al más ligero soplo de la discordia, al más leve ímpetu de ambición desacordada de algún Presidente Venezolano o Ecuatoriano, y a la más insignificante resistencia que alguno de estos quisiese oponer al Gobierno general. Duraría lo que duró la Confederación Perú-Boliviana, compuesta de Estados demasiado poderosos, cuyo lazo político quedó roto con la revolución de Bolivia que recobró su independencia el día que quiso. La estabilidad de una confederación, depende de la pequeñez de sus miembros, incapaz cada uno de ellos de sublevarse contra el sistema adoptado. El día en que la Corte Suprema de Colombia quisiese juzgar al Gobernador del Estado de Caracas, o del Estado de Zúlia, o del Orinoco, no cabe duda de que el juzgamiento tendría lugar, sin que los Gobernadores de aquellos Estados tuviesen bastante poder para evadirse del juicio, levantando el estandarte de la rebelión, y rompiendo la nacionalidad Colombiana. Pero si en lugar de juzgar al Gobernador de un Estado, intentase juzgar al Presidente de Venezuela, ese Presidente respondería como el General Páez, desconociendo la autoridad general, y proclamando la independencia absoluta de Venezuela. Una ley sobre aduanas, un decreto sobre guerra o marina, o sobre correos; cualquiera disposición de la Legislatura o Gobierno general que en algo ofendiese a un Presidente Venezolano o Ecuatoriano, serían bastantes para romper esa unión tan deseada, y entonces adiós esperanzas de ver establecido el sistema federal: siglos de desastres y de sangre no serían capaces de hacer volver a los pueblos a un régimen que se le creería de tan frágil estructura. El pensamiento de federación

debe ser lógico en todas sus consecuencias: al falsearlo o desnaturalizarlo en alguno de sus detalles, viene a caerse en el centralismo o en la disociación. ¿Ni cómo podría existir un Estado tan vasto como el de Venezuela en toda su integridad, al lado de los ocho pequeños Estados en que se ha dividido con tanto tino el territorio granadino?

El intento de componer Colombia de grandes Estados federados, es una idea que pertenece a la escuela boliviana; y sabido es que Bolívar, tan grande, tan sin igual, tan glorioso en los campos de la guerra de la independencia, no supo conservar su grandeza, ni ganar mucha gloria cívica en el terreno de las cuestiones políticas y de organización social. Al principio de su vida pública estaba dominado por el proyecto de un Senado vitalicio, y lo propuso al Congreso Constitucional de Angostura, donde fué rechazado por una fuerte mayoría. ¿Quién no vé que aquella era una institución exótica en su origen, e incapaz de aclimatarse en el Continente Americano: insuficiente en su objeto, puesto que un centenar de ancianos no eran los hombres fuertes que pudieran servir de valladar al espíritu revolucionario; e impopular en su carácter y ejercicio por el hecho mismo de no emanar de la fuente de todos los poderes: el pueblo? Después se apasionó por el Congreso anfictiónico de Panamá: pensamiento vasto, sublime, eminentemente americano; pero esterilísimo en resultados prácticos, impotente para la realización de sus acuerdos, y de influencia nula por lo mismo que era muy continental. Era una especie de Congreso de la paz: una tribuna teórica levantada de consumo por las Repúblicas americanas, para escu-

charla y no seguirla: una ateneo político; o en fin, una cátedra de derecho internacional, donde se dilucidaban nuevas doctrinas para Estados nuevamente constituidos. Aquel Congreso, de cierto ascendiente moral y literario ha tenido sus sesiones en Panamá, en Lima y en Tacubaya, sin que en ninguna parte hubiese dado señales de vida y de duración, ni infundido temores como entidad poderosa, ni inmortalizado su existencia por la redacción de algún cuerpo de doctrinas americanas.

Bolívar conservó su alma republicana, mientras no salió del suelo de Colombia; pero tan luego como merced a su talento, valor y prestigio, libertó al Perú y Bolivia; cuando a fuerza de genio y de perseverancia, devolvía al comercio del mundo antiguo, el nuevo mundo que descubrió Colón; cuando una Nación tomaba su nombre; cuando en él solo se personificaba toda la revolución americana; cuando la punta de su pie arrojaba los millones que le ofrecían tantos pueblos redimidos por su brazo; cuando el boato de los Virreyes venía con sus danzas y festines sibaritas a cortejar sus épicos laureles; cuando todo esto sucedía, su alma se trasportó a regiones elevadísimas, se enaltecíó su corazón, se desvaneció su cabeza, se trastornaron sus ideas, y se cambió toda su personalidad. Cuando jóven, él había presenciado las fiestas que la Francia celebró para colocar sobre la cabeza del General Bonaparte, la corona del Imperio. Talvéz el genio americano se medía con aquel genio europeo y no se encontraba inferior; talvéz resolvió imitarlo. Quiso crear una especie de Consulado que preparase la monarquía, y dió la Constitución Boliviana, sonda arrojada en el océano de la opinión. Hipócritas

aclamaciones le aceptaron en Bolivia, en el Perú y en el Sur de Colombia; más el fantasma de la República apareció en Popayán, y desde allí ya no hubo ninguna voz que jurase aquella Constitución. Muy pronto conoció Bolívar el brulote que había lanzado: el Perú y Bolivia promovieron la sublevación de las dos divisiones colombianas que habían quedado de guarnición, y desconocieron la *carta boliviana*, digámoslo así, que consagraba el principio vitalicio y de sucesión. Sucre perdiendo en esos motines militares el brazo que había triunfado en Ayacucho, y Bolívar escapando a los puñales de los Septembristas, prueban hasta que punto encendió la ira de la América el desacordado plan de la política boliviana.

Desde entonces el Libertador no tuvo ni ideas fijas, ni opinión acerca de la forma política que conviniera a Colombia: fluctuaba entre lo que él llamaba gobiernos fuertes, y la separación de Venezuela y Nueva Granada: sistemas contradictorios y que se excluían mutuamente. El primero consumó la impopularidad que a oleajes venía sobre la cabeza de Bolívar, precipitó su caída, y aceleró la disociación de Colombia: el segundo, no era propiamente un sistema de gobierno, sino una previsión política, que el ojo menos perspicaz no dejaba de columbrar.

Convocó entonces la gran Convención de Ocaña, corporación grave y solemne que llevaba en sí los destinos de una gran Nación. En esa arena se encontraron cara a cara los dos grandes partidos en que se hallaba dividida Colombia: Bolívar era el jefe de los Unitarios o Centralistas, que querían un gobierno fuerte, apoyado en el elemento militar; gobierno que consideraba

necesarios a ciertos hombres, y que prefería las combinaciones individuales al poder de los principios: a Santander rodeaban los Federalistas, que opinaban por una descentralización política y administrativa, aunque fuese de un modo gradual y paulatino: proponían la creación de cámaras departamentales, como una fórmula preparatoria, o un ensayo de federación; como escuela práctica de ciencia administrativa; como focos de patriotismo; y como justas concesiones hechas a los intereses y necesidades de tan variadas localidades. Este partido prescindía de la importancia individual de algunos hombres, y quería colocar el principio de orden en las instituciones. Al partido de Bolívar pertenecían los militares y el Sur de Colombia: al de Santander, los políticos y literatos, la Nueva Granada y Venezuela. Bolívar representaba las ideas Napoleónicas: Santander las mías; es decir, las Washingtonianas. La frente de Bolívar aparecía orlada con inmarcesible lauro militar, la de Santander, con una corona cívica. Bolívar se había caracterizado así mismo, diciendo que era el *rayo de la guerra*: Santander gustaba de que le llamaran el *hombre de las leyes*.

Así se encontraron esos dos hombres, esos dos partidos, y esos dos principios políticos en presencia uno de otro. Desde las primeras discusiones dejase conocer que el partido federal estaba pujante y contaba con una fuerte mayoría. El mal Genio de Colombia inspiró al Libertador la funesta idea de disolver la Convención; promoviendo la protesta y separación de los Diputados que componían la minoría. Esta defección atentatoria a los fundamentos sobre que reposa el sistema parlamentario, cuya esencia consiste en

obedecer a las mayorías; este alzamiento del hecho contra el derecho; de la fuerza bruta contra los principios constitutivos de la sociedad; esta abdicación culpable que de su misión y de sus funciones hacían algunos Diputados, sin tener facultades para ello; este fraude de partido; esta deslealtad política; impidieron la sanción de las instituciones que más convenían a Colombia, y las únicas que podían haber estorbado su disolución. Júzguese de lo que habría sido Colombia, por la suerte incomparablemente mejor que en los últimos veinticinco años ha corrido la Nueva Granada. Esta nación, heredera de las doctrinas políticas que profesó la mayoría de la Convención de Ocaña, se apresuró a consignar en su Constitución el principio de las Cámaras provinciales.

Semejante semilla de federalismo sembrada oportunamente, ha difundido por todo el territorio granadino hábitos administrativos y de gobierno; ha dado a las provincias la conciencia de su importancia y de su bienestar; ha disciplinado al pueblo para las luchas eleccionarias; y ha preparado a la Nación para recibir voluntariamente y con avidez el sistema federal en todo su desarrollo y perfección. Revoluciones ha sufrido la Nueva Granada, y sangrientas; pero nótese que en todas ellas han salido triunfantes el Gobierno, las instituciones y las libertades públicas. El gobierno conservador de Marquez, sofocó la revolución de Obando; el Gobierno radical de López, venció la revolución de Borrero; y conservadores y radicales unidos, destruyeron la revolución militar de Melo. Pero del seno de esas mismas borrascas salían incólumes y más vigorosas que nunca, la libertad de la prensa, la liber-

tad electoral, la libertad parlamentaria, basadas todas en el profundo respeto a la seguridad individual. He ahí tres bellos episodios en la historia de un pueblo por cuyas venas corre la savia vivificante del principio federal. Aun cuando él no hubiera hecho otra cosa que salvar, en los días de borrasca, el orden, las libertades públicas, y los derechos individuales, bastarían estos títulos por sí solos para invocarlo como un principio regenerador. Si, pues, de las deliberaciones de la Convención de Ocaña hubiese salido para toda Colombia una Constitución tal como la deseaba la mayoría de aquel cuerpo, y semejante a la que poco después sancionó para Nueva Granada el partido Santanderista; Colombia no se habría disuelto; habría consolidado instituciones protectoras, desarrollado sus manantiales de riqueza, y sobre todo, evitado la dura suerte que les ha cabido a Venezuela y el Ecuador.

La disolución de la Convención de Ocaña, protegida por Bolívar, casi fué vengada con un crimen atroz. El partido republicano frustrado en sus legítimas esperanzas, privado de su órgano parlamentario, y testigo de la irrisoria muerte que acababa de darse al principio de la representación nacional, afiló sus puñales contra el pecho del Libertador. Él parece que conoció, aunque tarde, lo vano e inadaptable de su sistema vitalicio, fuerte y central: resolvió dejar el suelo de una patria que había independizado, pero que no había podido organizar; y con el alma llena de amargura fué a morir en las playas de Santa Marta. Sus últimas palabras fueron: *Unión, unión*. Sí, yo digo también que solo la unión puede hacer poderosa y feliz a Colombia; pero esa unión, para que sea cordial y duradera, es

menester que sea una unión federal; porque la unión central, que lleva consigo la opresión sobre las provincias, fué la misma que aceleró la desunión de Colombia.

Dos causas contrarias, pero que nacían de un origen común, de los vicios del centralismo, impulsaron la independencia de Venezuela y el Ecuador. Venezuela, poseedora de hombres políticos y guerreros; deseosa de desenvolver sus fuentes de prosperidad; detenido su vuelo por la inacción propia de un gobierno central y distante; impaciente de esa vida peculiar que tanto se deja sentir en las funciones municipales; y, en fin, exasperada por la acción inadecuada de leyes generales, que si bien convenían a una localidad, atacaban los intereses de otra; rompió en primera oportunidad los débiles y grabosos lazos que le encadenaban a Colombia. Eran los enemigos de Bolívar y de su sistema de centralismo político los que impulsaron la revolución.

En el Ecuador, el mismo centralismo tenía irritados todos los ánimos, con la multitud de empleados de todas categorías que desde Bogotá le enviaba Santander. Creía que no había hecho más que cambiar de amos; en lugar de autoridades españolas tenía autoridades *colombianas*, como se decía entonces. Aunque esta denominación parezca una vulgaridad, en su fondo se nota el sentimiento municipal, el orgullo seccional ofendido, y la tendencia innata de confiar el cuidado de los intereses comunales a la vigilancia de sus propios hijos. Así fué que el Ecuador se independizó en odio a Santander y a sus empleados.

Colombia federal, habría entregado Venezuela a su vida propia, al manejo de sus intere-

ses inmediatos, y no se habría separado. Colombia federal, habría dejado que el Ecuador gestione, administre sus intereses locales por mano de sus mismos hijos; y entonces no habría sacudido como un yugo extranjero, la obediencia del gobierno general.

Réstame solo decirnos como daría yo cima al proyecto de la Federación Colombiana. Con el objeto de no contrariar ninguna ambición noble, ninguna aspiración legítima; de reunir en un haz de patriotismo, todos los talentos, todos los merecimientos que la voz de las tres secciones colombianas, ha llevado, o llevaré a sus respectivas sillas presidenciales; yo iniciaría el primer período constitucional con un gobierno colectivo de los tres Presidentes. Ellos compondrían un Gobierno Provisorio, o un Directorio Ejecutivo, de inmensa utilidad en las circunstancias de un gran pueblo antes dividido, y que sus mutuas desgracias y nuevas convicciones han vuelto a unir. Para dar acierto al punto de partida, sería conveniente reunir en el gabinete, las luces, la experiencia, el patriotismo de los tres Presidentes que a la sazón gobiernan las tres Repúblicas colombianas. En el día magno del nacimiento o de la regeneración de un pueblo, deberían alejarse las crisis, las luchas febriles, y aún las más ligeras disidencias de opinión, que naturalmente agitan a la Nación en la época delicada de las elecciones.

Y antes de terminar mi carta, quiero Señores RR. de *La República* suponer que estaréis satisfechos con vuestro intento de trabajar por la difusión del régimen federal. Veo que os favorecen inmensas y no esperadas simpatías; que pueblos y Gobiernos, amigos y enemigos, todos co-

ren y se agrupan en torno del águila colombiana que despliega sus alas gigantescas, desde las bocas del Orinoco hasta el Macará. ¿Quiénes son vuestros adversarios? *La Democracia* de Quito, que no rechaza la idea, sino que no cree llegado el día de plantearla; es pues para ella tan solo una cuestión de tiempo.

Pero para las buenas ideas todos los tiempos son oportunos, y ninguno lo es más que aquel en que comienza a vivir una Nación. En su punto de partida puede recibir la mejor forma de gobierno, con tanta más facilidad, cuanto que no tiene preocupaciones que vencer, ni vicios que desarraigar. Sobrada razón se nota en los ecuatorianos para que dejen de comprender que cada provincia, cada cantón administrará con más inteligencia y celo sus intereses locales, que el Gobierno general impotente para ello. Dejad que Imbabura se ocupe de abrir su camino del Pailón, León el de Quevedo, Cuenca el de Naranjal y Jubones, y Loja el de Santa Rosa; y veréis si esas obras utilísimas no se realizan en pocos años. Si esperáis que el Gobierno general las ejecute, no lo hará jamás; porque no solo no se acordará de ellas, sino que, como está sucediendo actualmente, mandará llevar al tesoro nacional de Quito, los fondos propios del camino de Naranjal. El centralismo inutiliza hasta los más bellos caracteres y las mejores intenciones: nadie negará que Rocafuerte fué un patriota ilustrado, cuya cualidad sobresaliente era afán por el progreso de su país; pero no se vieron pasos de progreso, sino en Guayaquil donde mandó como Gobernador, y en Quito, donde residió como Presidente. Las demás provincias nada lo merecieron; y esto no era por falta de patriotismo, ni

de ilustración en Rocafuerte, sino porque el sistema central con que administraba, no le permitía poner en actividad esas facultades.

En suma, para dar una idea de la sencillez del federalismo, y de lo complicado y absurdo del centralismo, basta echar una ojeada analítica a la escala social.—¿Habría pretensión más absurda y contraria a las leyes de la naturaleza, que la de un padre de familia que dijera a sus hijos y criados: vosotros no habéis de pensar, ni comer, ni andar, por vosotros mismos; yo que soy el padre haré todas esas operaciones individuales por vosotros?—¿Y luego, habría cosa más tiránica ni bárbara que el que un Gobernador de provincia dijera, ningún padre de familias administrará los intereses de su casa; ni hará sus negocios; ni llevará cuenta de sus rentas; ni barrerá su calle; no hará nada de eso; porque yo que soy Gobernador de la provincia tomo sobre mis hombros la pesada carga de reemplazar al padre de familias en todos sus derechos y deberes?—Pues ascendiendo en un orden lógico ¿hay nada más absurdo que el que el Gobierno general diga: no quiero que la parroquia cuide de las escuelas y demás instituciones parroquiales; no quiero que el cantón se ocupe de sus intereses cantonales; no quiero que la provincia administre sus negocios provinciales; porque yo Gobierno general he de ejercer todas las funciones parroquiales, cantonales y provinciales? . . .

El hábito de ver a los Gobiernos adueñados de todos los quehaceres locales, nos ha familiarizado con este trastorno de las ideas y de las cosas; pero tan luego como se quiere aplicar ese mismo sistema invasor al padre de familias tiranizando la individualidad de sus hijos, el espíritu

se sorprende, la razón se rebela contra tan inicua posibilidad analógica. Por esto, pues, la federación no es más que el *jus sum cuique tribuere*: dejar que cada uno haga lo que le corresponde; que el individuo piense y obre por sí; que la parroquia cuide de sus intereses parroquiales; el cantón de los cantonales; la provincia de los provinciales y el Gobierno general, de los intereses generales. Presentada así la federación en su desnudez; despojada del ropaje que acaso oculta sus bellas formas; todo el mundo la vé, la comprende, la ama y la admira: lo natural, lo evidente, lo sencillo se representa tan de bulto, que nadie se atreve a formular lo contrario; y sin embargo el centralismo lo dice y lo practica.

Después de *La Democracia* de Quito, viene *El Cangrejo*. Eufhorabuena: al *Cangrejo* podréis contestarle con *El Termómetro*: «que la Confederación colombiana es consoladora como la esperanza y seria como la razón.»

Jorge Washington

«La República» Junio de 1856.

«LA OPINION», DE BOGOTA. (I)

En el número 85 de este periódico se registra una correspondencia de New York, escrita por el señor R. Núñez, graudino, notable por

1) Este artículo quedó inconcluso, por haberse suspendido por entonces la publicación de «La Prensa».

más de un aspecto. Sagacidad de observación, imparcialidad, exacta apreciación de los hechos, pinceladas felices, que dibujan las fisonomías personales, estudios claros y algo profundos del sistema militar y fiscal, claridad en la exposición, y en fin, seducción literaria en el estilo; tal es, poco más o menos, el carácter saliente de este precioso artículo. El hace honor a quien le ha escrito, y al periódico para el que ha sido trabajado; puesto que su mérito tiene que buscar la altura, y quedar al nivel de sus corresponsales.

Nadie sería más a propósito que el Señor Núñez, para hacer un estudio comparativo de las instituciones americanas y granadinas. Un estudio como ese, si se ejecutase de un modo concienzudo, sincero e imparcial, derramaría una inmensa luz, no solo en el camino político que se propone seguir la Colombia moderna, sino en el de las aspiraciones federales de los otros países del continente.

Nada hace perder tanto a una buena causa, nada la desacredita ante los ojos del pueblo, como ensayos desastrosos y pruebas coronadas del mal suceso. El Ecuador fué uno de los pueblos seducidos por la idea federal. A juzgarla por los escritos que han venido difundiéndose, de doce años a esta parte, por los ensayos lentos, felices que de un modo parlamentario comenzaron a hacerse en Nueva Granada, y por la perspectiva siempre elocuente y seductora de los EE. UU. del Norte, nada era más conveniente que proclamar aquella forma: ella comenzó a bullir en la cabeza de los escritores ecuatorianos. En poco tiempo se generalizaron las doctrinas de la descentralización administrativa, y la de devolver a las localidades el cuidado de sus intereses.

De esta idea analítica, o de descomposición, se volvía naturalmente a la idea opuesta de la síntesis, o composición de una gran nacionalidad. Del fondo de estos estudios vióse surgir, con raro vigor, el hermoso pensamiento de la reaparición de Colombia, bajo la forma federal. Esto era lógico. Si las secciones colombianas podían descomponer con buen éxito, los intereses de municipio, desde los de la entidad suprema del estado, hasta los de la parroquia, fácil era, por una corriente de ideas contrarias, ir en busca de los miembros dispersos de la gran república, y unirlos con el lazo federal.

De allí provino ese movimiento colombiano que se dejó sentir, hace poco tiempo, no solo en Nueva Granada, sino aún en Venezuela y el Ecuador: movimiento sincero, generoso y que partía de la convicción de los espíritus, más bien que de los cálculos de la ambición. En aquella época faltó un genio superior que se apoderase de ese generoso entusiasmo por la formación de una gran nacionalidad: sobraron las ideas y las convicciones, y faltó una noble ambición.

Entre tanto, la Nueva Granada tomó de su cuenta el ensayo de la federación, y la proclamó bajo el nombre de Confederación Granadina. Comenzó a funcionar el nuevo orden de cosas con envidiable regularidad. El Ecuador, atento a ese espectáculo, no podía permanecer indiferente: quizo dar él también los primeros pasos, y sancionó la ley de Régimen municipal que nos rige, y que no es otra cosa que la proclamación del elemento local, y su separación completa y absoluta del ramo judicial y ejecutivo, a que había andado ligado desde el régimen colonial.

Aún se habló en una ocasión de erigir los *Estados* de Pichincha, Guayas y Azuay.

Pero, a este tiempo, estalló la revolución en Nueva Granada, revolución sangrienta, inconsecuente e inmotivada, y sin embargo, bastante potente para echar por tierra el orden federal, recién establecido.

Esta escena heló de espanto al Ecuador. La forma federal apareció en toda su desnudez, manifestando la debilidad de sus formas, la impotencia de sus medios de acción, y la imprudencia de haber despojado al gobierno general de sus facultades inherentes, y conferido al municipio atribuciones, y aún denominaciones, de fuerza incendiaria. Los *Estados soberanos* del Cauca y Bolívar, se alzaron contra el Gobierno nacional, bajo pretexto de que una ley electoral del Congreso general atacaba su *soberanía*. Bien pudo y debió hacerse que el Congreso general derogara aquella ley, si en efecto era atentatoria contra los derechos de los estados; pero estos jamás podían apelar a la insurrección y a la fuerza, para obtener aquel resultado.

Al grito sacrílego de guerra lanzado por el Cauca, se despertaron todos los elementos de desorden que la paz había tenido comprimidos, todas las ambiciones burladas, todas las veenganzas adormecidas, en fin, todas las malas pasiones.

El partido radical, iniciador y apóstol del pensamiento federal, celebró una coalición culpable, un maridaje impuro con el militarismo revolucionario, que, para dar popularidad a su causa, y programa a su inconcebible insurrección, se cubría con las doctrinas ultraliberales. Aquel partido no advertía que el triunfo mismo de la revolución y de la fuerza, mataba la teoría

federal, la desprestigiaba ante los ojos de sus admiradores, y la desacreditaba entre sus más celosos partidarios.

Esta es cabalmente la impresión que la revolución granadina ha causado en la opinión pública del Ecuador. Todas las argumentaciones de escuela, en favor del sistema federal, han venido a tropezar contra ese elocuente y aterrador argumento de la práctica y de los hechos.

Tres años de guerra civil, en que se ha prodigado el cadalso, por los que predicán la inviolabilidad de la vida humana; en que se ha espoliado, confiscado y arruinado familias enteras, por los que invocan las garantías individuales de la propiedad; en que se ha impuesto silencio a las convicciones católicas, con una ley anti-católica, por los mismos que proclaman la libertad de conciencia; esos tres años de guerra, seguidos de legislaturas, que han venido a sancionar esos contrasentidos inicuos y sangrientos, han esparcido sobre las aspiraciones federales un tinte de horror, una repugnancia antipática y una pérdida de fé completa, sobre la conveniencia de aquella forma. La revolución granadina y su triunfo, no solo han dañado a la causa de la federación en el suelo granadino, sino en todo el continente. Ya no hay ni un solo hombre en el Ecuador, de los muchos que hasta componían una escuela, un partido, que se atreva a proferir la palabra federación, como combinación política que pudiera convenir a la organización de este país. Se muestra con el dedo a Nueva Granada y termina la cuestión.

¿Y por qué es que los desgraciados ensayos de Nueva Granada han dañado tanto al sistema federal y no ha sucedido lo mismo con los que se

han hecho en Méjico, Centro América y Argentina?—Es porque la federación en estos últimos países era por imitación, y sin estudios ni convicciones anteriores. Se vió que en los EE. UU. del Norte se prosperaba, bajo la forma federal, y esas tres repúblicas hispano-americanas la adoptaron sin examen, y sin conocimiento pleno de su complicado mecanismo. No sucedió lo mismo en Nueva Granada; pues frecuentes debates parlamentarios, estudios de largo aliento y ensayos en dos Estados, el Istmo y Antioquia, precedieron a la adopción del principio federal.

En aquellas tres repúblicas estaba constantemente dividida la opinión pública, entre unitarios y federales; mas en Nueva Granada, se proclamó el principio por todos los hombres y por todos los partidos: conservadores y radicales, todos vitoreaban la federación.

Por todo eso creímos que ese sistema tan bien estudiado, tan uniformemente aceptado por todos los partidos y tan prudentemente ensayado, tendría hondas raíces en las convicciones y en las costumbres del país. Las otras federaciones hispano-americanas no tenían a nuestros ojos el mismo mérito, ni, por consiguiente, las mismas probabilidades de progreso y estabilidad. En la República Argentina, la federación no era un sistema: era una voz de guerra, una enseña de partido. Si Lamadrid, Paz y Lavalle, hubiesen dicho *federación*, Rosas hubiera contestado *unitarismo*. Así fué que, a pesar de haberse derramado tanta sangre por la causa de la federación, ningún país la poseía menos que aquella república, en tiempo de Rosas. La ciudad de Buenos Aires y Rosas lo eran todo; las demás provincias o Estados estaban gobernados por los pro-

cónsules enviados por el Dictador. En Centro América la independencia absoluta de los Estados rompió el lazo federal. Y en Méjico la constante anarquía del militarismo no ha dejado ni ver qué es lo que allí se trataba de establecer: cuarenta presidentes, que pasan en cuarenta años de administración, no dejan material ni aún para dibujar la fisonomía política de ese gobierno.

Bien: ¿pero el partido radical, reo de lesa federalismo, no podrá aspirar a su rehabilitación? ¿Cual será el camino que le quede para devolver a la América sus convicciones conmovidas, su fé perdida o entibiada en el dogma federal?

Hay varios: uno de ellos es aceptar con franqueza y verdad el principio de la libertad electoral; reconocer de buena fé el resultado personal de los próximos sufragios populares, y no alzarse jamás contra el voto de las urnas, aún cuando él ofrezca nombres contrarios al partido radical. Este no tiene más que un modo de expiar el gran crimen de haber perturbado la marcha constitucional de su país: es el de tolerar, y sostener al presidente y demás autoridades conservadoras, que probablemente surgirán del fondo de los comicios futuros; es el de no contrariar, ni falsear el querer popular, dejándole en plena libertad y sin coacción ninguna del poder. Si se ejerciese presión por parte del gobierno actual en las elecciones futuras, no sería, a nuestros ojos, el partido radical más que una facción armada y un partido sin doctrinas prácticas.

Habría otro medio de rehabilitación para el partido radical, y es el que ha motivado el presente artículo: a saber, el estudio que los hombres de talento, como el señor Núñez, hicieran de las instituciones norte-americanas, compara-

das con las neo-colombianas. Esto conduciría naturalmente a descubrir las causas verdaderas, por las cuales el federalismo granadino ha estado expuesto a sacudimientos que el norte americano no ha sufrido; esto haría conocer el lado vicioso del uno y el conjunto armónico del otro; esto, en fin, indicaría las reformas de que es susceptible la estructura orgánica que se ha dado la Colombia moderna.

Nosotros no nos consideramos competentes para hacer un paralelo semejante; pero, apreciadores sinceros del gran pueblo granadino, tan merecedor de una suerte venturosa; conocedores de las intenciones nobles y patrióticas, de las ilustradas miras del partido radical, de cuyas doctrinas no participamos, e interesados personalmente en la rehabilitación y triunfo del elemento federal, queremos consignar las siguientes dudas:

Primera.—¿La Nueva Colombia aspira a un gobierno semejante al de los EE. UU. del Norte, o a otro más perfecto? Si lo primero, creemos que con copiar la constitución de ese gran pueblo, que contiene preciosos principios conservadores y de estabilidad, estaría hecha la labor y satisfechas las aspiraciones más progresistas y más patrióticas. Entonces, aún cuando las instituciones no son todo para la vida de un pueblo, sino que entran por mucho las costumbres, pudiera decirse que, con buena fé y perseverancia, y luchando contra nuestros hábitos indo-españoles, pudiéramos arribar a ser un pueblo semejante al de la América del Norte, y para qué querríamos más? Si él no carece de lunares, si no hay allí optimismo, al menos es el temor de los gobiernos posibles, y nos contentaríamos con el *non paucis offendar maculis*. Pero si la Nueva

Colombia se propone borrar esas pequeñas manchas, que afean el rostro de su hermana primogénita; si pretende *corregir la plana*; si aspira a la perfectibilidad social y política a que no ha llegado el *pueblo modelo*, nosotros no queremos seguir al Icaro Colombiano a regiones tan elevadas: nos limitamos a desearle feliz ascensión y seguro descanso.

Segunda.—Volvamos a la suposición natural y práctica; al caso en que los EE. UU. de Colombia aspiren a colocarse en el mismo pie de política federal que los EE. UU. de Norte América; entónces preguntaríamos: ¿en la república anglo-sajona se llaman Estados *soberanos*, los que están *sometidos* al gobierno general? Hemos oído que, a veces, el Estado de New-York se le llama el *Estado Imperio*, aludiendo a su gran población y riqueza; pero jamás hemos oído que se le diga *Soberano*. Y esto de llamar soberanos a los Estados de Colombia, no solo es un absurdo filológico, sino un juego peligroso de palabras, como lo han probado las revoluciones sostenidas por los *Estados Soberanos* del Cauca y Bolívar.

Tercera.—En la república norteamericana hay tolerancia, o tal vez protección para todos los cultos, porque la constitución sanciona la libertad de conciencia. Bien; ¿y en ese país se ha dictado alguna ley sobre *policía de cultos*? Imposible. Los católicos ejercen su religión con la más grande libertad, sin que el poder público les exija juramentos contrarios a su creencia. Se dirá que el clero colombiano ejerce presión sobre las conciencias, por medio de la predicación y del confesonario, y que contra esas tendencias va dirigida la ley sobre policía de cultos; pero en los

EE. UU. sajones también se predica, confiesan y comulgan los católicos, y el Gobierno no se entromete a espiar esa influencia religiosa. O se dirá, tal vez, que se teme que el clero granadino trastorne el orden público con su influencia religiosa; pero esto es dislocar la cuestión. Entonces al clero ya no se le trata como a ministro del culto, sino como a conspirador; no hay para que espiar sus creencias, sino su conducta política: es al ciudadano a quien debe castigarse, no al sacerdote.

Cuarta. — ¿En los EE. UU. de Norte se conoce la expropiación, sin indemnización previa? No bastarían los cadalsos, las hogueras, para castigar al infame que tal locura se atreviese a proferir.

Quinta. — ¿En los EE. UU. de Norte América se ha insurreccionado alguna vez un partido contra su adversario, cuando lo ha visto en el poder? La historia de setenta años responde que no. Los dos primeros presidentes de la Unión pertenecían al partido federal, como si dijéramos en lenguaje granadino, al conservador. Los demócratas no encontraron el poder sino con Jefferson, tercer presidente, y después ambos partidos han gobernado alternativamente a su país, sin que jamás se haya intentado cambiar la política del Gobierno, por medio de revoluciones contra el personal de la administración. Hoy mismo Lincoln es republicano, o conservador, y los demócratas no intentan subvertir el orden establecido. En los Estados Unidos de Colombia los radicales se insurreccionaron contra el conservador Ospina, por no sé qué abstracción de la ley electoral, y para que la nación no se llamase Confederación Granadina, sino EE. UU. de Co-

lombia. Pero, si en adelante las elecciones populares elevan otro conservador al poder, ¿qué harán los radicales? Obedecerle? ¿y por qué no obedecieron al Doctor Mariano Ospina? — Echarle abajo por medio de una revolución? Pero, en el *pueblo modelo* no se gobierna así; y después ¿para qué servirían allí las elecciones populares? ¿Las revoluciones son, acaso, para los radicales un elemento *constitucional*? ¿Cuál de los dos pueblos está, pues, en la verdad? ¿No es cierto que, estando discordes en estos puntos capitales, uno de los dos debe estar en el error? ¿Y no es evidente que el error en política causa la muerte de la sociedad?

Nosotros, entregándonos al espíritu de discusión, podíamos decir: no puede haber orden ni estabilidad, donde los partidos pretenden reformar las leyes, por pésimas que sean, con la acción revolucionaria: no hay Gobierno posible, donde el partido vencido en el campo electoral, apela al campo de batalla: no hay sociedad, donde se ataca la propiedad individual o comunal: no hay libertad de conciencia, donde no se tiene libertad de profesar una creencia bajo sus formas esenciales: no hay organización política, donde el uso impropio de las voces traspasa el fondo de las cosas y perturba el mecanismo social.

Pero no queremos fiarnos de nuestro propio razonamiento, y solo invocamos un argumento, a nuestro modo de ver, invencible: el de los hechos. Los EE. UU. anglosajones prosperan, se engrandecen y son la admiración del mundo, siguiendo el camino de aceptar al presidente de la mayoría y no hacer revolución contra él; no atacar la libertad de conciencia, ni la propiedad, y no llamar a las cosas sino por sus nombres.

Bien: y la Nueva Colombia, que sigue un rumbo enteramente opuesto, ¿irá a dar al mismo polo del engrandecimiento y del progreso social?

Por lo pronto, la América está presenciando un grave acontecimiento social y político; es el de un pueblo que no encuentra imitadores; de un pueblo que se aísla y marcha solo por sendas antes desconocidas; un pueblo rico en talentos y energías de carácter, pero pobre en *sentido común*; un pueblo que inspira compasión, pero no simpatías; un pueblo excepcional y excéntrico, que rompe con las tradiciones universales del pasado y corre fieramente en pos de teorías deceptoras, que no conducen más que a esos *domos vacuas et inania regna* del poeta; este es el pueblo neocolombiano.

El partido que hoy domina en Nueva Granada desconoce su alta misión. Entregándose a ensayos impracticables, se enajena la opinión de sus vecinos y aleja el día de la resurrección de la entidad Colombiana. No advierte que el Carchi y el Tachira se *ahondan* con la proclamación de principios exagerados, y que se ha perdido con ellos todo el terreno que se tenía ganado con los luminosos y patrióticos escritos sobre la reaparición de la madre común. Ah! ese partido es también de los que dicen: perezcan las colonias, antes que un principio.

El modo más eficaz de contener las demasías europeas, es crear en América grandes nacionalidades bien gobernadas. ¿Los EE. UU. del Norte necesitan, acaso, de Congresos Americanos para evitar atropellos trasatlánticos? No: la Europa se inclina ante el águila estrellada!

Si Colombia reapareciera, su opinión tendría gran peso en los consejos del Continente, y

sus ejércitos volverían a ser temidos, como en la época de sus primeros días; pero para eso era menester que tuviéramos la Colombia de Angostura, y no la Colombia de Cuaspud.

Hay algo en esa tierra granadina que nos arrastra a meditar frecuentemente en ella, y a no mirarla con desapego ni indiferencia. La idea colombiana, identificada con ella, se nos presenta siempre grande en sus recuerdos y en sus esperanzas; la audacia de sus ensayos sociales y políticos, desenvuelve en nosotros emociones de interés: el peligro de sus doctrinas, capaces de vadear el Carchi, y venir a caldear el suelo ecuatoriano, nos hace pensar en precavernos de su fuego devorador: todo, en fin, nos hace volver la vista hacia aquella región tan simpática en su pasado y su porvenir, tan digna de atención en su modo de ser actual.

Mientras más estudiamos su punto de partida y su organización, más nos persuadimos de que, a pesar de la labor concienzuda de sus autores, todavía la nave del Estado no ha echado el ancla en el puerto de salvamento, y aún tiene que ser azotada por el borrascoso viento de las convicciones contrarias. Y esto prueba que el partido radical no ha acertado a dar a su país la forma definitiva que le conviene.

El vago presentimiento de trastornos, que se nota en los escritos radicales, y la especie de sorpresa que ellos mismo revelan, al noticiar la paz de que goza el país, son un testimonio claro de que no tienen fé en la estabilidad de su propia obra.

Para juzgarla, vuelve el espíritu al deseo de querer comparar a Río Negro con Filadelfia.

En Filadelfia se reunieron los diputados de

entidades políticas que habían sido independientes entre sí, durante el régimen colonial, y que habían continuado siéndolo en los dos primeros años de la emancipación política. Advirtiendo, con un raro sentido práctico y con un presentimiento de su futura grandeza, los peligros de aquel aislamiento, se reunieron para crear un poder nacional, al cual *delegaron* cierto número de atribuciones importantes. Esto era natural y estaba en el orden de las cosas; los Estados que ya eran tales desde el primer día de su independencia, se despojaron de algunas de sus facultades para conferir las a la entidad nacional.

En Nueva Granada el punto de partida era muy diverso. Durante el régimen colonial, el virreinato de Santa Fé era una sola entidad política, dividida, no en Estados independientes entre sí, sino en ciertas demarcaciones que, con diversas denominaciones y autoridades, estaban sometidas a la autoridad del Virrey. El Capitán General de Caracas, el presidente de Quito, los gobernadores y corregidores de las ciudades y villas, todos correspondían a un orden gerárquico cuyo coronamiento era el Virrey. Conquistada la independencia, la Colombia antigua conservó esa unidad política, esa centralización administrativa, y en su demarcación territorial, todo lo que hizo fué uniformar el sistema, reduciéndolo a departamentos, provincias, cantones y parroquias. El régimen granadino que sucedió a Colombia eliminó los departamentos y conservó las otras divisiones territoriales.

Tal era el estado de cosas, cuando apareció en el suelo granadino la idea federal. Ella sorprendió a la nación en el pie de República una e

indivisible: no había estados, ni entidades independientes entre sí.

La escuela de Santander había intentado marchar a la federación, y, con este fin, había creado las cámaras provinciales, ensayos del sistema federal. Detrás de ellas vino la idea natural y lógica de la *descentralización* administrativa, proclamada por el señor Murillo, durante la presidencia de López. Esto acabó por desencadenar el elemento federal, y, a poco, todos los hombres y los partidos convinieron en proclamarlo como forma gubernativa. Creóse la *Confederación Granadina*; pero luego sobrevino la revolución, que la echó abajo, y en Río Negro, suponiendo la autonomía de los Estados, se les hace *delegar* algunas facultades, con el fin de crear la nacionalidad llamada *Estados Unidos de Colombia*.

Esta rápida reseña nos hace ver cuán distintos fueron los caminos por donde anduvieron los pueblos norte-americano y granadino, para arribar a la forma federal de sus gobiernos. Los anglosajones, desunidos e independientes entre sí, a tiempo de su alumbramiento, sobre el teatro del mundo, hicieron bien en *delegar* algunas de sus facultades, para dar existencia a un gobierno general. La Nueva Granada primitiva hacía igualmente muy bien en *descentralizarse*, creando primero las juntas provinciales, y después los Estados. Como se ve, estos dos pueblos seguían corrientes de ideas contrarias, y, sin embargo, arribaban a un mismo fin. Los EE. UU. del Norte, viéndose disueltos, trataron de reconstruirse: iban en síntesis hacia la federación. Nueva Granada, unitaria, quiso dividirse, descentralizándose: y por la análisis, marchaba ha-

cia la misma federación. Todo esto es natural, claro y lógico.

Mas, en Río Negro se hizo una ficción, se supuso que en el suelo granadino había Estados autonómicos e independientes entre sí. En virtud de esta suposición, abiertamente contraria a la verdad de los hechos, se declaró que esos Estados disueltos, se reunían para formar los Estados Unidos de Colombia, y que *delegaban* a la entidad nacional, parte de sus facultades ingénitas, para darle una vida que no tenía. Todo esto es falso y absurdo: Nueva Granada era antes que los Estados, al paso que en el pueblo anglo-sajón, los Estados existieron antes que la nación, llamada EE. UU. de Norte América.

No improbamos, sino que, por el contrario, aplaudimos la política de los hombres que en Nueva Granada comprendieron la necesidad y conveniencia de marchar hacia la región federal, trillando la ruta de la *descentralización*. Esa era la filiación natural de las ideas, y, al proceder así, se iba con verdad en mano. Pero no aceptamos el dato falso de la existencia de los Estados autonómicos, para llegar por allí a la doctrina de las *delegaciones*.

Quien dice delegación, dice libertad de otorgar o no aquellas facultades; dice también poder de retirarlas, cuando a bien lo tenga el delegante. Esta teoría envuelve dos ideas peligrosísimas para el orden social: 1) la de creer, que así como voluntariamente se establece el poder público, puede también dejar de establecerse en algunos casos, lo que es un error de mucha magnitud. El hombre gravita hacia la sociedad con la misma fuerza con que la piedra gravita hacia el centro de la tierra: la sociabilidad es una ley

imperiosa, una necesidad a la que hay que obedecer, y no es un acto libre y voluntario al que puede prestarse o rehusarse. 2) La otra idea que se desprende de la teoría de las delegaciones y que es más peligrosa todavía, es la de poder retirar las facultades delegadas, cuando así lo quisiera el delegante, y esto a nada menos conduce que a la anarquía y a la disolución de la sociedad.

En el pueblo anglo-sajón estos peligros estaban corregidos y moderados por sus costumbres pacíficas, por sus hábitos de orden, y por la general difusión de conocimientos sobre la prácticas gubernativas. Así es que cuando se notó la debilidad que afectaba al gobierno general, según la organización que le había dado la primera constitución, no pasaron dos años, sin que se la adicionase y se invistiese al gobierno de la Unión con las poderosas facultades que ahora tiene.

En la raza española, acaece todo lo contrario. Basta haber sancionado el principio de la delegación, para que cualquier Estado de la Unión se crea facultado a retirar aquellos poderes y proclamar su autonomía. Ahí están el Estado soberano del Cauca, en Nueva Granada, y el de Guayana, en Venezuela, retirando sus facultades delegadas, reasumiendo su soberanía y rompiendo el lazo federal.

Ni en la constitución del gobierno general norteamericano, ni en las de los Estados, jamás se les denomina estados *soberanos*. Los norteamericanos tienen demasiado buen sentido, para ir a creer que es soberano el que obedece, y que una entidad política puede ser súbdita y soberana al mismo tiempo. Esas paradojas están reser-

vadas a Juan Jacobo y a los escritores franceses de su escuela. Supongamos que el Estado del Cauca se llamara soberano, porque se ha reservado varias atribuciones relativas a la administración y bienestar de dicho Estado, porque delegó algunas al gobierno general de la Unión Colombiana. Pues otra entidad política, la Provincia que también tiene su vida propia, puede razonar con una lógica semejante, y decir: «Yo me he reservado todas las facultades necesarias para la buena administración provincial, y no he delegado más que ciertas atribuciones al Estado: soy, pues, una provincia soberana». Y luego, bajo aquella entidad provincial, levanta la cabeza otra entidad, la cantonal, armada de idénticos argumentos, y reclamando la soberanía cantonal. Finalmente, viene detrás de todas, la parroquia, elemento en verdad primitivo, que reclama su lugar soberano en la organización social de las reservas y de las delegaciones. Y por qué no? ¿la parroquia no tiene acaso todas las facultades propias para deliberar sobre los intereses locales, para ejecutar sus acuerdos, y para juzgar las diferencias individuales? Ahí están, pues, los tres poderes elementales de la soberanía; y la parroquia funciona respecto de ellos, del mismo modo que el cantón respecto de los municipales, y el gobierno general respecto de los nacionales. Pero, en medio de todo ¿habrá alguno que se atreva a dar el dictado de *soberano* al pueblo de Ipiales, al cantón de Túquerres o a la provincia de Pasto? No: y entonces, ¿por qué se llama soberano al Estado del Cauca?

Hay dos sistemas de confederaciones: el germánico y el norte-americano. En aquél los Estados confederados son los verdaderos sobera-

nos, y el jefe no es más que una sombra de soberano o un soberano nominal. El Emperador de Austria no tiene sobre los Estados alemanes ni autoridad, ni empleados propios; no percibe rentas, ni ejerce ninguno de los atributos propios de la soberanía; no tiene más que los honores de la soberanía; pues ella propiamente se ejerce por los Estados confederados. En los EE. UU. del Norte todos los atributos del poder supremo están en manos del gobierno general, y él es el verdadero soberano: en ese país del buen sentido práctico, jamás se ha dado esta denominación a los Estados, porque ellos ejerzan facultades propias, y aún importantes sobre sus respectivos territorios. Si así fuese, el rigor lógico conduciría a llamar soberanos al Condado, y aún al Partido; porque esas entidades políticas gozan también de privilegios de ejercer atribuciones propias y exclusivas sobre sus propios territorios.

Muchas veces los errores filológicos engendran errores políticos, y los errores políticos acarrear, a veces, deplorables consecuencias.

EL NUEVO MAPA DE AMERICA

Hemos visto reproducido en el *Sudamericano*, con elogio y simpatía, un artículo inserto en *La América Latina*, bajo el título de «Confederación Andina». Siu participar nosotros de todas sus ideas accesorias y de detalle, nos adherimos al fondo del pensamiento.

En verdad que los grandes males requieren grandes remedios, y los grandes peligros inspiran defensas heróicas. Cuando vemos que al otro lado del Atlántico, y ¡cosa increíble! aún más allá del Río Grande, se maduran planes de absorción contra los nacionalistas que tienen la imprudencia de permanecer autonómicas, tiempo es de despertar, de dar el grito de alarma, y de adoptar la única resolución capaz de conjurar peligro de tanta magnitud: la de la *unión*.

Nuestro siglo ha sido el de las grandes nacionalidades. Italia, cuyos miembros permanecían divididos y dispersos, hace catorce siglos, se levanta hoy del polvo de su tumba, unida, enérgica y compacta. La unidad italiana es madre de la unidad ibérica y de la unidad alemana. Por un instinto de conservación, los estados pequeños abdicau sus autonomías, y por una fuerza irresistible de atracción, gravitau hacia un centro poderoso, y constituyeu robustas nacionalidades. Antes de poco, veremos a la Francia recuperando los límites del Rhin.

La unión Norteamericana, con sus instintos imparciales y de vasta dominación, se espanta de la voz *separación*, que se pronuncia en su

seuo, y, recogiendo sus fuerzas gigantéas, vuela a ahogarla en lagos de sangre.

En medio de este concierto unísono del mundo civilizado, que proclama el grande, el salvador principio de las nacionalidades fuertes y poderosas ¿qué dice la América Española? Nada: parte conserva ridículamente su tren mirmidónico, y parte, siguiendo una corriente contraria a la del espíritu del siglo, se mutila, despedaza y fracciona: tenemos ya los estados *sobervanos* de Colombia, de Venezuela y de Centro América: verdaderas monteras de Sancho Panza: verdaderos arenques que caerán pronto en boca de algún gran cetáceo.

Los Estados Unidos, tan *americanos*, tan ciegos partidarios de la doctrina de Monroe, cuando se trata de Méjico, nada han tenido de *americanos*, cuando se trata de Chile.

Desconocen a Maximiliano; pero auxilian a Isabel II; simpatizan con Juárez, y muestran antipatías a Pérez. ¿De dónde emana esta doble política? Es claro: al yaukee le conviene la anarquía de Méjico, para absorberlo poco a poco: se irrita contra Maximiliano, no porque es *cebro*, sino porque es *barrera*. Si la democracia americana fuera sincera, debería aborrecer al Emperador del Brasil, como aborrece al de Méjico; pero el Brasil todavía está lejos, y no hay para qué desacreditar, por ahora, la testa coronada que lo preside. Chile está más lejos aún; pues que se necesitaría todavía un siglo para que el águila de dos cabezas atravesase con su vuelo todo el continente y llegue a posarse en Magallanes. No hay, por lo mismo, para qué defender a los *republicanos* de Chile: mas vale formar en las líneas *monárquicas* de la España, y, dejando dormir la

elástica doctrina Mouroe, no hay para que oponerse por ahora, a la *influencia europea*. Todavía no llega el día de decir: Chile para los chilenos.

La América latina no debe buscar su defensa mas que en sí misma. Veamos claro de donde nos viene el peligro, y cual es nuestra defensa. No hagamos el papel de las naciones incautas y miopes que rodeaban a Roma, y que iban cayendo bajo su dominación, una tras otra, desde los sabinos hasta los grandes imperios del Asia. Esa absorción lenta del boa romano no encontró más que un enemigo digno de él, que lo detuvo, y después lo venció: el espíritu de confederación, que se había atrincherado al otro lado del Rhin y del Danubio.

¿Con qué pretendéis contener al boa de nuestro continente, que en una generación ha tomado proporciones colosales, os pregunto yo, atolondrados sud-americanos? Dentro de poco, Cuba, Canadá, Panamá, talvez, serán otras tantas plumas del águila del Norte; otras tantas estrellas del pabellón *e pluribus unum*; otras tantas víctimas devoradas por el boa constrictor de los débiles.

¿Con qué lo habremos de contener? con sus propias armas, con su mismo principio de vida y de fuerza; con el *e pluribus unum*, con la confederación, con la unión.

La América latina podía prestarse a cuatro grandes nacionalidades.

Chile y las Provincias argentinas, incluso el Paraguay y la Banda Oriental, podían componer la gran Confederación de Sud América. Dividido Chile en cuatro estados, las Provincias argentinas en seis, el Paraguay en dos, y la

Banda oriental manteniéndose en uno solo, podían componer la Unión Sud Americana, de trece grandes estados. Su capital o distrito federal sería Córdova, punto central, a donde afluirían mil ferrocarriles y canales, y en donde, a favor de su admirable clima, se levantaría en breve la inmensa metrópoli del Sur. Los pueblos chilenos y argentinos tienen mil analogías de raza y de carácter: el huazo de Chile es hermano del gaucho de las pampas.

Bolivia, el Perú y el Ecuador podían componer la segunda confederación latino-americana. Son todos tres pueblos homogéneos, cuyas tradiciones las más remotas alcanzan al mismo origen. Bolivia fué el *Alto* Perú y el Perú actual era el *Bajo* Perú: el Ecuador actual era la antigua presidencia de Quito, dependiente del Virrey de Lima. Estos tres pueblos, momentaneamente divididos, no harían mas que darse un abrazo fraternal, el día en que se volvieran a unir, como lo estuvieron en tiempo de los Incas, y bajo el régimen colonial.

Sería un error dividir al Perú en solas dos secciones: Nor-Perú y Sur-Perú, y dejar a Bolivia en su integridad, como se hizo durante la confederación Perú-Boliviana, ensayada por Santa Cruz. El peso de Bolivia desbarató esa alianza. Era menester crear estados incapaces de alzarse cada uno contra la Confederación. Cuando en las federaciones figura algún estado muy vasto, promueve los trastornos del orden establecido, y se mide con el gobierno general. Bolivia despedazó el lazo de la Confederación Perú-Boliviana, y el estado del Cauca, disolvió la Confederación Granadina.

Así, pues, nosotros querríamos que Lima fuese la capital del distrito federal.

Luego sería menester dividir el Ecuador en dos estados: el primero compuesto de las provincias de Imbabura, Pichincha, Esmeraldas, León, Tunguragua y Chimborazo; y el segundo de las provincias de Manabí, Guayas, Cuenca, Loja y Piura. El Perú era susceptible de seccionarse en cinco estados, y Bolivia en tres. La Paz con Moquegua deberían componer un estado. De este modo nuestra Confederación Andina se compondría de diez estados, bastante extensos y ricos, para promover una buena administración; pero no bastante fuerte cada uno, para promover una revolución y romper el lazo federal. Además, nuestro mal crónico de las revueltas políticas quedaría curado con la adopción de este sistema de grandes nacionalidades: no sería fácil que el revolucionario de Tarija pudiera ponerse de acuerdo con el revoltoso de Imbabura.

En fin, Nueva Granada, Venezuela y los cinco estados de Centro América, podían formar la gran Confederación de la América Central. Costarica, por su posición media, y por la bondad de su clima podría ser el distrito federal.

He aquí nuestra nueva carta geográfica de la América, delineada a grandes rasgos.

¿No vendrían todas las ambiciones europeas y norteamericanas a estrellarse contra estos colosos? ¿No quedarían conjurados todos los peligros de conmociones internas? ¿No se extenderían los horizontes del comercio y de la industria? ¿No quedaríamos al nivel los unos de los otros? ¿No nos mediríamos con el Brasil, con Méjico y con los Estados Unidos?

Invitamos a los gobiernos del Perú, de Boli-

via y del Ecuador a ponerse de acuerdo para la realización de este nuevo plan, que madura silenciosamente en el corazón de los tres pueblos. Que se les consulte, y se verá que de sus comicios sale triunfante, con voz imperiosa, el plebiscito *Confederación Andina*.

Desde luego, un gobierno provisorio, compuesto de los tres presidentes actuales, Prado Melgarejo y Carrión, administraría el país, hasta que tome su forma constitucional y definitiva. Este directorio ejecutivo sería necesario para preparar la fusión de los tres pueblos.

Su sistema fiscal sería sencillísimo. Todos los monopolios quedarían abolidos. Los derechos de aduana, liquidados en las fronteras, y pagados en los lugares de consumo, constituirían las rentas de los estados. La mitad del producto del huano haría frente a los gastos del gobierno general, cuyas atribuciones se extenderían a la diplomacia, guerra y postas. La otra mitad del huano serviría, o para pagar la deuda pública, o para cruzar el país de ferrocarriles, hacer navegables por el vapor los afluentes del Amazonas y atraer sobre sus terrenos ribereños un torrente de inmigración europea.

Nuestro sistema federal sería calcado sobre el que adoptaron los legisladores de Philadelphia, y no el de los de Río Negro. Nada de estados soberanos que tuviesen el derecho de insurreccionarse y hacerse la guerra.

La Confederación Andina, en su vasto seno, recibiría a todos sus hijos, sean cuales fuesen sus opiniones pasadas: no más emigrados.

Llevaríamos la frente muy alta. Ricos con las producciones de todos los climas, y de los tres reinos: fuertes con la paz y la unión, vería-

mos simbolizado nuestro porvenir en la elevación del Chimborazo, el Serata y el Illimani.

Seríamos la realización de los sueños dorados de nuestros padres, que trabajaron por esta independencia, que es un bien supremo, al lado del orden y del progreso social.

Nuestra magnitud nos haría moderados y equitativos en nuestras cuestiones territoriales. La de Mejillones recibiría una solución fraternal, terminándola por tirar una línea que dividiese en dos partes iguales el desierto de Atacama; adjudicando la una mitad para la Confederación del Sur y la otra mitad para la Confederación Audina.

«La Situación» Abril 28 de 1866.

REFORMAS

CONSTITUCION

I

En la época de organización y de regeneración a que ha llegado el Ecuador, por consecuencia de una lenta, pero no interrumpida elaboración de ideas, no menos que por las transformaciones que se han desenvuelto con tanta rapidez en los últimos meses, se deja sentir un deseo general de ver iniciadas por la prensa las reformas, que urgentemente demandan el espíritu del siglo y las circunstancias peculiares del país.

Somos de los que creemos, que no hay mucho que reformar en las regiones de la política y de la ciencia social: pocos, aunque radicales principios hay tal vez que sancionar y proclamar; principios reparadores de un porvenir, que para no ser estéril, tiene que no ser rutinario. Es más bien en el campo de los diversos ramos de la administración pública donde debe manejarse con vigor la hoz de la reforma. Allí, es donde la ignorancia, las preocupaciones, los intereses egoístas, los cálculos corruptores del despotismo, han sembrado a manos llenas corruptelas y sistemas destructores de toda administración bien entendida.

Nos proponemos, pues, recorrer el vasto círculo en que se mueve la vida de un pueblo, llevando al edificio de su reorganización nuestro grano de arena. Naturalmente tenemos que comenzar por el basamiento del sistema: por la

Constitución; y al pronunciar esta palabra, nos asalta cierto rubor político, al considerar que el Ecuador se ha graujeado una triste celebridad, por la multitud de leyes fundamentales que se ha dado durante el corto período de su existencia política, quedando cada día más y más desorganizado. En treinta años de vida que lleva, quien lo creyera?: se han publicado.

Constitución de Riobamba, en 1830.

Constitución de Quito, en 1835.

Constitución de Ambato, en 1835.

Constitución de Quito, en 1843.

Constitución de Cuenca, en 1846.

Constitución de Quito, en 1851.

Constitución de Guayaquil, en 1852.

Constitución de 1859 o 60.

¿Siete Constituciones y media en treinta años? ¿A Constitución por cada cuatro años tres meses? ¡Qué fecundidad tan orgánica la del Ecuador! Tal vez no hay una República americana que haya hecho más tentativas de estructura política, como la nuestra. ¿Y cuál es la causa de tanta esterilidad en los resultados, de tanta imposibilidad en mejorar la condición social del pueblo y del gobierno? Es muy clara: la de que nuestras constituciones no han sido el fruto de estudios constitucionales, ni de teorías discutidas por la prensa, ni en la tribuna; sino el aborto improvisado de un partido vencedor en las guerras civiles; el arma que una facción afilaba para defenderse y herir a sus futuros adversarios, invocando ciertos principios de trasparente parcialidad, y dejauo en pie todas las tradiciones rutinarias que no despertaban sospechas a las ambiciones nacientes. Una o dos cámaras legislativas:

congresos anuales o bianuales: más o menos facultades extraordinarias: he aquí las grandes variantes de nuestras siete Constituciones. No se ha pensado absolutamente, amonestados por la doble lección de la anarquía demagógica y del despotismo militar, en dar solución a los importantes problemas de hermanar el orden con la libertad: de hacer efectiva la responsabilidad ministerial; de no prodigar el impuesto en objetos inútiles, sino convertirlo en instrumento de civilización y bienestar; y de convencer, en fin, al pueblo, con hechos y no con palabras, de que los gobiernos no son una entidad hostil, una visión apocalíptica, destinada a turbar hasta el sueño de los hombres, sino una creación bienhechora que se desvela en la felicidad de ellos.

Y puesto que vamos a comenzar con la indicación de las reformas de la Constitución, ¿cuál de las muchas que nos han regido deberá servirnos como de texto, o punto de partida? O ¿debemos presentar un proyecto totalmente nuevo y original? Somos de la opinión, que no debemos seguir dando celebridades constitucionales a los demás pueblos del Ecuador: a las Constituciones de Quito, de Ambato, de Riobamba, de Cuenca y de Guayaquil, no querríamos que se agregasen las de Tulcán y Sosoranga, las de Papallacta y Charapotó: basta de localidades con renombre orgánico. Sigamos el ejemplo de los pueblos sensatos que no tienen más que una Constitución: la Constitución primitivamente sancionada, la Constitución, no de tal o cual lugar, sino la Constitución de la República. En los EE. UU., pueblo modelo, nadie dice: la Constitución de Filadelfia, la Constitución de New-York, la Constitución de Cincinnati, ni nadie podría decir-

lo; porque en ese pueblo de verdaderos republicanos no se han *constituido* más que una vez, como si dijéramos de una persona: no ha *nacido* más que una vez. Verdad es que el tiempo y la experiencia de los negocios manifestaron, que la Constitución (que nadie llama Constitución de Filadelfia, aunque haya sido redactada en esa ciudad) demandaba algunas reformas y adiciones; pero no por eso a nadie se le ocurrió echar a rodar esa Constitución venerable, que recordaba la cuna de un gran pueblo y que tantos estudios, tantas discusiones y tantos desvelos habían costado a los Franklins, Adams, Jeffersons, etc. A la Constitución dada el 17 de Septiembre de 1787, que de paso sea dicho, no tenía más que siete artículos, siguióse una acta adicional en doce artículos, expedida en 1804. He aquí toda la ciencia constitucional de un gran pueblo, del pueblo más republicano de la tierra, y del que mejor ha entendido y practicado los principios democráticos.

Si los ecuatorianos queremos dar iguales muestras de sensatez y de cordura, debemos volver a la primera Constitución que rigió en este país, la que vulgarmente se llama de Riobamba. Si ella tuvo sus defectos, sus faltas, sus imperfecciones, dése una acta adicional que reforme solo aquellos artículos que merezcan serlo, dejando en pie todo lo que tenía de buena, y lo que en la ciencia constitucional adquiere cierta inmovilidad, cierta evidencia proverbial, inaccesible a la duda y a la discusión.

En apoyo de esta idea viene una observación importante, cual es la de que toda Constitución que un pueblo se ha dado en los primeros días de su existencia política, recuerda, por lo

regular, una época de gloria nacional y un tiempo de unión, de entusiasmo y de grandes y nobles esperanzas populares: es la época de la Independencia. Por el contrario, las varias Constituciones que se han dado posteriormente la mayor parte de los pueblos americanos y aún algunos europeos, traen a la memoria el repugnante recuerdo de las guerras civiles y de las discordias intestinas. La Constitución de Riobamba se identifica con la idea de la independencia; pero la de Ambato nace entre la sangre de Miñarica: la de Quito en 43, viene envuelta con los escándalos del pretorianismo moderno: la de Cuenca, mece su cuna entre los combates del seis de marzo: la de Quito en 51, recuerda los innobles días de la anarquía estúpida y ciega, rompiendo las tradiciones legales: la de Guayaquil, en fin, oprime todavía a todos los corazones generosos, avivando la memoria de esa época injusta, en que el más inmoral despotismo hizo una irrupción formidable sobre el suelo ecuatoriano. Sepulremos en el olvido todas las Constituciones, símbolos vivos de pesares y de calamidades: volvamos los ojos hácia la que no tiene ningún recuerdo penoso.

Otro de los graves inconvenientes que tiene el darse muchas constituciones un país, es ofrecer un asidero a las facciones y legalizar los partidos anárquicos. Y no es que crean de buena fé en el símbolo político que ellas pudieran contener, sino porque es necesario invocar ciertas apariencias legales, cuando se trata de desencadenar las tempestades revolucionarias.

Tomando, pues, por base la primera Constitución que se dió en el Ecuador, que nosotros llamaremos *Constitución de la República*, y no

Constitución de Riobamba, indicaremos en el artículo siguiente cuales son, a nuestro juicio, los pocos artículos que merecen reformarse, conforme a los progresos que la ciencia constitucional ha hecho entre nosotros, y de acuerdo con las necesidades nacionales. Adoptando este sistema, estamos seguros de que una Convención compuesta de miembros patriotas, laboriosos e ilustrados, nos darían en muy pocos días el *Acta Adicional*, que contuviese las reformas solicitadas por el espíritu del tiempo, absteniéndose de disputar sobre las eternas verdades que forman la estructura ordinaria de todas las Constituciones. Hay varias verdades fundamentales, ciertas teorías radicales, que el espíritu más escéptico, el ingenio más disputador no es capaz de poner en tela de discusión: todos conocemos algo de majestuoso en señaladas verdades sociales, que no se dejan profanar por el pedantismo parlamentario.

«La República» Noviembre de 1859.

II

Decíamos: no toqueis con mano imprudente y a cada paso el basamento del edificio social; y no andeis conmoviendo, so pretexto de una perfectibilidad imaginaria, los fundamentos sobre que reposa el orden político. Dejad que vaya tomando ese aplomo y consolidación que solo son obra del tiempo, y de las costumbres; obra de ese lento pero incesante aluvión de las ideas y de las prácticas constitucionales.

Ved, sino, cuales son los pueblos que en el antiguo y en el nuevo mundo se alzan con for-

mas políticas de una estabilidad más caracterizada. El estudio comparativo de la Inglaterra con la Francia, por una parte, y de los EE. UU., Chile y Nueva Granada, con el Perú, Méjico y el Ecuador, por otra, dará por resultado la verdad, de que no hay países más *desorganizados* como los que han tentado repetidos ensayos de *organización* política, y de que no hay gobiernos más solidamente formados, como aquellos que tributan un respeto religioso, una reverencia tradicional a sus buenas o malas leyes fundamentales.

La Inglaterra, roca inmovible y granítica en medio de las borrascas revolucionarias que han azotado al continente, no posee otra constitución que la Magna Carta arrancada por los Barones en 1225. Desde entonces no ha traído a la discusión de la tribuna, ni ha puesto en duda los grandes principios proclamados en ese acto memorable. Esto no es decir que haya cerrado la puerta a las reformas: no, al contrario, ha sufrido sus modificaciones y alteraciones; pero eso ha sido en la parte accidental del sistema, y siempre en medio de la paz más profunda y por la acción parlamentaria; pero nunca pasando bajo el yugo de revoluciones vencedoras. Mas, su fondo admirable, que todo consiste en *garantías individuales*, y participación de los *tres elementos* sociales del poder, eso jamás se ha tocado, ni variado, ni alterado en lo más mínimo. Cada inglés es un monarca en su casa: no hay poder que atente ni a su persona, ni a sus bienes, ni a su derecho de sufragio: esto es todo el gobierno inglés. Ahora, dadme para el Ecuador garantías positivas; garantías en las costumbres de los que mandan y de los que obedecen; garantías prácti-

cas y no solo escritas en el panfleto llamado Constitución; garantías que no queden burladas, desvirtuadas con la requisita, con la recluta, con el empréstito forzoso (préstamo y forzoso), con el confinio al Napo, etc., y yo diré entonces que en el Ecuador hay un gobierno tan serio, tan excelente como el mejor del mundo, sean cuales fuesen los perfiles de formas, las denominaciones ideológicas con que queráis llamarle.

Echad luego una mirada sobre la Francia, país clásico en reformas constitucionales, y en organizaciones políticas. ¿Ha podido fundar instituciones a fuerza de discutir las? No: monarquía feudal, monarquía pura, monarquía constitucional, democracia, terror, directorio, consulado, imperio, todo ha desfilado delante de ella como otros tantos fantasmas seductores, pero impotentes para aquietar la sociedad. Es que a cada cambio político la Francia lo discute todo: no deja piedra sobre piedra; arroja lejos de sí esos grandes sillares puestos por la mano de Dios y del tiempo; y a veces ha cavado tan hondo, que se ha encontrado con esos fuegos desoladores que abrazan a los imprudentes que descienden a los abismos. Para la Francia no hay puntos de partida; no hay verdades reconocidas; no hay axiomas; no hay dogmas; todo ha sido juzgado delante del pretorio de su razón. La tribuna francesa ha oído discutir si la propiedad es un derecho o un robo; si el trabajo es un deber o un derecho: si Dios es el bien o el mal, etc. No: abstengámonos de imitar en esta parte a ese pueblo tan grande y tan noble bajo otros aspectos, pero tan ciego e infortunado en sus aspiraciones políticas.

En la América Española ved como andau

más desorganizados y menos constituidos el Perú, Méjico y el Ecuador, porque cabalmente son los que más congresos constitucionales han reunido.

Porque en fin, yo pregunto ¿que váis a discutir en vuestra convención que se os acerca? Abramos las constituciones todas que se han dado hasta hoy y veamos que dicen:

Art.—El territorio del Ecuador se compone de los antiguos departamentos de Quito, Guayaquil y Azuay.

Art.—El gobierno es popular, electivo, representativo, alternativo, responsable, etc.

Art.—Son ecuatorianos los nacidos en el Ecuador, etc.

¿Hay algo que discutir en todo esto? Nada. Y entouces ¿para qué son esas tres lecturas, esas tres aprobaciones de todos los convencionales, que, a la voz de su presidente, se ponen de pie, con tanta uniformidad como la de un batallón a la voz de mando de su coronel? La discusión de esas verdades notorias, de esas perogrulladas parlamentarias, digamos así, solo acarrearán una de dos cosas: o malgastar el tiempo y los caudales de la nación en discutir lo que es indiscutible; o lo que es peor, provocar discusiones radicales y prudhonianas sobre verdades que ninguna mano profana debía tocar.

Creemos haber dicho talvez demasiado sobre la idea primitiva de nuestro artículo, cual es, la de que no querríamos que se presentase a la futura Convención un *proyecto total de Constitución*, sino solo artículos *adicionales* a la primera Constitución del Ecuador: artículos que reformen, alteren, supriman o adicionen el texto primitivo; y artículos que por lo mismo sean los

únicos que se pongan en tela de discusión parlamentaria.

Vamos, pues, a decir que artículos de la Constitución (que por última vez llamaremos Constitución de Riobamba) merecen reformarse, a nuestro juicio; o diremos mejor, merecen someterse a discusión.

Art. 29. —El Estado del Ecuador se une y *confedera* con los demás estados de Colombia, para formar una sola nación con el nombre de «República de Colombia».

¡Qué emoción causa la lectura de este artículo! El Ecuador, parece que por un presentimiento de sus futuros desastres, proclamaba, en el día de su *separación*, la *unión* con Colombia, y hablaba de *confederarse* en el momento mismo en que se *despedazaba*. ¡Qué oportuno fuera en las circunstancias actuales, que se evocara la sombra de esa Colombia muerta y sepultada; pero que a los treinta años podía salir viva y brillante de entre el polvo de su sepulcro inmerecido! Largos y sangrientos conflictos en nuestras guerras civiles; inminentes peligros de ser absorbidos traidoramente por un vecino alevé ¿no son lecciones bastante severas para que pensemos seriamente en dar al Ecuador una existencia más robusta? ¿Porqué no buscamos el remedio de nuestros males en la realización de esa gran idea que nos designa a los colombianos como el núcleo de una confederación sud-americana, que debería alzarse como un gigante para contrabalauclear a la confederación norte-americana?

Lo decimos francamente: este pensamiento nos cautiva, nos interesa profundamente. Las grandes nacionalidades no tienen que temer las

guerras extranjeras; están menos expuestas a conmociones internas; se gobiernan por inteligencias más elevadas; se desenvuelve la riqueza pública en más vasta escala, no tropezando contra la barrera de las aduanas; se ensanchan los horizontes de la ambición; se lleva, en fin, con orgullo el nombre de un gran pueblo. Compárese sinó: aún bajo el régimen vicioso de la Colombia central, no sufrimos las calamidades que nos han acarreado la absoluta independencia ecuatoriana.

Para la realización de este ensueño de las almas nobles, solo nos ocurren dos dificultades graves, dos problemas, cuya solución no hemos podido dárnosla. 1) ¿Cuál, dónde sería la capital de la gran República?—2) Si las aduanas constituyesen el tesoro del gobierno general ¿qué rentas quedarían para los gobiernos seccionales?

Bogotá, por su posición central, por su clima de reconocida salubridad, por sus progresos intelectuales, sería la más adecuada para formar el distrito federal: pero la falta de vías prontas de comunicación imposibilita la reunión anual de los congresos y debilita la acción del gobierno general. Los diputados del sur de Colombia consideraban su misión como un destierro; y entonces se vió a veces, que las luchas eleccionarias tenían por objeto de su triunfo, sacar de la urna a sus enemigos, para *desterrarlos* a Bogotá. Este orden de cosas, acarrecaba un grave mal; a saber, el de que no iban a la representación nacional, sino hombres adocenados y de ningún mérito; pues, las categorías sociales rehusaban abandonar sus hogares por largos años. De aquí provenía una especie de aristocracia de capital, que tanto irritó a los pueblos del sur de Colom-

bia, y que fué la principal causa de la independencia del Ecuador. Los hijos de Bogotá, y de las provincias adyacentes mandaban diputados de elevada inteligencia: naturalmente ellos solos gobernaban, y solo ellos vinieron a ser los árbitros de Colombia. Inconveniente lógico; pero que al fin era un inconveniente.

Panamá podía ser la capital de la nueva Colombia, en razón de que el vapor la pone a las puertas de todo el mundo; pero su clima mortífero la privó ya de ser el asiento del congreso anfictiónico, y la inhabilitará perpetuamente para ser la metrópoli de una gran nación.

Las dificultades económicas que surgen de las aduanas, podrían talvez ser allanadas con una facilidad, a favor de ciertos arreglos fiscales. Un gobierno general barato; un ejército casi nulo, y reemplazado con gendarmerías locales, organizadas bajo el pie militar; nada de fausto diplomático: he ahí el camino para llegar a un sistema, por el cual quizás bastaría la cuarta parte de las aduanas para sostener el gobierno general, dejando otra cuarta para la deuda pública, y las dos restantes para formar las rentas internas de los Estados.

Las aduanas de las tres secciones colombianas, pueden montar, por lo menos, a \$ 3,000,000: bastarían por consiguiente 750,000 para sostener al gobierno nacional. Sabido es que no son los presidentes, congresos ni cortes supremas las que ofrecen una gran cifra de gastos: en todas partes, es la sección militar la que se presenta con sus guarismos abrumadores. Y como era de esperarse que la nueva Colombia federal, fuese una Colombia pacífica, que hiciese nula la exis-

tencia del elemento militar, claro era que un reducido tesoro sería bastante a responder de su vitalidad.

Octubre de 1860.

III

Suspendimos nuestro artículo anterior a tiempo que nos ocupábamos de una grande y noble idea: la reaparición de Colombia en la geografía del mundo; pero de una Colombia regenerada, pacífica y organizada con condiciones de estabilidad y vida. Si por lo pronto preveíamos y no podíamos dar una solución satisfactoria a las dos graves dificultades que se oponían a la realización de este pensamiento político, esperábamos que la discusión sincera y el tiempo vendrían a desatar aquellas dificultades. Por ahora, y antes de entrar en el examen de las reformas que demanda nuestra Constitución, llamamos la atención de todas las almas nobles, de todos los corazones generosos, de los políticos concienzudos, de los verdaderos patriotas, de los que saben sacar útiles lecciones de la historia de nuestros últimos treinta años; llamamos la atención de todos los ecuatorianos sobre la magnitud de las consecuencias que acarrearía el establecimiento de la Colombia federal.

Vivimos en un siglo de grandes nacionalidades. Los miembros truncados y dispersos de la Italia, se agitan, se conmueven, se entienden y se reúnen, para volver a dar existencia a esa nacionalidad, la más célebre en los fastos de la humanidad. La Italia de la edad media y de los tiempos modernos, es un cuadro demasiado elocuente sobre la suerte que les aguarda a los pueblos que

voluntariamente se vuelven pigmeos y mirmidones, en medio de una sociedad de gigantes: guerras civiles, pobreza, desprecio, ultrajes; he ahí las consecuencias lógicas y merecidas de su imprudente pequeñez y anonadamiento social. No se violan impunemente las leyes de la vida: la muerte sigue al que se amputa y decapita espontáneamente.

La Europa aplaude la reconstrucción del reino de Italia, como aplaudió la momentánea confederación Perú-Boliviana, las tentativas de federación Centro-Americana, y como aplaudió la reincorporación de Buenos Aires a la familia argentina. Los mismos aplausos resonarían en el mundo civilizado, si se viese aparecer en el mapa de la América un pueblo como el de Colombia, de nombre histórico y de grandioso porvenir. Y por el contrario ¿cuándo ni quién ha aprobado jamás el fraccionamiento de grandes nacionalidades?

Id a decir a un hombre de la Luisiana o de la California: sacudid el yugo de una capital distante como Washington; teneis suficientes elementos para ser una nación independiente; tales o cuales infracciones de la Constitución han roto el pacto social...» ¿se cree que habría un solo hombre instruido o ignorante que se entregase a las locas ilusiones de una independencia raquíca? No: en los EE. UU. todos se enorgullecen de pertenecer a un pueblo colosal, a un pueblo que todavía no lleva un siglo de existencia y ya se mide en poder y riquezas con las naciones más antiguas del viejo mundo.

Los EE. UU. han llegado por el camino de la *unión* a un alto punto de prosperidad: nosotros que seguimos el rumbo opuesto, el de la

desunión ¿a dónde llegaremos? La respuesta no se hace esperar.

Los EE. UU. con sus veinticinco millones de habitantes, con su extensión territorial casi igual a la Europa, todavía no se creen bastante grandes: todavía codician el Canadá, la Habana y Méjico. El Ecuador con su población menor que la de la ciudad de New-York, se creyó bastante fuerte para crear una entidad política; y ahora Loja ya marcha también a las glorias de la independencia. Mañana, la dialéctica satánica de la anarquía aconsejará a Saraguro y Catacocha, para que sacudan la centralización tiránica, que Loja, su *metrópoli*, ejerce sobre esos cantones.

Y ¿cómo se explica, que dejándose notar una rara uniformidad de opinión respecto de la nacionalidad colombiana, no sale esta idea del campo de la discusión para pasar a encarnarse en un decreto legislativo, o en negociaciones diplomáticas entre los estados colombianos? Mas de una vez hemos creído presenciar en nuestros días esta gloriosa resurrección. Recuérdense esos elocuentes mensajes de Monagas; esas bien sentidas manifestaciones de varias municipalidades de Venezuela; esos folletos de largo estudio, publicados en Bogotá; esos periódicos de Guayaquil y Cuenca, que tantos votos han hecho por el advenimiento del régimen colombiano, y dígase ¿qué se han hecho tan nobles aspiraciones, tan halagüeñas esperanzas?

Si de la idea federal pasamos a la estructura interna de la Constitución, diremos, que poco o nada hay que reformar en ella: mas bien querríamos verla bien observada, que frecuentemente reformada.

Sin embargo, desearíamos dos cámaras de origen, de ideas, de intereses, de funciones enteramente diversas; pues solo una profunda demarcación puede crear el contrapeso que se desea en esta institución: de lo contrario, es una cámara en dos salones, un congreso en dos comisiones.

Desearíamos un Ejecutivo amplio y enteramente autorizado para sofocar las revoluciones, cáncer que corroe hasta los huesos de las sociedades hispano-americanas. Hace cincuenta años que asistimos a los juegos sangrientos de la demagogia engalanada con palabras mágicas: hace cincuenta años que vamos atando más y más las manos de los gobiernos, y desatando las de los revolucionarios; vamos dando garantías a los perturbadores y provocando odios y acusaciones contra el poder público; y, en fin, vamos robusteciendo el elemento de resistencia en detrimento del de orden. La revolución que ataca tiene a su servicio, no solo *facultades extraordinarias*, sino cuantas le sugiere el espíritu de trastorno: la autoridad que se defiende no tiene delante de sí más que armas contadas, débiles e impotentes; armas irrisorias, y que solo son un amargo sarcasmo lanzado contra el principio vital de la propia conservación. El hombre recibió de su Creador facultades omnímodas para defenderse de un injusto agresor, y la sociedad, que es el hombre colectivo ¿no ha de tener más que tres o cuatro facultades contra el que viene a invadirla, perturbarla y aniquilarla? Causa ya vergüenza oír la incesante detonación de la prensa europea, que lanza anatemas contra las formas republicanas y contra nuestras nacionalidades sud-americanas, porque no damos sino el repugante

espectáculo de frecuentes y saugrientas convulsiones políticas. Y cuando esta reprobación universal debería traernos a los principios conservadores del orden, no hace mas que engolfarnos más y más en el océano borrascoso de las teorías insensatas y exageradas de la escuela francesa de 93. Ahí están la Gran Bretaña y los EE. UU. con la suspensión del *habeas corpus*: ahí está Chile con su estado de sitio, probando que el poder público debe tener un gran *poder* para sostenerse; que el Gobierno debe gobernar las pasiones sublevadas; y que la autoridad suprema, representante de Dios en la tierra, puede en verdad ser limitada en su ejercicio, pero jamás en el pleno derecho a su conservación. En tanto que haya libertad de la prensa y parlamentaria; derecho de petición y de reunión; facultad de acusar, creemos que nada legítima las revoluciones, y que los gobiernos faltan a su alta misión si no despliegan todas las fuerzas sociales para sostenerse.

Contra esta avidez de estabilidad que es el pensamiento dominante de la América, no se nos venga a oponer el pedantismo demagógico que, manoseando lugares comunes, habla de abusos en el ejercicio de las facultades represoras de las revoluciones. Raros son esos abusos, y aún cuando fueran frecuentes, son siempre un menor mal, un átomo de malestar, en comparación del diluvio de calamidades que en pos de sí arrastran las revoluciones. Durante la paz, queríamos que el Gobierno fuera eminentemente protector de todos los derechos, de las libertades públicas, y del progreso moral y material del país; laborioso en la administración; puro en el manejo de las rentas; un Gobierno, en fin, que se desvivie-

ra por la prosperidad de la Nación. Pero, en el momento de un amago trastornador, en el día de revoluciones insensatas, como las que han estallado por desgracia en nuestro suelo, no solo querríamos que el Gobierno se viese armado de las mezquinas e impotentes facultades detalladas en la Constitución, sino que, entrando franca-mente en la vía de una dictadura salvadora no hubiese acto que no le fuere permitido, ni medida que le fuere vedada. El pueblo más grande que ha tenido el mundo, con esos nobles instintos de conservación social y de imperio sobre el orbe, lejos de limitar las facultades de los cónsules, les autorizaba, en los momentos de peligro, con el famoso *caveant consules*: frase indeterminada, amplia, inmensa, que colocaba en manos del cónsul, convertido en dictador, la omnipotencia de la autoridad. Ved, estudiad a Chile: su gobierno es un gobierno modelo de bienestar nacional, de adelantamiento social, de prosperidad económica, en los días de paz; pero también es un modelo de energía autocrática, y hasta de crueldad neroniana, contra las tentativas anárquicas y aspiraciones subversivas.

¿Sabeis quién es el que quiere gobiernos débiles, facultades limitadas? el ambicioso chasqueado, el demócrata rampante, que, excluidos del poder por las vías legales, se preparan a apoderarse de él por un golpe de revolución. Por lo demás, preguntad a todos los ecuatorianos, desde Tulcán hasta Sosoranga; preguntad a todas las clases de la sociedad, desde el millonario hasta el labriego, si temen los abusos del poder en caso de cerrar los oídos al espíritu revolucionario, y oireis el unísono grito que clama por un gobierno

vigoroso y fuerte, que dé paz a los buenos, exterminio a los avarquistas.

Cierta escuela francesa, exagerando la importancia de los derechos individuales, ha querido subordinar los intereses sociales a los del individuo. Pero, ¿qué! ¿acaso la sociedad es otra cosa que el hombre colectivo? y porque un individuo puede alguna vez ser herido injustamente en sus derechos ¿quedará autorizado para dirigir la espada de las revoluciones contra la cabeza de la sociedad, contra el Gobierno? y ese Gobierno así amenazado desde su Olympos, a donde le ha encumbrado la sociedad ¿no podrá lanzar rayos contra los temerarios que intentan destrouarle?

Desearíamos, en fin, un poder judicial basado todo él en los juicios verbales. ¿Hasta cuándo gemirá el Ecuador bajo el yugo tiránico de ese poder abogadil, que es el espanto de los que tienen la justicia de su parte? Dédalo inmenso donde se pierden los derechos más claros, extraviados en un laberinto de fórmulas: piélagos insondables donde naufragan todas las fortunas, así las del que pierde, como las del que gana el pleito. ¿Sabéis lo que es un proceso escrito? es un drama en que pasan extrañas e inauditas peripecias. La escena se abre con un hombre, a quien las leyes divinas y humanas le dicen: «lo tuyo es tuyo». Sale a las tablas otro hombre, a quien las leyes divinas le gritan: *ne fures*; las humanas le dicen: «la propiedad ajena está garantizada». Bien: pero al lado de este segundo hombre aparece el hombre de ley, que dice: «no basta tener derecho; es menester saberlo esclarecer con las formas protectoras; es menester saberlo defender». Entouces la lucha comienza entre la justicia y las fórmulas.

La escena pasa delante de otro hombre que se llama juez, y este hombre tiene dos conciencias: la una plantada por la mano de Dios; la otra creada por la mano de las fórmulas legales: aquella es la verdadera conciencia; la otra es una especie de contracconciencia: la una se arregla por los principios eternos de la moral; la otra por las prescripciones y móviles de la tramitación forense: la una es la conciencia del hombre y del género humano; la otra es la conciencia del juez. Los jurados, los jueces árbitros, los amigables componedores, los jueces *legos*, juzgan con la conciencia que Dios les ha dado: los jueces de *derecho* juzgan con la conciencia que la ley de procedimiento les ha impuesto. Una que otra vez estas dos conciencias marchan paralelas; pero las más veces se encuentran en una oposición impía; y por consiguiente, viniendo la una del cielo, claro es que la otra parece tomar un origen satánico. Deplorable es, entouces, la lucha desgarradora, que se establece en el corazón de ese desgraciado juez. «Si yo fuera jurado, dice, sentenciaría con mi conciencia; pero la ley se opone... está terminante...» y luego, lavándose las manos, y a pesar de sus convicciones íntimas, sigue las convicciones forenses, y pronuncia un *anúlese todo lo obrado-con costas, etc.*, o un *absuélvase o condénese en virtud del mérito del proceso*. El que tenía la justicia de su parte, a quien, por consiguiente, lo llamaremos el justo, tiene que volver a andar de Herodes a Pilatos; tiene que volver a trepar la calle de la amargura; tiene que volver a decir: «yo creía que lo mío es mío» y que bastara esto para que el *Señor Justicia Mayor* dijera: «llévate lo tuyo que es tuyo». Ilusión amargal El proceso escrito es la

roca de Sísifo, que rueda a los abismos, en el momento mismo en que parecía llegar a la cumbre: es el Tántalo de la fábula, a quien devora la sed, teniendo el agua cerca de sus labios: es la tela de Penélope, que se desteje por la noche, todo lo que se había urdido, con tanto trabajo y gastos, durante el día. ¡Ay del inocente, cuyo negocio se pone en tela de juicio! Diestrísimos *enmarañadores*, enemigos jurados de la *verdad sabida y buena fé guardada*, urden el proceso de modo que las fórmulas y la tramitación acaban por oscurecer la verdad, por dar alianza a la *mala fé*, y por no despejar jamás la incógnita que se proponían buscar.

Se dice que en el frontispicio de uno de los tribunales de Londres, están colocadas dos estatuas gigantescas: la una cubierta de andrajos y con un gran expediente bajo su brazo, dice (con razón): *perdí el pleito*. La otra aún más andrajosa todavía, y cargada de un expediente, por supuesto, más voluminoso, dice: *gané el pleito*. He aquí las consecuencias de las fórmulas.

Lo que todo el mundo desea, desde el más rico hasta el más pobre, es una administración de justicia, pronta, expedita, y poco costosa. Nadie quiere perder su dinero y su tiempo en esos procesos que absorben inmensas fortunas, y se tramitan de generación en generación, como un legado de maldición. A cada paso se vé que cuando hay duda sobre si un negocio es civil o mercantil, las partes de consumo se deciden por lo último; pues saben que en una conferencia verbal, en una audiencia queda terminada la cuestión, por grave y dificultosa que parezca. Compárese el despacho del consulado y juzgados

de comercio, con el de las alcaldías y tribunales civiles, y se notará la expedición, prontitud y baratura de los primeros, con el entorpecimiento y costos de los segundos. Toda la diferencia consiste en que los procedimientos mercantiles son verbales y los civiles por escrito.

No habría necesidad de meditar y preparar largos proyectos de una ley sobre procedimiento civil, basado en el principio de lo verbal. Bastaría que dicho principio quedara proclamado en la Constitución, y después una ley secundaria, formulada en un artículo, podía decir: «Art.—En adelante los juicios civiles se arreglarán al decreto que rige en los juicios mercantiles». He aquí en dos renglones una reforma inmensa, benéfica y por todos apetecida. Se habría hecho dar a nuestra jurisprudencia un paso de gigante; se habrían economizado enormes capitales, malogrados en esos procesos seculares, y se habría simplificado la administración de justicia de una manera admirable. ¡Qué bendiciones no dirigiría el pueblo a la legislatura que tuviera el valor de consumir esta reforma tan fácil en su ejecución, y tan trascendente en la magnitud de sus consecuencias.

¿Y qué se perdería en ensayar el sistema verbal en lo civil? Si contra la experiencia de lo que pasa en lo mercantil, se tropezase con graves inconvenientes, fácil sería que otra legislatura nos volviese a imponer la tiranía de las fórmulas; pero estamos seguros, que el Ecuador, una vez libertado de ella, jamás querría volver a tan deplorable régimen. La cuantía o importancia de las cuestiones que se dirimen ante el consulado y juzgados de comercio, importan, regularmente, sumas diez veces más fuertes que las

miserables que se contienden en los juzgados civiles; y con todo jamás se le ha ocurrido a ningún comerciante desear la tramitación escrita.

Otra de las ventajas de esta gran reforma, consistiría en dejar a los escribanos con el único carácter que les es propio y que deberían tener, cual es el de autorizar contratos públicos. El despacho judicial de los alcaldes debería estar a cargo de un secretario, y todo quedaba así simplificado y expedito.

Si alguna vez viéramos un congreso compuesto de comerciantes, ellos con su buen sentido acostumbrado, con su conocimiento de lo que vale el tiempo, sancionarían como ley, y aún como principio constitucional, su máxima favorita: verdad sabida, buena fé guardada. Pero llevamos treinta años de ver que nuestros congresos se componen de un noventa por ciento de doctores. Estos doctores, en estos treinta congresos y convenciones, habrán dado ya unas treinta leyes *adicionales* a la de *procedimiento*; porque no hay una legislatura en la que esta bendita ley no sea reformada, corregida, adicionada, etc.; y sin embargo, cada día se pone más imperfecta y más informe; cada día conduce nuestra jurisprudencia a un estado caótico, a un laberinto formidable, en cuyas encrucijadas se extravían precisamente los derechos más claros e incuestionables. No acusamos al personal de nuestro foro; acusamos sí al sistema. Reconocemos providad y luces en la mayoría del colegio de abogados, y más de una vez hemos oído decir: «ah! si yo fuera jurado, sentenciaría este negocio en tal sentido; pero no puedo faltar a la Ley de Procedimiento que entraba mis convicciones». Así es que, la tramitación escrita pone en tortu-

ra los corazones rectos, degrada los caracteres nobles y lleva el desorden entre los espíritus más claros y luminosos.

Los juicios verbales tendrían aún la ventaja de convertirse en una escuela oratoria para nuestros jóvenes abogados, quienes despojándose de esa jerga bárbara del *parezco y digo*; del *no me corra término*, etc., etc. darían soltura a su lenguaje, lucidez a su palabra y elevación a sus ideas. De la elocuencia forense pasarían a brillar en la elocuencia parlamentaria.

Así, pues, querríamos un Gobierno más fuerte que las *revoluciones*, y querríamos un sistema judicial que *administre justicia*. Casi con esto quedaban terminadas nuestras ideas de reforma sobre la Constitución; pero para el número que sigue, diremos dos palabras sobre el sufragio universal, y sobre el sistema electoral, fundado en el censo de la población: graves y trascendentales principios que se han proclamado nuevamente por el Gobierno provisorio.

Diciembre de 1860.

IV

SUFRAGIO UNIVERSAL. — Nos parece un principio truncado, una teoría incompleta, si no viene acompañada del secreto en la votación. Sería hacerse ilusiones creer que el sufragio público pudiera dar la verdadera y genuina expresión de la voluntad popular: esta solo puede conocerse cuando el sufragante pone su libertad bajo la égida del secreto; de lo contrario las urnas no son más que el eco del partido dominante, y jamás del querer nacional.

Es curioso ver al mundo moderno volver iustintivamente hácia las prácticas políticas del mundo primitivo. Entonces el pueblo entero reunido en la plaza, nombraba sus jefes y les comunicaba por este solo hecho una fuerza, una autoridad que desafiaban el furor de las facciones; porque las facciones siempre son débiles delante de la voluntad popular legítimamente manifestada. ¿Queréis ser fuertes? dejad que el pueblo os elija; pero no pongais la luz entre vos y la conciencia asustadiza del pueblo: no llevéis testigos en ese momento del alumbramiento de la autoridad: la sociedad, como la mujer, quieren el secreto para dar a luz el feto de sus entrañas.

Representación sobre la base de la población.

Estas cuestiones tan graves se discuten y se solucionan, pero no se cortan. La misión del Gobierno Provisorio, no era la de cambiar la forma de nuestro ser: no estaba en sus facultades alterar radicalmente las condiciones de la existencia ecuatoriana: solo la nación entera consultada por medio del sufragio universal, o por sus delegados especialmente autorizados, podía haber reformado nuestro pacto primitivo de asociación. Grandes o pequeños, todos nos unimos con ciertas condiciones, a las que no es lícito faltar por una de las partes, sin irrogar injuria a las otras.

Se dice que la representación sobre la base de la población es un *principio*, y todos debemos repetir la fantástica frase: perezcan las colonias, antes que un principio. Pues nosotros creemos que aquello no es un principio, sino una opinión política. Por principio se entiende comunmente una verdad, un axioma, un dogma político, inaccesible a la duda y a la discusión: v. gr. en la política moderna pasan como *principios* constitu-

tivos de los gobiernos representativos, la división del Poder público en tres brazos, el sufragio popular, las garantías individuales, etc. Y pasan estas teorías por principios, tanto porque se ven consagradas por la uniformidad del sentimiento general, cuanto porque la práctica de los negocios confirma la utilidad de haberlas proclamado. Pero nada de esto sucede con la representación basada en la población; pues lejos de ser uniforme, se nota una diversidad multiforme en su ejercicio. Unos pueblos la han adoptado en sus relaciones con el número; otros con el territorio; y otros con el privilegio, o los intereses excepcionales. En fin, la mayor parte de las naciones que viven bajo el régimen constitucional, se han decidido por un sistema mixto entre la representación numérica y territorial. En los Senados de las Repúblicas de toda la América, el territorio está representado con igualdad: el populoso Estado de New-York, y el incipiente de Kansas, mandan igual número de Senadores: esto mismo sucedía en los antiguos departamentos de Colombia, sucede en los del Perú, y tiene lugar en las provincias de Nueva-Granada y Venezuela. Por el contrario, todas las cámaras de Diputados están representadas según la cifra numérica de su población. En Inglaterra hay ciudades insignificantes por su población (por lo que se llaman *ciudades podridas*) que mandan al Parlamento mayor número de representantes, que otras ciudades populosísimas, como Manchester y Birmingham. La Francia y la España antigua, lo mismo que la Suecia moderna, son representadas por clases sociales o estamentos. Todo esto quiere decir, que el principio de la representación numérica, no es tal principio, sino una teoría po-

lítica, adoptada según las necesidades e intereses sociales de cada pueblo.

Ahora vamos a ver cual era la condición social del Ecuador en 1830 y cual es hoy, para decidirse por una de las formas electorales ensayadas en los diversos pueblos de la tierra. El Ecuador se compone de tres distritos, de los cuales el de Pichincha solo, pesa numéricamente, por su población más que los otros dos reunidos. De aquí provino que instintivamente y sin acuerdo previo, en el mismo día, Guayaquil y Cuenca proclamaron en sus actas de pronunciamiento de 1830, la igualdad de representación. ¡Coincidencia rara, que por sí sola prueba la necesidad e importancia de esta práctica! Un periódico de Quito ha negado la existencia del pronunciamiento de Cuenca sobre la igualdad de representación; pero esa negación es una ligereza que puede ser combatida con la reimpresión del acta: es un hecho contemporáneo que no es posible negarlo; y hace poco que murió el Dean Lauda, autor de la moción.

Al hecho se agrega la conveniencia, la necesidad de la igualdad electoral, fundada en la estructura excepcional del Ecuador. Cualquiera otra República de América está compuesta de una multitud de provincias o departamentos, que ninguno de ellos, por populoso que sea, es numéricamente más fuerte que todos los demás. Así, el Cuzco no es más fuerte que el resto del Perú; ni Cundinamarca o Boyacá, mas que el resto de Nueva Granada; pero en el Ecuador no sucede lo propio y ya lo hemos dicho, el un distrito solo, el de Pichincha, es más numeroso que todo el resto del Ecuador. Esta circunstancia despertó naturalmente en Cuenca y Guayaquil,

la idea de equilibrio, el pensamiento salvador de no verse abrumados por el número, en los casos en que pudieran tener de su lado la justicia o las conveniencias sociales.

Y en efecto, mil casos prácticos podíamos citar, en los que el buen sentido ha salido triunfante a causa del antagonismo bien equilibrado de estos tres distritos. Quiere v. gr. el progreso intelectual del país, crearse centros universitarios en Guayaquil y Cuenca; pues los diputados de estos dos distritos votan unidos contra Quito, que se obstina en mantener la centralización en el ramo de instrucción pública. Quiere v. gr. el espíritu de igualdad, el progreso mercantil del Ecuador, que los derechos de aduana se paguen en los lugares de consumo; pues entonces Quito unido a Cuenca, vota contra Guayaquil, que se obstina en mantener el centralismo fiscal.

Si el Cauca hubiese seguido componiendo parte de la nacionalidad ecuatoriana, o si las provincias de Imbabura, León, Ambato y Chimborazo, no formasen una misma familia con Quito, y fueran entidades políticas bastante independientes, bien habríamos podido sancionar el principio del sufragio numérico para la cámara de representantes. Pero dígase lo que se quiera, esas cuatro provincias solo son provincias demarcadas en el mapa; más su personalidad, en la parte influyente de la sociedad, es una sola; no son más que familias que residen alternativamente en la capital, o en las provincias, con idénticos intereses: votan siempre con Quito, y no son un elemento de equilibrio.

Decir que la igualdad de representación ha sido la causa de las calamidades del Ecuador durante su existencia política, es emitir una falsa

apreciación. Muchas y diversas son las causas de nuestros males, y sería imposible probar que nuestras revoluciones, nuestro atraso intelectual y económico provienen de nuestra estructura electoral. Puede, al contrario, decirse que esa igualdad levantó un valladar, aunque débil, contra el despotismo invasor de Urbina; pues Cuenca fué el único punto donde perdió las elecciones de diputados en 1853, y su candidatura Espinel para la vicepresidencia, lo que le inspiró tan serios temores respecto de la elección de su sucesor, que no quiso hallarse en Quito ni Guayaquil, ni en ningún otro punto de la República, sino en Cuenca, a tiempo que ella se ejecutaba.

Sin embargo, habría un medio de hacer perder su importancia a esta cuestión y fuera el de sancionar la descentralización administrativa. Esta era la única reforma constitucional que queríamos indicar, y que la dejamos para tratarla en este lugar, como un atenuante de la exasperada cuestión electoral; y véase porque lo pensamos así:

En cuanto a los puntos de política general, todos los ecuatorianos profesamos las mismas opiniones, y tenemos las mismas ideas. No hay quien no quiera que las relaciones exteriores se cultiven de un modo amistoso y digno; que la moneda tenga buena ley y peso; que el ejército no sea desproporcionado a las necesidades del país en épocas normales, etc.: en esto el lojano como el imbabureño, el manabita como el quiteño, votarán en el mismo sentido. En las cuestiones de interés nacional, casi siempre se marcha de acuerdo; pero en las que aparecen las encontradas exigencias locales, allí se bifurcan las opiniones: allí no es indiferente verse redu-

cido a una minoría permanente y sistemada; allí la provincia poco numerosa no gusta de verse sacrificada a la mayoría numérica de la más populosa.

Por eso decíamos nosotros: dejad que cada provincia se ocupe de los intereses puramente locales de su sección; no lleveis esos intereses a discutirlos en un congreso general de la nación; y entonces veréis como la cuestión de igualdad de representación, pierde su intensidad e importancia; y la representación, aunque sea numérica, ya no es una amenaza contra los derechos de las minorías. Si el cuencano puede discutir en Cuenca sobre sus caminos, sus colegios, sus escuelas, etc., poco importa que su representación sea igual o menor que la de Quito; puesto que no siendo en esa capital donde han de ir a debatirse sus más vitales intereses, no tiene por que temer la preponderancia del número.

Y ya que hemos hablado de *descentralización*, diremos como es que nosotros la entendemos; pero antes recordemos una idea capital que emitimos en nuestro artículo anterior; a saber, la que se refiere a crear un gobierno vigorosísimo. Para nosotros esto es correlativo: no hay sociedad, no hay progreso, no hay prosperidad posible, sin gobierno que mantenga el orden y sin libertades municipales que permitan el amplio desarrollo de las facultades individuales.

La anarquía perturba el orden: el centralismo encadena la libertad.

Por eso, el gobierno más perfecto es el que reúne más suma de poder el día del peligro, y más actividad nacional en los tiempos normales. Los gobiernos del Ecuador han sido cabalmente todo

lo contrario; es decir, han tenido las condiciones típicas del pesimismo político: sin atributos conservadores y debilísimos en los momentos de desorden, han vegetado durante los períodos casuales de reposo, en una esterilidad administrativa, debida a las ligaduras del centralismo. En suma el gobierno ha de saber conservarse; y la nación ha de desarrollarse y perfeccionarse; he ahí todo el bienestar social que resuelve el problema político.

Y para pasar de las teorías abstractas al campo de los hechos y de la aplicación, diremos, que a nuestro modo de entender, la descentralización consiste en dos cosas 1) en las *facultades* amplias de que están dotadas las corporaciones o autoridades locales, para ocuparse de los intereses del municipio; y 2) en los *medios* rentísticos de que puedan disponer para la ejecución de sus deliberaciones.

¿Hay nada más absurdo que llevar a la consideración del gobierno, o legislatura general, asuntos que solo interesan a Cuenca, a Guayaquil o Riobamba? Lo natural es que cada provincia, o cantón, o parroquia, o compañía, o persona, se ocupe de lo que exclusivamente le pertenece. A la categoría de estos objetos de interés exclusivo, asignamos la instrucción pública, las vías de comunicación, los establecimientos públicos de beneficencia, ornato o necesidad; la policía urbana y rural; los correos cantonales; las empresas industriales, agrícolas o mercantiles; todo aquello, en fin, que una población quiera crearse para sus necesidades o goces legítimos. Si Cuenca, por ejemplo, quiere y puede sostener un colegio, una universidad ¿por qué viene el centralismo contrariando el justo desarrollo de esta necesidad,

de este goce intelectual? Si el cantón de Cuenca siente la necesidad de comunicarse periódicamente con el de Gualaceo ¿por qué no llena esta necesidad postal, sin contar con el Gobierno general, para quien esta necesidad no se deja sentir?

Esto no quiere decir que el Gobierno nacional quede privado de ejercer sus facultades y atribuciones respecto de estos mismos objetos v. gr. si quiere establecer colegios, universidades nacionales en que se difundan las luces en una escala talvez más elevada, eso, en lugar de serle vedado, le haría por el contrario mucho honor, puesto que entonces se vería nacer una emulación por fomentar el progreso social. Lo que queremos decir es, que la instrucción pública, no debe ser de la exclusiva competencia del gobierno nacional, sino que es uno de los objetos sobre los que puede la provincia o cantón, adoptar los sistemas de enseñanza, o crear los establecimientos que quiera, con absoluta independencia de la capital nacional. Guayaquil quiere, y con razón, dar preferencia a los estudios náuticos; Loja y Zaruma, a los conocimientos mineralógicos; Latacunga a los químicos, etc. ¿qué tiene que hacer con esto el centralismo universitario de Quito? Si ni los libros de Quito, si ni los aparatos de Quito, si ni los maestros de Quito han servido para enseñar estos conocimientos, ¿para qué va el joven estudiante a laurearse en Quito con el grado académico, que no representa una suma mayor de luz, sino una suma tributaria pagada al centralismo? Ese grado, ese examen de suficiencia, esa pensión académica, debe pagarse en el mismo lugar donde se aprendió.

Hace algún tiempo que un ministro ilustra-

do presentó a las cámaras un proyecto de descentralización, en el que se concedían a los ayuntamientos, o cámaras de provincia, facultades amplias; pero este proyecto era trunco, porque descentralizando las facultades, no hacía lo mismo con las rentas existentes, y es en esto en lo que consiste principalmente la descentralización. Si adoptamos esta forma, única perfecta aún para los gobiernos monárquicos, y con más razón para los republicanos, tendremos en la nación dos entidades políticas: el Gobierno general para los objetos nacionales, y el seccional para los de su localidad. Claro es entonces que las rentas actuales deben hacer frente a las necesidades de ambos sistemas. Los dos grandes ramos que ahora forman el tesoro público, aduanas y sales podían corresponder a ellos por mitad. A tiempo de las liquidaciones de los derechos de introducción, podrían firmarse dos pagarés, uno de la mitad de los derechos causados en favor del tesoro del Gobierno general, y otro de la mitad restante en favor de la tesorería de la provincia a donde se dirige con sus mercaderías el comerciante introductor. Con las sales podría hacerse otro tanto. El gobierno general la vendería en sus bodegas a dos reales la arroba; y los gobiernos de las provincias, únicos compradores del Estado, la revenderían en sus localidades a cuatro reales la arroba, con más el recargo de fletes. El Gobierno general podría tener su papel sellado para los actos relativos a los asuntos generales, y las administraciones seccionales tendrían también el suyo para los objetos de interés local.

Solo así podría el régimen descentralizador corresponder a su misión, y a la idea que se tiene de él. No queramos por esto ir a parar a la

descentralización *granadina*, que no solo se ha limitado a la parte administrativa, sino que ha invadido la gubernativa. Esa exageración del principio ha engendrado la anarquía en aquella desgraciada nación. Para ella, el gobierno es una columna colocada en medio de un océano de pasiones políticas todas desencadenadas: el periodismo es un Eolo que abre todas sus odres, y levanta las más formidables borrascas contra esa columna apenas erigida: en su cumbre han colocado al Ejecutivo, ni siguiera con los brazos cruzados, como el Napoleón de la columna Vendôme, sino con los brazos perfectamente atados con fortísimas cuerdas, como el Cristo de la columna. Todo lo vé y nada puede remediar: solo existe con el dictado supremo, pero como un sarcasmo demás, como un presidente de teatro, un Ejecutivo de burlas, con su banda, sus secretarios, etc., y todo eso para que cualquier escriba de la democracia, cualquier fariseo político, cualquier legionario, venga a darle bofetadas revolucionarias y le pregunte después: *adivina quien te dió*. Gobierno como el granadino, que vé estallar una revolución, vé sistemarse la guerra civil, y no tiene facultades para sofocarlas, es un Gobierno que no gobierna, es un Gobierno despojado, deshonorado, vilipendiado; desgraciado del hombre que entre a gobernar con semejante forma absurda: con una abdicación anticipada de los elementos constitutivos del poder. Tiene que presenciar como Ospina, las *revoluciones constitucionales*, o lo que los granadinos llaman *revoluciones localizadas*; v. gr. una revolución en Santander, otra en Bolívar, otra en el Cauca. Mientras que ellas no salgan del recinto de su respectivo Estado; es decir, mientras que

estén *localizadas*, el doctor Ospina no puede ni debe sofocarlas; y si solicita de las cámaras la facultad de gastar unos pesos para mandar unos negociadores de paz, no obtiene ni aún esa autorización pecuniaria y pacificadora. Entre tanto, la revolución con sus hachas incendiarias, con sus proscripciones, con sus expoliaciones, con sus torrentes de sangre, anda desolando todo el ámbito del desgraciado Estado donde llegó a *localizarse* esa furia infernal. Más, el jefe de la nación, el ejército de la República están con el arma al brazo; pero todos los Estados vecinos, se convierten *constitucionalmente* en meros espectadores de esa lucha fratricida: todos se acercan al antepecho del palenque para gozar del combate, para describir en el periódico la *gracia* con que cayó tal o cual gladiador; pero nadie, ni aún el Presidente de la Confederación puede recomendar siquiera una *tregua de Dios*. Oh! Esto es abominable; es el cinismo de la política, la barbarie de las instituciones: que la juventud ecuatoriana, que nuestras constituyentes fijen sus ojos en esos deplorables y elocuentes cuadros, donde están pintados con colores siniestros los excesos a donde conduce la *descentralización del Gobierno*. Ojalá nuestras instituciones, sin *granadizarse*, proclamen la descentralización administrativa, al lado de la más poderosa centralización del Gobierno. Los EE. UU. y el Brasil, son hermosos ejemplos de la forma que proponemos: allí esos gobiernos fuertes, tutores de la sociedad, poderosos conservadores del orden, respetables entidades delante de las cuales no es permitido jugar a las insurrecciones, se muestran al mismo tiempo desuados de toda administración local y pródigos de libertades municipales.

«Si llegase un día, dice un profundo pensador, de fundarse una República democrática en un país como el Ecuador, en que el poder de uno estableciera la centralización administrativa, no tengo reparo en decir, que en semejante República el despotismo se pondría más intolerable que en ninguna de las monarquías absolutas de Europa; y sería preciso pasar al Asia para encontrar algo con que compararla». He ahí un cuadro del centralismo administrativo de Urbina.

Enero de 1861.

Señor Redactor de "La República"

En vuestro artículo de fondo del N^o 27 os habéis ocupado de refutar uno de los míos sobre reformas de Constitución, inserto en el número anterior; y arrastrado por vuestras susceptibilidades republicanas, o diremos, escandalizado por algunas palabras empleadas por mí, me habéis supuesto doctrinas que yo no profeso, y las habéis combatido con todo el ardor de vuestras convicciones. No me ofendo de vuestro ataque, a pesar de que podía hacerlo; porque cuando se trata de las más graves cuestiones que interesan al orden público, yo no sé, ni quiero saber quien seais vos, y por la misma razón habría querido que vos hubieseis revisado mis escritos, y no mi persona con alusiones individuales.

Vuestro artículo me proporciona la ocasión de dar más desarrollo a mis teorías de organización constitucional; y para ello es menester que tomemos posiciones muy definidas; de lo contrario, nos exponemos a divagar en declamaciones que a nada conducen.

Jamás, en ninguno de mis artículos he sostenido que deban suspenderse las *garantías* en los tiempos *normales*. No: muy al contrario, las he pedido siempre durante la paz; pero he sostenido que en épocas de *crisis*, debía existir un poder *plenamente autorizado* para sostenerse. Llenaría yo columnas enteras si quisiera entresacar de mis escritos un millar de frases que hacen resaltar esa doble idea; y para no entregarme a ese trabajo que sería pesado para el público que nos lee, solo os diré que me copieis la línea en que pido un *dictador* para los tiempos *bonancibles*. Esa no es mi idea: no tengo porqué defenderla: no soy el Hobbes ecuatoriano.

Mi sistema es este: «Durante la paz querríamos que el gobierno fuera *eminentemente* protector de todos los *derechos*, de las *libertades públicas*, etc. Pero en el momento de un amago *trastornador*, en el día de revoluciones insensatas, no solo querríamos que el gobierno se viese armado de las mezquinas e impotentes facultades detalladas en la constitución, sino que entrase francamente en la vía de una *dictadura salvadora*, etc. (Nº 26 de «La República»)

Vuestro sistema es este otro: «Nosotros no queremos las revoluciones, decís; pero tampoco queremos facultades extraordinarias, menos la dictadura: queremos un gobierno que respete todas las libertades; pero que sea inexorable en la represión y castigo de todos los crímenes». Bien: en cuanto a *no querer revoluciones*, ambos estamos de acuerdo; solo seguimos caminos encontrados cuando se trata de saber, como deben impedirse esas revoluciones. Yo he propuesto para ello la creación de un gobierno *ampliamente facultado*, de un gobierno fuerte y vigoroso, de

una *dictadura*: vos indicais para lo mismo la formación de un gobierno sin facultades extraordinarias, y que sea *inexorable en castigar los crímenes*. Os confieso que vuestra teoría no me satisface: en este punto estoy en abierta oposición con vuestras ideas; y para que podais apreciar el porqué de mi oposición, os convido a descender conmigo a la realidad de mundo práctico. De vuestro sistema se deduce, que un gobierno es tanto *más fuerte*, cuando es *menos facultado*; y que un gobierno encuentra todas las garantías de su existencia en el *castigo de los crímenes*.

Desde luego, yo no entiendo cómo es que la desnudez o la abdicación del Poder, conduzca a la robustez de él. Y después, ménos entiendo, cómo es que gobiernos trastornados puedan castigar inexorablemente a sus trastornadores.

En las revoluciones, más vale prevenirlas que castigarlas. Si los revolucionarios salieran a las plazas públicas para concertar sus planes proditorios, convengo con vos en que lo más expedito, lo más natural, sería someterlos a juicio y castigarlos inexorablemente; pero como desde que el mundo es mundo, las conjuraciones siempre se tramau en secreto; los revolucionarios siempre andan por caminos subterráneos, y esta clase de crímenes casi nunca dejan rastro de pruebas para convencerlos, de ahí proviene que es imposible prevenirlos con la intervención del Poder Judicial. Decidme que debe hacer un gobierno que sabe por denuncias, por presunciones, por ciertas convicciones morales, más fuertes muchas veces que las pruebas más jurídicas, que se conspira contra él: *¿castigar inexorablemente por esas presunciones, por esas convicciones?* no; porque lo llamarían, y con razón, tirano, arbi-

trario, infractor de la constitución, de las garantías, etc. ¿Someter a juicio a los conjurados? la experiencia ha demostrado que eso, en lugar de remediar algo, no hace sino aumentar el mal con la absolución de ellos. Así, pues, vuestro sistema de castigos es impotente para prevenir esas revoluciones que vos y yo detestamos. En tal caso, si deseáis un gobierno que sea fuerza y protección, necesitáis, o escogitar un sistema más eficaz que el de los castigos, o convenir conmigo en que es menester facultar constitucionalmente a los gobiernos, para que puedan desbaratar las conspiraciones, antes de que aparezcan sobre el teatro social: mi *principiis obsta* es más humano y más político que vuestro cadalso.

Otro inconveniente demasiado grave surge de esa doctrina que despoja al poder de sus atributos ingénitos: inconveniente que consiste en colocar a los gobiernos en una posición contradictoria. Por una parte los instintos de su conservación, sus altos deberes de mantener el orden público, le están diciendo que en la lucha a que los provoca la revolución, ellos deben usar de armas, no solo iguales, sino superiores a las de sus adversarios; es decir, que si los revolucionarios tienen facultades omnímodas y dictatoriales para trastornar el orden; dictatoriales, omnímodas y omnipotentes deben ser también las facultades que deba desarrollar un gobierno para mantener ese orden reducido a inminente peligro. Por otra, la constitución *liberal* le está diciendo que no puede defenderse ni atacar a los revolucionarios, sino con armas impotentes, con facultades ordinarias. En esta lucha entre el deber de conservarse y el de los deberes constitucionales, acaece una de dos cosas: o el gobierno

salta las barreras constitucionales, hiere y mata a la revolución; o se envuelve con el manto constitucional, y cae asesinado al pie de los revolucionarios. He ahí dos tipos prácticos de gobiernos ecuatorianos: optad: al primero corresponde Rocafuerte, al segundo Ascásubi. Rocafuerte fusiló sin forma de juicio a Facundo Maldonado, y desterró a Urbina y Otamendi que tramaban una conjuración: se salvó, pues, atropellando, infringiendo la constitución. Ella le negaba facultades para existir, pero Rocafuerte se las tomó. Si vos le dais a los gobiernos facultades omnímodas, ellos se salvan con ellas constitucionalmente; pero si se las rehusais, ellos se salvan también, aunque inconstitucionalmente, como Rocafuerte, a quien, sin embargo, teneis razón de llamar *administrador laborioso, ilustrado, probo, progresista y brillante*. Ascásubi optó por la otra faz de la cuestión. Vió venir insurreccionados los cuarteles de Guayaquil, asociados con algunos principistas del interior; los lanzó a estos el *vos quoque filii mi*; se envolvió la cabeza con su banda constitucional; y, en lugar de debelar a sus enemigos, prefirió caer a los pies de la estatua de la Constitución, herida de mil puñaladas. Con desterrar a Urbina como lo hizo Rocafuerte, hubiera ahogado la revolución.

Allí teneis dos gobiernos atados: el de Rocafuerte, vivió matando la Constitución: el de Ascásubi murió por no matarla, por darle vida. Ved las consecuencias lógicas de vuestras doctrinas. Ellas colocan a los mejores gobiernos en la dura alternativa de caer o de violar la constitución.

Os exasperais con la palabra *Dictadura*, y no la deseais para el Ecuador, porque fué odiosa

a los mismos romanos que la crearon. Si estuviésemos de acuerdo en el fondo de la idea, era capaz de abandonar aquella palabra, por no disputar sobre ella; porque, al fin, que en Chile y España se llame *estado de sitio*; en los Estados Colombianos, *facultades extraordinarias*; en los pueblos anglo-normandos, suspensión del *habeas corpus*, o entre los romanos Dictadura; todo esto, aunque con diversas denominaciones, equivale a robustecer constitucionalmente el poder durante el peligro. Pero os diré que no hago el sacrificio ni aún de la palabra, mucho menos el de la institución que ella envuelve; y voy a daros la razón de mi terquedad.

Temo que no esteis de acuerdo con la historia, cuando asegurais que la dictadura fué *odiosa* a los romanos. Odiaon sí la que ejerció Sila, porque esa no fué una dictadura legítima, sino el más indigno abuso de esa bella institución. Sila se hizo nombrar dictador a la *fuerza*, dictador *perpetuo*; y dictador no para salvar la república de invasiones extranjeras o conmociones internas, sino para ejercer las más sanguinarias venganzas contra el partido de Mario. La dictadura en manos de Sila, no fué mas que un medio reaccionario, una arma de exterminio: razón tenéis de detestarla, simpatizo con vos; y aplaudo vuestra noble indignación contra aquel monstruo que derramó a torrentes la sangre del pueblo; pero yo espero que vos simpatizareis también conmigo, al admirar las virtudes, los altos hechos de los cincuenta y nueve dictadores que precedieron a Sila, y que, cosa rara, ejercieron esa peligrosa y eminente dignidad, sin abusar de ella jamás. No dudo que os unireis conmigo, para contemplar esa lucha de abnegación y desprendi-

miento entre el primer dictador Larcio y su colega: os colocareis a mi lado y al de la posteridad, para venerar a ese Cincinato, modelo de frugalidad y desinterés. Sacado del arado para dictador por la primera vez, y nombrado en la segunda a los ochenta años de su edad; vencedor de los Equos y de los Volscos; represor de la conjuración de Melio, y no obstante grande para abdicar la dictadura, a los diez y seis días de haberla ejercido. Os vendreis conmigo para arrojar coronas sobre la cabeza de ese Camilo cuatro veces Dictador; vencedor de Veyes y de los Galos; defensor y salvador de una patria ingrata que le perseguía; y, en fin no rehusareis asociaros conmigo para honrar las hazañas de la dictadura en manos de un Fabio, llamado el Máximo, y de un Escipión, nombre clásico entre las glorias romanas. El último dictador fué César, y lo fué por cinco veces: ¡qué hombre! el Napoleón de su siglo, y aún más grande todavía como escritor y orador.

Ya lo veis: para un Sila que abusó de la dictadura, hay sesenta nombres históricos que la honraron. Tal vez me direis: yo respeto y amo a esos dictadores como hombres; pero detesto la dictadura. Me anticipo a vuestras objeciones para deciros, que yo defiendo la institución por sí misma, aún haciendo abstracción del mérito individual de los hombres célebres que la desempeñaron. Y para que la polémica se alze a la altura digna de la materia, voy a ocultar mi pluma y dejaros en presencia de los que han conquistado una nombradía indisputable.

El juicioso Rollin observa que: «la dictadura fué de mucha utilidad para el bien de los negocios, y siempre un remedio pronto y eficaz

contra las sediciones, o enemigos del Estado, en las ocasiones más *críticas*. Sus resultas fueron funestas en los fines de la república; pero ¿qué cosa habrá de que no se abuse? El formidable aparato de haber duplicado el número de los Lictores, poniéndolos hachas, produjo todo el fruto que se había deseado, metiendo miedo a los sediciosos». . . Con referencia a Dionisio de Alicarnaso, dice: «que la historia no hace mención de ningún dictador que haya faltado a lo que la moderación exigía de él, ni dado motivo de queja» . . .

Beaujour dice: «La Dictadura daba un poder inmenso: en tanto que el poder fué *conferido legalmente*, hizo mas bien que mal a Roma. El poder *usurpado* es el que daña a los Estados, no el que se confiere legalmente. Sin una institución como la Dictadura, un Estado libre (oíd) difícilmente puede escapar de los grandes peligros que le amenazan. . . En los Estados *libres* es menester una magistratura semejante a la Dictadura, cuando el Estado se halla en peligro; entonces se necesitan pronto remedios y no se puede encontrarlos, sino reuniendo todas las voluntades en una sola» . . .

Montesquieu, a quien os complacéis en citar, y con razón, porque es el padre de la Política moderna, y el más profundo pensador de su siglo, ha escrito estas notables palabras, que deben llamaros la atención: «Roma con sus dictadores, creó una magistratura terrible, que *violentamente* volvía a conducir el Estado a la *libertad*» . . .

Un distinguido escritor contemporáneo, Laurentie, hace de la dictadura la bella apreciación siguiente: «Es notable, dice, que la Dictadura iba desapareciendo, a medida que la Repú-

blica corría a la decadencia y a la servidumbre (oís). La Dictadura fué en Roma la *condición de la libertad*. Talvéz debe suceder lo mismo en todos los Estados. Hay momentos en que la Constitución de un pueblo se paraliza: un hombre solo puede facilitar su marcha; es menester que ese hombre, Dictador, Rey o Emperador, colocado sobre las leyes, restablezca la autoridad. La misión de la Dictadura es por lo regular odiosa (como vos la habéis llamado) pero lo es, sobre todo, en los tiempos de decadencia, donde la libertad no es más que una ficción. La República romana dejaba de tener Dictadores, a medida que se alejaba de las leyes, hasta que, al fin, la *tiranía* toma el nombre de la magistratura que la había salvado de ella... En nuestras revoluciones modernas, las facciones han invocado también la Dictadura; más élla no nace de la anarquía; se derriba de las leyes, del orden. La Dictadura es el poder de pasarse de las leyes, para salvar esas mismas leyes: es un remedio extraño, aplicado a males extraños».

Mi palabra sería pálida al lado de estas elocuentes líneas que sostienen la causa de la Dictadura: combatidlas si os place. Por mi parte solo debo deciros, que a esta voz unísona de los siglos sobre la necesidad de recoger el poder en una sola mano durante las crisis políticas, pueden agregarse numerosos hechos que vienen en apoyo de la institución.

El Consulado de Napoleón no fué más que una Dictadura que salvó la Francia de la anarquía. Bolívar y Sanmartín ¿qué otra cosa fueron que grandes Dictadores, necesarísimos para la independencia americana? Decidnos: ¿el mismo Gobierno Provisorio del Ecuador, ha sido otra

cosa que una brillante Dictadura? No véis como la Europa y el mundo discernen a Garibaldi el título de Dictador? Recordad, que cuando la Francia republicana de 48 se vió amenazada de esas bandas sociales, que desde sus barricadas se preparaban a dar un asalto contra la civilización del mundo, fué la Dictadura de Cavaignac la que salvó a la Francia y a la Europa, de esa nueva irrupción de bárbaros, no como los de la edad media, que marchaban a la conquista, sino bárbaros que, armados de sus doctrinas desoladoras, saltaban del fondo de la sociedad, para destruirla hasta en sus fundamentos. ¿Hubo entonces en la Francia, ni en la Europa quien calificase de *odiosa* la Dictadura, quien la tuviese por *mal vista*? ¿Creeis que el Gobierno Provisorio de la República Francesa, se hubiera salvado en aquella crisis peligrosísima con solo mostrarse inexorable en la represión y castigo de todos los crímenes y de todos los criminales? No: recordadlo bien. La Francia dominó la insurrección socialista, con la Dictadura, que es de mi escuela; y seguramente se habría perdido con el sistema de juzgamientos, que pertenece a la vuestra.

¿Y quiénes fueron los que crearon esa *Dictadura* francesa, a la mitad del siglo XIX y en medio de un pueblo que acababa de proclamar las más amplias formas republicanas? ¿Eran algunos *retrógrados*, algunos monarquistas? No: eran los republicanos de la víspera, era toda una generación democrática que venía educándose desde la caída de la primera República: eran los Lamartine, los Dupont, y hasta ese Luis Blanc que no debería ser citado por un escritor de sanas doctrinas, como vos.

Pasando de la Dictadura al Habeas corpus, decís que en los EE. UU. jamás ha sido suspendida esta garantía. Es claro, ni para que lo había de ser, puesto que en ese dichoso país jamás han estallado revoluciones, ni se han fraguado conspiraciones contra el orden establecido.

Por último, decís: que en Chile «no se ha presentado hasta ahora un solo ejemplo de dictadura militar». Usando de la palabra Dictadura, convengo con vos, pero difiero de vuestra acerción, si ella se extiende a un régimen excepcional en tiempos de crisis. Todas las revoluciones han sido sofocadas en ese país, bajo el imperio del *Estado de sitio*, que es para Chile, lo que fué la Dictadura para Roma.

Febrero de 1861.

POLITICA INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Se acerca la época solemne en que el pueblo ecuatoriano tiene que ejercer la más augusta, la más importante de sus atribuciones, la de elegir el primer magistrado de la nación. Ningún buen ciudadano debe permanecer indiferente y extraño a este grave acontecimiento, del que depende la buena o mala suerte de un país.

Las agitaciones a que, por lo regular, se entregan los partidos en los tiempos electorarios, son síntomas de patriotismo y de interés patrio, más bien que preludios del malestar social: la inacción y el desapego a la cosa pública son más de temerse, que el ardor, a veces excesivo, que agita a los bandos contendientes.

En tanto que se gire estrictamente dentro de la órbita de la legalidad, es decir, que el gobierno no comprima con la fuerza bruta la voluntad libre del sufragante, y que el ciudadano respete el resultado de la mayoría, que equivale a la expresión de la voluntad general, todos los inconvenientes accesorios son de naturaleza transitoria, y no perturban la marcha normal de la administración.

Tenemos que estar unidos en principios, aunque nos dividamos en la cuestión de personas. El partido triunfante debe cubrir al vencido con el manto de las más eficaces garantías, y el vencido debe someterse, respetar y obedecer al go-

bierno constituido por la mayoría. Este es el gran principio de la estabilidad republicana: sobre este fundamento reposa todo nuestro edificio social, y a él nos debemos aferrar todos, como a una áncora de salvación común. Una vez de acuerdo sobre esta gran verdad; una vez afiliados bajo este glorioso lábaro democrático, en cuyo signo solo puede vencerse a la hidra de la anarquía, ya podemos levantar tantas banderas, tantos campos, como principios económicos o sociales queramos hacer predominar; ya podemos proclamar tales o cuales nombres que simbolizan, con más o menos brillo, los programas políticos, objeto de nuestras aspiraciones.

He aquí, pues, el credo político de *La Prensa*, en cuanto a la teoría eleccionaria: ojalá podamos estar de acuerdo con nuestros colegas, los demás periódicos de la República.

Convidemos a la arena electoral a todas las influencias legítimas de la sociedad: las riquezas, el talento, la virtud, las glorias militares; todos los merecimientos tienen derecho para dejarse ver, y para traer su contingente de consejos y de votos a las urnas populares.

No nos entreguemos al temor vulgar de creer que escasean entre nosotros los hombres públicos que pueden manejar con tino las riendas del gobierno. Seamos constantemente fieles al hombre que elevemos con nuestros votos, aún tolerando algunas de sus faltas, y sobre todo, obedescamos cordialmente y sometámonos de buen grado a nuestro adversario, si triunfa el partido opuesto, y entonces todo hombre, por mediano que sea su mérito, puede gobernar con acierto.

Dos grandes hombres, fundadores de nues-

tra nacionalidad, nos han dejado hermosos ejemplos de imitar a este respecto. El señor Roca fuerte trabajó, con todo el ardor propio de su carácter, para alcanzar el triunfo del señor Olmedo, que era su candidato en 46, contrapuesto al señor Roca. En el ardor de sus improvisaciones, en los arrebatos de sus iras patrióticas, lanzaba expresiones que rayaban en excesos culpables: el triunfo de Roca, decía, es el triunfo de la barbarie sobre la civilización. Pues bien: ese mismo Roca fuerte fué a felicitar, de la manera más cordial, más sincera, a su adversario, en el momento en que las urnas electorales proclamaron presidente constitucional electo a Vicente R. Roca. Esto es noble, esto es patriótico, esto es eminentemente republicano. He ahí un grande ejemplo dado a las generaciones venideras, que quierau marchar por el sendero del orden y del progreso social.

El General Flores, en la Convención de 60, votaba por el señor P. J. Arteta, para vicepresidente de la República. Triunfó la candidatura opuesta, y el General Flores corrió a la casa del doctor Mariano Cueva, para abrazarle y felicitarle, diciéndole: «perdiendo he ganado». Qué magnanimidad en esta conducta! qué lección tan hermosa para el porvenir!

Nos complacemos en inscribir los nombres de algunos distinguidos ecuatorianos, cualquiera de los cuales podría desempeñar dignamente la presidencia del Ecuador.

Aguirre Francisco

Aguirre Carlos

Ascásubi Roberto

Ascásubi Manuel

Gómez de la Torre Manuel

Arteta Pedro José

Caamafio José María

Carbo Pedro

Carrión Jerónimo

Gómez de la Torre Teodoro

Jijón Manuel

He aquí un grupo del cual puede salir el hombre que presida los futuros destinos del Ecuador. En unos brilla el talento de primera fuerza; en otros, la ilustración; en algunos, la firmeza de carácter; en casi todos los servicios al país; pero en todos, sin excepción, la grande y noble virtud de la probidad. Esta dote del hombre público, sin la cual se eclipsan las prendas más brillantes, es en el día el grito del Ecuador, el voto de todo corazón patriota y la necesidad más urgente del orden social. «Un Estado, decía Bolívar, con esa palabra tan llena de colorido, no puede vivir, si el oro no corre por sus venas». Bien: ¿cómo haremos que nuestro Ecuador tome las formas hercúleas de un cuerpo repleto de esa sangre, que es la fuerza y la vida social? Elevando a la primera magistratura una de esas reputaciones immaculadas, de esos hombres que salieron puros del fondo de nuestras peripecias políticas, de esas personalidades sobre las que no ha pasado ninguna nube, ninguna sombra que las hubiese empañado, ni aún momentáneamente. «Contra la mujer de César, decía este grande hombre, no debe haber ni sospechas». Así diremos nosotros: contra un candidato para la presidencia del Ecuador, no debe haber ni sospechas de peculado, concusión, agio, cohecho, u otro crimen, que solo se anida en las almas viles.

Recórrase la lista que presentamos y véase qué brillo, qué pureza las que despiden aquellos nombres acrisolados.

No hay cosa que más irrite los ánimos, que descontente más al pueblo, ni engendre con más facilidad las revoluciones, como el agio, el peculado y las dilapidaciones del tesoro público. Cualesquiera otras faltas se disculpan, porque son

ocasionadas, a veces, por motivos nobles; hasta los crímenes se olvidan y perdonan, porque aparecen identificados con algún pensamiento salvador y patriótico. Por ejemplo, el señor Rocafuerte, violento por carácter, mandó fusilar a Facundo Maldonado, infringiendo la Constitución; mandó azotar a los ladrones, cuando la pena del látigo estaba prohibida; suspendió la Corte de Guayaquil, y desterró a algunos de sus ministros, sin tener facultad para ello. El país le perdonaba todo esto, atendiendo a sus rectas intenciones y considerando su pureza y admirable integridad. Pero el pueblo no perdona jamás al que defrauda sus caudales, porque ese crimen, propio de las almas viles, no va unido jamás a ninguna virtud, a ninguna cualidad estimable, a ninguna prenda elevada y noble.

Asuma en el horizonte otro elemento de paz y de estabilidad, desconocido en nuestro pasado: el de una clase militar leal y dedicada al estudio. Esa oficialidad ignorante y desmoralizada, que se prestaba sin pudor a todos los trastornos, y que contaba sus cauelones por sus traiciones, va reemplazándose por jóvenes pundonorosos y amantes de la lectura y del saber. No dudamos que aspirarán a la gloria de fundar una nueva escuela de militarismo ilustrado y leal. Muchas esperanzas ofrecen para la causa del orden y del progreso los Darqueas, Salazares, Veintimillas y Salvadores, etc. Que sigan, con honor como hasta aquí, la *carrera del honor* que han abrazado; que continúen realzando el brillo de las armas con el brillo de la literatura, y la Patria agradecida irá elevándolos a la altura de sus merecimientos.

II

Tenemos que explicar al país las razones que nos asisten para preferir al Señor José María Caamaño a los demás distinguidos ecuatorianos de que hablamos en uno de nuestros números anteriores, a pesar de que creemos que todos son muy capaces de ejercer la primera magistratura de la nación: vamos, pues, a exponer los motivos de nuestra preferencia.

El nuevo, como el antiguo mundo, se halla dividido en tres escuelas: la económica o inglesa, la política o francesa, y la forense o española.

Estas mismas escuelas han emigrado a la América. En los EE. UU. del Norte y en Chile predomina la escuela económica; en Nueva Granada, la política, y en el Ecuador, la forense.

La escuela económica dirige la actividad de los espíritus hacia los objetos visibles; estudia las leyes de los reinos de la naturaleza; lucha sin odios contra las dificultades materiales; obtiene triunfos inocentes e inofensivos, y acumula medios de prosperidad común y de bienestar social. Las ciencias físicas, no menos que la agricultura, la industria y el comercio, son sus auxiliares.

Tan luego como la escuela económica se ve rodeada de los esplendores y goces del mundo material que ha sometido a su imperio, echa de menos los goces puros del espíritu, siente el hastío de las satisfacciones físicas, conoce la vaciedad del mundo exterior, y se lanza en busca de las nobles aspiraciones del alma y del corazón. Vienen entonces a adornar su triunfo, pero a su tiempo, los estudios morales y metafísicos.

Los estudios económicos traen la acumula-

ción del capital, y estos facilitan los libros, los viajes, los profesores y todos los elementos necesarios para la educación del hombre intelectual. Así, la escuela económica no se detiene en la *riqueza*, su objeto primordial; la busca, es verdad, con ardor y la obtiene; pero no como su único fin, sino como un medio de arribar a la conquista de verdades de un orden más elevado. Muy luego, marchan de frente y como en paralelo, todos los conocimientos humanos. ¿No es verdad que la Inglaterra, que los EE. UU. y Chile, estos pueblos aritméticos, estas naciones cifras, figuran al mismo tiempo entre las más ilustradas, aún en los demás ramos de las ciencias, de las artes y de la literatura? La capacidad sin recursos, viene a ser, tanto en los pueblos, como en el individuo, el talento enterrado del siervo del Evangelio.

La escuela política dirige la actividad de los espíritus hacia la organización teórica del poder público. Es una escuela intolerante, sanguinaria y sin entrañas; tiene a veces nobles aspiraciones, pero no pudiendo realizar el bello ideal de sus combinaciones políticas, proscribire a sus adversarios, agita la sociedad con frecuentes y vanos ensayos y llega, al fin, a desobligar al pueblo de sus formas de gobierno. La fiebre de los estudios políticos no da tiempo para ocuparse en los demás estudios científicos y literarios; la riqueza pública naufraga a cada paso, durante las transformaciones políticas, y la sociedad que tiene pretensiones de optimismo gubernativo, viene a ser por sus exageraciones el espanto de los pueblos que le rodean. La escuela política hizo de la Francia de 93 un objeto de horror, y de la Colombia de hoy, un *Ecce homo*, para todos los

Estados del continente. Nadie se atreve a imitar esas entidades aisladas y solitarias, que mientras más constituciones se dan, menos estabilidad adquieren, y cuanto más quieren organizarse, más desorganizadas se encuentran.

La escuela forense esteriliza el espíritu y lo encierra en el laberinto de las fórmulas y de las interpretaciones abstractas. Acostumbrada a evolucionar en torno de las cuestiones, ántes de solucionarlas, viene con sus tendencias rituales y sus gustos de tramitación a paralizar el movimiento económico y político, que tiene que ser rápido y expedito. Las abstracciones del derecho alejan, por lo regular, a los que cultivan esa ciencia, de todo cálculo numérico, de toda empresa económica esencialmente práctica, neta y limpia de exterioridades inútiles. El campo de las probabilidades y de las compilaciones del pensamiento ajeno, es enemigo acérrimo del campo de las cifras y de la exactitud, donde no se acepta más que la severa convicción del positivismo.

Es verdad que todas tres escuelas tienen sus abusos y sus exageraciones; pero en la escuela económica los males que ellos ocasionan son transitorios y, a veces, fecundos en prosperidad futura, al paso que en la política, las aberraciones van a encontrar la verdad, después de atravesar por lagos de sangre, y en la forense los abusos terminan en la chicana, que es la ruina de las fortunas establecidas. «El comunismo, nacido en la cuna de trapos que le ha formado el proletariado elevado a sistema filosófico, hallaría una tumba de oro a este lado del Estrecho, si sus filósofos se atreviesen a ponerlo frente a frente de la industria británica»-decía el primer mi-

nistro de Inglaterra, para tranquilizar al Parlamento alarmado con la audacia de Proudhon. Tal confianza solo podía encontrarse en las convicciones de la escuela económica. La crisis, por ejemplo, es la exageración en los cálculos económicos; ella es un pánico en medio del bienestar, es una borrasca que hace zozobrar algunos capitales trabajosamente adquiridos; pero no bien pasa la crisis, cuando vuelven la calma y la confianza, con riquezas accesorias promovidas por la misma imprudencia y magnitud de las especulaciones. Así se ha notado, que solo los pueblos emprendedores y de capital acumulado, están expuestos a la crisis, porque, acostumbrados a la ganancia, pierden, a veces, la prudencia, se entregan a la fiebre de las especulaciones y gastan más de lo que tienen; pero en pos de la crisis reaparecen los capitales centuplicados, derramando la prosperidad y la abundancia, y reparando con usura las calamidades pasajeras e individuales que había ocasionado.

Nosotros, pues, quisiéramos arrancar al Ecuador del marasmo de su posición jurisperita, distraerlo de sus tendencias forenses, y apartarlo de la tentación de lanzarse por el camino erizado de precipicios, que conduce a la escuela política de Nueva Granada. Basta de legislación, basta de política; procuremos comunicar al país un fuerte impulso económico, que desenvuelva sus inagotables manantiales de riqueza, calme los ánimos encandecidos por las discordias privadas y prepare a la Nación ecuatoriana verdaderos elementos de civilización y poderío. Esta es la razón porque nos hemos fijado en el señor Caamaño para que rija los destinos del país en el futuro período presidencial. Es, a nuestro juicio,

un hombre de negocios, conocedor de nuestras necesidades económicas, habituado a la vida práctica, versado en los asuntos de aduana y capaz de llevar al poder las ideas de orden, de cálculo y de moralidad que ha manifestado constantemente en su vida privada. Roca no fué político, ni literato, ni estadista, ni militar; sin embargo, su administración dejó huellas que el tiempo no ha borrado, y que la posteridad sabrá apreciar. Portales, el político más eminente que ha aparecido en los Estados de hispano-américa, que fué de donde salió? De un almacén: era un hombre práctico y de negocios, nada más. Nadie, sino él, comprendió la necesidad de lanzar estos países en la carrera de los intereses materiales, como el único medio de progreso verdadero y aún de estabilidad política. Porque, en efecto, el hombre que invierte sus capitales en especulaciones agrícolas, mercantiles o industriales, naturalmente es el apoyo más firme del orden político, en razón de que, en las revoluciones no ve más que la ruina de su fortuna, y en la paz, el progreso de sus empresas. Portales murió al principio de su carrera; pero su obra no murió con él, como era de temerse que sucediera; pues que, por lo regular, en América esas instituciones efímeras y transitorias, vinculadas a la vida de un hombre, pasan con la vida del que las sostenía.

¿Cuál es la República que marcha hoy al frente de toda la América española?—Chile. Y por qué? Porque en Chile vienen, en primera línea, los intereses económicos; porque sus periódicos y sus congresos se ocupan más de economía política, que de política y de bachillería; y porque sobre cien personas, hay noventa que

piensan y hablan sobre bancos, cajas hipotecarias, ferrocarriles, navegación, minas, agricultura, carbón de piedra, harinas, etc. y las diez restantes conversan sobre gobierno y oposición.

Tomad un periódico chileno y otro granadino y veréis su gran diferencia: para este no hay otro tema que la política, no hay otro fondo que la administración pública, no hay otras combinaciones que las bases orgánicas de los poderes sociales: inviolabilidad de la vida humana, descentralización administrativa, libertad de conciencia, a la sombra de la ley sobre policía de cultos; Estados *soberanos y sometidos* a un Gobierno general, tolerancia de *todos* los cultos, *menos* de los institutos católicos; Estados *Unidos* y no *confederados*, etc., etc. he ahí el alimento cotidiano de las inteligencias del pueblo Granadino. Pero ¿ese pobre pueblo tiene caminos, agricultura, industria, comercio, proporcionados a la riqueza y población de su territorio? No: nada de eso tiene. Pero ¿goza siquiera de paz, a la sombra del árbol frondoso de su tan elaborada libertad? Tampoco: es lo que menos hay; y todos los días se derraman torrentes de sangre, o porque la nación no se llama *Confederación Granadina*, sino Estados *Unidos* de Colombia; o porque al Jefe del Estado se le diga *ciudadano Presidente* y no Excmo. Señor, etc. Bendito país, eminentemente político, en el que se mata hasta por un *nombre*, por un *circunloquio*, por un *jerundio*! Formas, modismos, variantes, modificaciones: envidiable libertad!

En el Ecuador no se respira otra atmósfera que la forense. No hay Convención que no haya dado nuevas leyes de Procedimiento civil y Orgánica de tribunales; ni hay Congreso que no

las haya modificado, corregido o adicionado: el Congreso que no hubiera sancionado alguna alteración o reforma en la ley de Procedimiento civil, habría sido un Congreso desairado, o no hubiera sido Congreso. Y lo curioso es que, en treinta y cuatro años de vida *política* que lleva el Ecuador, se han dado como treinta leyes de esta clase, y todavía con el Procedimiento no se procede bien y aún parece que está peor que nunca, porque, en su indescifrable complicación, es ya el *undique collatis* de Horacio.

Si de los Congresos pasamos a la prensa, otro de los órganos de discusión, se nota que la única vez que se desenvolvió por ella un inusitado movimiento intelectual, fué con motivo del Concordato, de cuyo fondo bien podía sacarse una cosa mejor que la *tesis* de jurisprudencia civil y eclesiástica que, discutidas con tanta ira en las Cámaras legislativas, dejaron ver, en toda su desnudez, la pasión ergotista de nuestra escuela, y dieron al Congreso nacional todo el aire del *forum* entregado a los arrebatos del furor catilinario. Esas cuestiones de derecho mixto, despertaron las imprentas del Ecuador del profundo sueño en que dormían y galvanizaron todas las plumas, entregándolas a un movimiento y a una vida sorprendentes. Nosotros no improbamos la discusión, ni la calificamos de innecesaria en doctrinas y razonamientos; al contrario, decimos que se agotó la materia, y que la discusión derramó una grande luz en el campo del Concordato. Notamos únicamente que esa misma energía y vitalidad intelectuales, solo se manifiestan con brillo cuando en nuestro país se ofrece alguna cuestión de abstracciones foreuses. Nada diríamos, si al lado de las cuestiones de Concordato, hubiéramos

visto discutirse las de crédito público, las de hacienda, las de sistemas penitenciarios, etc. La fisonomía puramente *jurisperita* de nuestro mundo oficial y periodístico, es lo que nos obliga a conmemorar estos hechos.

En Chile las cosas pasan de otro modo: las ideas han tomado allí un giro eminentemente económico, y la corriente de la opinión en las Cámaras y en los diarios, se dirige de preferencia al campo de los intereses materiales. Allí la política y la legislación se toman como objetos secundarios; por lo pronto, Chile ha llegado ya a un alto punto de prosperidad y de riqueza, desde donde va pasando el pueblo a la posesión y goce de todos los beneficios de la civilización. Tiene una quinta normal de agricultura, escuelas de artes y oficios, innumerables escuelas elementales y bibliotecas populares. Su prensa periódica despidе un gran brillo, cuenta con numerosos órganos de todos los intereses, y representa un considerable poder de opinión y de fuerzas intelectuales, que extiende su acción aún sobre el continente. Del periodismo ligero y fugitivo se ha pasado a la pedagogía, la que ha producido ya textos nacionales para casi todas las enseñanzas que se dan en los colegios, y otras varias obras de literatura y ciencias. En el Ecuador no se ha escrito más que el *Sala*, comentado por Vivero y Miño: siempre *leyes!*

Eso es lo que quisiéramos hacer del Ecuador: un país próspero y en seguida civilizado e instruído. Elementos de riqueza nos sobran, y solo es menester que un Gobierno, comprendiendo su misión, abra los manantiales que los conservan en un estado embrionario. Este país, tan pobre hoy, podría ser el primer productor de to-

dos los textiles conocidos: lana, algodón, seda, lino, cáñamo. En las vastas punas de nuestras cordilleras pudieran alimentarse millones de ovejas merinas y, más que eso, millares de alpacas y vicuñas, que se podían hacer venir de los páramos de Bolivia. Nuestras costas y terrenos orientales producen admirablemente el algodón que, por su hebra bastante larga, puede muy bien competir con el *muddling* de Nueva Orleans. Las regiones medias dan perfectamente el lino y el cáñamo, y en nuestros deliciosos valles de Tumbaco, Cumbayá, Ambato, Gualaceo y Paute, se desarrolla prodigiosamente la morera; debiendo advertir a este respecto dos circunstancias notables: 1) la *morus nigra* se eleva a la prodigiosa altura de treinta pies, y 2) la *multicaulis* se reviste de hojas durante todo el año; condiciones ambas por las cuales podíamos ser el pueblo más cericultor del globo. Bastaría una escuela normal o quinta modelo de agricultura para dar a conocer tanta riqueza y hacer brotar del fondo de nuestro propio suelo tesoros ignorados.

Nuestra costa con solo doscientos mil habitantes, exporta hoy cuatro millones de pesos. Pues bien: agréguese un cero a la cifra de población, atráigase una inmigración de dos millones de habitantes y es claro que, en proporción, ella produciría lo bastante para agregar otro cero a la cifra de las exportaciones, que serían cuarenta millones. ¿Quiérese un resultado más sorprendente y más soberbio? pues, por fabuloso que parezca, es exacto; y ¿no es verdad que esa exactitud deja atrás la tan codiciada riqueza del huano? Este no produce más que dieciseis millones al año y vá agotándose, a medida que se explota, al paso que nuestra riqueza vegetal irá

creciendo en razón directa del cultivo. De este modo, bastaría sistematizar la emigración extranjera a nuestras costas, para derramar sobre ellas riquezas superiores al huano de Chíncha, al oro de California y a la plata del Potosí. Esos cuarenta millones de pesos exportados, claro es que tendrían que volver en mercancías retornadas, las que, a tiempo de su importación, dejarían al fisco diez millones de pesos, que equivalen al veinticinco por ciento de los derechos de aduana. Así la inmigración enriquecería a la nación, y la nación próspera enriquecería al fisco. Entonces, contando con un rendimiento tan cuantioso de las aduanas podría el Gobierno abolir el ominoso estanco de la sal, y disminuir a la mitad el impuesto del diezmo, restituyéndolo al objeto primitivo de su institución, y cancelando así el perdurable litigio del Estado con la Iglesia: él bastaría para hacer frente a todos los gastos del culto, y podrían abolirse, sin estrepitosas y violentas reyertas, tantas otras tasas que abrumaban al pueblo.

Guayaquil, como astillero, podía llegar a ser la primera plaza del Pacífico; pues cuenta con carpinteros que poseen conocimientos prácticos, bastante avanzados en la arquitectura naval, con las mejores y más abundantes maderas de construcción que se conocen, con una posición central en la América occidental y con una soberbia ría, donde se levanta la marea a catorce pies. En todo el Pacífico no hay más río con mareas que el de Guayaquil; ventaja tan preciosa y necesaria para la construcción de Dársenas. El día, pues, que en aquel puerto se construyeran uno o dos diques de carena (docks) podrían venir a repararse allí todas las flotas y construirse bu-

ques para todas las naciones. ¿Y esto no nos abriría un manantial inagotable de riqueza?

El Ecuador, país el más volcánico del globo, posee minas inmensas e inagotables de azufre y al mismo tiempo vastas salitreras (nitrato de potasa). Establézcase una fábrica de pólvora, con directores científicos y con aparatos mecánicos puestos al nivel de los conocimientos modernos, y se verá que el Ecuador puede proveer de este artículo a todo el continente. ¿Esta industria no constituiría un considerable ramo de exportación en tiempo de paz, y un gran elemento de poder bélico en tiempo de guerra?

Nuestra costa no solo es de una admirable fecundidad y lo más propio para la agricultura equinoccial, sino que se encuentra colocada entre dos costas estériles y casi improductivas. En el Perú no están cultivadas sino las orillas de los ríos, y pequeños terrenos de irrigación artificial: las grandes fracciones de su costa son áridas, desiertas y estériles. Hay parajes donde llueve rara vez, y en otros nunca. En la costa granadina del Chocó toda agricultura es imposible, porque llueve diez meses al año. En el Ecuador, donde las estaciones están perfectamente regularizadas con sus seis meses fijos de lluvias y seis de verano, no hay ramo de agricultura que no pueda prosperar. Por eso es que la vegetación y la agricultura comienzan en el Pailón y mueren en Zarumilla.

La prosperidad rápida de Chile, y la fabulosa de California, a ningún país favorecerían más que al Ecuador, porque entre esos dos países no puede fomentarse un gran movimiento mercantil, en razón de que, siendo ambos extra-tropicales y productores de cereales y vino, tie-

nen los mismos artículos y que no dan lugar al cambio. En el Ecuador, al contrario, consistiendo todos sus productos en artículos equinocciales, como café, cacao, azúcar, algodón, etc. se presentarían a un animado y prodigioso cambio con los cereales, vinos y legumbres de aquellas latitudes.

Sería interminable recorrer uno por uno todos los ramos de riqueza que posee el Ecuador: basta decir, que es un país dormido sobre sus propios tesoros y que no necesita más que de paz y de la mano inteligente de un Gobierno económico, para transformarse en uno de los pueblos más ricos y prósperos de la tierra. Tenemos una idea falsa del Ecuador: lo creemos pobre, cuando en las riquezas del reino vegetal, tal vez no hay otro país que pueda comparársele.

¿Y qué hemos hecho hasta hoy para explotar esas riquezas y entregarlas a los mercados europeos y americanos que las codician con tanta avidez? Nada! ¿Qué debemos hacer? Mantener la paz y la unión en los principios del orden: fomentar de preferencia los estudios científicos, prácticos, aplicados a las artes y a las industrias, moderando un poco los estudios especulativos: abrir caminos por todas partes: fomentar la inmigración y fundar Bancos de habilitación a bajo interés. He ahí la misión del nuevo Gobierno; he ahí nuestro programa y así es como entendemos y aceptamos la candidatura del Señor Camaño.

La nueva Administración contará con la ventaja de haber sido precedida por otra de rara probidad y patriotismo, en la que se ha dado a la percepción e inversión de las rentas una pureza admirable; se ha comunicado a la instrucción

primaria los más bellos rasgos de perfección europea, y se ha iniciado para nuestra viabilidad el sistema carretero, único capaz de arrancar al país de su pobreza proverbial, de su inercia y de su actitud semibárbara. En esta parte, el nuevo Presidente no tendría otra cosa que hacer, sino seguir impulsando las reformas ya iniciadas, dedicando después su atención a la solución de las grandes cuestiones sobre Bancos, inmigración y estudios prácticos: basta ya de *leyes orgánicas*, insuficientes para organizar la prosperidad del pueblo.

Como la paz es la base de estas esperanzas, de estas perspectivas halagüeñas de porvenir, esperamos que ella será mantenida por el Señor Caamaño, en quien concurren circunstancias propias para conservarla. Desde luego, su vida retirada de las ardientes luchas de la política y de las destemplanzas de la polémica, le han creado una posición imparcial y desapasionada, que ofrece garantías a todos los partidos: no lleva al poder injurias que vengar, ni odios que satisfacer. Puede aún iniciar su administración con una amnistía general, que abra las puertas de la Patria a los ecuatorianos, a quienes nuestras discordias pasadas han arrojado lejos de ella.

Por lo demás, el Señor Caamaño tiene mucho honor, para que dejara de manifestar en alguna circunstancia peligrosa el valor necesario al hombre de Estado, para sofocar con mano firme algún conato de conspiración. En una ocasión solemne, en que el Ecuador necesitó de él, se le vió ceñirse la espada, y no ceder a nadie, cuando se trataba de exponer la vida a los mayores peligros. Y si así se comportaba cuando solo era un simple ciudadano, de esperar es que

se muestre más fuerte y vigoroso, cuando sus juramentos y sus deberes le llamen a sacrificar su vida ántes que permitir vacilen, ni por un momento, las instituciones que se le confian defender.

Finalmente, en nuestras convicciones de un día; en los fugitivos y transitorios cálculos sobre los poderes terrenos; en tantos planes perecederos y vanos, como aquellos a que nos entregamos en este momento, hemos querido también plantar en medio de ellos el pensamiento de la Religión, y buscar la fuerza y duración que el nombre del Eterno comunica aún a lo débil y miserable de las instituciones humanas.

Hemos preferido, pues, para nuestro Candidato, un hombre sinceramente católico, y que no se avergüence de profesar la santa Religión de nuestros padres. A nuestros ojos, esta es una cualidad rara, pero por lo mismo preciosa y que sabemos apreciar en el señor Caamaño, para cuyo carácter independiente y próbido, las prácticas cristianas no son ni un cálculo, ni una apariencia hipócrita, sino resortes morales, convicciones profundas, que hacen del hombre un gran ciudadano, inspirando todas las virtudes heróicas y nobles, que para su ejercicio requiere hoy la Magistratura Suprema.

No buscamos para la patria las efímeras glorias y la celebridad que, por un día, pudieran darle los que ven el progreso de un pueblo en la desvirtuación del sentimiento religioso, en la tirantez del espíritu contra todo lo que se llama viejo: no, las *rancias* verdades del catolicismo nos son muy respetadas, muy queridas; y deseamos conservarlas, encomendándolas a la custodia de ciudadanos que de corazón abrazan las máxi-

mas de la escuela conservadora; de hombres que, sin ser *nuevos* bajo el punto de vista católico, puedan conducir la República por los caminos del orden, de la libertad y del verdadero progreso.

III

El 28 de Diciembre que acaba de correr, escribíamos nuestro artículo relativo a la candidatura del señor José María Caamaño, y recomendábamos en él la necesidad de dar al espíritu público del Ecuador un giro económico, con preferencia al político y al jurisperito, que hoy sigue, con daño del bienestar de los pueblos. El 6 de Enero del presente año, es decir, ocho días después que nuestra producción viera la luz pública, aparecía en Lima un artículo del señor Benavente, presentando la candidatura del General Agreda, para la futura presidencia de Bolivia. La aparición casi simultánea de estos dos artículos, que proclaman idénticos principios, que tienden a remediar las mismas enfermedades sociales y que manifiestan aspiraciones de naturaleza semejante en el orden político, prueba hasta que punto han ganado terreno las ideas económicas, y cómo ellas se ciernen ya sobre los pueblos hispano-americanos, fatigados en la difícil ascensión del Sinaí republicano, por el escabroso repecho de la política.

Legislación y política, política y legislación: qué círculo el nuestro! Si los griegos hubiesen conocido este tristísimo suplicio, esta interminable espiral de tormento, en ella hubieran colocado a Sísifo y a las Danaides. Sentimos terror al ver que ciertos escritores de nuestras repúblicas se obstinan en unir el extremo abogadil con el polí-

tico del férreo círculo en que, medio siglo hace, se hallan encerradas las infelices secciones de la América española.

Pero volviendo a la demostración de lo que hemos indicado, óigase cómo se expresa el distinguido escritor que citamos:

«La libertad mercantil, el respeto a las transacciones del comercio, su homenaje a la propiedad y al trabajo, forman su fé económica. Cuando estudiábamos en los almacenes y factorías de Tacna, la manera de dignificar las relaciones de Bolivia y el Perú, estableciendo recíprocas ventajas en favor de los intereses fiscales y comerciales de los dos pueblos hermanos y amigos, Agreda me decía: «utilicemos la proscripción; busquemos los medios de abrir el porvenir de Bolivia por el comercio, si queremos evitarle los abismos que le esperan *por el lado del presupuesto*. Tenemos hoy de su parte la más leal de las congratulaciones, porque la suerte nos haya permitido consignar en un tratado solemne, ya aprobado por ambos Congresos, el *sistema de subvención*, que forma la base del comercio y aduanas. Agreda estudiaba siempre y con preferencia, la historia de los estados de raza Anglosajona. Entusiasmado por su progreso y poderío, se contrajo al aprendizaje de los principios de la ciencia económica. Conoce bien las teorías del valor, de la producción y del consumo, de la división del trabajo y de la libertad de comercio; reconoce la importancia del crédito y la de los bancos. Un soldado de la independencia y de la República, idóneo y expedito para comprender, en su más alta significación, las cuestiones prominentes de gabinete, es dos veces digno para presidirlo. Creemos, y Dios quiera que no nos equivoquemos,

que el General Agreda empleará todos los recursos de la República para realizar las empresas de crédito, navegación, telégrafo y ferrocarril, que hoy procura el General Acha; creemos que, sosteniendo el respeto y protección al comercio y comerciantes europeos, pues afluyen ya a Bolivia, aumentará la confianza y la riqueza de la nación; creemos, por fin, que, si Bolivia no busca su porvenir por el comercio, la industria, el trabajo y la habilidad; lo que también cree el General Agreda, Bolivia se abismará entre las sinuosidades de la política personal, que hacen del presupuesto *el patrimonio de las pandillas*.

Hablando de la instrucción pública, otro de los objetos de nuestro programa, se muestra el escritor del mencionado artículo, ardiente promovedor de ella. La quiere libre para la enseñanza secundaria y superior, y forzosa para la elemental. Conviniendo, como convenimos, con el escritor boliviano, en cuanto a la necesidad de prestar preferente atención al ramo de instrucción pública, diferimos solo en cuanto a los medios y al objeto. Todos conocen los beneficios de la instrucción, y suponemos que no sería necesaria la coacción, para que fuese aceptada. Multiplicad las escuelas cotidianas en los centros de la población, y cread las dominicales para las poblaciones diseminadas en los campos, y, con solo esto, a los pocos años, la nación entera sabrá el catecismo, leer, escribir y contar. ¿Quién no comprende que si nuestros congresos dedicasen a esto algunas de las discusiones que malgastan en hacer cada día más incomprensible la espantosa barahunda de nuestra legislación político-abogadil, los pueblos supieran ya leer? Pero parece que se teme la instrucción elemental del

ciudadano, que, desde que supiera leer, sabría también conocer la inutilidad de nuestras legislaturas y silbar a los que tan caro venden a la nación algún párrafo, algún inciso, añadidos a los innumerables que forman el caos de leyes en que todo anda extraviado.

En cuanto a la enseñanza superior, poco importa que sea libre o matriculada: lo que conviene a los pueblos de origen español es que, junto a las profesiones abstractas, se funde el profesorado de las ciencias físicas y de aplicación práctica; que se las convierta en carreras profesionales, con diplomas, honores, y porvenir de gloria y de conveniencia: que se abran, por fin, todas las puertas de los conocimientos humanos, y no solo las que conducen al Foro, a la Iglesia, a la Política, a la Medicina. Con mucha gracia decía el célebre Rocafuerte: «¿de qué me importa tener quien me cure, si a cada instante puedo romperme una pierna en los despeñaderos de nuestros caminos o en los agujeros de nuestras calles? Lo que deseo es no rompérmela, por lo que cambiaría médicos con ingenieros reconociendo el interés de un ciento por uno».

Aunque diferimos en algo sobre el modo de mirar este particular por el erudito escritor boliviano, nos complacemos en copiar de su artículo la parte relativa a la instrucción pública, tan notable por el patriotismo que revela, como por el brillo del estilo. Dice así:

«Pero se necesita también de la instrucción pública, para salvar al pueblo del idiotismo que lo constituye apropiado para consentir en el desafuero de esas pandillas; y en esto encontramos igualmente avanzadas las ideas del General Agreda.

«Me decía, una vez que me encontré escribiendo un proyecto universitario y de enseñanza libre, para la *superior y secundaria*, al mismo tiempo que forzosa y de cuenta del Estado, para la *primaria*: Estoy conforme. El Estado no tiene obligación de hacer clérigos ni abogados, como no hace sastres ni pintores; pero tiene como un deber muy sagrado cuidar, hasta por medios coercitivos, que no haya boliviano que no sepa leer y escribir. Debe establecerse escuelas en todas partes, y procurar que no haya hombre, ni en la más retirada aldea, que no lea lo que suscriba, y que no escriba lo que quiere decir. En esto deben emplearse los fondos de instrucción: en formar bibliotecas populares, casas de asilo para la niñez y en proteger el talento desvalido.

«¿Quién, como yo, no se decidirá por la candidatura de un hombre que tal piensa? Ilustrar las masas es salvar a las naciones, y desde que todos los hombres sean útiles para el trabajo, para la familia y para el *sufragio*, los tiranos y la tiranía serán cosas demás. Los motines quedarán en desahucio, y el orden, la libertad y la paz serán la necesidad de todos».

El señor Benavente, al apoyar con su luminoso talento la candidatura de Agreda, la simboliza en el programa siguiente:

Sus ideas políticas

Sus convicciones económicas

Su fé por la iustrucción pública.

Hemos coincidido con el ilustre escritor boliviano, no solo en el fondo, sino hasta en la forma de presentar nuestras respectivas candidaturas, lo cual basta para que no se tengan por *extravagantes* las ideas consignadas en nuestro artículo, que no están *extra*, sino *intra* del sen-

tir de escritores tau distinguidos, como el que citamos.

Nos complacemos también de estar acordes en lo político: solo habríamos deseado más definida y menos vaga la parte que a esto se refiere; porque, en efecto ¿qué quieren decir sus ideas políticas? ¿cuáles son ellas? Se mueven acaso, en el sentido de la libertad, bajo todas sus manifestaciones y posponiendo los fueros del poder, o en el círculo del principio de autoridad, consagrándolo como elemento de conservación social y de ventura pública? Para derramar sobre esta materia esas claridades necesarias a toda discusión de principios, permítasenos una comparación.

Un horticultor planta un árbol y lo deja entregado a toda la fuerza de su vegetación; no lo poda, ni aún lo despoja de los hongos y más parásitos que se crían en las ramas y que viven de la savia del árbol. Aquí pudiéramos ver la imagen del gobierno despótico, del sistema del régimen asiático. El principio de autoridad es un tronco robusto y secular, en cuyas sumidades reposan las aves del cielo; el viento de la censura no le commueve, ni la guadaña de la discusión y de la reforma tiene el temple necesario para desgarrar la corteza y penetrar en el leño.

Este robusto árbol tiene, es verdad, vástagos exuberantes y viciosos que podar, y en torno de su tronco hay malezas que encardar, para que no le roben los jugos que sazonarían los frutos.

Pero hay otro horticultor más inteligente, que, para obtener mejores y más abundantes frutos, limpia el árbol de toda planta parásita, y poda con mano firme, pero inteligente, toda ra-

ma inútil y viciosa. He aquí la imagen de los gobiernos de Europa y de Norte América. En ellos la prensa, la tribuna parlamentaria, la discusión, dan a conocer las ramas infecundas que viven adheridas al tronco del poder, y presto el hacha de la reforma viene a podarlas. A veces, esa hacha, mal dirigida, corta o hiere ramas fructíferas y fecundas; pero jamás se asesta contra el tronco, ni menos contra la raíz del principio de autoridad: queda en pie y bien *conservado* el árbol del poder público.

Ultimamente, viene un horticultor impaciente, inexperto, optimista, que, a pesar de la poda y de la escardadura, ve uno que otro chupón, algunos hongos adheridos al tronco, raras crisálidas que se nutren de las hojas, algunas hormigas y pulgones que suben y bajan por las escabrosidades de la añosa corteza: «no, dice, quién ha de perder tiempo y paciencia en la limpia de tan vetusto tronco: vale más que plantemos otro árbol, de flores embalsamadas y de frutos almibarados», y, sin más discurrir, toma el hacha y corta por la raíz el árbol secular. Queda, es verdad, despejada el área, y, por un momento, puede el *gran horticultor* pasearse con libertad en el suelo ántes embarazado por el corpulento tronco que ya no existe. Pero llega el estío, y los rayos del sol abrazador, que caldea los campos, queman también al *sabio horticultor*, que no tiene sombra que le ampare; las lluvias calan sus vestidos, y la furia de los vientos le obliga, como al árabe del desierto, a echarse sobre el arena que huellan las bestias del campo; sufre años de hambre y escasez, y cuando, al fin, logra reemplazar el árbol que cortó, advierte, con asombro y muy tarde sin duda, que también

el árbol joven, el renuevo de sus esperanzas, se cubre de hongos y de líquenes; que le invaden los insectos, que anidan en él aves de mal agüero, que las enredaderas se enlazan al tronco y trepan por él, para formar con las ramas un dédalo inestricable, donde más tarde tejerá sus redes la araña. ¿Faltará entonces otro horticultor atolondrado, que decrete la muerte del nuevo árbol? Los siglos atestiguan que jamás faltaron estos horticultores radicales, que, para ahorrarse el trabajo de un poda bien dirigida, destrozaron el árbol de raíz.

Esta es la imagen de los partidos *radicales* en política y su denominación les viene de la propensión que siempre mostraron de arrancar de raíz la sociedad constituida, para suplantarla con otra nueva, en la que, por lo común, las utopías son las voces, y las quimeras el fundamento.

A pretexto de cortar los abusos, de corregir las preocupaciones y rectificar los errores del gobierno y de la sociedad, no se limitan a descargar el hacha de la reforma sobre los vicios de la organización social, sino que la dirigen a la raíz del sistema general: con tal procedimiento matan el orden y secan la sociedad.

No pertenecemos, pues, a la escuela radical, que todo lo remueve, para edificarlo todo de nuevo, e inútil es que digamos que tampoco nos alistamos en las filas de una irreformable inamovilidad: no viviríamos tranquilos bajo la luta del perezoso iroqués; pero tampoco podríamos morar en la tienda del pastor nómada. Deseamos que se corten los abusos, que se corrijan los errores y las preocupaciones de antaño; pero no en la forma radical. Podemos el árbol a cuya

sombra vivimos al abrigo de las tempestades; escardemos los contornos, para que los frutos sean sazonados; pero dejémoslo en pie, porque él es vigoroso: no toquemos su raíz, porque de ella nacerán vástagos fecundos.

Nuestras simpatías y convicciones están por esa escuela reformadora que discute por la prensa y por la tribuna parlamentaria, que, con sus atinadas lentitudes, va perfeccionando el edificio social, colocauo, si puede decirse, cada grano de arena en el lugar conveniente; pero que jamás, nunca, se atreve a desbaratarlo todo, a pretexto de rehacerlo más perfecto, a reducir el tronco a cenizas, para que de ellas renazca el fénix social. Ésta es la escuela conservadora, cuya denominación indica, por sí misma, que todas sus doctrinas están consagradas a la conservación del orden social, sin perjuicio de ir aceptando las reformas que la necesidad y el tiempo indiquen. «Una sociedad no puede formarse como las decoraciones de un teatro, cambiando los bastidores y dando, en pocos instantes, nueva forma a la escena» decía Odilon Barrot a los demoleedores de 48.

Así, pues, el candidato para la presidencia de Bolivia no será, ni radical, ni retrógado, sino *conservador*; pero no por esto cerrará Bolivia las puertas a la reforma. Tan reformador es un radical, como un conservador; pero con la diferencia de que el radical todo lo quiere hacer a *radice*, conmoviendo, destruyendo todo, sin dejar en pie las bases más sólidas, y que han resistido inmóviles a la acción de los siglos; mientras que el conservador reforma sin destruir, compone sin trastornar y, dejando siempre aquellas verda-

des que son como la piedra angular en que reposan el orden social y el edificio político.

Entre el programa del señor Benavente y el nuestro, notamos también otras dos diferencias: 1) aquel no ha querido hacer figurar entre los artículos de su símbolo, el elemento religioso, y el nuestro le asigna un lugar muy marcado y preferente: 2) aquel ha estimado conveniente recomendar a sus compatriotas la decisión del General Agreda, por hacer cumplir la constitución y las leyes: nosotros nada dijimos sobre esto, porque ese no es un programa, sino un *deber* riguroso, que, sin decirlo, se supone en un hombre como el señor Caamaño.

Pero, si habíamos acertado a estar de acuerdo con el ilustre escritor boliviano, no nos ha sucedido lo mismo con algunos escritores ecuatorianos, que, con más o menos moderación, han manifestado su disconformidad de opinión con «La Preusa». «El Correo del Ecuador» y el autor del ALCANCE al número 96 de «Los Andes» han sido de este número. Complaciéndonos de ver que se nos abre una polémica de principios y no de personalidades, de doctrinas y no de agravios, reservamos nuestra contestación para el N^o siguiente.

IV

El escritor del ALCANCE a «Los Andes», ha encontrado *arbitrario, erróneo, abstracto, falso y original* el artículo que nosotros escribimos con el objeto de presentar la candidatura del Señor Caamaño, identificada con un programa; y esto no deja de ser algo extraño, tanto porque, ostentándose dicho escritor como el campeón esfor-

zado del *libre examen en las cosas humanas*, ha debido concedernos también esa misma libertad, para *dividir el mundo* del mejor modo que nos pareciera, cuanto porque él igualmente se ha tentado a dividir el mundo en dos *grandes principios* (o escuelas), el del libre examen y el de la autoridad.

Así son las cosas del mundo: a nuestra vez, nos parecen las dos escuelas del escritor de «Los Andes» *originales, falsas, abstractas, erróneas y arbitrarias*; pero, puesto que en las cosas humanas, como aquesta de que vamos tratando, debe haber una libertad completa de examen y de opiniones, dejaremos a nuestro contradictor en la pacífica posición y en el pleno derecho de hacer sus divisiones y crear sus escuelas, pero sí reservándonos solo la facultad de *examinarlas libremente*, a la luz de la razón y de la ciencia.

Hasta el día de hoy habíamos creído que las dos escuelas, la del libre examen y la de la autoridad, no versaban sobre las cosas *humanas*, sino sobre las *divinas*. Los católicos profesamos el *principio* de que, en materia de dogma y moral, solo la *autoridad* de la Iglesia es competente para decidir las dudas que sobre ellas se susciten. Al frente de este principio, tan antiguo como el cristianismo, se levanta otro, en el siglo XV, proclamando la suficiencia de la razón individual, para solucionar aquellas dudas. A este principio, y no a otro, es al que se le conoce con el dictado de *libre examen*, y de aquí nació esa doctrina, cuyo elemento, eminentemente protestante, se contrapone al elemento de autoridad, esencialmente católico. Así es que siempre que se ha hablado de la teoría del libre examen, se ha entendido en su relación con las materias re-

ligiosas; más nunca con las humanas, puesto que en estas el libre examen está aceptado por todo el mundo. Decir que hay una escuela de libre examen en las cosas humanas, es lo mismo que decir que hay otra que le es contrapuesta, esto es, que profesa la máxima de que en las cosas humanas no es permitido el libre examen. Pero ¿dónde, ni cuándo ha existido tal escuela? Si en los tiempos de ignorancia predominaba entre algunos el *magister dixit*, también había otros que, al mismo tiempo decían: *amicus Plato sed magis amica veritas*. Sabido es que «Dios entregó el mundo a las disputas de los filósofos», y, bajo este aspecto, es mas bien una perogrullada, que una verdad, el decir que en las cosas humanas debe haber libertad de examen: no habría nadie, en la actualidad, que contrariase semejante pensamiento. En política, en legislación, en economía, en agricultura, en ciencias físicas, en milicia, en todo el campo de los conocimientos humanos, a excepción de las matemáticas, ha habido y habrá opiniones encontradas y sujetas al examen de la razón individual. Nos parece, pues, *original y arbitraria* la tal escuela del libre examen en las cosas humanas.

Y a este hecho tan general, tan insignificante y tan indisputado, se quiere atribuir la prosperidad y grandeza de tales o cuales pueblos?... Pero entonces ¿porqué no han llegado todos a igual grado de elevación, puesto que en todos se profesa y practica el principio del libre examen en las *cosas humanas*?

Pero, no queriendo persuadirnos de que el autor del artículo haya intentado decir semejante vaciedad, nos entregamos más bien a la suposición de que, por decir *libertad de imprenta*,

dijo *libre examen de las cosas humanas*. Si esto quiso decir, esto es otra cosa; porque en efecto, no todos los pueblos de la tierra han proclamado ese bello principio político de la libertad de la prensa, y los que lo han hecho, sin abusar de él, han recogido abundantes frutos de bienestar social y de ilustración. Pero, esta libertad, como todas las otras, v. gr. la de asociación, la electoral, presuponen el principio de la autoridad política y no pueden vivir sino a su sombra protectora. El día en que esa autoridad se ve amenazada por los desbordes de la libertad mal entendida, hace bien de apelar a la *fuerza material*, para sostenerse y sostener el orden público que se le ha confiado. Si la *autoridad* se extralimita, si abusa de sus facultades naturales, para eso están sancionadas la libertad de la palabra y de la prensa, de la asociación y de petición, a fin de obligar al Poder momentáneamente extraviado, a volver al carril de la legalidad. Rechazamos, pues, la doctrina del escritor del ALCANCE, que consiste en apreciar como «un bien la lucha y el triunfo del principio del libre examen contra el de la autoridad», porque esa doctrina no hace más que consagrar la anarquía, y legitimar las revoluciones más insensatas.

«La inmensa superioridad de la raza sajona sobre todas las del globo», no solo es debida al ejercicio bien entendido de las libertades públicas, sino a que han sabido armonizar esas *libertades* con los principios de *orden* y de *autoridad*. En esa tierra de republicanos genuinos, jamás han entrado en *lucha* la *libertad* con la *autoridad*, y jamás el *libre examen* individual ha triunfado contra el principio del *orden*. Estas doctrinas absurdas solo recorren la América española, cu-

briéndola de sangre y de ruinas, y ofuscando la mente de nuestros liberales. Setenta y cinco años hace que se dieron los norte-americanos su primera constitución, y, desde entonces, no se ha visto, en esa tierra clásica de la libertad, ni una sola revolución contra las autoridades buenas o malas que la gobiernan.

Es verdad que en los pueblos de raza anglosajona, como en Inglaterra y EE. UU. la «prensa, los meetings, los clubs, el parlamento, en todas partes, a todas horas y por millares de voces, discuten las leyes»; pero esas leyes no son sobre el procedimiento civil, ni sobre reformas políticas, como en Nueva Granada, como en el Ecuador; sino leyes sobre comercio, agricultura, industria, bancos, marina, etc.; leyes que tienen por objeto promover el adelanto y asegurar el goce de los intereses económicos.

Es tan poco lo que se ocupa en política y foro en el pueblo inglés, que no tiene *constitución* escrita, ni *recopilación* de leyes. Toda su organización política, y sus garantías remontan a la gran carta, que en el siglo XIII arrancaron los varones a Juan sin Tierra: desde entonces toda su política está escrita en sus mismas costumbres; que valen más que las constituciones escritas, las que, según el Libertador, no son más que *hojas de papel*. Puede juzgarse de la poquísimas importancia que el pueblo inglés atribuye a las cuestiones políticas y a los manantiales de donde emana, si se atiende al siguiente hecho histórico. A principios del siglo presente quiso un anticuario ver con sus ojos, y tener en sus manos el *original* de la gran carta, base de las libertades inglesas y punto de partida de esa admirable organización política. Era una curio-

sidad laudable; pues ese original debía conservarse en letras de oro, y todo el mundo quería tener *facsimiles* de tan notable monumento. Matóse el anticuario, buscando dicho original en todos los archivos británicos, y al fin, no lo encontró. Más le aquí que un día que pasaba por frente de la tienda de un sastre, vió que éste se ocupaba en recortar un pergamino para moldes o patrones de unas *polainas*; pergamino de forma vetusta y lleno de caracteres que remontaban a una alta antigüedad. Picado de curiosidad, se acercó a ver lo que era, y encontró que el «patrón para polainas era el original de la magna carta inglesa». Qué gran reverencia la que tienen los ingleses por todo lo que mira a la política! Si el tal sastre se hubiera metido a hacer polainas con la constitución de Rionegro, a buen seguro que las hubiera pagado muy caras.

La legislación civil inglesa no tiene recopilaciones, ni códigos: casi toda ella está reducida a las sentencias de los tribunales, las que, por su inmenso volumen, retraen de su estudio y dificultan los pleitos. Hay tal aversión a ellos, que, se dice, hay en el frontispicio de un tribunal dos estatuas colosales, cubiertas de andrajos y cada una con un enorme proceso bajo el brazo. Al pie de una de ellas se lee: «perdí el pleito», y al pie de la otra: «gané el pleito». Bueno sería que a las entradas de nuestros tribunales se mandaran pintar estas efigies de elocuencia tan pacificadora.

El gran campo de la elocuencia inglesa se abre a las cuestiones de crédito público, de colonias, de presupuesto, de protección a la agricultura y de libre cambio para la industria y el comercio. Solo la cuestión de cereales ocupa allí

más libros, folletos y periódicos, en un año, que los que otro pueblo pudiera publicar en veinte: las dos escuelas, la proteccionista o aristocrática, favorable a los intereses agrícolas, y la librecambista o democrática, fomentadora del comercio y de la industria se dan diarias e insesantes batallas en el palenque del periodismo y del parlamento. A excepción de la cuestión sobre el ensanche del sufragio electoral, no se conoce en el terreno inglés absolutamente ninguna otra cuestión de carácter político.

En Norte América, desde que se dió por una sola vez el acta adicional o su primera constitución, no se ha vuelto a tocar, ni en los congresos, ni por la prensa, ninguna teoría de organización política. Hoy ese gran pueblo está ocupado de solucionar, con las armas en la mano, dos cuestiones que nada tienen de político, sino que la una es enteramente social y la otra económica: la esclavitud y la tarifa. El Sur, como región ardiente, necesita de la raza africana, y como país agrícola, pide la baja de la tarifa. El Norte, como región extratropical y templada, donde se aclimata bien la raza europea, quiere la libertad individual; y como país manufacturero, pide el alza protectora de la tarifa. He aquí lo que son los EE. UU. en este momento crítico; y así lo han sido desde el momento de su aparición en el teatro del mundo. Ninguna cuestión política, absolutamente ninguna, preocupa a este gran pueblo. El *libre examen* allí se ejercita sobre todo, menos sobre ir a *examinar* la organización política, ni promover pronunciamientos contra la tiranía del presidente, como lo hacemos entre nosotros todos los días.

A la ausencia de constitución escrita, que

se nota en el pueblo inglés, y al respeto y olvido en que tiene a la suya el norteamericano, ¿sabéis cuántas constituciones opone la Francia? Constitución de 91, Constituyente. Constitución de 93, la Convención o año 3. Constitución consular o año 8. Senadoconsulto orgánico, o Constitución para el Consulado vitalicio. Senadoconsulto orgánico o Constitución del Imperio. Carta de Luis XVIII. Carta de Luis Felipe. Constitución republicana del año 1848. Senadoconsulto orgánico del actual imperio.

Y después de esto leemos en el ALCANCE a que estamos contestando: «Otro error del escritor de Cuenca es suponer que la Francia sigue la escuela política, cuando vemos que la Francia no ha hecho, ni hace hoy mismo otra cosa que esforzarse por alcanzar la altura de las *libertades inglesas*».

Aquí el escritor de Guayaquil viene a confirmar lo que ha dicho el escritor de Cuenca, porque, si la «Francia no ha hecho, ni hace hoy mismo» otra cosa que aspirar a las libertades inglesas, es claro que la Francia sigue la escuela *política*; porque a la *política*, y nada más que a ella, corresponden las libertades públicas.

El escritor de Guayaquil, continúa así, hablando de la Francia: «su *gloriosa* revolución del 93, etc.» Cómo? En 93 hubo alguna revolución en Francia? No hemos sabido esto: lo que sabemos es, que la gran revolución francesa tuvo lugar en 89, y que esa revolución tan generosa y tan pura al principio, degeneró en las maus de los *libre pensadores*, en las orgías más sangrientas, y en los excesos más atroces de que jamás hable la historia. ¿Y a ese 93, espanto del mundo y terror de todas las generaciones, se le

llama *glorioso*, por una pluma ecuatoriana, en la mitad del siglo XIX y delante de la América? ¿Cuando amigos y enemigos de la revolución francesa solo han tenido una voz, un acento, para maldecir, execrar y estigmatizar los sucesos del 93, habrá una voz ecuatoriana que se levante a *glorificarlos*? Cuando tocamos con esta parte del escrito a que contestamos, creimos que fuese un error de imprenta, y nos dispníamos a llamar la atención de los cajistas para que pusiesen una fé de erratas y nada más; pero, cuando continuando la lectura del artículo, tropezamos con los entusiastas elogios que se prodigaban al partido radical de la Nueva Colombia, entónces conocimos que el *glorioso* 93 había salido del númen del escritor, y no de la desadvertida mano del cajista. Ahí advertimos que no era con una *fé de erratas*, que había de corregirse el 93, sino con una fé indignada, contra tan oprobiosos errores. ¿Y qué, en efecto, se quiere gobernaruos a lo Marat, a lo Robespierre, se quiere levantar en la Sabana la santa guillotina y se quiere que la *razón popular* venga ahora a *podar* nuestras garantías?

En la Nueva Colombia el libre examen no solo se ha ejercido en las cosas humanas, sino hasta en las divinas. Los examinadores de Rio-negro hicieron comparecer ante su razón lo profano y lo sagrado, y dieron una constitución, junto a la cual aparece católica la de los EE. UU. del Norte, puesto que ésta, con su tolerancia práctica, o con su silencio ateo, siquiera deja en plena libertad el ajercicio del culto católico, y no lo oprime con trabas hipócritas. Este ataque a la más santa de las libertades, a la libertad de conciencia, atacada en la misma constitu-

ción que la proclama, ha causado, es verdad, grandes cataclismos y tememos que se repitan otros mayores, si no se derroga aquella disposición absurda. «Este pueblo, dice el escritor del ALCANCE, una vez conquistado su bienestar político, volverá su poderosa energía hacia los bienes materiales»; pero nosotros vemos que hasta hoy no ha hecho otra cosa que estatuir el malestar político más deplorable, y que dominado como está por esa fiebre política y reformadora de la escuela radical, no tendrá tiempo de contraerse a los intereses materiales. Si lo hiciera, felicitaríamos a la Nueva Granada, puesto que entraría en la escuela económica que ha merecido nuestros elogios. Así es que aplaudimos de todo corazón el progreso material que menciona el escritor del ALCANCE, y ojalá que la poderosa energía de ese pueblo no se hubiese malgastado en sus saugrientas y estériles luchas políticas.

«En un soplo, dice el escritor del ALCANCE, cambiará a la Nueva Granada en un hermoso Edén». Nosotros también quisiéramos persuadirnos de eso; pero la historia del abominable 93 francés, y lo que ahora está pasando en la Nueva Colombia, regidos por los hijos políticos de aquellos principistas, nos están diciendo que luego veremos, con dolor, convertido ese hermoso país en un Averno espantoso. Oigase como pinta el estado actual de Nueva Granada un periódico acreditado, y órgano el más autorizado del partido radical: «La Opinión» de Bogotá, fecha 11 de Enero del presente año.

«Las aduanas, además de producir poco tienen comprometidas *noventa unidades* para diversos pagos: la salina está *casi suprimida*, porque el *contrabando* de este artículo ha cerrado las

puertas de los almacenes en que los agentes del gobierno esperan, en vano, al comprador. Y a tiempo que disminuyen las entradas, los gastos de recaudación y de administración se mantienen alineados en invencibles cuadros de cifras inexorables. El personal de empleados de rentas: el de la lista civil y la militar: el de pensionados, y el del costoso cuerpo diplomático, concurren con sus reconocimientos de sueldos, raciones y pensiones a la *exhausta* caja de la tesorería, tras de una *exigua* entrada de ocho o diez mil pesos, que no alcanzaría ni aún en un *prorrato* de a *dos fuertes* por persona»...

«Debe también el Congreso dictar un régimen de administración para las aduanas, que corrija el *actual contrabando*. El poder ejecutivo debe *cercar* la salina con otra cosa que *no sean tapias*, si no quiere *quedarse sin esa renta*»,

Sembrada una vez la inmoralidad y la irreligión en las regiones del poder, baja impetuosamente hacia las partes inferiores de la sociedad un torrente de desmoralización, que no hay *tapia* que lo contenga. Decid a los hombres que un infierno y un Dios vengador son una quimera; que no hay al otro lado de la vida un mundo reparador de las iniquidades aquí cometidas; que la vida humana es inviolable aún para los ladrones y asesinos, y después id a organizar esa banda de *enérgicos* y *valerosos*, y esperad encontrar en ellos las ideas del honor y de la virtud. Cuánto os engañais! La doctrina sembrada en Rionegro está produciendo sus frutos lógicos: el contrabando, la rapiña, y la audacia de no respetar ni las *tapias* para entrar a saquear las rentas fiscales. En verdad que esos son hombres libres, enérgicos, valerosos y de una belleza...diabólica.

En el Ecuador, donde gobierna el jesuítico García Moreno, no necesitamos de *tapias* para defender las bodegas de sal, ni el *contrabando* público y escandaloso ha venido a anular nuestras aduanas. Una admirable pureza en el manejo de las rentas públicas es el timbre de la actual Administración.

No creemos que haya en nuestro país hombres bastante insensatos, que sean los representantes de tan desoladoras doctrinas. Algunos pueden querer las reformas en el orden eclesiástico: nosotros las queríamos también, y la Iglesia misma las desea y reconoce la necesidad de realizarlas. Jesucristo no fué más que el grau reformador de los vicios del mundo pagano; pero es preciso saber como es que la reforma debe verificarse. Cuando la Iglesia se pone al frente de la idea reformadora y la ejecuta ella misma, entonces la reforma no solo tiene un origen legítimo, sino que marcha en el sentido de la moralidad y de la virtud. En este caso la Iglesia, como una madre tierna, deplora los vicios y los abusos introducidos en su campo, y los estirpa con una mano suave, y sin traspasar la valla de lo reformable. Mas, si la reforma se emprende por un poder que no tiene facultades para esto, ella no puede ser aceptada en el terreno de la legalidad; y si ella se acomete por las pasiones, tiene que desviarse de su objeto y marchar en la dirección del vicio y del crimen. Reforma! clamaba la Iglesia desde el siglo de San Bernardo, y reforma santa y laudable de las costumbres sancionó el Concilio de Trento. Reforma! clamaba también Lutero, Calvino y Enrique VIII y los demás reformadores del siglo XV, y todo el mundo sabe a qué abominaciones fué a parar esa pre-

tendida reforma. El solo nombre de Enrique VIII simbolizaba los crímenes más atroces y repugnantes. «Sé que te has casado con la monja Catalina, escribía Erasmo a Lutero: bonito modo tienes de hacer *penitencia*». Erasmo era un inocente, al creer que la cosa debió pasar de otro modo; pues las pasiones no tienen nada de tontas, para ir a promover reformas contra sí mismas y por eso no dudamos, que el día en que en el Ecuador se hagan las reformas, no por la Iglesia, sino por algún Lutero, las *penitencias* y maceraciones han de ser del mismo género. Y después, cuando sus autores, asustados de tan funestas consecuencias, quieran poner remedio al mal, ya no lo podrán, porque, quitada la *tapia* de la religión y de la conciencia, no bastarán todas las *tapias* del mundo para contener a los *enérgicos* y *valerosos* ladrones que salten a robar las salinas, ni a los tunantes *penitentes* que invadan los monasterios.

En fin, no concluiremos este artículo, sin llamar la atención hacia una coincidencia notable. En los periódicos de Europa, venidos por el presente correo, encontramos en *La Prensa* de París, redactada por Emilio Girardin, el siguiente artículo:

«Hay tres escuelas que se están mirando las unas a las otras. La primera es la que cree que deben preferirse las libertades *económicas*, en razón de ser *fundamentales*, a las libertades que se llaman *políticas*, y que son meramente *complementarias*. La segunda es la que pretende que, siendo las libertades *políticas*, de más importancia que las libertades *económicas*, aquellas deben ser preferidas a éstas. La tercera, en fin, es la

que piensa que las libertades, tanto políticas, como económicas, son indivisibles.

«En la primera de estas escuelas están afiliados el emperador de los franceses, Napoleón III, el ministro de Estado M. Roucher y el presidente del cuerpo legislativo. A la segunda pertenecen nuestros contradictores, a quienes vamos a responder. Nosotros nos colocamos en la banca de la tercera.

«No hay miedo que nosotros pidamos peras al olmo. Pero ¿qué es lo que decimos a los depositarios del poder, que se mantienen en el funesto error, en el peligro, del que se apercibirán más tarde, acaso demasiado tarde, de estar creyendo que la Francia, no obstante sus tres revoluciones, todas llamadas inmortales: revolución de 1789, revolución de 1830 y revolución de 1848, no está aún madura para gozar de las libertades políticas? Les repetiremos lo que nosotros decíamos en 1847 a MM. Duchatel y Guizot, cuando poníamos a estos dos ministros de celebridad decadente, en esta apurada alternativa: si es que rechazais la reforma electoral, haced algo! Pero no os esteis con los brazos cruzados y la cabeza levantada, para recibir el peso de esas palabras abrumadoras de uno de los miembros de la mayoría: *nada, nada, nada!*

«Ya que vosotros no quereis darnos la libertad, ya que no sería posible darnos la gloria, sin exponernos temerariamente, dadnos al menos la *prosperidad* de que habíamos disfrutado desde 1852 y que se halla en decadencia».

Aquí tiene nuestro cofrade del ALCANCE, que hay otro escritor, y escritor de primer orden, como es el redactor de «La Prensa» de París, que las ha dado por creador de escuelas, y

en su maña ha ido hasta crear el mismo número de tres, que creó «La Prensa» de Cuenca. Nos parecemos, pues, al ilustre publicista en dos cosas: 1) en que ambos escribimos un periódico llamado «Prensa», que por cierto es una buena simpleza; y 2) en que ambos andamos soñando en «tres escuelas». Nuestra división, que consistía en escuela *económica, política y forense*, ha sido calificada por el escritor del ALCANCE de original, falsa, abstracta, errónea y arbitraria: la de Girardin, que se divide en *económica, política y mixta* ¿qué calificación merecerá? ¿El escritor de Guayaquil también se encarará con el escritor de París? En fin, con el hallazgo que llevamos copiado, diremos que nuestra división escolar bien podrá ser errónea, mal sonante a los oídos *eruditos*, y todo lo que se quiera: pero no ha sido *original*, puesto que Mr. de Girardin nos disputaría la patente de invención.

El párrafo de «La Opinión» que dejamos copiado, prueba también, que la Colombia moderna, gobernada por radicales, ha venido a ser un Edén «para los ladrones y contrabandistas», y un purgatorio para los empleados, a quienes se les contenta con un dividendo de dos pesos *mensuales*. Y esto sucede mientras que los economistas de Rionegro están *movilizando* todos los bienes eclesiásticos, que la piedad de los fieles había *estancado* para auxiliar el culto divino, sin necesidad de gravar a los fieles con nuevas contribuciones religiosas; y mientras que *manos vivísimas* y ágiles están haciendo desaparecer, a toda prisa, esos cuantiosos bienes que *manos muertas* conservaban para el fomento de la instrucción pública, de los hospitales y de mil otros

objetos de beneficencia. Tan luego como se agote ese rico venero de expoliación ¿con qué recursos se hará frente a los gastos de la administración pública? ¿Habrà que poner a medio sueldo a esos empleados de a *dos pesos mensuales*? Mejor sería enviarlos a sus casas, porque, así como en el Edén bíblico no había necesidad de empleados, así también serán innecesarios en el Edén Neocolombiano.

Marzo 1º de 1865.

Candidatura para la Presidencia de la República
en el próximo período constitucional

«La política ha dicho, un distinguido escritor de nuestros días, tiene oráculos que aterran! Infalibles como una profecía bíblica, vienen a razonar formidables en la conciencia del hombre de Estado, que, despreciando las prudentes lecciones de la experiencia, extiende su mano para borrar las páginas que el tiempo dejó escritas para su instrucción». Nosotros hacemos nuestras estas palabras; ahora que en todos los ángulos de la República se presentan esos síntomas alarmantes que preceden casi siempre a las grandes conmociones populares. Los errores políticos acarrear, no pocas veces, espantosas consecuencias, y la previsión de los hombres de Estado debe evitarlos leyendo en el libro del pasado las tristes lecciones que la historia ha dejado escritas para el porvenir.

En las épocas electorales, sobre todo, cuando los intereses de partido se confunden fácilmente con el verdadero interés común, es preciso abrir bien los ojos para conocer la verdad, y prestar oído atento a los fríos consejos de la política, a los prudentes avisos de la experiencia, para no deplorar más tarde las fatales consecuencias de la imprevisión.

El Ecuador, que ha atravesado épocas dolorosas casi desde los primeros días de su independencia, pasando con señaladas excepciones, del desorden al despotismo y del despotismo a la Dictadura, tiene en su propia historia los tristes

ejemplos de los errores políticos y los funestos resultados de la desunión. Esos ejemplos deben servirnos hoy día para ser más previsores en lo futuro, y para buscar en la unión de todos los ecuatorianos el triunfo de la libertad y de la justicia, seriamente amenazadas por la arbitrariedad y la anarquía.

Los pueblos son todo lo que quieren ser; y como cuando se trata de su soberanía no hay más que dos medios de ejercerla: el uno pacífico y regular, el del sufragio; y el otro violento y extraordinario, el de la insurrección, hay que optar uno de estos dos extremos, pesando los resultados del uno y del otro en la delicada balanza de los intereses nacionales. El primero de dichos medios es preferible, cuando no está del todo perdida la libertad, ni se ha extinguido el sentimiento de la justicia, porque las armas de la razón son más poderosas que las de la violencia. Las victorias de la libertad, obtenidas pacíficamente en el campo del derecho, son fecundas en resultados felices: en tanto que los triunfos de la fuerza, transitorios por su naturaleza, no hacen más que reagrar el mal que se ha querido evitar y establecer la nueva y despótica dominación de los que, a costa de nuestros sacrificios, adquieren un título de supremacía para llamarse *libertadores*.

Enemigos, pues, nosotros de la insurrección, porque todas las del Ecuador nos han hecho apurar el caliz amargo de las decepciones, convidamos hoy a todos los ecuatorianos a la unión, para buscar en el pacífico campo del sufragio popular el triunfo de la libertad, las prerrogativas de la independencia y la práctica de los principios republicanos.

Amantes de la patria que nos vió nacer, trabajamos por la restauración pacífica de su honor y porque no se mancille más su nombre; queremos que la Constitución y las leyes tengan el debido cumplimiento y que *no se carcoman guardadas en el polvo de los archivos nacionales*; deseamos la prosperidad de la República, bajo una administración ilustrada y progresista, que se distinga por el amor a la justicia y el respeto a la libertad; aspiramos, en fin, a que se depongan los odios de partido, y a que las discordias civiles no debiliten ni destruyan los lazos de fraternidad que deben unirnos a todos los ecuatorianos, como a hijos de la misma patria.

Por esto, ahora que la República se halla dividida en dos partidos irreconciliables, que se aprestan a una lucha de dolorosas consecuencias, con la protesta implícita de que el vencido en el campo legal de las elecciones ha de buscar otras victorias, ensangrentando el suelo de la patria, ahora que todos hablan de la guerra civil, como de un mal inevitable que provendrá de la elección de Presidente en el mes de mayo, sea que el triunfo lo obtenga el partido liberal, sea que lo obtenga el llamado *conservador*; ahora repetimos, nos interponemos nosotros entre los dos bandos enemigos, les ofrecemos la oliva de la paz, les convidamos con la unión, y levantamos la voz del patriotismo, invocando con las más puras intenciones, para la Presidencia de la República, un nombre demasiado respetable que simboliza la concordia: Este nombre es el del Señor Doctor FRANCISCO JAVIER AGUIRRE, notabilidad política y literaria, cuyas virtudes y talento, ilustración y desinteresado patriotismo, honran en alto grado la patria de Rocafuerte y Olmedo. El

nombre de este ilustre compatriota, nombre que jamás ha sonado en nuestras aciagas disensiones políticas, está bien recomendado por sí mismo, y todo cuanto pudiéramos decir en su elogio se halla en la conciencia de los ecuatorianos, como una de esas verdades que no pueden negarse sino cuando se renuncia a la justicia. Amante de la paz y de los progresos de su patria, extraño a las funestas pasiones de partido, sin enemigos que le teman ni le amenacen, sin venganzas que satisfacer, y exento de los odios políticos que pervierten el noble sentimiento de la justicia, el Señor Aguirre es, a no dudarlo, el hombre exigido por la situación, el candidato sin peligros que promete esperanzas más fundadas a esta infortunada patria, largo tiempo trabajada por la discordia de sus hijos.

En las actuales circunstancias de la República, en que se hacen oír oráculos que nos aterran, los hombres como el Señor Aguirre son los únicos que pueden salvar el país de los peligros que le amenazan, cediendo a las exigencias justas de todos los partidos, disipando las desconfianzas, respetando las garantías individuales, sin distinción de colores políticos, y restableciendo la concordia entre todos los ecuatorianos, próximos hoy a lanzarse en una contienda fratricida.

Cuando hay que curar las dolorosas heridas de la patria; cuando es preciso levantarla, con brazo vigoroso, a la altura de sus más prósperos destinos, alejándola de la pendiente en que la han colocado los errores políticos y la discordia, se necesita el poderoso auxilio del genio, para dominar la situación; y ese genio no lo tienen todos, sino únicamente los hombres que, como

el Señor Aguirre, están dotados de cualidades especiales y destinados por la Providencia a encaminar la sociedad por las vías pacíficas del orden, del progreso y de la libertad.

Nosotros no desconocemos el mérito relevante de otros ecuatorianos dignos de la primera magistratura; pero creemos, con la buena fé del patriotismo, que en las difíciles circunstancias en que hoy se encuentra la República, colocada entre las pretensiones exageradas de los partidos, los intereses bien entendidos de la patria hacen necesario un hombre aceptable a los diversos círculos políticos que la dividen, y que, a la elevación de sus ideas, a su amor a la justicia, a su respeto a las libertades públicas una, no solo la prudencia y la calma de la edad proveya, sino también la prescindencia de los partidos.

La elección del Señor Aguirre, ejercerá, pues, una poderosa influencia en la prosperidad del Ecuador, porque, durante su administración, serán religiosamente respetadas la Constitución y las leyes del Estado; se mejorará la situación de la hacienda pública; serán protegidos el comercio y la agricultura; la Iglesia no será atacada en sus libertades y derechos sacrosantos; y todas las clases de la sociedad gozarán de libertad y garantías: liberales y conservadores, todos vivirán bajo el régimen de un gobierno paternal, porque son paternas los gobiernos que no obran sino dentro del círculo de sus atribuciones legales. Así, no habrá inquietudes ni desconfianzas, la Nación será feliz.

Abrigamos la esperanza de que nuestras palabras hallarán eco en la conciencia de los hombres de bien, de los patriotas de corazón, y creemos que nos seguirán todos, para agruparse en

torno del esclarecido ciudadano en cuyas virtudes vemos vinculado el porvenir feliz de la República. Más, si estamos talvez equivocados, si entre nuestros compatriotas hay quienes prefieran la discordia de sus hermanos a la paz y unión con que les convidamos hoy, y si la guerra civil ha de venir, sin que, con todos los esfuerzos de nuestro ardiente patriotismo, podamos evitarla, nos quedará, por lo menos, la satisfacción de haber llenado un deber; y la sangre que se derrame y las desgracias que sobrevengan, no caerán sobre nosotros, sino sobre los que no quierán oír los oráculos que nos aterran, sobre aquellos que, despreciando las prudentes lecciones de la experiencia, extiendan su mano para borrar las páginas que el tiempo ha dejado escritas para su instrucción. A tales hombres, les repetimos hoy las palabras con que Moisés hablaba a su pueblo, próximo al término de su peregrinación: «Yo pongo hoy por testigos al cielo y a la tierra, de que os he propuesto la vida o la muerte, la bendición o la maldición».

Noviembre de 1868.

La candidatura Aguirre no se identificó con los principios liberales, como algunos historiadores quieren darlo a entender. La escuela liberal defendió la candidatura de Pedro Carbo, considerado como uno de los apóstoles de esta escuela política, en la que militaron Urbina, Moncayo, Montalvo, etc.

La candidatura Aguirre representaba la idea republicana, que inspirándose en los principios católicos, abogaba por el imperio del orden y la libertad.

Malo simpatizó con la escuela conservadora, cuyos postulados defendió en su vida leal y noblemente. Su distanciamiento del grupo llamado conservador obedeció a que el Dr. Malo juzgaba que no era esa la práctica de los principios de esta escuela política. ¿Ni como podía serlo, si se proclamaba con tanto desenfado la revolución, la insuficiencia de las leyes y se hacía escarnio del derecho de sufragio?....

LAS DOS ESCUELAS

En el Ecuador existen hoy dos escuelas políticas, la Constitucional y la dictatorial; aquella ha adoptado la candidatura Aguirre, y ésta la de García Moreno. La escuela constitucional proclama la suficiencia de la Constitución y de las leyes para poder gobernar, y la necesidad de su estricta observancia, a fin de consolidar el orden, dar garantías a todos los hombres, a todos los partidos, a todos los intereses; y pacificar todos los espíritus. La escuela dictatorial profesa la teoría de la insuficiencia de la Constitución y de las leyes, como medio de gobierno, las infringe para dar libre paso a la arbitrariedad; coloca el movimiento administrativo fuera de la órbita que aquellas han trazado, y sacudiendo toda regla, todo precepto protector de los santos derechos del hombre y del ciudadano, esparce el terror en toda la sociedad. ¿Quién tiene segura su vida, su honor y sus intereses a la sombra de una escuela semejante? Hoy pueden ser víctimas de ella los esforzados patriotas que sostienen la bandera de la ley; pero mañana lo serán también los mismos que contribuyen a exaltar ese poder brutal e irresponsable.

La escuela constitucional no se opone a la reforma de la ley fundamental y de las demás que rigen en la Nación: al contrario, reconoce sus defectos y aspira a su posible perfección, siguiendo, empero, la senda parlamentaria, trazada por la misma Constitución. La escuela dictatorial ¿profesa también el principio de la reforma? Entonces ¿porqué no la promueve, y por-

qué enseña la doctrina de la *insuficiencia de las leyes y de la necesidad de infringirlas?*

En el presente siglo es tan irresistible la aspiración a las situaciones normales, que no hay un solo pueblo europeo o americano, que no se haya puesto bajo su yugo saludable y glorioso. Todas las monarquías absolutas y militares del antiguo mundo han entrado en el carril constitucional: la Turquía misma, esa Turquía del Corán y del sable, elementos contrarios a la discusión, va a sancionar el régimen parlamentario, que es la suficiencia de la Constitución y de las leyes: ¿y solamente en el Ecuador puede levantarse una escuela, que, llamándose católica y conservadora, sacuda el yugo de la ley y ponga en su lugar la voluntad de un hombre? ¿El *islamismo* en Turquía, habrá hecho más progresos constitucionales que el *cristianismo de algunos* en el Ecuador? ¿La *media luna* simbolizará el derecho; y la *bandera tricolor* de nuestra República será la enseña de la arbitrariedad? ¿Hemos llegado al lamentable estado de ver que el Sultán de más garantías que un Presidente republicano, y que Abdul-Azzis es preferible a García Moreno? Dios Santo! ¡A que hondo abismo de vergüenza y degradación nos conduce el lógico desarrollo de ciertas doctrinas!

Desde el momento en que la escuela dictatorial proclama la insuficiencia de la Constitución y de las leyes, siendo consecuente con su raro principio, tendría que proclamar también la insuficiencia de las leyes divinas, es decir, de los mandamientos de Dios, para el gobierno de la conciencia humana. Las leyes civiles y políticas no son más que una emanación de la ley natural, la cual no es otra que el Decálogo; así

como la Constitución y las leyes de la República no son otra cosa que las *tablas de la ley* que la sociedad se ha dado, los *mandamientos* que todos, *magistrados y súbditos*, tenemos que observar. La rebelión contra la Constitución y las leyes equivaldría al desconocimiento de la ley primitiva, y entonces para moralizar a esa *escuela* de hombres, sería menester que el Legislador del Universo descendiera sobre la cumbre del Chimborazo, con una segunda edición de las Tablas de la Ley, puesto que el partido *católico-conservador* de nuestra República ha *descubierto* que las del Sinaí son insuficientes, y que es preciso infringirlas.

Tomamos una moneda del Ecuador y leemos en ella el siguiente lema: *El poder en la Constitución*; pero esa moneda no debe tener curso entre los dictatoriales: puesto que ellos localizan el poder público, no en la Constitución sino en la voluntad arbitraria de un hombre.

Vamos a los Colegios, y encontramos allí aulas de ciencia constitucional y de legislación; pero, ¿qué objeto tienen estas enseñanzas, para los que proclaman la insuficiencia de la Constitución y de las leyes? Y, entre los catedráticos de los colegios ¿habrá alguno que enseñe tan nueva y escandalosa doctrina? Queremos ver si al fin del año escolar hay algún catedrático, algún estudiante, que sostenga las siguientes proposiciones:

1) La Constitución y las leyes son insuficientes para gobernar el Ecuador.

2) Deben abolirse el Poder Judicial y las fórmulas de procedimiento criminal en los delitos de conspiración.

3) El Poder Ejecutivo puede mandar fusilar, sin juicio, sin proceso y sin sentencia previa.

4) Queda abolida la apelación cuando se trata de la vida humana.

Suponemos que, ante estas teorías *neronianas*, ante estas doctrinas disolventes de toda sociedad bien organizada, ante estos principios, que, talvez, no han imperado ni en medio de la barbarie de las tribus primitivas, quedará helado de espanto todo corazón cristiano, y mudo de terror todo espíritu medianamente iniciado en la civilización moderna. Esos sangrientos horrores no merecen los honores de la refutación: basta enunciarlos, basta mostrarlos en su espantosa desnudez, para arrancar un grito de reprobación general.

Bien; y si no hay catedrático, y si no hay escolar que se atreviera a estampar en su programa asertos de tal naturaleza, ¿cómo es que, al pasar a la plaza pública, pueden sostener en ella lo que reprueban en las aulas? ¿O es, acaso, que en las cátedras se enseña unas doctrinas, y en las urnas electorales se practican otras? Y decimos, que se practican esas doctrinas, desde que se da el voto por el sujeto que las ha profesado en sus escritos y en su conducta política. Sufragar por el Señor García Moreno es identificarse con su opinión de que las leyes son insuficientes para gobernar el Ecuador, es sancionar, con la autoridad de un plebiscito, los fusilamientos hechos por el Poder Ejecutivo, prescindiendo del Poder Judicial y de sus formas protectoras. Las elecciones del futuro mayo no van a contraerse a dos hombres, sino a dos principios, a dos doctrinas abiertamente opuestas. La dictadura ha planteado la cuestión en el terreno de la arbi-

trariedad, de los hechos consumados y de la mera voluntad de un hombre, haciendo *tabla rasa* con las leyes civiles y políticas: vida, honor, fortuna, todo lo deja a merced del capricho, de la venganza, del atolondramiento y de la *equivocación* del autócrata.

Ante este cuadro de formas no fantásticas, sino, por desgracia, demasiado históricas; ante las previsiones del porvenir, alumbradas por el siniestro resplandor de los fusilamientos pasados; ante el espectáculo, no del arrepentimiento de la dictadura, tardío, pero siquiera expiatorio, de una conducta que aspira a conquistar la importancia de un principio; ante el naufragio de todas las doctrinas que el cristianismo y la civilización habían hecho planar sobre todas las formas de gobierno y aceptar a todas las inteligencias, se pregunta uno: ¿cuál será la suerte reservada a este pobre país, si triunfa la dictadura? ¿Cómo es que del seno de la conciencia pública no sale un grito de reprobación general, o una protesta contra la pertinaz proclamación de semejantes propósitos? El clero, guardián de la moral evangélica, centinela avanzado contra errores trascendentales, ¿no alzará su voz en defensa de la verdad?

Tenemos a la vista el programa de los certámenes públicos, que se sostuvieron en el Seminario al fin del último año, y leemos las proposiciones siguientes: «Subdivisión del *derecho humano* en canónico, civil y de gentes: *fuerza obligatoria de cada uno de ellos*». «*Lex generatim acceptata: Principes habent potestatem ferendi leges et subditos in conscientia obligandi: De tyrannis et usurpatoribus: An ecclesiastici legibus civilibus obligentur. Propositio: Leges humanas*

per se obligant in conscientia». «Ciencia Constitucional, conforme a la obra que sirve de texto por el señor Cerbelion Pinzón». «Ciencia de Legislación, según el texto escrito por el Señor Cayetano Filangieri».

He ahí las materias que se enseñan dentro de los claustros del Seminario. Ahora, nosotros preguntamos: ¿Filangieri y Pinzón enseñan la insuficiencia de las leyes? Si las leyes humanas obligan en conciencia, ¿la tendrá recta y pura el que sufraga por el hombre que funda la escuela de su insuficiencia? En vez de dudar si los eclesiásticos están o no obligados a las leyes civiles, ¿no habría sido más moral y cristiano, decir, que aquellos deben dar ejemplo de su obediencia, como lo dió Jesucristo? Si la obediencia de las leyes es una necesidad *generalmente sentida* por los pueblos y en todos los tiempos, ¿cómo es que solo la escuela dictatorial, proclama su insuficiencia y su violación? Después de todo, el refrán dice: el hombre es en la plaza lo que es en su casa. Todo corazón generoso, dice: *Vitam impendere vero*.

Otra diferencia notable caracteriza a las dos escuelas. La constitucional proclama abiertamente la necesidad de obedecer a la persona cuyo nombre salga de las urnas electorales, aunque sea el de su adversario: la dictatorial, por órgano de su jefe, dice que tomará la espada, en caso de que salga el *pariente* de Urvina, o el cobarde tal, o el *interesado* cual, o el *inconstante* fulano, o el que no tiene cualidades de hombre público, como sutano, etc. Bien: prescindiendo de la generalidad del ultraje, aquí está proclamada ya la revolución. El partido constitucional quiere la conservación del orden, la estabilidad de las ins-

tituciones y la paz pública, sea cual fuere la suerte de las elecciones; y reconoce el principio altamente *conservador* de acatar el voto de la mayoría, aún cuando le sea adverso: el partido dictatorial repudia todo nombre que salga de la urna electoral, como no sea el de su candidato; le importan poco la paz pública, el orden establecido y las instituciones, cuya *conservación* amenaza destruir por medio de la espada de las revoluciones.

Bien; pero para que el pueblo se decida con conocimiento de causa por uno de los candidatos, queremos arrancar confesiones explícitas a los dos partidos, sobre este punto el más esencial de la forma republicana. Nosotros, los constitucionales, siguiendo el ejemplo que en esta ciudad de Cuenca, dió, el gran Rocafuerte, en 1846, reconoceremos como presidente del Ecuador a cualquiera que obtenga la mayoría electoral, aunque sea el Sr. Dr. Gabriel García Moreno, que es cuanto se puede decir. Ahora, preguntamos a *La Patria*, a *La Estrella de Mayo*, a *El Joven Conservador*, y al mismo Señor García Moreno, ¿reconoceréis como presidente legítimo del Ecuador al Sr. Dr. D. Francisco Javier Aguirre, o a otra persona, si obtiene la mayoría electoral? Sí o nó! Esta pregunta permanecerá en *El Constitucional* en forma de programa, reto o pregón, hasta hacer reventar a los dictatoriales en alguna contestación.

Entre tanto, bien será que dejemos consignada aquí una aclaración; y es la de que nosotros los constitucionales, nos opondremos y combatiremos toda clase de revolución, venga de donde viniere. Ni a Rocafuerte le admitiríamos, si viniere, en caso de que nos lo presentara la mano

de la revolución; y estamos dispuestos a aceptar a cualquiera que entre por la puerta de la elección constitucional. A nuestros ojos, toda revolución es un mal incommensurable: es un *sirocco* impregnado de la peste y de toda clase de calamidades y maldeciremos ese viento, sea cual fuere el rumbo de donde sople, sea que venga de Paita o de *Guachalá*.

Otro rasgo caracteriza hasta aquí a las dos escuelas. El Jefe de la dictatorial y muchos de sus adeptos, sin excluir, para vergüenza del país, a algunos ministros del altar, ultrajan a todas las nombradías ennoblecidas de la nación: el de la constitucional, las estima y las aplaude. Por el *Ambi* ha corrido menos lodo y fango que el que García Moreno ha vomitado contra todas las notabilidades del Ecuador. Afortunadamente, esa boca, ni da ni quita reputaciones; pero, siempre hay que alejarse de una escuela que se dibuja con perfiles tabernarios; ojalá que la constitucional siga, como hasta hoy, dando lecciones de moderación y decoro. En el número siguiente entraremos en el examen de las disculpas de la Dictadura.

Enero de 1869.

Es un error creer que Malo fue enemigo sistemático de García Moreno. El autor defendió con la pluma al Gob. Provisorio, cuya alma fué aquel varón extraordinario. Por desgracia, el Mandatario orientó sus tendencias hacia el absolutismo y estableció una política de terror, mediante las proscripciones y el cadalso.

Los republicanos de entonces creyeron que un régimen que contaba con la opinión, no necesitaba implantar el sistema de las violencias, pues, sus recursos, en este caso, eran más poderosos que los de las facciones; y si querían un gobierno

progresista y honrado, lo querían también humanitario y observante de la ley.

«Las San Barthelemy, las Dragonadas, las matanzas de Jambell, serán siempre condenadas ante el recto y severo juicio de la historia. En la sociedad tienen que equilibrarse el orden y la libertad, mediante el imperio de la ley y la justicia, so pena de producirse la anarquía o el despotismo; y por esto un gobierno autócrata, por rectos que sean sus fines, no puede perdurar, puesto que la violencia engendra siempre la violencia».

Malo no participó, sin embargo, del odio que otros profesaron a García Moreno: odio incomprensible que le siguió más allá de su tumba, ensañándose contra su obra civilizadora; ni su pluma se manchó en el fango de la invectiva y el dicitario.

Si a Malo le hubiere sido dado contemplar la nueva administración, habría defendido la obra emprendida por por el inmortal estadista; como de sobrevivir al crimen del 6 de Agosto, habría llorado sobre sus despojos, presintiendo las desgracias que debían arrastrar a la Patria a la sima del liberalismo.

García Moreno, al saber su muerte, mandó enlutar la prensa oficial e insertar una bella necrología en su memoria, deponiendo sus pasados rencores y reparando las ofensas injustificables que había dirigido contra este íntegro republicano.

Por esos mismos días, García Moreno, comprendiendo la gravedad de sus errores enderezó su política hacia la libertad, ciñendo sus actos a la órbita trazada por la Constitución y emprendió en el vasto plan de engrandecimiento nacional, que lo inmortalizó en la historia.

**ESTUDIOS
ECONOMICOS Y FINANCIEROS**

REFORMAS: HACIENDA

Terminadas nuestras indicaciones sobre las pocas reformas de que es susceptible nuestra Constitución, ya es tiempo de que dejemos la política, para ocuparnos de las reformas que urgentemente demandan los demás ramos de la administración pública. Allí está nuestro malestar; allí, quien lo creyera! la causa de nuestras inquietudes sociales, y de nuestro atraso moral y material.

Demos preferencia a las ideas económicas. En los tiempos antiguos, los pueblos adquirían poder y gloria con el valor y la pobreza; mas, en los modernos, se llega a la civilización, a la gloria y al poder por medio de la riqueza. De aquí viene la importancia que en el día han tomado los estudios rentísticos, industriales y mercantiles: estos también tienen sus glorias pacíficas, penetran en los protocolos, y ponen los cañones en servicio de sus pretensiones. No son ya los deseos de conquista, ni las ideas caballescacas o religiosas las que guían a los ejércitos a expediciones lejanas: son ahora la protección a un comerciante perjudicado; la necesidad de abrirse un puerto o navegar un río; la intolerancia en no permitir mercados aislados del comercio del mundo, etc., las que promueven guerras gigantescas.

Inmenso es semejante campo, si se le quiere recorrer; por ahora limitaremos nuestras indicaciones de reforma, a la economía fiscal, y comenzaremos por la Aduana; tanto porque se pre-

senta la primera en el orden alfabético, cuanto porque lo es en su importancia rentística.

ADUANA. — Creemos que no es propio de la legislatura expedir la tarifa, o lo que vulgarmente se llama *ley de aduana*. Al poder legislativo solo le compete sancionar los principios generales, dejando al Ejecutivo esos largos, minuciosos y variables detalles del arancel. Nada hay más estrafalario y ridículo, como oír discutir la ley de aduana en un Congreso. Comienza el Secretario leyendo esa larguísima lista alfabética de objetos importables, y sobre cada uno de ellos tienen los Diputados que sentarse o ponerse de pie, tres veces, sin entender la mayor parte, de esa nomenclatura técnica: v. gr., dice el Secretario - aceite de croton tiglion, la onza treinta centavos - acetato de amoniaco, la libra veinticinco, etc. Talvéz no hay tres congresales que estén instruidos en los precios corrientes que tengan estas especies.

Para evitar esa discusión inútil, proponemos el sistema de que el legislador decreta el pago de derechos sobre cierto número de *categorías* mercantiles. Por ejemplo:

Libres de derecho de importación - Instrumentos científicos, libros, máquinas, etc.

Prohibidos - Los objetos contrarios a la religión y a la moral; los que estuvieren monopolizados por el Gobierno, etc.

Cincuenta por ciento - Los artículos de vicio, como licores, naipes, útiles de billar, etc.

Treinta por ciento - Los efectos que rivalizan con la industria nacional, como tejidos, harinas, ropa y calzado hecho, etc.

Veinte por ciento - Todos los demás que no estén comprendidos en las categorías anteriores.

Una vez sancionados estos principios generales, toca al Ejecutivo descender a los detalles, oyendo el informe de los hombres especiales, y perfeccionando la tarifa todos los años, tanto con la inscripción de los objetos nuevos, cuanto con el alza o baja de los precios en el mercado.

El principio que proponemos tiene, además, la ventaja de tomar por base alguna idea económica. Por sí mismas se explican las razones que hemos prefijado a nuestras categorías: por ejemplo los artículos que rivalizan con la industria nacional, es claro que deben pagar un derecho algo más alto, un derecho que, siendo protector, no sacrifique al consumidor, como en el caso de la prohibición absoluta. No hay una sola nación, comenzando por la Inglaterra y la Francia, que no lo haga así: la gran cuestión de la tarifa movable en la primera, y de la tarifa alta o baja entre los Estados del Norte y del Sur en la Unión Americana, provenía de esta idea económica.

No existiendo el principio fijo que proponemos, sucede que nuestra actual *ley de aduanas* contiene las disposiciones de la más monstruosa desigualdad.

Legisladores de 1861 Oídnos; escuchadnos; atendednos! Pedimos! Qué? IGUALDAD-Nada más.

Y vais a ver que la ley actual de aduana es el más completo *sacrificio* del Interior a la Costa, la más clamorosa *Desigualdad*, el más irritante *Privilegio!*

Los derechos de aduana deben pagarse por los comerciantes introductores, en las tesorerías donde ellos residen o van a hacer el consumo de sus mercancías; porque así, cada ecuatoriano pagaría sus contribuciones en el lugar de su resi-

dencia, en la moneda que corre en su provincia, y sin sufrir los riesgos y costos de mandar su dinero a una tesorería distante. Si el comerciante de Guayaquil paga los derechos de aduana en la tesorería de Guayaquil, no hay porque impedir que el comerciante de Ibarra pague los derechos de aduana en la tesorería de Ibarra: esto es igualdad.

La *liquidación* de los derechos de introducción, es verdad que debe hacerse en las aduanas terrestres o marítimas de la República; pero el pago, debe hacerse en la tesorería del lugar del consumo.

El art. 24 de la ley de aduana prefija ciertos plazos para el pago de derechos: v. gr., para \$ 100—diez días: de \$ 100 a \$ 500—treinta días: de \$ 1200 arriba—cientocincuenta días, etc. Bien: de este plazo goza, en su plenitud, el comerciante de la costa; pues, desde el momento que despacha el cargamento de la aduana, ya puede ponerlo en venta; al paso que el comerciante del interior gasta semanas, y aún meses enteros, para llegar con el suyo a su destino: todavía no ha vendido una vara de cinta, cuando ya se le ha vencido el plazo. Este artículo debía ser reformado, concediendo plazos dobles a los comerciantes del Interior.

El art. 21 dice: «serán libres de derecho de importación siete mil quinientos galones de aceite de ballena para el alumbrado público de Guayaquil». *Privilegio* siempre en favor de Guayaquil: es la municipalidad más rica de la República, y se le concede un favor especial de que no goza ninguna otra. Bien comprendemos que una ciudad tan mercantil como Guayaquil, que por lo ardiente de su clima hace gran parte de

su comercio por la noche, necesita estar bien iluminada; pero esta no es razón para concederla un privilegio fiscal. Si fuéramos a examinar las urgentes necesidades que tienen todas las municipalidades de la República, hallaríamos que la una carece de agua potable; la otra de un puente, etc., pero no por eso tienen derecho a que se saque un fondo anual del tesoro público para llenar esas necesidades, talvéz más premiosas que las del alumbrado de Guayaquil. Y no se nos diga, que eximiendo los siete mil quinientos galones de aceite, de pagar derechos, se saca algún fondo del tesoro; porque esta observación sería una vulgaridad que no mereciera ser combatida: lo mismo es dejar de entrar en el tesoro, que sacar de él alguna suma. Al principio de este artículo no hemos pedido más que *igualdad*. En su nombre queremos, o que la municipalidad pague los derechos de aduana por el aceite que consume, o que se calcule a cuanto ascienden esos derechos, y se vote en el presupuesto igual suma a cada una de las demás municipalidades: esto es lo justo.

El art. 22 se contrae a prohibir justamente los elementos de guerra, y artículos estancados por el gobierno, que solo este puede introducir; pero en medio de esas disposiciones que encierran un fondo de justicia, hay una que, ya se sabe, va a parar en un *privilegio* en favor de Guayaquil; a saber la *prohibición del aguardiente de caña y sus compuestos*. Esto no lleva más mira que favorecer las haciendas y aparatos destilatorios de la costa. Si se adoptase la clasificación general que hemos propuesto en este artículo, y que sancionaría un principio de igualdad para la República, el aguardiente de caña, como produc-

ción que rivaliza con la del país, pagaría un treinta por ciento; pero otros productos, como la ropa hecha, el calzado, las mantas para ponchos, etc. etc., que se trabajan en el interior, gozarían de derecho protector y quedarían favorecidos como el aguardiente de caña y sus compuestos que elaboran en la costa,—o para ser lógicos y justos, diremos, que si el aguardiente de caña está *prohibido* por perjudicar las fábricas de destilación de la costa, *prohíbanse* también todos los demás artículos que perjudican la agricultura, o industria del interior, como harinas, mantecas, ponchos, etc. Invocamos siempre esa *igualdad* tan cacareada.

Sigamos con los *privilegios* en favor de la costa: el art. 27 establece un derecho de *exportación*, sobre el *cacao*, y *zuelas*, *exclusivamente* destinado al fomento del *colegio nacional* de Guayaquil, y de las *escuelas* de Manabí. A renglón seguido el art. 29 establece otro derecho de *exportación* sobre la cascarilla (producto del interior) aplicándolo a los fondos fiscales. ¿Y ese *Colegio nacional* de Cuenca, y esas *escuelas* de Cuenca, no merecerán alguna vez, algún céntimo deducido de algún ramo que exporta la provincia de Cuenca? No: jamás: era preciso que Cuenca por un milagro se traslade al litoral, para que los derechos de *exportación* que pagan sus productos, sirviesen para fomentar sus escuelas y colegios. En cada artículo de la tal ley de aduana hay un privilegio, un sacrificio, una desigualdad; desigualdad, sacrificio y privilegio, que jamás llegan a herir los ojos de un Diputado interiorano.

El art. 34 impone un derecho de *limpia y valiza*; y jamás se limpian los esteros de la nave-

gación interior, ni nunca hemos visto valizado el golfo de Guayaquil.

Pero todo lo anterior es nada en comparación de lo que dispone el art. 39. Al leer este artículo da gana de exclamar con Larra: ¡Cosas del Ecuador! Solo en un país como el nuestro, ha podido sancionarse a ciencia y paciencia de los Diputados de nueve provincias, una disposición semejante, que las trata como a ilotas; y les impone cargas destinadas a favorecer a otra. Dice el tal artículo: «Del monto de los derechos de importación, se sacará el uno por ciento para los fondos de incendios». Bien: esos *derechos de importación* son el producto de las *contribuciones indirectas* que pagan *todos* los ecuatorianos; y resulta entonces, que *todos* los ecuatorianos *pagamos el uno por ciento* para sostener el cuerpo de *bomberos* de Guayaquil, es decir que todo ecuatoriano paga el uno por ciento para que no se *quemén* las *casas* de los que viven en la ciudad de Guayaquil. Esto es lo sublime del privilegio: es el más desdeñoso sarcasmo lanzado contra la inocencia económica de los diputados interioranos. En todas partes del mundo el fondo de incendios proviene de las *contribuciones locales* que pagan los *interesados*; sea para costear un cuerpo de bomberos, o sea para las casas o bancos de *seguros contra incendios*. En el Ecuador no es esto así: en el Ecuador, el hijo de Ibarra, de Loja, de Pichincha, etc., paga el uno por ciento para que las llamas no devoren las casas de Guayaquil. Es verdad, que esta disposición tan rara podía corregirse con otra de naturaleza análoga: v. gr. Art. . . . Del monto de derechos de importación, se sacará un noventa por ciento para formar un *fondo de desplomes*, destinado a reparar

las casas del interior que fuesen *arruinadas* por los *temblores y terremotos*. Esto sería justo, lógico, filantrópico, patriótico: los hijos del interior concurrirían con su colecta para que no se quemem las casas de Guayaquil; así como los hijos de Guayaquil, también con su limosna para que no se desplomen las casas del interior. En este cambio de liberalidades no habría más que uno que quedaría por puertas: el fisco.

En fin, la última reforma que demanda la ley de aduanas, es relativa al puerto seco de Loja; y corresponde no a la legislatura, sino al gobierno en sus relaciones internacionales. La dejaremos indicada para que se tome en consideración tan luego como se restablezcan las buenas y amistosas relaciones con el Perú.

Las mercancías que vienen a Loja, pasando por el Perú, pagan dos derechos de aduana: uno en Paita, y otro en el puerto seco de Loja. Este orden de cosas da lugar a uno de los incidentes a cual más perjudicial: o la mercancía penetra en el suelo ecuatoriano fraudulentamente y de contrabando, fomentando ese vicio y desmoralizando el comercio, lo que naturalmente acontece por evitar un doble impuesto; o paga dos derechos de introducción, y entónces, por una parte grava al consumidor nacional, ofreciéndole una mercancía recargada de precio; y por otra, viene a pagar contribuciones a un gobierno extraño.

Para evitar este sistema erizado de inconvenientes, debiera celebrarse un tratado entre el Ecuador y el Perú, semejante al que existe entre el Perú y Bolivia, y entre Nueva Granada y Venezuela. Las mercancías que se introducen por Arica, puerto del Perú, para ir a consumirse en Bolivia, no pagan derechos de aduana en Ari-

ca; del mismo modo, las mercancías que pasan por Maracaibo, puerto de Venezuela, para venir a consumirse en todo el norte de la Nueva Granada, no pagan derechos de importación en Maracaibo; pues, si así fuese el impuesto aduanero se pagaría por los bolivianos al tesoro peruano, y por los granadinos al tesoro venezolano. Para obviar este absurdo económico, se ha convenido entre aquellas naciones, que los comerciantes bolivianos en Arica y los granadinos en Maracaibo, saquen una guía de las mercancías que llevan consigo; y tan luego como los primeros lleguen a la Paz (ciudad fronteriza de Bolivia) y los segundos a Cúcuta (ciudad fronteriza de Nueva Granada) mandan sus torna-guías. Esta medida precauciona dos fraudes: 1) la mercancía despachada por Arica, v. gr. en tránsito a Bolivia, no puede quedarse en el suelo peruano, como un contrabando; porque la torna-guía asegura su llegada a la Paz: tampoco puede hacerse el contrabando en Bolivia, porque la guía expresa los artículos despachados en el puerto de tránsito. De este modo ambas naciones se ponen a cubierto del comercio fraudulento.

Este mismo sistema querríamos verlo estipulado entre el Perú y Ecuador. Todo cargamento que pasando por la provincia de Piura, viniera a consumirse en el sur del Ecuador, no tiene porque pagar derechos en Paita; bastaría que allí se sacase una guía, para que tan luego que llegue a Loja, se remita de allí la torna-guía, que pruebe no haberse consumido la mercancía en el Perú.

Lo único que se paga en Arica y Maracaibo por los efectos que pasan a Bolivia y Nueva Granada, es un moderado derecho de piso, aplicado al mejoramiento de las vías que conducen

a la Paz y a Cúcuta. Lo mismo podía hacerse en Paita, donde deberían pagarse, por ejemplo, dos reales por bulto. Este fondo podría destinarse a poner puentes sobre los ríos Zapotillo, Quirós y Macará, para facilitar así el comercio que se hace por aquellas dos vías.

Adoptada esta medida, la aduana de Loja rendiría un cuádruplo o décuplo de lo que ahora produce, y el comercio de aquella provincia quedaría favorecido con el pago de un solo derecho.

Marzo de 1861.

II

No podemos pasar al examen de los otros ramos de la Hacienda, sin hablar antes de la *deuda pública*, íntimamente conexiada con las aduanas de que vamos tratando. Y al hacerlo, llamaremos seriamente la atención del gobierno, de las cámaras y de los escritores públicos hácia este importantísimo ramo de la administración pública, tan descuidado, tan poco estudiado, y que por la magnitud de sus compromisos puede ocasionar la ruina o la prosperidad de la República. Hagamos alguna vez alto en el camino de la política: demos una tregua a las luchas del espíritu de partido, y convirtamos toda la energía de las inteligencias hacia las cuestiones del orden económico. Este es el campo donde ahora se plantean los más graves problemas, y los que de más cerca interesan a la suerte de la humanidad: los de la política están abandonados a pueblos bisonños o inexpertos que malgastan su noble vitalidad en la aérea, pero sangrienta controversia de las palabras. El gran libro de la vida de

las naciones está manifestando que los gobiernos serios, experimentados y sinceramente amantes del bienestar de sus pueblos, como los de Inglaterra, Estados Unidos y Chile, prefieren ventilar, esclarecer y dar solución a los problemas de Hacienda, de Administración, y de Economía Política; mientras que los de Méjico, Venezuela, y sobre todo el de esa desventurada Nueva-Granada *Ecce Homo* de las teorías políticas, gladiador de los principios exagerados, muere anegada en la sangre derramada por una frase, por una forma de organización constitucional. Felizmente nuestra *atmósfera* no se vé cargada de terribles cuestiones sociales. En medio de nuestras poblaciones no levanta su hórrida cabeza el *pauperismo*, formidable espectro que se alza del fondo de las viejas sociedades europeas, amenazándolas con una nueva irrupción de bárbaros, armados del hambre y de sus doctrinas devastadoras: tampoco entre nosotros asoma su frente la *esclavitud*, terrible problema cuya solución ha lanzado a un gran pueblo en una guerra de exterminio. Nada de castas privilegiadas, ni de familias feudales, ni de gremios opresores de las industrias: todo está preparado en nuestro suelo para recibir la simiente del progreso social: no nos quedan para resolver sino las cuestiones de administración.

DEUDA PUBLICA

En medio de la escasez de materiales que nos hemos proporcionado, ellos nos han bastado para conocer los principales rasgos de este incidente, y casi se nos cae la pluma de la mano, al querer trazar la repugnante historia de este malhadado negocio. Nos resolvemos, sin embargo,

a abordarlo francamente, porque el silencio y el desaliento no harían más que agravar la enormidad del mal: pongamos el dedo en la llaga, y después, a fuerza de discusión, de examen, de buena fé y de energía, no dudamos que podremos arribar a una solución satisfactoria.

* * *

Creada y proclamada la República de Colombia en el Congreso de Angostura, año de 1819, quiso Bolívar aprovecharse de la favorable impresión que este grande acto de política podía hacer en Europa, y resolvió enviar a Inglaterra una misión diplomática, que promoviese el reconocimiento de la independencia, y negociase un empréstito. Zea, que habia sido elegido vicepresidente de Colombia, y que, por sus distinguidos talentos y saber muy superior a su tiempo, era la figura más prominente después del Libertador, fué designado para desempeñar esa legación.

Al llegar a Londres y París comenzó a hacer esfuerzos para restablecer el crédito de la nueva República, arruinado por los desaciertos de los agentes encargados de proporcionar armas, municiones y hombres. En vez de liquidar lo que justamente se debía a los prestamistas, y de negociar un empréstito para pagarles, oíase lo que hizo y lo que sobre esto dice su admirador Restrepo. «Zea formó en Londres una reunión de los acreedores de Colombia, quienes nombraron de comisionados a los señores C. Henrrig, G. Graham y J. Powlles. Con estos celebró en 10 de agosto un convenio por el cual se comprometía a expedir a favor de los acreedores vales deno-

minados *deventures* (que los epigramáticos de la época llamaban *desventuras* de Colombia) con un diez por ciento de interés anual, si se pagaba en Inglaterra, y un doce en caso de pagarse en Colombia. Dicha transacción contenía otras varias condiciones onerosas y *degradantes* al Ministro que las otorgara; sin embargo, en cumplimiento de ella expidió Zea los vales a los diferentes acreedores. Aquellos se dieron con una *prodigalidad estupenda*. Gran parte de los acreedores verdaderos o *supuestos* los recibieron de la funesta *generosidad* de Zea, *sin haber presentado documentos ni precedido liquidación alguna*, y solamente por lo que ellos aseguraron que se les debía: así lo confesó el mismo negociador en oficio de 9 de enero de 1821 dirigido a su gobierno. Sin embargo de tamaño desorden, el principal de las obligaciones expedidas no pasó de 731.762 libras esterlinas, o sean 3.658,810 pesos. Convino Zea en que los *deventures* se pagarían en su totalidad de las siete octavas partes de los derechos de aduana: compromiso *imprudente*, y aún *absurdo*, que no se podía cumplir. Parece que Zea estaba guiado por sus deseos patrióticos de mejorar la suerte del país; pero *dejándose arrastrar* por una mal entendida generosidad, seducido por las adulaciones de astutos especuladores, y engañado talvez por estos, pues no era hombre que conociera bien los manejos e intrigas de los agiotistas en fondos y empréstitos, *perjudicó* en extremo a su patria. La deuda exterior de Colombia, hasta marzo de 1821, no debía haber ascendido a 500,000 libras esterlinas. Las *ruinosas* operaciones de Zea la hicieron montar en breve a una cantidad mucho mayor».

* *

He ahí el origen de nuestra deuda pública: la historia del crédito no presenta irregularidades semejantes. Restrepo, el Jenofonte de Colombia, tiene un hermoso pincel para pintar las páginas de nuestras luchas gigantescas, de nuestros ensayos de organización política, y de nuestras glorias marciales y literarias: siempre moderado apreciador de las opiniones más opuestas y siempre justo apreciador del mérito de todos los hombres célebres, pertenecientes aún a bandos contrarios; pero ese mismo Restrepo, se enardece, pierde su calma, y cambia su pincel por el buril acerado de Tácito, cuando tiene que seguir el curso impuro del empréstito de Zea.

* *

Bolívar, que había soñado en una Colombia tan pura y tan noble; Bolívar, severo como Catón, desinteresado como Arístides, probo como Foción; Bolívar, que personificaba toda la revolución americana, y cuya existencia era la más amenazada, con la presencia de las fuerzas españolas; Bolívar, encendido en una cólera patriótica, mandó revocar los poderes de Zea, ordenó que regresara a Colombia y expidió un decreto prohibiendo admitir al servicio de la República más tropa y oficiales extranjeros, bajo el pretexto de que los europeos enfermaban y morían en el clima ardiente de los Llanos.

* *

Para colmo de desgracias en este malhadado negocio, sucedió que López Mendez, el antiguo

agente de Venezuela, estaba empeñado en figurarse que todavía era agente colombiano, y que tenía poderes para contratar vestuario, armas y municiones, a pesar de que sus facultades habían espirado con la misión conferida a Zea. Tampoco quería regresar a su patria, y sea por pretensiones de manifestarse hombre necesario e importante, o sea por envidia a Zea, procedió a celebrar un contrato de fusiles, vestuario y completo equipo para diez mil hombres, con el sillerero James Mackintosh, a razón de setenticinco pesos por cada fusil, fornitura y vestuario. ¡Que tal precio!... Hablando de este contrato, Restrepo agrega: «comprometi6se López Mendez a expedir obligaciones por la suma total, iguales en todo a las que había firmado Zea. Estando estas obligaciones en el mercado al cuarenta por ciento, la República iba a sufrir una gran pérdida causada por López Mendez. Abuso verdaderamente *criminal*, que unido a otras *irregularidades* de la conducta de Mendez en Europa, *empañó* en mucha parte el brillo de sus anteriores servicios».

*
* *

Aquí tenemos el origen de la deuda Mackintosh: el mismo o peor que el de la deuda pública. Zea y López Mendez, hombres que, por otra parte, eran por mil títulos, recomendables a la gratitud y respeto de los colombianos, rivalizaban en ignorancia, perfidia y mala fé, cuando se trataba de los sagrados intereses del crédito público y del empréstito: eran dos locos

de atar: eran *criminales* como dice Restrepo, que *abusaban* de su tan elevada misión.

Sigamos con la historia del empréstito.

*
* *
*

Hacia dos años que Zea trataba de negociar otro empréstito; pero no había podido realizarlo, porque Colombia, que a la sazón se hallaba en la época de sus mayores luchas, no había podido satisfacer los intereses vencidos. Para allanar esta dificultad ocurrió Zea a un arbitrio desastroso que seguramente se lo sugirieron los mismos prestamistas: fué el de liquidar los intereses, y pagarles con un nuevo empréstito que ofrecían facilitar los mismos acreedores Herring, Graham y Powles. Sencilla y natural parecía desde luego la operación; pero en su fondo no fué otra cosa, que convertir los intereses vencidos en deuda consolidada, lo que acarreaba cuatro enormes perjuicios: 1) de deuda simple, pasaba a ser una deuda consolidada con el alto interés del doce por ciento; 2) Zea tuvo que expedir obligaciones por el valor de 140.000 libras, las que vendidas al sesenta y cinco y medio, produjeron 91.712 libras esterlinas, que era la suma a que montaban los intereses caídos, y la que se necesitaba para satisfacerlos; 3) Colombia no solo pagaba intereses sobre las 91.712 libras esterlinas, que era el valor *recibido*, sino sobre las 140.000 libras, que no eran más que un valor nominal; y 4) el doce por ciento, cargando en apariencia sobre el valor nominal, pero en realidad sobre el valor real del sesenta y cinco por ciento, venía a ser no un doce, sino un diez y ocho por ciento.

¡Qué tal interés para una deuda pública!

* * *

A favor de estas peregrinas operaciones, y aprovechando Zea de los triunfos repetidos que alcanzaban nuestras armas, logró negociar otro empréstito en París, de dos millones de libras, con la misma casa de Herring, Graham y Powells. Al hablar de este empréstito Restrepo se expresa del modo siguiente: «El carácter de Zea era el menos a propósito para esta clase de operaciones. Literato por inclinación y por las hábitos de su vida interior, jamás se había ocupado en negocios comerciales: era un poco *despilfarrado* y nada suspicaz para conocer las arterias de los hombres de negocio en fondos y empréstitos: afectando, además, una *extremada y ruinosa generosidad* con los caudales de la República, sus contratos debían ser sobremanera gravosos a Colombia».

* * *

Es de admirar que un historiador probo, juicioso y de la crítica de Restrepo, al apreciar la naturaleza de este empréstito, se haya fijado solo en las circunstancias *personales* del negociador, y no en las gravísimas que acompañaban a la naturaleza del contrato. Desgracia y muy grande era para Colombia, el haber designado para negociador de sus empréstitos a un despilfarrado, generoso con lo ajeno, literato sin astucia, es decir inocente cordero que se dejaba devorar por los osos de la bolsa; pero mayor desgracia fué todavía, el que este despilfarrado se hubiese avanzado a negociar un empréstito, cediendo de poderes para ello.

* * *

El 24 de diciembre de 1819, Bolívar había conferido a Zea cuatro poderes en blanco, referidos por su secretario Revenga: uno de ellos era para negociar el empréstito. Desde ese año hasta el 21 habían tenido lugar en Colombia, acontecimientos muy graves: se había dado la Constitución de Cúcuta, por la cual se reservaba al Congreso la facultad de negociar empréstitos sobre el crédito público: se había organizado un ministerio constitucional; se habían nombrado otros funcionarios públicos, y sobre todo con fecha 15 de octubre de 1821, se había dirigido a Zea por triplicado una nota en la que el ministro de relaciones exteriores le comunicaba, que desde ese día quedaban revocados sus poderes, y se le mandaba que se restituyese a su patria. Zea no quiso darse por notificado, y ni acusó recibo de la nota en que tal cosa se le comunicaba. Echeverría y López Méndez le manifestaron de palabra en París, que ya no tenía poderes, y aunque en aquella época Zea hacía estudio de ignorar tan ruidoso acontecimiento, lo confesó posteriormente. Aludiendo Restrepo a este hecho, dice: «Si Zea no había recibido la nota de Gual, secretario de relaciones exteriores, sabía a lo menos que sus poderes autorizados en 1819 por el Gobierno de Angostura, se le habían *limitado* posteriormente. Esto lo confesó el mismo Zea en documentos oficiales que hemos tenido a la vista».

* * *

Es, pues, evidente que Zea negoció el empréstito el 13 de marzo sin poderes competentes:

basta este vicio radical, para que no se le considere obligatorio. Por ahora no interrumpamos la narración de este deplorable episodio de la historia de Colombia: después entraremos en el examen del empréstito, considerado como negocio: difícil será encontrar uno más desastrozo en los anales del crédito.

*
* *

Como avergonzado Zea de la enormidad de sus desaciertos fiscales, ni aún dió cuenta oficial al Gobierno de Colombia de las negociaciones que había emprendido y concluido: esas operaciones *ruinosas*, dice un escritor contemporáneo, solo se conocían por cauales indirectos. Como tan largo silencio oficial era inexplicable, mandó el gobierno de Colombia, que por la secretaría de relaciones exteriores se le pasase una nota, la que en efecto se pasó en 20 de septiembre, haciendo a Zea los más fuertes cargos, recapitulándole sus faltas y diciéndole en conclusión: «que respondería a la nación por su conducta, la que el gobierno expoudría a los ojos de todos para cubrir su responsabilidad y salvar su reputación». «Además, dice Restrepo, el gobierno mandó extender una exposición que no se publicó; pero en ella se manifestaba con evidencia la falta de poderes de Zea para contratar empréstitos, y los *desmanes* que había cometido en el manejo de los intereses fiscales de Colombia. Se dejaba para el próximo congreso la resolución definitiva sobre este arduo negocio; siu embargo, se desconoció, entre tanto, decididamente un préstamo contraído siu autorización del congreso ni aprobación del poder ejecutivo».

* *

Al silencio culpable de Zea le acompañaba otra circunstancia más grave todavía: la de no venir un solo peso a Colombia, en una época en que la Hacienda estaba exhausta, el país empobrecido, y la suerte de la guerra más variable que nunca. Morales ocupaba a Maracaibo y Coro, y robustecía su poder con la derrota de los independientes en Sinamaica: las guerrillas de Cisneros se hacían cada día más fuertes; Sucre era rechazado en Taindala: se perdían el castillo de San Carlos, la escuadrilla y todos los elementos militares. Entre tanto no había en Europa otro gasto que hacer, que el de la legación desautorizada de Zea, quien seguía dándose en París y Londres el tono de un Ministro Diplomático de primer orden. «Para un viaje inútil, dice Restrepo, que Zea hizo a España, negoció un préstamo de 100,000 pesos; y para obtenerlos, expidió obligaciones por la suma de 333,300 pesos». ¿Y esto es lo que se llama deuda sagrada, *deuda británica*? ¿Y esto es lo que los ecuatorianos, granadinos y venezolanos tenemos que pagar?

* *

Cuando la República entera hacía enormes sacrificios para atacar al ejército realista, que ocupaba a Maracaibo, comenzaron a recibirse, dice Restrepo, *algunos* valores enviados de Inglaterra por Zea, como productos de su *funesto* empréstito de 13 de marzo. Arribaron a la Guaira la corbeta *Záfiro* de veintiocho cañones, trayendo 150,000 pesos en oro, y el bergantín *Mos-*

quito, ambos para el servicio de la República. Los buques se mandaron recibir por inventario y avalúo, a fin de satisfacer oportunamente su verdadero valor. Se dispuso que el dinero se depositara en tesorería para devolverse a sus dueños, luego que oficialmente se supiera a quienes correspondía».

«Es increíble, agrega un contemporáneo, que todavía, al fin de este año, Zea no hubiese dado cuenta del empréstito que negociara!».

*
* *

Después de la muerte de Zea, se dijo por los prestamistas, que toda la correspondencia dirigida al gobierno colombiano por aquel negociador, había sido interceptada: Zea indicó en un oficio de 22 de Julio de 1822, «que esto provenía de la notoria infidelidad de la administración de postas de París». Dijose también que la correspondencia existía, primero en Francia, y después en Inglaterra, en poder de una persona que jamás fué nombrada, y que pedía cien mil francos para entregarla, porque esa misma suma le había costado el conservarla.

Nada de esto pone a cubierto la reputación póstuma de Zea; porque, en primer lugar, al no recibir contestación de cualquiera de sus notas interceptadas, debió alarmarse, enviarlas después por diversos conductos, duplicándolas y triplicándolas, hasta asegurarse de que su gobierno las había recibido: en segundo lugar, ¿qué interés hostil tenía entonces el gobierno francés contra Colombia? ninguno: aunque ostensiblemente no podía Luis XVIII declararse en favor de las nuevas repúblicas americanas, porque el pacto

de familia unía las dos ramas de la casa de Borbón; pero de un modo secreto la Francia simpatizaba con el movimiento de independencia. La Europa entera no podía dejar de conocer, que se abría delante de ella un vasto mercado, cerrado antes por el régimen colonial, y sucedía entonces con nuestra insurrección, lo que ahora se nota respecto de la que tiene lugar en el Sur de la Unión americana; opinión general, aunque latente, en favor de ella. Era, pues, enteramente improbable que las oficinas francesas interceptaran la correspondencia de Zea, para contrariar sus esfuerzos diplomáticos o financieros. El mismo Polignac, ministro francés, había declarado que le parecía imposible, volver a someter las Américas por la fuerza de las armas. Entre tanto, Zea murió y su muerte, dice un escritor contemporáneo, ocurrida antes de haber llegado a Londres su sucesor, dejó más *embrollados* que nunca los negocios fiscales de la República en Europa. Zea, una de las más bellas figuras que se destacaron en el horizonte político y literario de Colombia, nos legó un nombre deslustrado al fin de su carrera, y el cáncer del empréstito que roe las entrañas de los estados colombianos.

* * *

En fin, el Congreso de Colombia expidió el 19 de julio de 1823 un decreto, «desaprobando la conducta del ex-ministro Francisco A. Zea, y reconociendo las deudas que legítimamente resulten comprobadas», decreto que en 7 del mismo mes. recibió la sanción del Poder Ejecutivo, y es como sigue:

El senado y la cámara de representantes de la República de Colombia reuvidos en Congreso.

Visto el mensaje del poder ejecutivo, y los documentos que acompaña, y en el cual somete a la resolución del cuerpo legislativo la conducta que guardó el ministro que fué de Colombia Francisco Antonio Zea en orden a sus operaciones fiscales en Europa.

Y teniendo en consideración

1) Que aún cuando el ex-ministro Zea, hubiese estado legítimamente autorizado para operaciones fiscales, y con facultad competente para solicitar empréstitos a nombre de la República de Colombia, solamente habría podido negociarlos, y contraerlos, pero de ningún modo concluirlos definitivamente, y mucho menos recibir y disponer de su importe, sin haber antes obtenido el previo consentimiento y aprobación del Congreso, o su expresa autorización para recibirlo y disponer de él, sin cuyos requisitos los prestamistas no pudieron franquearlo, sin sujetarse ellos mismos espontáneamente a la contingencia de una aprobación o improbación, que posteriormente hiciese el cuerpo legislativo, exclusivamente facultado por las leyes fundamentales de la República para contraer deudas sobre el crédito de la nación, y para disponer de sus tesoros.

2) Que el ex-ministro Zea, no solo contrajo en Europa un empréstito de dos millones de libras esterlinas a nombre de la República, sino que en su mayor parte lo ha recibido, distribuido y consumido de propia autoridad, en hacer transacciones de créditos anteriores sin competente liquidación y de los posteriores que él mismo le ha causado con operaciones enormemente gravo-

sas al Estado: ya elevando los capitales, duplicando de gracia los intereses, y haciendo reconocimientos, unos sin la debida justificación, otros puramente gratuitos, y con adiciones exorbitantes a muchos: y en fin admitiendo como numerario las obligaciones o pagarés que había dado el mismo Zea, en virtud del acta celebrada en Londres el 19 de agosto de 1820 a los acreedores de la República, sin haberse liquidado, y calificado legalmente sus respectivas cuentas; fuera de otras obligaciones, que también puso en circulación con la misma arbitrariedad, sin haber oportunamente solicitado, esperado ni obtenido jamás la indispensable aprobación de semejantes operaciones.

3) Que reunidos los dos pueblos de la Nueva-Granada y Venezuela en un solo cuerpo de nación, bajo la denominación de República de Colombia, el día 12 de julio de 1821, por un acto solemne de sus legítimos representantes congregados para sancionar esta nueva asociación política, y sus instituciones fundamentales, cesaron por dicho acto las facultades de todos los funcionarios, agentes públicos anteriores, y en su consecuencia terminaron igualmente los poderes otorgados con fecha 24 de diciembre de 1819 en la ciudad de Angostura en favor del ex-ministro Zea, no solo para no poder continuar en su virtud las operaciones diplomáticas, a que se habían contraído sus instrucciones, sino principalmente, para no entrar en negociaciones fiscales, a lo cual quiso extender posteriormente dichos poderes, estando ya impuesto de semejante innovación sustancial, como que hizo mérito de las nuevas leyes en los pagarés que emitió el 13 de marzo de 1822.

4) En fin, que al mismo tiempo que es un deber del congreso precaver la disipación o extravío de los intereses de la nación, cuyos derechos ha depositado en sus manos, no le es menos, cumplir religiosamente las obligaciones justas en que se hallan comprometidos su responsabilidad, honor y reputación, y deseando consultar y atender todas estas consideraciones, y no defraudar los justos derechos de los particulares;

DECRETAN:

Art. 1.—Se desaprueban las transacciones celebradas con acredores, empréstitos concluidos, y demás operaciones fiscales hechas en Europa por el ex-ministro Francisco Antonio Zea.

Art. 2.—Sin embargo se reconocen todas las cantidades, que acrediten legítimamente los acredores haber suministrado para la República, en dinero o efectos, y sus respectivos intereses.

Art. 3.—Para su liquidación se autoriza ampliamente al poder ejecutivo, a fin de que pueda hacerla del modo que tenga por conveniente.

Art. 4.—Se autoriza igualmente al poder ejecutivo, para que apruebe, y ratifique por sí, o por la persona o personas, a quienes delegare al efecto, el resultado de la liquidación; para que recoja las obligaciones, vales o pagarés puestos en circulación por el difunto Francisco A. Zea, y ponga en giro los que crea necesarios, hasta en la cantidad, que fuere liquidada, y aprobada, los cuales deben ser firmados por el presidente de la República, o quien estuviere encargado del poder ejecutivo, o por la persona que fuere debidamente autorizada por él; para que admita estas

nuevas obligaciones o pagarés como cantidades numéricas en cualquier otro empréstito que se decretare; y finalmente, para que nombre arbitadores, y amigables componedores, en el caso, o casos en que se suscitare alguna disputa con los acreedores, ya sea en el territorio de Colombia. o en cualquier país de Europa.

Art. 5—El mismo poder ejecutivo podrá convenir en el término de la amortización de la cantidad que fuere liquidada; en las hipotecas, con que deba asegurar el crédito; y en el modo de pagarse los intereses, hasta la consolidación de la deuda nacional de que se ocupa el Congreso.

Art. 6—Finalmente se autoriza al poder ejecutivo, para que pueda allanar cuantas dificultades se ofrezcan al cumplimiento del presente decreto.

Dado en Bogotá, capital de la República, a 1º de Julio de 1823, año 13 de la independencia. El vicepresidente del senado, *Jerónimo Torres*. El presidente de la cámara de representantes, *Domingo Caicedo*. El secretario del senado, *Antonio José Caro*. El diputado secretario, *José Joaquín Suárez*.

Palacio de Gobierno en Bogotá a 7 de julio de 1823-13.

Ejecútese, *Francisco de Paula Santander*. El secretario de Estado del despacho de Hacienda, *José María del Castillo*.

*
* *

Casi al mismo tiempo se discutía y examinaba la contrata de López Méndez con Mackintosh, y eran tan claros los fundamentos que ha-

bía para una absoluta improbación, que el congreso y gobierno colombianos lo improbaron, en efecto, en su decreto de agosto de 1823.

Pero antes de saberse en Inglaterra esta improbación, comenzaron a llegar a Cartagena los efectos contratados. «Habiéndolos reconocido, dice el historiador colombiano, vióse que sus precios eran tan *altos*, según su calidad, que se juzgó no debían recibirse». Así, pues, se nota con indignación, que entre el *testarudo* López Méndez y el *despilfarrado* Zea, se rivalizaba en el ciego empeño de abrumar a la Nación con el peso de las más absurdas y desatinadas negociaciones. El más ordinario buen sentido, la probidad menos escrupulosa, proceden en semejantes casos, conforme a la práctica de todos los gobiernos y de todos los comerciantes, haciendo preceder los contratos, de *muestras* depositadas, que sirvan de base y de modelo a los artículos negociados; pero la estrella de Colombia era brillar por su heroísmo en los campos de batalla, y ser víctima en los escritorios de la Bolsa!

*
* *

Por una condescendencia indebida se mandó, que los artículos de Mackintosh se depositaran en los almacenes públicos, valuándolos previamente, para satisfacerlos por su justo precio. Este paso imprudente dió margen a interminables contestaciones, que debían durar largos años. Fundáronse en él los interesados, para exigir el cumplimiento del contrato, cuya aprobación no pudieron obtener ni del ejecutivo, ni del congreso de Colombia.

«En 1848, dice Restrepo, todavía estaban pendientes las resoluciones sobre este malhadado negocio».

El gobierno de Colombia, avergonzado, exasperado por la conducta de Zea y López Méndez, nombró para reemplazarles a Revenga, hombre metódico, puro y económico. Cuando éste llegó a Londres, Zea acababa de morir. Desde los primeros días Revenga se vió rodeado, interrogado y molestado de mil maneras diferentes, así por los prestamistas, como por los tenedores de las obligaciones colombianas. Concurrieron a multiplicar las molestias, el sillero Mackinstosh, y ¡quien lo creyera! el mismo López Méndez. Ellos pretendían que Revenga les diera seguridades o explicaciones sobre sus respectivos contratos, que habían sido improbados por el Gobierno de Colombia. Como Revenga ignorara cual sería el éxito que en el próximo congreso tuvieran estas complicadas cuestiones, procuraba dar respuestas evasivas, a fin de evitar comprometimientos a su gobierno, o a su propia representación.

*
* *

Petulantes se mostraban los interesados en el empréstito de Zea; pero no llegaron al grado de hostilidad que desarrolló el sillero Mackinstosh, identificado al ex-agente de Venezuela, López Méndez. Este se había constituido en enemigo gratuito e irreconciliable de Zea; pero aún más encarnizamiento puso en sus relaciones con Revenga.

Se había empeñado en que el nuevo ministro de Colombia aprobara su ruinoso contrato de

fusiles y equipo, y en su ceguedad apasionada, no notaba el vergonzoso papel que hacía, abogando por Mackintosh contra los intereses de su patria. No pudiendo vencer la enérgica resistencia de Revenga, llevó el negocio a los extremos más escandalosos. Mackintosh por vengarse del ministro Colombiano, juró ante uno de los magistrados ingleses, que Revenga le era personalmente deudor de más de 90.000 libras esterlinas, provenientes de efectos que le había entregado. En virtud de este perjurio, pues Mackintosh se refería a los artículos contratados con López Mendez, tenía Revenga, según las leyes inglesas, que dar una fianza por la suma demandada, o entrar a la cárcel. Aunque algunos comerciantes respetables le ofrecieron salir por fiadores, Revenga no quiso prestarla, y sabiendo que «es el crimen el que infama, y no la cárcel ni el cadalso», se dejó poner en la cárcel llamada *Kings Bank*, o Banco del Rey.

Tres meses estuvo en ella, como Sócrates padeciendo por la causa de la verdad y por los sagrados intereses de su patria, hasta que Mackintosh, arrepentido del falso paso que había dado, y viendo que nada bastaba a domar el carácter inflexible de Revenga, y que no podía probar la aserción contenida en su documento, propuso a Revenga que saliera bajo de fianza. Este, para evitar los perjuicios que pudieran seguirse a los intereses de la República, si se prolongaba su prisión, prestó al fin la fianza y fué puesto en libertad el 14 de junio, habiendo entrado a la cárcel el 20 de marzo.

Revenga, ofendido en lo más vivo, no tanto por el ultraje individual que se le había inferido, cuanto por haber visto ajada en su persona la

dignidad de Colombia, siguió con ardor el pleito contra Mackintosh, y pidió que se le condenara a las penas merecidas por su injustificable perjurio: Mackintosh, por toda defensa, opuso la prolongación del juicio; y al fin, para evitar su condenación, que ya se acercaba por la actividad de Revenga, convino en pagar las costas, y en desistir de su injusta demanda, que la había hecho subir a 150,000 libras esterlinas, según su cuenta por menos, de los efectos a que se refería. El alma de estas degradantes intrigas era el mismo López Méndez, burlado en su loca negociación. «Su conducta, dice Restrepo, en esta cuestión le puso en guerra abierta con el gobierno de su patria, y manchó enteramente la hoja de sus antiguos servicios».

*
* *

He ahí el origen, progreso y fin del empréstito Zea, y de la contrata Mackintosh: cuadro cargado de oscurísimas sombras: tejido lastimoso de ignorancia, mala fé, dilapidaciones y perjurios: los fastos del crédito no ofrecen cosa que pueda comparársele.

EMPRESTITO GOLDSCHMIDT.—Entra el empréstito en una nueva fase.

A los ruidosos escándalos de López Méndez y de Zea, a la evaporación prodigiosa de esos fondos sagrados, vamos a ver que suceden dilapidaciones talvés mayores, ruinas más colosales, pero oscuras, silenciosas, subterráneas, y veladas en el manto del orden y de la legalidad.

*
* *

La primera sensación que se ha dejado sentir en nosotros, como habrá sucedido con el lector, al refrescar las memorias del primer empréstito, es la indignación contra este sistema fiscal que devora en poco tiempo las rentas de todo un pueblo y la fortuna de generaciones enteras. Cuando los empréstitos se negocian con el objeto de invertirlos en obras reproductivas, como canales, caminos, muelles, ferrocarriles, etc., nada es más legítimo y conveniente, que ocurrir a ellos, porque dentro de poco tiempo esas mismas obras devuelven con usura el capital invertido, sin que sea necesario apelar al doloroso recurso de recargar al pueblo, con el peso del impuesto.

Mas, los empréstitos políticos solo están autorizados en circunstancias supremas, en peligros inminentes de perderse la nacionalidad, o la independencia de un país, o en el caso de adquirirlas, cuando han llegado a su madurez, como sucedía en Colombia, durante la época transcurrida desde el año 10 hasta el 21. Los sacrificios nacionales y patrióticos no bastan para levantar, armar, equipar, alimentar y pagar guerrillas, cuerpos de ejército y escuadrillas, que en la tierra de Colombia brotaba incesantemente y de un modo indomable, bajo los pasos del Libertador y sus generales, y detrás de Morillo y los *pacificadores*. A una *patada* que Bolívar y Páez daban en los Llanos, saltaban legiones; pero legiones desarmadas y desnudas. ¡Quien, que con la imaginación se transporta a aquellos lugares, teatro glorioso de tanto heroísmo, abnegación y perseverancia, no aplaude, no simpatiza, no admira a esa noble generación de nuestros padres, que

prodigaba su sangre y sus tesoros para crear y legarnos una gran nacionalidad y una patria de inmensas y seductoras esperanzas!

Necesaria, justa, apremiante era, pues, una legación en busca de empréstito: si se desgració el de Zea, no se culpe ni a las circunstancias que lo demandaban, ni a Bolívar que mandó negociarlo. Creada y proclamada en Angostura, ella no existía realmente más que en el papel, y razón tenía aquel general llanero, cuando salía con un antejo de larga vista para ver si podía columbrar donde estaría aquella entidad. Latorre, Morillo, Sámano, Warleta, Calzada, Aymenrich, Morales, Cisneros, todos esos generales realistas, con otros tantos ejércitos o guerrillas numerosas, ocupaban casi todo el territorio de la futura Colombia. Entre tanto, no faltaban ni valor, ni hombres para sostener la causa de la independencia: lo que faltaba eran armas, vestuario, dinero; nada, pues, más acertado, que enviar a Zea en busca de un empréstito. Esto pasaba en 1819.

*
* *

Pero en 1823, cuando fabulosos triunfos habían barrido con todo el poder español de todo el ámbito de Colombia: cuando Boyacá y Pichincha, como dos descargas eléctricas, habían aniquilado el régimen colonial en nuestras regiones: cuando Maracaibo y Puerto-Cabello, últimos baluartes del ejército español, acababan de capitular, a consecuencia de los dos más brillantes hechos de armas que registra la historia, forzando la barra del lago del primero, y tomando por asalto al segundo: cuando la Francia hablaba de

neutralidad, y la Gran Bretaña, por el órgano de su más elocuente orador y ministro Canning, declaraba su intención de reconocer nuestra independencia; y cuando el gobierno y cámaras norteamericanas habían reconocido explícitamente, en el año anterior, la independencia de Colombia; ¿qué objeto, qué gran necesidad, qué peligro supremo legitimaban la contratación del enorme empréstito de treinta millones de pesos, que hizo decretar Sautander?

*
* *

Verdad es que la opinión del país se había estremecido profundamente, a presencia de los desastres fiscales del empréstito Zea; pero ellos mismos habían despertado la codicia de ávidos especuladores, que, manejaudo el negocio con más destreza, podían sacar enormes ganancias. Por eso, Sautander, al mismo tiempo que promovía las ruidosas discusiones sobre la improbación sobre la conducta de Zea, cuyo decreto se daba el 19 de Julio, influía para que en el día anterior, 30 de junio, se autorizara al poder ejecutivo, para que pudiera contratar un empréstito de treinta millones de pesos. Todo esto pasaba en ausencia del Libertador, a quien el mismo Congreso de 1823 le daba licencia para que se encaminara al Perú. No quedaba en Colombia un alma noble, una voz alta y fuerte que trouase contra las dilapidaciones. Véase de lo que era capaz el Libertador: imponiendo silencio a sus justas simpatías en favor del eminente Zea, había lauzado rayos contra las aberraciones de su conducta financiera. Si él se hubiese conservado al frente de la administración colombiana, no habría teni-

do lugar el empréstito Goldschmidt, o si se hubiese verificado, habría tenido su debida inversión en los objetos designados por los legisladores. En la noble alma de Bolívar jamás anidó la vil pasión de la codicia: sacrificó su fortuna patrimonial, durante la guerra de la revolución, y arrojó con la punta de su bota, el millón de pesos que el Perú le ofreciera en premio de sus grandes servicios.

* *

Por más que hayamos registrado documentos, no hemos podido saber, porqué es que el puro e inteligente Reveuga no terminó el arreglo de los negocios Zea y López Méndez, ni por qué se le mandaron sus letras de retiro. Todo lo que vemos en la historia es, que desaparece de la escena Reveuga, el amigo de Bolívar, y aparece reemplazado en 1824 por Manuel José Hurtado, amigo de Santander, como ministro de Colombia en Londres, y agente encargado de arreglar los antedichos negocios. Al lado del ministro Hurtado asoman dos oscuros nombres, los de los *comerciantes* Francisco Montoya y Manuel Antonio Arrublas, *encargados de negociar* el empréstito de los treinta millones de pesos.

* *

Ya hemos visto que el Congreso de Colombia, en su decreto de 19 de julio de 1823, desaprobó completamente los empréstitos celebrados por Zea, y solo autorizó al ejecutivo para que, procediendo de buena fe, liquidara, reconociera y pagara «las cantidades que los acreedores *proba-*

sen haber suministrado a la República en dinero y efectos, con sus respectivos intereses».

El *expedito ministro* Hurtado, en lugar de tomarse la pena de practicar aquellas liquidaciones, procedió de llano en plano a *aprobar el empréstito* de Zea, empréstito execrado de la Nación, *desaprobado* por su congreso el 19 de julio de 1823, y sancionada la desaprobación por el *vice-presidente Santander* el 7 del mismo mes. No podemos comprender qué clase de instrucciones pudo dar el vicepresidente Santander a su ministro Hurtado, para que *aprobara* un empréstito *desaprobado* por la ley; y sin embargo este Santander es el que gustaba que se le llamase «el hombre de las leyes».

Ello fué, que lo que no pudo *arreglar* en mucho tiempo el laborioso, versado e inteligente Revenga, lo *arregló* con la más grande facilidad y prontitud el ministro Hurtado. Desde aquí comienza la cadena de *misterios* de Santander. Ya veremos como la historia de los empréstitos políticos, es el martirologio de los pueblos!

*
* *

Oigamos como explica Restrepo el arreglo Hurtado.

«Viendo este, dice, que sin hacer pronta *justicia* a los acreedores británicos, no se podría negociar el nuevo empréstito de los treinta millones» etc. Restrepo pierde su imparcialidad, su crítica y hasta su probidad de historiador, al narrar y entrar en la apreciación de este hecho. Presenta a Hurtado como el único que comprendió la necesidad de hacer *pronta justicia a los acreedores*; pero ¿quién se la había negado? ¿No

está allí el decreto de Colombia, que mandó liquidar y pagar con intereses todo lo que *probasen los acreedores haber entregado en dinero o especies?* ¿Revenga no fué acaso con este mismo objeto? ¿Acaso no disponía el citado decreto, que para practicar la liquidación lo más pronto posible, se hiciese como mejor pareciese al Ejecutivo, aún nombraudo árbitros que removiesen las dificultades?

La *pronta justicia* de Hurtado no consistió, pues, en hacer justicia a los acreedores, sino en pagar por todo lo que ellos quisieron; es decir, en *aprobar* ese malhadado empréstito, contra el que Restrepo ha fulminado tantos anatemas, mientras que estaba bajo la mano de Zea. Entonces, ese empréstito era la *ruina* de la República, era un *abuso de confianza*, un *crimen*, un *despilfarro*, etc., etc.: ahora reconocerlo y aprobarlo, es hacer *pronta justicia* a los acreedores! ¿Dónde está la imparcialidad del historiador de Colombia?

*
* *

Esta frase de Restrepo: «viendo Hurtado que sin hacer pronta justicia (es decir, sin aprobar el empréstito Zea), no podía negociar el nuevo empréstito de los treinta millones», etc. encierra toda la clave del negocio. A Santander y Hurtado lo que les convenía era negociar los treinta millones, aunque para conseguirlos tuviesen que pasar bajo las horcas caudinas del maldecido empréstito de Zea, en el que, según Restrepo, se dieron los vales con una *prodigalidad estupenda*, a acreedores *supuestos*, que no *presentaron documentos*, ni *liquidaciones*, y se

pasó solo porque ellos *aseguraron que se les debía*. Ahora, aprobar todo esto es hacer *pronta justicia!*

*
* *

«Obligáronse los prestamistas, continua Restrepo, a satisfacer 175,000 libras esterlinas, como saldo que *confesaron* deber a Colombia». ¿Hay un escándalo semejante? ¡Pasar por las *confesiones* y nada más de los mismos interesados! ¿No había documentos, no había libros, no había nada que pudiera consultar Hurtado, y que pudiera servir para la liquidación, y esparcir alguna luz en este caos?

En resumen, lo que anotamos es que la *pronta justicia* de Hurtado, y la confesión de los *concienczudos*, aunque *supuestos* acreedores, proporcionaron 175,000 libras esterlinas a los negociadores Arrublas y Montoya, a más de los treinta millones que luego iban a negociarse.

*
* *

«Los acreedores, sigue Restrepo, ofrecieron pagar lo demás que resultara, según el *examen* de las *cuentas* que debían presentar». Es decir, que los acreedores *chancelaron* su cuenta con el *ofrecimiento* de pagar: luego, todavía pudo *resultar* algo más: luego, quedaban aún por *examinarse* *cuentas* que debían *presentarse* posteriormente: luego, entre Hurtado y los acreedores, no hubo *cuentas ni liquidaciones* prevenidas por la ley, ni nada de eso. Ah! Si Zea hubiese procedido de este modo, ¡qué grito se hubiera levantado contra él!

*
* *

«Tal fué el *término*, concluye Restrepo, de esta *larga* cuestión, en que el Gobierno Colombiano tuvo que *ceder* por *consideraciones* de *equidad*, y por obra del más *grave* interés para la República». (Era conseguir los treinta millones). ¿Cómo! ¿vuelve la conciencia a recobrar su imperio en el corazón de Restrepo? Si los actos de Hurtado estaban marcados con el sello de una *pronta justicia* ¿por qué se convierten ahora en una *cesión* por *consideraciones* de equidad? El hábito emponzoñado del empréstito parece que todo lo corrompe: es una Arpía que ensucia cuanto toca con su inmundado pico.

*
* *

Veinte y dos días después de aprobado, y no liquidado, el empréstito Zea, ya Arrublas y Montoya, tenían arreglado el suyo, de veinte millones de pesos, con la casa inglesa de B. A. Goldschmidt & Co.: las obligaciones se firmaron en Calais y Hamburgo, y no en Londres, porque las leyes inglesas prohibían estipular un interés mayor del cinco por ciento, y el del empréstito montaba a seis.

El Ejecutivo de Colombia, para calmar la irritación pública, había prevenido que no se negociase el empréstito a menos del 80 por ciento: «más, fueron tan ventajosas las circunstancias, dice Restrepo, y tan alta la idea que se tenía entonces en Inglaterra del poder y recursos de Colombia, que nuestros comisionados consiguieron negociar el empréstito al ochenticinco por ciento, precio que no se esperaba. En aquellas circuns-

tancias se juzgó muy ventajosa la negociación al ochenticinco, y éralo en efecto. El crédito de la joven República de Colombia aparecía igualándose con el de Francia y otras naciones antiguas y poderosas de Europa. Los comisionados Montoya y Arrublas supieron aprovechar momentos felices, en que la gloria de la República estaba en su pináculo y en que no había peligro alguno que amenazara su existencia política. Todos los colombianos se complacieron entonces del préstamo ventajoso que se había negociado, alabándose la habilidad de los comisionados».

*
* *

Irizarri, hablando de los empréstitos colombianos tiene de ellos una opinión muy diferente: dice «todos ellos fueron gravosísimos por las conversiones de unos en otros, teniendo que recibir como valores reales los nominales de las obligaciones antiguas. El primero, que ascendió a tres millones de pesos, procedió de las negociaciones hechas para auxiliar al Libertador, y de las deudas que fué contrayendo el gobierno de Colombia hasta 1821 por gastos de sus agentes en Europa. En aquellas negociaciones, *triplicaban* y aún *cuadruplicaban* sus capitales los negociantes, que daban entre algunos artículos útiles, otros que no eran de uso en aquellos países. Así, esta primera deuda, que ascendió a tres millones, no procedía de un valor original de medio millón, y pagándose como se pagaba un doce por ciento de interés sobre el valor nominal, es claro que en realidad se pagaba un setentidos por ciento sobre el valor recibido.

El segundo empréstito de Zea ascendió a

diez millones de pesos de valor nominal y se recibió en pago de él la *deuda antigua* después de haber *capitalizado* los intereses.

El tercero de estos empréstitos, celebrado por el señor Hurtado, *hizo con el segundo, lo que el segundo había hecho con el primero*, y así, aunque los treinta millones de valor nominal del último apareciesen contratados a razón *de más de ochenta por ciento*, no debían dejar *líquido*, en último análisis, un cuarenta por ciento.

*
* *

Aquí tenemos en presencia y en contradicción a dos escritores americanos de gran peso. Para Restrepo era el empréstito Hurtado, sumamente ventajoso negociando al 85 por ciento, precio que no se esperaba, y del que se complacieron todos los colombianos. Para Irizarri, el mismo empréstito era gravosísimo, porque triplicaba y cuadruplicaba los capitales de los negociantes; recibía artículos que no eran de uso; representaba un valor nominal de tres millones, procedente, cuando más, de medio millón recibido; pagaba un setentidos por ciento de intereses; y al fin porque venían a sumirse todos estos vicios en el empréstito Hurtado, que, en último análisis, no dejaba líquido un cuarenta por ciento. ¿A cuál nos atenemos? Claro es que el segundo, quien, habiendo hecho un estudio largo y profundo de todos los empréstitos hispano-americanos, penetró en los misterios de todos ellos.

*
* *

Escribiendo como escribimos en una ciudad de provincia, escasa de datos y documentos, y no

encontrándolos en la historia de Restrepo, quien era el único que podía haber hecho figurar en sus notas los originales relativos a estos negociados de tan trascendental importancia, no podemos dar a nuestros juicios un carácter bien definido. Sin embargo, por lo que luego va a verse, Santander está colocado en una grave alternativa: o el empréstito Hurtado fué recibido al 85 en valores reales, y entonces Restrepo está en la verdad: o en él se incluyeron valores nominales de los antiguos empréstitos, y entonces Irizarri tiene razón de llamarlo ruinoso, y no merece el empréstito los elogios que se han hecho de él.

*
* *

Quedando, pues, problemáticas las ventajas del empréstito Hurtado, vamos a examinarlo en su fase sustancial: la de su *inversión*. Un empréstito es favorable a una nación, cuando reúne dos condiciones: 1) el haber sido negociado al menor descuento posible y al menor interés: y 2) el haber recibido su legal y debida inversión. De ningún provecho sería para Colombia, que su empréstito se hubiere adquirido aún a la par, si esas cifras, aunque tan elevadas, solo hubieran de servir para el fomento del peculado y del agiotaje.

*
* *

«Por los meses de julio y agosto de 1824 comenzaron a recibirse, dice Restrepo, en Cartagena y otros lugares, fondos y libranzas de los productos del empréstito». Pero es muy raro que este historiador no refiera a *cuanto* montaban

esas libranzas, y cuales eran esos *otros lugares* a donde se dirigían esos fondos. Luego agrega, que con estos fondos se aprestó una expedición de cuatro mil hombres de auxilio al Perú, lo que nosotros aplaudimos con toda sinceridad, pero solo echamos de menos que la historia no haya consignado en sus páginas la cantidad a que ascendió aquel gasto del empréstito.

* * *

En el congreso de 1825 se dió un Decreto destinando *un millón* de pesos del empréstito para el *fomento de la agricultura*. No sabemos si el pomposo decreto tuvo su cumplimiento, ni tenemos conocimiento de las localidades a donde se hayan remitido fondos para fomentar algún ramo de riqueza pública.

* * *

Entre tanto la prensa de toda la República y principalmente la de Venezuela, levantó una voz atronadora contra las dilapidaciones del empréstito, dirigiendo sus cargos principalmente contra los negociadores Arrublas y Montoya, y contra el vice-presidente Santander. Nunca, tal vez, se vió en Colombia una polémica más vehemente ni más ardorosa: la oposición dejó oír una voz solo comparable a las filípicas de Demóstenes y Cicerón; y en el fondo de aquella irritación patriótica, comenzó a germinar el pensamiento de disociar a Colombia. Este amargo fruto, poco después recogido, fué debido en parte, a las *saturnales* del empréstito. En esta clase de ataques no hay más que una contestación satisfactoria:

la *rendición de cuentas*. Fuera de este medio de defensa, no hay ningún otro que pueda reemplazarlo ni vindicar el honor vulnerado. Cualquier otro sistema de vindicación, es una palabrería vacía de sentido y que no hace otra cosa que dar mayor cuerpo a las presunciones de la acusación. La oposición decía: «¿dónde están los 25.750.000 pesos del empréstito Goldschmidt; en que se han invertido? Dadnos cuenta de él: el cargo es neto, claro: dadnos el descargo: tenéis a vuestra disposición los archivos, los documentos, los libros de caja. En las tesorerías es natural que se haya hecho figurar en data todo lo relativo al empréstito: ni aún es un negocio demasiado antiguo: estamos en 1825: en 24 se negoció el empréstito».

Este lenguaje era lógico, exacto, riguroso y justo; que haya aparecido vestido con el colorido de la pasión; que la declamación hubiese sido violenta, eso no quita nada a la exactitud del cargo; y era también muy natural, que esa indignación patriótica hirviera en el pecho de aquella generación valiente y republicana, que veía malversados fondos tan sagrados y cuantiosos. En auxilio de las acusaciones aritméticas, de los cargos numéricos, de las interpelaciones con cifras, venían las presunciones irritantes del lujo escandaloso que ostentaban los negociadores, cuya fortuna improvisada, pródiga y viciosa no hallaba otra explicación satisfactoria, que el peculado del empréstito.

*
* *

La defensa de Santander se reducía a decir: «Yo no he manejado el empréstito, sino el señor José M. del Castillo, como ministro de Hacienda

y contra cuya probidad nada ha dicho la prensa: he pedido a Bolívar que maude abrir un juicio de residencia; he desafiado a mis enemigos para que me digan en que Banco de Europa tengo los capitales defraudados». ¡Qué defensa! ¡Como si todo el mundo no supiese el modo como se especula sobre el tesoro público, aun haciendo pasar los caudales por manos puras, y por el canal constitucional; como si los tales juicios de residencia, fueran otra cosa que mantos de indemnidad y farsas de vindicación, y como si jamás se hubiese oído que el concusionario anduviese a publicar los nombres de los bancos donde depositara el fruto de sus especulaciones!

*
* *

Restrepo defendiendo la memoria de Santander, dice, que su conducta fué aprobada plenamente por el congreso, y que las acusaciones eran declamaciones y calumnias; que Arrublas y Montoya se vindicaron con documentos y escritos publicados en aquella época; que el tiempo y los sucesos han desmentido aquellas calumnias atroces; y que en fin, él siendo secretario del Interior en aquella época, estaba bien instruido del modo como se manejó el empréstito; y ahora (1848) cuando el General Santander reposa en la tumba, afirma decididamente, «ser una calumnia decir, que Santander se apropiara caudales del empréstito».

Nosotros desearíamos también que la memoria de Santander hubiese salido incólume de esta borrasca; pero sentimos decirlo: en lugar de que el *tiempo* y los *sucesos* hubiesen derramado alguna luz sobre este intrincado negocio, no han he-

cho más que oscurecerlo más y más. Ha llegado la posteridad imparcial y severa para con Santander: ella, ya libre de las pasiones de la época, encarnada en nosotros, que podemos decir con Tácito, de los hombres de aquella época, *nec beneficio, nec injuria cogniti*, está en capacidad de apreciar la polémica relativa al empréstito, y decir: jamás se rindieron cuentas: luego no hubo pureza. Si Restrepo, en lugar de consagrar algunas líneas laudatorias a la memoria de Santander, hubiese puesto entre las notas que ilustran su historia, una razón detallada de los gastos del empréstito, habría hecho a los Estados colombianos el servicio más importante. Fácil le hubiera sido a un hombre como él, poseedor de los ricos archivos de Bogotá, y empleado de alta jerarquía, durante tantos años, pedir a las tesorerías una razón de las inversiones del empréstito. Sólo así habría podido borrarse la indecible mancha con que este negociado tizna a los que lo manejaron: de lo contrario ¿podía creerse que se gastaron los veintitres millones de pesos en equipar y remitir cuatro mil hombres que Valero condujo al Perú? El historiador no nos habla más que de este gasto; pues los relativos al auxilio de agricultura, parece que quedaron nada más que *decretados*.

*
* *

Santander era de la escuela utilitarista. En su plan de estudios mandó que se adoptase por texto las obras de Bentham, que tan amargos frutos han producido para la Nueva Granada.

Los radicales de hoy que han perdido a esa desgraciada nación, pertenecen a la escuela de Santander.

* *

Para colmo de desgracias, la casa Goldschmidt quebró, y esa quiebra envolvía a Colombia en la pérdida de dos millones de pesos, que se habían dejado en poder del prestamista, para el pago de los intereses.

* *

En el año de 26, Colombia expidió la ley que funda el crédito público. Lo que hay de notable en ella, es que *reconoce* como deuda nacional, la de los dos millones de libras del empréstito Zea, cuando la ley de 19 de julio de 1823 lo había *desaprobado* expresamente. Con diferencia de tres años aparecen estas dos leyes disponiendo dos cosas enteramente contrarias, y ambas firmadas y sancionadas por Santander y por Castillo.

* *

Desde entonces no se volvió a hablar más del empréstito. A los *despilfarros* brillantes de Zea, siguieron los cautos, metódicos, e inapercibidos procedimientos de Santander. En un año quedaron evaporados 23 millones de pesos. El ruido de ese escándalo quedó dominado por el estruendo y fragor que causaba la caída estrepitosa de Colombia.

DIVISION DEL EMPRESTITO COLOMBIANO.—Erigidas las tres secciones colombianas en repúblicas independientes, se procedió a dividir los créditos activos y pasivos, por medio de una comisión de ministros plenipotenciarios, reunida en Bogotá el año de 1829. Adoptóse por los ministros ve-

nezolano y granadino, como base de la división, la población de cada Estado, cuyo sistema, entre otros muchos que se habían escogitado, fué el más oneroso y perjudicial a los intereses del Ecuador. ¿No se trataba de pagar una deuda contraída en compañía de tres socios? pues claro era entonces, que la prorata no debía ser a proporción del mayor o menor *número* de hijos que cada socio tuviera, sino del mayor *capital* de cada uno; de los mayores *aprovechamientos* y de los mayores *valores* que cada uno poseyera. La *riqueza* nacional de cada Estado, debió ser la base justa y natural para el pago de la deuda común; riqueza que era fácil avaluar por el monto de los diezmos, por las contribuciones, o por las exportaciones de las aduanas. A esta base equitativa y natural podía habersele agregado, la de traer a la vista los datos que comprueben las cantidades que del empréstito se invirtieron en favor de alguna de las tres secciones colombianas. Y, en fin, debieron tenerse presentes los valores en fincas u otros efectos nacionales, que a la sazón existían en los respectivos países. Así v. gr. las fortificaciones de Cartagena y Panamá; las casas de moneda con sus pastas, aparatos y azogues; las factorías; las salinas de Zipaquirá, Nemocon y Taura; el observatorio astronómico, museo, etc., todos estos valores debieron figurar como valores reales, como riquezas nacionales contra la Nueva-Granada.

El Ecuador no era poseedor de ninguna de esas riquezas nacionales, que debieron entrar en el balance general.

Venezuela aparecía con sus extensas costas, sus numerosos puertos, su inmensa riqueza pecuaria y agrícola, su vecindad a los grandes mer-

cados del mundo, y su terreno casi plano y entrecortado de ríos navegables, tan favorable a establecer vías de comunicación que facilitasen un enorme comercio de exportación. Bajo este aspecto Venezuela era un país que, aunque menos poblado que Nueva-Granada, le era superior en movimiento agrícola y mercantil. en riqueza nacional.

El Ecuador no tenía nada de eso: su antigua riqueza consistía en la industria fabril de los pueblos andinos, industria que naturalmente quedó aniquilada con la presencia de las manufacturas extranjeras, mejores y más baratas que las que entre nosotros se trabajaban. La riqueza vegetal de nuestras costas, que ciertamente es grande, permanece en embrión y no puede tomar un gran desarrollo, porque los ardores de un sol equinoccial apenas permite aclimatarse una escasa población europea, que es la única productora; pues la propia es muy holgazana, y porque siendo de sangre africana, siente muy poco las necesidades sociales.

*
* *

La división de la deuda ejecutada sobre la base de la población habría tenido alguna apariencia de justicia, si toda la población de Colombia, hubiese sido homogénea; pero si se atiende a que la mitad de la población ecuatoriana es de indios que poco producen y casi nada consumen, se verá que la división de la deuda sobre la base de la población fué onerosísima al Ecuador. El aborigen de nuestro suelo, con su *cuzhma* y su *balon*, por vestidos; su *mazhca* y *chicha* por comida y bebida, y sus mascaradas de danzantes por cul-

to y diversión, está plenamente satisfecho: sus necesidades, no van más allá de este reducido horizonte. El indio no es ni elemento económico, ni político, ni militar. En todo cálculo social que quiera hacerse sobre el Ecuador, debe *sustraerse la cifra indiana*: si no se hace esta resta, toda operación se expone a salir errada. El indio es un hombre en proyecto, un casi hombre: nuestras parcialidades de indios son una materia cósmica que revolotea en medio de nuestra sociedad, y de la que algún día puede hacerse algo bueno; pero ahora no es nada.

Antes de decir que el Ecuador tiene un millón de habitantes, hay que transformar, educar y civilizar al indio; hoy no tenemos más que quinientas mil almas que leen, que compran efectos extranjeros, que pagan las contribuciones de plata y sangre; que sufragan en las elecciones, y que, *tuerto o derecho* y aunque sea al tanteo, ejercen los derechos de ciudadanía; las otras quinientas mil almas, son *almas blancas*, que nada saben, y apenas sirven para *bagajes menores*: tal es la frase cruel, pero significativa, con que se designa a nuestros indios. El día en que la sociedad se encargue de civilizar al indio; el día que al *runa* lo veamos vestido con *raglan* y a la garibaldi; usar anteojos de tiro fino para miopes; el día que la *doñas* usen crinolina, guantes de Preville, y basquiña; entonces se nos podrán echar a costas las veintiun y media unidades del empréstito; porque entonces los quinientos mil indios, siendo otros tantos consumidores de los efectos extranjeros, causarían por derechos de aduana 500.000 pesos, que es la cifra a que montan hoy los derechos de introducción causados por los consumidores blancos. Por ahora, la po-

blación del Ecuador, económicamente hablando, no es más que la mitad de la que figura en el censo; y si estese tomó por base para la división de la deuda colombiana, solo debieron tocarle al Ecuador unas diez y media unidades.

ARREGLO MOCATTA-URBINA.—Sigamos con la historia de la *Pasión* del Ecuador: vamos a analizar el arreglo hecho con los tenedores de bonos colombianos. Por las 21 y media unidades de la deuda extranjera habían tocado al Ecuador 1.424.579 libras esterlinas, o sean 7.122.895 pesos. Urbina, en su convenio, no se limitó a reconocer esta enorme suma, tan indebidamente aplicada al Ecuador, sino que la recargó con 400.000 libras, o sean 2.000.000 de pesos, «en cambio, dice el art. 1º de la condonación de un millón de libras de los intereses vencidos». Esta transacción que aparece cubierta con el manto de una *condonación*, no es más que una hipocresía audaz, que deja ver en su fondo, un sacrificio, un peso abrumador arrojado sobre el tesoro ecuatoriano. ¿Qué ojo, por poco perspicaz que sea, no distingue la enorme diferencia que media entre una deuda simple, como la de intereses vencidos, que no se capitalizan, ni ganan otros intereses, y una deuda consolidada, que pone en movimiento su formidable actividad usuraria? Los acreedores tienen la generosidad de *regalarnos* cinco millones de deuda simple, para que nosotros les *reconozcamos* dos millones a intereses; pues bien: dentro de veinte años, que es un instante en la vida del Ecuador, nos veremos adendando esos mismos cinco millones condonados, con la diferencia de que en adelante ya no solo serán 5 millones, sino 6, 7, 10, 20 millones por el interés ascendente que vendrá acumulando esa espantosa cifra. Así

es que una deuda inmoble, como la de los intereses devengados, ha sido cambiada por otra de espantosa progresión.

Urbina recibió el Ecuador con una deuda consolidada de 7 millones de pesos, y nos lo deja con una de 9 millones. Al dar cuenta de esta operación a las cámaras, dice, que siendo tan ventajosa, tan inesperada, y tan sin ejemplo en la historia del crédito, era la *envidia* de las otras naciones. ¡Qué cinismo!

*
* *

Los acreedores británicos no habían olvidado sus tradiciones bursátiles: con el sistema de capitalizar los intereses habían hecho subir el empréstito Zea a una cifra desmesurada: con el mismo sistema, según Irizarri, elevaron el empréstito Goldschmidt a 20 millones de pesos; y ahora con el arreglo Urbina, de siete millones, los convirtieron en 9.122,000 pesos.

*
* *

Después de este gran sacrificio contenido en el art. 1º, siguen otros accesorios de menor importancia, acompañados de ciertas exterioridades de patriotismo y de pureza. En el art. 5º se estipula *claramente*, que quedarán a favor del Ecuador los valores de los bonos colombianos que se *hubiesen perdido*. ¡Gran ganancia! ¿Y cuántos se habrán perdido? ¿Hay alguna probabilidad de que se perdieran bonos que jamás han entrado en circulación, y que siempre han estado guardados en la caja de fierro de la casa Powlles? Nada hay más irritante que estas descaradas superche-

rías, en que parece agregarse la burla y el insulto del buen sentido, al sacrificio de los más sagrados intereses. En el mismo art. 5º se encuentra otra *delicadeza* de los negociadores. «Si resultasen, dice, bonos ecuatorianos por *mayor cantidad* de las 21 y media unidades, el Ecuador no quedará obligado a reconocer este *aumento*». Pues no faltaba otra cosa para completar el negro cuadro de este nefasto episodio de nuestra historia, que el que la falsificación de bonos. La simple enunciación de esta cautela, debió considerarse como el más grave insulto hecho al Gobierno, en la persona de su ministro o comisionado. ¿Cómo es que éste podía emitir bonos excedentes a las 21 y media unidades? Por medio de una falsificación? Y podía haber Gobierno que designara falsificadores para que lo representasen en el exterior, durante el importantísimo acto de emisión de billetes? Por abuso de sus funciones y excediéndose de sus atribuciones? Honradísimo comisionado, y digno de la horca como el primero, habría sido este segundo señor. No sabemos, pues, porqué es que Urbina preveía estas contingencias, cuyas consecuencias lógicas horripilan a cualquier hombre honrado y de buen sentido.

Aún en los contratos que tienen lugar entre las personas más humildes, jamás se ha imaginado poner por condición, la de que no sean válidos los documentos que resultasen con valores excedentes. Hay infamias, cuya previsión sola exaspera y ofende el pundonor menos susceptible; esto sube de punto cuando entre las partes estipuladoras hay una de ellas que se llama *alta parte contratante*.

*
* *

En el art. 9º se estipula, que los *tenedores* de bouos *tendrán un comisionado* en Guayaquil, a quien se le pagarán mil pesos anuales por el Gobierno del Ecuador por *toda comisión*. Bien: aquí el deudor paga a los agentes del acreedor; el Ecuador paga comisionados de una corporación extranjera: esto es nuevo, esto es raro. Hasta hoy lo que habíamos visto bajo el sol, era, que todo el que gestiona sus negocios, paga a sus propios agentes, comisionados, etc. y nunca habíamos oído, que el vendedor v. gr. haga pagar a su comprador los sueldos de su tenedor de libros, ni de sus demás dependientes. Lo que también habíamos aprendido desde los colegios, era, que una nación solo debe gastar sus rentas en sus *empleados nacionales*, o en extranjeros, algunas veces que gestionen negocios *nacionales*; pero todavía no ha venido a nuestras manos el autor que enseñe poderse dar sueldos a *extranjeros* que gestionan intereses *extranjeros*. Es verdad, que semejante novedad queda salvada con decir: se pagaron los mil pesos, por toda comisión.

Siempre las mismas apariencias de patriotismo, de interés, de *vigilancia de Argos* por los caudales ecuatorianos. ¿Qué objeto podía tener semejante precautelación? ¿Podía el comisionado cobrarse otras comisiones que las que expresamente se designaban en el convenio?—No.

*
* *

En el art. 14º se estipula: «que se tomará de los pagarés de aduana la cantidad necesaria para cubrir los gastos de cambio y remisión de

los fondos a Europa». El cambio ha subido, a veces, en estos últimos tiempos, al 38 por ciento; de modo que ya no solo es la cuarta parte de los derechos de aduana lo que toman para sí los acreedores británicos, sino una tercera parte más sobre la cuarta primitivamente estipulada.

*
* *
*

Para hacer pasar este contrato y darle la aprobación legislativa, se escogió el tiempo en que la nación estaba reducida a un mutismo sin ejemplo. Las proscripciones planando sobre la atmósfera del Ecuador, habían aniquilado el poder de la prensa, y la vitalidad del principio electoral; la voz de la imprenta había muerto, y en las cámaras no se veía sino una especie de estatuas marmoreas incrustadas en sus bancos. Fué entonces, cuando se dió publicidad al contrato, y se le sometió al conocimiento de la legislatura. Esta procedió a dar en el acto su aprobación; pero para revestirse de ciertas apariencias de independencia, agregó dos curiosas aclaraciones: 1^o que en lugar de decir: *el valor de los bonos*, se dijera: *del valor*, etc. ¡Notable modificación, que consistía en una fé de erratas, en agregar una *d*! y 2^o, que en lugar de decir: *bienes nacionales*, se dijera: *bienes raíces nacionales*.

*
* *
*

Nos tiene, pues, el lector llegados al término de nuestra carrera; y ahora nos podrá preguntar: ¿qué objeto ha podido tener la conmemoración de hechos tan deplorables, y el trabajo de refrescar sucesos tan dolorosos, que valdría

más haberlos dejado cubiertos con un asqueroso sudario? ¿qué remedio pudiera traerse contra un mal envejecido, contra hechos consumados?—No nos disimulamos las dificultades que surgen del estado actual en que se encuentra el crédito ecuatoriano; pero lo hemos dicho desde el principio: en lugar de resiguarnos a nuestra mala suerte, vale más hacer estudios, sobre una materia como esta, de inmensa importancia, abordar francamente la cuestión y procurar buscarle soluciones legítimas. Pero antes de exponer nuestras ideas a este respecto, es menester que hagamos nuestra profesión de fé económico-política.

*
* *

Creemos que las naciones, que no son más que la suma del honor individual, deben ser tan honradas, tan puntuales y exactas en el cumplimiento de sus compromisos, como lo son los individuos que aspiran a la reputación de honradez y buen crédito: creemos que todo el que *debe* y no *paga*, teniendo fondos para ello, es un tramposo, un petardista, un estafador y un trafacista; y que así como cualquiera de nosotros nos consideraríamos ofendidos en lo más vivo del honor, si se nos lanzara alguno de estos epítetos, así también no querríamos que ellos afectasen al nombre ecuatoriano. En principio y en teoría estamos convencidos: somos los primeros en proclamar el santo deber de solucionar los créditos contraídos y pagar a los acreedores.

El *ne fortuna facies*, es un mandamiento supremo, que se cierne sobre los hombres y sobre los pueblos: no hay ley divina o humana: no

hay código antiguo o moderno, que no haya sancionado el respeto hácia los bienes ajenos, la garantía de la propiedad, como el primero de los derechos sociales, políticos y civiles.

*
* *

Pero este gran principio, esta ley coetánea del hombre y de la sociedad, tiene, en su aplicación, modificaciones derivadas de las leyes y principios más poderosos que el respeto a la misma propiedad. La ley de la propia conservación y de la existencia individual o social, es la primera de las leyes, delante de la cual tienen que callar todas las demás. Para los hombres, como para los pueblos, primero es vivir y conservarse; después puede venir el cuidado de la propiedad, etc. Primero se ha dicho: *ne occides*, es decir, no te suicides, y después ha venido naturalmente el *ne fures*. Así, pues, antes de que un hombre, una familia, o una nación piense en pagar sus deudas, debe examinar primero si sus rentas y recursos son bastantes para existir, llevando cumplidamente todas las necesidades de su condición. ¿Qué diríamos de un padre de familias, que, teniendo hijos que alimentar, vestir, y educar, llevado de un exagerado principio de pundonor dejase a su pobre familia en una absoluta mendicidad, y la hiciese perecer de necesidad, por pagar parte de sus deudas, cuando todas ellas podían ser satisfechas con el desarrollo y progreso de los capitales del deudor? ¿No vemos sancionado, en el derecho civil de todos los pueblos, el principio humanitario y saludable de las esperas y moratorias, que salva la fortuna del acreedor, en el día de sus angustias, sin aiquillar las del deudor?

* * *

El Ecuador, pues, no niega lo deuda británica, a pesar del irritante cuadro de su negociación y progresos ulteriores: no rehusa de un modo absoluto su pago: lo único que dice es, que aún no ha llegado el *tiempo* de satisfacerla; que si en el día es una nación pobre, mañana que se desarrollen sus inmensos manantiales de riqueza, tendrá fondos con que amortizar una deuda diez veces mayor que la que reconoce; y que ni el derecho natural, ni la conciencia más escrupulosa, ni el honor más ascendrado aconsejan preferir el pago de sus deudas, al deber de mantener su existencia social, cuidando de que no se altere el orden público, de que se desenvuelvan sus intereses materiales, y se perfeccione su vida moral e intelectual.

* * *

No sería el Ecuador la primera nación que difiriese para tiempos más prósperos, el pago de su deuda pública. Naciones antiguas, más ricas y poderosas, lo han hecho, cuando después de cubrir sus gastos ordinarios, no han tenido *superavit* en sus rentas, para destinarlo al crédito público. No hace mucho tiempo que la España, nación de inagotables recursos económicos, suspendió el pago de sus divideudos a los acreedores británicos, y permaneció largos años en un estado de absoluta insolvencia. Así permanecieron, después de la independencia, todas las repúblicas sud-americanas; y a excepción de Chile y el Perú, no sabemos que ninguna otra haya regularizado sus pagos, ni amortizado su deuda. Chile mismo dió principio a satisfacer sus créditos, cuando bajo la mano fuerte de Portales, quedó

ahogada la anarquía, y cuando bajo su genio organizador y patriótico, comenzaron a desenvolverse prodigiosamente los elementos de riqueza y prosperidad que contiene aquel suelo privilegiado. Tan luego como se comunicó en este país un movimiento poderoso a todos los ramos de la administración; cuando un espíritu de vida y de progreso comenzó a animar la agricultura, el comercio, la minería, la industria, las vías de comunicación, la instrucción pública, las misiones, etc.; cuando el presupuesto ostentaba fuertes sumas apropiadas a vivificar estos objetos sagrados, entonces, fué cuando Chile prestó a su crédito la debida atención.

El Perú, con toda su riqueza proverbial, no había pagado un céntimo de su pequeña deuda pública, hasta el día en que descubrió el huauc, esta riqueza fabulosa y excepcional.

* * *

Y no se nos diga que, para robustecer nuestra opinión, solo citamos el ejemplo de naciones incipientes, devastadas por la anarquía, y poco acostumbradas al uso del crédito: nó; queremos también apoyarnos en la práctica de ese pueblo que tan colosales proporciones le ha dado al empréstito: hablamos de los EE. UU. de Norte América. En este país, no solo la República, o el gobierno general tenía su deuda, sino que los Estados habían negociado igualmente en Inglaterra enormes préstamos, destinados, no a los gastos improductivos de la guerra, sino para el fomento de apertura de canales, construcción de ferrocarriles, edificios públicos, establecimientos de bancos, casas de seguro, etc. Los negociado-

res parece que grangearon algo más de lo debido para si mismos, y bastó esto para que los Estados de Pensylvania, Michigan, Mississipi y Luisiana repudiesen la deuda, y se negasen a pagar principal e intereses. Los acreedores británicos decían, que ellos nada tenían que hacer con que los apoderados de los Estados hubiesen malversado parte de los fondos negociados; pero lo cierto es que los Estados rehusaron la satisfacción del crédito, y jamás se vió que el gobierno inglés interpusiese su poder e influencia para que se atendiese a los reclamos de los prestamistas británicos.

Nosotros no aprobamos esta conducta: solo la citamos como un ejemplo de pagos diferidos, aún sin motivos justos. Los Estados que llevamos citados, estaban en una situación floreciente, gozaban de paz, habían invertido sus empréstitos en objetos inmensamente reproductivos, y por consiguiente no tenían porqué defraudar a sus acreedores: la dilapidación de parte de los fondos, como nos ha sucedido a nosotros, debería ser una lección para no negociar jamás empréstitos; pero no era una razón para dejar de pagar los que se habían contraído.

*
* *

En nuestros días está pasando otro hecho análogo al que hemos referido de los Estados Norte-Americanos. En las cortes españolas, reunidas actualmente, se ha hecho una moción, para que la España suspenda el pago de sus dividendos a los tenedores de bonos británicos, hasta que la Inglaterra devuelva el peñón de Gibraltar. Que esta medida político-económica merezca o

no la sanción del gobierno español, no lo sabemos; pero la moción por sí sola, basta para probar que la solución de los empréstitos, no es una verdad de rigidez tal, que no esté subordinada a consideraciones de un orden más elevado.

*
* * *

El Estado de Pensylvania había negociado	\$ 34.000.000
Mississippi	12.000.000
Michigau	6.000.000
Luisiana	20.000.000
	<hr/>
Total	72.000.000

Era una cifra diez veces mayor que la nuestra, y oigase como se expresaba Sydney Smith, presidente de los tenedores de bonos, en una representación que, pidiendo su pago, dirigió al congreso de Washington: «Si la repulsa del pago hubiese sido el resultado de la guerra producida por la injusta agresión de una potencia enemiga; si ella hubiese nacido de las discordias civiles; si hubiese provenido de la inexperiencia en el ejercicio de la administración pública; o si, en fin, fuese la consecuencia de un estado pobre, luchando contra los obstáculos que la naturaleza le opone a su progreso, no habría habido un amigo de la América que no hubiese consentido en esperar que el pago se hiciese en mejores tiempos; pero el fraude se comete en medio de una profunda paz, por Pensylvania, el más rico de los Estados de la Unión, después que los fondos prestados han recibido se legítima inversión en caminos y canales, cuyos enormes provechos están recogiendo ya los repudiadores».

Aquí tenemos al acreedor británico Smith, haciendo la defensa más elocuente de la conducta del Ecuador, si suspendiera por ahora el pago de su deuda, para hacerlo en *mejores tiempos*. Es curioso observar que todas las circunstancias previstas por Smith, para legitimar la morosidad en el pago, concurren respecto del Ecuador. Así es que nosotros haciendo propias las ideas y palabras de aquel representante de los créditos británicos, podíamos decir: el Ecuador ha sido víctima de *injusta agresión* peruana, y de los constantes amagos de *guerra extranjera* con que lo han inquietado las *potencias* vecinas; ha sido aniquilado por sus interminables *discordias civiles*; ha pasado los primeros 33 años de su existencia política en *estériles ensayos de organizaciones* constitucionales y financieras; es el *Estado* más *pobre* de la América, que sigue *luchando* contra los *insuperables obstáculos* que la *naturaleza* le opone a su *progreso* y desarrollo; no posee las riquezas de Pensylvania, de Perú o de Chile; no goza sino de *relámpagos de paz*; sabe que los *fondos* del *empréstito* no recibieron su *legítima inversión*; y que de ellos no se destinó ni un céntimo para poner una piedra en sus caminos; y en fin, no ha *recogido* jamás el más *pequeño provecho* del empréstito colombiano. ¿No sería pues justo, que conformándonos a las doctrinas de Smith, *disiriésemos* el pago del empréstito para *mejores tiempos*?

*
* *

El congreso del Perú acaba de desaprobar el empréstito que mandó negociar Castilla, a pesar de que era un *hecho consumado*, pues los prestamistas habían entregado ya el dinero.

*
* *

Una nación como el Ecuador, que no tiene caminos de herradura, no diremos carreteras, ni ferrocarriles, ni telégrafos, porque todo eso es para nosotros una creación fantástica, como la de las mil y una noches; que carece de enseñanzas científicas, y clásicas, de escuelas de artes y oficios, y de oficiales de genio; cuya agricultura, sin el auxilio de las máquinas, está en la infancia del arte; cuyo comercio representa un movimiento mil veces más mezquino que el del Paraguay, que el de la Banda oriental, o que el de cualquiera de los estados fraccionados de la América Central; cuya minería aún no nace; cuyo sistema colonizador ni empieza; cuya industria fabril aún no sale de la rueca que inventó Eva y del telar de mano; cuyo movimiento intelectual ni se siente, por la falta de periódicos y de cualquier género de escritos; una nación como ésta, ignorantísima, a pesar del talento natural de sus hijos; pobrísima en medio de prodigiosas riquezas vegetales, minerales y zoológicas; y que aún no comienza a gozar de ninguno de los beneficios de la civilización, ¿deberá prodigar sus pequeños recursos fiscales en pagar la deuda pública, posponiendo, desatendiendo los medios de su desenvolvimiento económico y social? ¿no es un verdadero suicidio el que comete, privándose de esa vida de animación y de progreso a que se entregan todos los pueblos del globo, y sacrificando toda su sangre y sus recursos en una satisfacción intempestiva? . . .

No hemos podido adquirir un dato exacto, sobre las cantidades que hasta hoy se han satisfecho por cuenta de la deuda pública; solo sabe-

mos que los acreedores británicos han tomado en 1862 ciento treinta mil y Mackintosh cincuenticuatro mil. Gastos de remisión, por cambio al 30 por ciento como promedio cincuenticinco mil doscientos. Total 239.200 pesos.

Como hace ocho años que se está pagando esta deuda, resulta que el Ecuador ha desembolsado ya 1.913.600. Bien; y si en lugar de haber destinado esta enorme suma al pago de la deuda pública, la hubiéramos invertido en caminos y en fomentar la emigración europea, ¿no sería hoy muy diversa la suerte del Ecuador?

*
* *

Hagamos una ligera comparación entre el sistema actual y el que proponemos:

Supongamos que se suspendiera el pago de la deuda extranjera por ocho años: que con los 2.000.000 que esta suspensión produjera en este período, se crease una gran asociación, destinada a sistemar la colonización europea, en nuestros vastos territorios orientales, ¿no saltan a la vista menos perspicaz, la prosperidad, el poderío, la riqueza a que llegaría en poco tiempo el Ecuador? Sobre la base de 2.000.000 de pesos, cuyas acciones pusiese el Gobierno del Ecuador, no fuera difícil contar con otros accionistas nacionales y extranjeros, que tomasen un gran número de ellas. Posible también fuera, que tantas sociedades de beneficencia como abundan en Europa, y aún algunos de sus ricos e ilustrados gobiernos, como los de Francia e Inglaterra, favoreciesen un vasto plan de colonización. Sabido es, que el malestar de algunos países europeos, y principalmente de la Gran Bretaña, proviene del

pauperismo, espectro formidable que levanta de cuando en cuando su cabeza aterradora. La aristocracia y el pueblo ingleses pagan la enorme suma de diez millones de libras esterlinas, o sean cincuenta millones de pesos, por lo que allí se llama *poor tax*, o contribución de pobres; y a pesar de que la *caridad legal* se eleva a esa cifra tan alta, crece la miseria en proporciones alarmantes. El *pauperismo* de Inglaterra no se compone, como entre nosotros, de ciegos, cojos, y demás pobres estropeados por la suerte; nó: el *pauperismo* inglés se forma de obreros robustos, de familias enteras que piden pan y trabajo. Así es que, cuando en sus revoluciones escriben en sus banderas el terrible mote: *trabajo o muerte*, «se conmueve el corazón, dice un escritor contemporáneo, al ver unidas estas dos ideas tan opuestas: la virtud del trabajo y el crimen de la rebelión armada». Esos pobres hombres, acosados del hambre y de la desnudez, no piden limosna, no roban: piden trabajo para vivir con el honroso sudor de su frente.

*
* *

La América está llamada a dar una solución pacífica y humanitaria al terrible problema del *pauperismo* europeo. Las obras públicas que a cada momento se emprenden, no hacen más que diferir, aplazar la cuestión: la guerra no hace más que ensaugrentarla: solo la emigración podría descargar a la Europa del peso de una población superabundante, que a cada paso amenaza turbar su reposo. Por esto creemos, que no sería difícil encontrar cooperación y ayuda en

los mismos gobiernos europeos, para trasladar centenares de familias a nuestro suelo.

*
* *

Ahora, figúrese lo que sería el Ecuador el día que se estableciese y regularizase una corriente corriente de emigración europea a nuestros vastos y fecundos territorios orientales, cruzados por esos soberbios cauales del Putumayo, Napo, Pastaza, Morona y Santiago. Así como todas las civilizaciones antiguas, egipcia, fenicia, griega, cartaginesa y romana, se desarrollaron al contorno del Mediterráneo; así veríamos desarrollarse prodigios de civilización en nuestros mediterráneos de agua dulce. Bastarían cuatro grandes vapores, atravesando el Atlántico, y otros cuatro remontando el Amazonas, para conducir un considerable número de emigrados. Estos, dedicándose al cultivo de los frutos equinociales, como cacao, café y algodón, etc., llegarían en poco tiempo a labrarse fortunas considerables; y entonces ya no habría necesidad de costear el pasaje, ni primer año de subsistencia a los nuevos colonos; pues vendrían ellos atraídos por los primeramente venidos, y por la noticia de su prosperidad.

*
* *

El producto de la venta de los terrenos baldíos, para quien sería? para pagar a los acreedores británicos. Poseemos setenta millones de acres baldíos, y aún cuando no se vendieran más que a peso, tenemos lo bastante para pagar una deuda cinco veces mayor que la que ahora reconocemos. No queremos *condonaciones*: pueblos

como el Ecuador, que poseen vastos e inagotables recursos, aunque en embrión, no deben humillarse hasta el punto de recibir una limosna de mano de sus acreedores. Concédannos tiempo: no se nos prive de nuestras escasas rentas; destíneselas, no a pagos prematuros y estériles, sino al fomento y desarrollo de nuestras grandes riquezas, y entonces se verá que los trece millones de la deuda extranjera son un átomo para el Ecuador.

*
* *

Cuando hemos propuesto que se suspenda el pago, por ocho años, a los acreedores británicos, y que esos fondos se destinen al fomento de la emigración, no hemos querido de decir que ellos dejen de pertenecer a los acreedores. Al contrario, queríamos que aún para salvarlos de cualquier trastorno político, y para que tuviesen su debida y acertada inversión, se considerasen y fuesen de la misma pertenencia de los acreedores. De este modo, todo el producto de la emigración, por cuenta de tierras, nuevas aduanas, etc., quedaría destinado al pago de los intereses y progresiva amortización de la deuda extranjera. Así, mientras que nada hay ahora más impopular que el pago de esta deuda británica, sería entonces muy popular; pues su pago lo veríamos encadenado con los adelantos y prosperidad del país. De esta manera es que se consideró el empréstito, por algunos hombres distinguidos y patriotas de la primitiva Colombia: como favorable a los intereses materiales y a la fuerza política de la gran República. Se creía por ellos, que tantos desastres económicos, tantos sacrificios

tolerados en el empréstito, quedarían compensados con los manantiales de riqueza que abrirían los prestamistas, impulsados por el deseo de ver satisfechas sus acreencias. Aún llegó a escribirse en Buenos Aires un folleto intitulado: «*De la utilidad de endeudarse*»: epígrafe picante, pero demasiado significativo, respecto de las ideas que reinaban en aquella época, sobre lo que debía ser un empréstito; palanca para mover riquezas inertes, auxilio pecuniario y científico, para descubrir tesoros ignorados, mano de acreedor inteligente, que, para no perder sus capitales prestados, desembolsa otros nuevos, y en lugar de abrumar a su deudor con cobranzas extemporáneas, le dá esperas, le euriquece, y luego se reembolsa de sus fondos con ganancias cuantiosas y legítimas.

* *
* *

Hubo un momento en que el Ecuador creyó, que el arreglo Mocatta-Urbina se había inspirado en este gran pensamiento, y que, aunque sacrificando lo más florido de nuestras rentas, iba derecho a la realización de este vasto y patriótico plan financiero: vióse a Pritchett recorrer las dos bandas de nuestros Andes, y tomar posesión de algunos millones de acres baldíos: vióse venir un buque con los primeros emigrados, destinados a formar la colonia del Pailón; vióse a Smith promover una asociación para abrir una carretera, que, partiendo de aquel puerto, recorriese la fertilísima provincia de Imbabura y viniere a terminar en Quito. Pero todo esto no había sido más que una *sarzucla serio-jocosa*: aquellos actores desaparecieron en un abrir y

cerrar de ojos. Lo jocoso consiste, en que nuestros terrenos están hoy tan baldíos, como lo estuvieron antes de la exploración y apropiación de Pritchett; en que la *ruidosa* expedición colonizadora, se redujo a siete individuos, que desembarcaron en el Pailón, cuadrícularon el plano de la *futura ciudad*; designaron los emplazamientos para casas de aduana, palacio de gobierno, penitenciarias, teatros, liceos, etc., quedando todo en *croquis*; y, en fin, en que los fastuosos proyectos de la carretera Smith se redujeron a *pompas de jabón*. Lo serio del sainete, consiste en que, durante los últimos ocho años transcurridos, la aduana de Guayaquil ha entregado dos millones de pesos a los acreedores británicos. ¡Pobre Ecuador!

*
* *

La deuda pública de los Estados Unidos, al fin de su última guerra con la Gran Bretaña, montaba a \$ 158.713.000. Este pueblo que, como Colombia, apenas comenzaba con una población de tres millones de almas, no se sintió abrumado con el espantoso guarismo de su empréstito. Entregóse al desarrollo de su prosperidad, atrajo la emigración europea, sistematizó la venta de sus terrenos baldíos, y en 1835 vió totalmente pagada su ingente deuda. En lugar de creer que ella causase algún espanto en los ánimos, vióse, por el contrario, que todos los Estados, y hasta las ciudades se lanzaron con rara energía en la senda del empréstito, cuyo monto llegó a la prodigiosa suma de \$ 248.841.000. Estos inauditos fondos se destinaron a la apertura de canales y construcción de ferrocarriles, al fomento de empresas agrícolas, fabriles y a co-

municar un poderoso impulso a la riqueza naciente de la América del Norte. Los Estados Unidos no se esterilizaron, auquilando sus rentas, exclusivamente, en el pago intempestivo de sus deudas; no pasaron por la vergüenza de las *condonaciones*; no necesitaron celebrar arreglos: nó; nada de eso hicieron, pero hicieron los que vale más para ellos mismos y para sus acreedores: abrir inmensos manantiales de riqueza, y destinar parte de ella a saldar las acreencias de sus prestamistas.

*
* *

Y no se diga que el arreglo *anglo-ecuatoriano* es un hecho consumado, contra el que ya no hay remedio posible; porque nosotros no pertenecemos a la escuela de los *hechos consumados*. El derecho no muere jamás; jamás se prescribe contra los principios inmutables de la justicia: la sorpresa, el engaño, la fuerza, pueden pasar por encima del derecho y de la justicia, doblegándolos, oprimiéndolos y ahogándolos por algún tiempo; pero llega el día de la reacción, y entonces esos santos principios se levantan más erguidos y vigorosos que nunca.

*
* *

Tampoco se diga que el gobierno inglés interpondrá su influencia, y aún su fuerza, para hacer cumplir dicho arreglo, porque contra esa opinión vulgar hay tres consideraciones que oponer: 1) Si la Gran Bretaña viniera a declarar la guerra al Ecuador, porque difiere pagar su deuda, igual guerra tendría que declarar contra mu-

chos Estados europeos, y contra casi todas las Repúblicas sudamericanas, que se encuentran en el mismo caso de insolvencia: no le bastarían todos sus tesoros, ni todas sus fuerzas navales para acometer semejante empresa, de ponerse en guerra con medio mundo. No sabemos porqué se teme un evento de esa naturaleza para el porvenir, cuando la historia de lo pasado no registra ningún caso análogo. 2) El Gobierno inglés es demasiado ilustrado y circunspecto, para dejar de entrar en el examen de las justas causas que alega el Ecuador, con el fin, no de negar ni desconocer su deuda, sino de diferir su pago para tiempos más propicios. Bastaría dirigir al Gobierno de Saint James, una exposición exacta y detallada del atraso en que se encuentra la sociedad ecuatoriana, de la pobreza de su tesoro, de la insuficiencia de sus rentas fiscales, incapaces de hacer frente a los gastos de la administración, para que aquel gobierno se persuadiera de la justicia de la medida, y rehusara prestar el concurso de sus fuerzas. Era preciso hacerle ver, que ahora mismo, encontrándose el gobierno ecuatoriano en angustias económicas, ha ocurrido al oneroso arbitrio del alza de la sal, y al de adelantar las contribuciones, lo que no hace más que aplazar la crisis, pero no terminarla. No sería difícil hacerle conocer, que gobiernos como el del Ecuador, deseosos de hacer el bien, de llenar sus deberes, pero imposibilitados para ello por falta de rentas, se encuentran colocados en la penosa alternativa, o de no satisfacer los sueldos civiles y militares, o de recargar al pueblo con nuevos impuestos; y ambos partidos conducen derecho a las revoluciones. Si a pesar de la evidencia de estas demostraciones, todavía fuese

capaz el Gobierno Inglés de forzarnos al cumplimiento del arreglo, ya no habría más que entregar el Ecuador a Lord Palmerston, con *beneficio de inventario*, para ver como es que él lo gobernará. 3) La necesidad de sistemar la colonización de nuestros territorios de Oriente, no solo es una necesidad económica, sino política. «En América, ha dicho muy bien Tocqueville, el terreno es el premio de la carrera». Feliz y exacta expresión de alusión olímpica, que la vemos confirmada todos los días, en cualquier parte del nuevo continente. No bastan los títulos, ni las cédulas para adueñarse del suelo: él pertenece al que más corre, al que más pronto se apodera, y al que primero posee, *primi occupantis*. Cuando menos acordemos, nos encontraremos con el granadino, con el brasilero y con el peruano, tranquilamente sentados a las márgenes del Putumayo, del Napo y del Santiago; y entonces no podremos desalojarlos, aún cuando les ganemos mil batallas. La campaña del Portete tuvo por objeto recuperar nuestro territorio de Jaen y Mainas; Colombia ganó la sangrienta y brillante jornada de Tarqui, y sin embargo el Perú se quedó con aquellas regiones.

* * *

El gobierno del Perú ha mandado construir dos grandes vapores y muchos lanchones o estímbotes para la navegación y colonización del Amazonas. Ha bautizado a los dos primeros con los muy significativos nombres de Moroua y Pastaza, nombres de ríos enteramente ecuatorianos, desde su nacimiento hasta su desembocadura. Hace algunos meses que ya han remontado

las aguas del Marañón. Y bien: cuando esas naves, cargadas de emigrados, vengán a desembarcarlos en las orillas de los ríos cuyos nombres llevan; cuando dentro de algunos años se levanten allí poblaciones florecientes, costeadas, fundadas y gobernadas por el Perú ¿saldrá el Ecuador alegando sus títulos de propiedad, su *uti possidentis*? ¿De qué le valdrán sus títulos incontestables, su claro derecho, delante de la colonización, de la posesión y de la fuerza? ¿Podría el gobierno inglés dejar de apreciar una razón como ésta, que envuelve nada menos que la existencia misma del Ecuador? Y cuando estamos amenazados de perder nuestras regiones orientales, que constituyen todo el porvenir del país; cuando esa pérdida solo puede evitarse oponiendo pronto una colonización a otra ¿debemos seguir gastando doscientos mil pesos anuales en pagar a los acreedores británicos, cuando esa suma podía servir de base a una poderosa compañía de emigración?

* * *

El vicio radical del convenio Mocatta-Urbina, consiste en haberlo celebrado sin crear una caja de amortización. El *sinking fund* de los ingleses; es decir, el fondo para *hundir*, para *ahogar* la deuda pública, o para *amortizarla*, como decimos en castellano, es la idea elemental del crédito. Si la cuarta parte de los derechos de aduana aún no alcanzaban a pagar los cupones por intereses, y menos a dejar un fondo de reserva para ir formando una caja de amortización, no ha debido hacerse tal arreglo; pues eso mismo está manifestando la penuria fiscal del Ecuador

y lo extemporáneo del convenio. Las cajas de amortización tienen por objeto ir rescataando los bonos primitivos a los precios corrientes del mercado; y así, mientras que a los acreedores se les pagan sus dividendos, vá la Nación disminuyendo progresivamente su deuda consolidada.

*
* *

En lugar de los de la Aduana, otros deben ser los fondos asignados para el pago de los intereses y progresiva amortización de la deuda; fondos, cuyo progreso se identificase con los recursos pecuniarios de la Nación, en lugar de disminuir sus rentas. Ya hemos indicado el producto de los terrenos baldíos: a ellos agregaremos, ahora, el monopolio del tabaco y la fábrica de pólvora. El primero de estos ramos, a pesar de su apetecida calidad, no ha llegado al gran desarrollo a que está llamado, ni rinde nada al fisco: el segundo es más lo que gasta, que lo que produce al tesoro.

*
* *

Viviendo, como vivimos, en el siglo de las palabras mágicas, pudiera ser que algunos salten de sorpresa al oír solo el nombre de monopolio; pero que se aquieten; porque, en primer lugar, no somos los ecuatorianos muy *libre-cambistas*, ni muy avanzados en teorías económicas, cuando andamos cargando el odioso monopolio de la sal: de monopolio a monopolio, preferimos tener el del tabaco, que carga sobre una rama de vicio, al de la sal, que oprime un artículo de primera necesidad. En segundo lugar, el monopolio de la sal grava sobre el consumidor nacio-

nal, y el del tabaco cargaría sobre el consumidor extranjero; el de la sal paraliza su consumo, el del tabaco lo fomentaría.

* * *

Expliquemos como es que querríamos nosotros ver monopolizado el tabaco; y para dar claridad a nuestras ideas y peso a nuestra opinión, nos apoyaremos en varios ejemplos tomados de otras naciones.

Chile, que es la gran escuela económica donde deben ir a estudiar los financieros sudamericanos, mantiene el monopolio del tabaco, bajo el nombre de *Estanco*; y Chile es un país cuya prosperidad no tiene rival en la América española: exporta 20 millones, y sus rentas fiscales montan a seis millones, es decir, que con una población poco mayor que la del Ecuador, es cuatro veces más rico que nosotros. En medio de esa abundancia nacional y rentística, no ha modificado ni abolido el Estanco.

Además, entre el monopolio chileno y el nuestro, habría esta grande diferencia: en Chile pagan los chilenos el recargo sobre el valor del tabaco monopolizado, y en el Ecuador lo pagarían los extranjeros: en Chile el Estanco *compra* el tabaco necesario para el consumo; en el Ecuador, el monopolio lo compraría *sin límites para venderlo* en el exterior; de modo que en Chile el impuesto carga sobre los nacionales, y en el Ecuador cargaría sobre los extranjeros.

Chile acaba de negociar:

2.000	quintales	de	tabaco	de	Virginia
200	«	«	«	«	Paraguay
1.000	«	«	«	«	Habano

40 quintales de tabaco de Centro-americano
400.000 masos « « « Tarija

A estas fuertes cantidades hay que agregar las no menores que consume del tabaco *saña* del Perú. Este dato nos sugiere varias reflexiones: 1) el tabaco forma uno de los ramos más pingues de las rentas fiscales de una nación tan adelantada como Chile; 2) el monopolio no causa allí exasperaciones vulgares; 3) Chile compra su tabaco entre todas las naciones americanas, y aún en la Habana, menos en el Ecuador, cuando nosotros podíamos ser los grandes abastecedores de ese artículo, por la excelencia y superioridad de nuestro tabaco sobre todos los del Continente.

*
*
*

En Bolivia hemos visto *monopolizada* la cascarilla (quina) con provecho del tesoro y del país. Hubo un tiempo en que este artículo estaba entregado al comercio libre de los particulares, y entonces se le veía despreciado, abatido e incapaz de atraer fuertes capitales hacia el suelo boliviano: para el tesoro era un ramo perdido que nada producía para contribuir a la formación de la riqueza fiscal. Un argentinuo de talento, Pinto, propuso y organizó el siguiente sistema: las quinas se vendían en la Paz de 30 a 35 pesos el quintal; pues Pinto ofreció pagarlas a 50 pesos. Con esta medida casi se duplicaba la riqueza pública, y los especuladores en quina, vieron repentinamente acrecentada su fortuna con el alza del artículo y con la seguridad de vender a una casa que, versada en el monopolio, hacía desaparecer las fluctuaciones del precio,

que naturalmente se establecen con la concurrencia. El pueblo de Bolivia, lejos de molestarse con el monopolio, lo aplaudió.

En seguida, Pinto, pagaba al tesoro un fuerte derecho de exportación, lo que parece proporcionaba al fisco unos 200.000 pesos anuales. El gobierno aplaudió el monopolio a su vez. Pinto fué luego a Europa, y encontró que la *calisaya* se había estado vendiendo de 50 a 60 pesos el quintal; él lo elevó a 150, y con esta alza formidable hizo para sí una brillante fortuna. De modo que con el sistema de Pinto todos ganaban: la nación, los particulares, el fisco y los monopolistas. ¿Quiénes perdían? el resto del mundo, que se vió en la necesidad de comprar el sulfato de quinina a precios elevados. Bien: el sistema de Pinto, aceptado y desarrollado por el General Santa-Cruz, hace también mucho honor a este estadista, que supo arrojar el peso del impuesto sobre los extranjeros, sobre todos los consumidores del orbe, para crear un ramo de riqueza fiscal para Bolivia. ¡Ya quisieran todas las naciones sacar sus contribuciones, no de sus súbditos, sino de los pueblos extranjeros!

* * *

Aplíquese al tabaco ecuatoriano lo que acabamos de decir la *calisaya* de Bolivia. Si el tabaco de Danle está hoy a 24 pesos el quintal, páguese a 30; y si el de Esmeraldas está a 42, páguese a 50 pesos. Esto dejaría al plantador satisfecho, más allá de sus esperanzas. Y póngase después un derecho de exportación de 20 pesos por quintal, por ejemplo; y con esto se crearía una renta fiscal. No sería difícil, vender el

Esméraldas a 100 pesos el quintal, en Lima y en Europa: con esta alza se ofrecería un considerable provecho al monopolista.

Este sistema tendría además la ventaja de desarrollar prodigiosamente las plantaciones de tabaco, tanto por el alza del precio, cuanto por la seguridad de la venta. Las exportaciones que el Ecuador hace ahora de este artículo, son insignificantes:

En 1861 exportó	3.417	quintales
En 1862	“	2.141 “

Este movimiento podía centuplicarse con la acción fomentadora que ejercería un banco de monopolio.

* * *

En Inglaterra, patria de los economistas, desde Adam Smith que fué el creador de ella, hasta los *libres-cambistas* de la escuela de Manchester, también se han conocido monopolios de aquellos artículos preciosos y de lujo, que tanta demanda tienen entre las clases acomodadas. La canela de Ceylán es un ramo monopolizado por el Gobierno inglés, y le produce anualmente una renta de 128.000 libras esterlinas, o sean 640.000 pesos. Véase como los gobiernos ilustrados, aunque se consideren pletóricos de riquezas, no dejan pasar la ocasión de sacar provecho de esos artículos preciosos con que los ha dotado la naturaleza.

* * *

A nuestras puertas tenemos a los gobiernos del Perú, Chile y Bolivia, que sostienen el mo-

nopolio del huano. Suponemos que los doctrinarios más exasperados sobre libre cambio, no serían capaces de censurar la cordura de aquellos gobiernos, que han convertido ese abono en una renta de primer orden. Al Perú le produce 17 millones de pesos al año. Pero abolid el monopolio: entregad el comercio del huano a la concurrencia y al libre cambio, y veréis decrecer insensiblemente la riqueza pública, y morir la riqueza fiscal. Hoy, por estar el huano monopolizado, se vende a 50 pesos la tonelada; si lo desestancais, y lo entregáis al concurso especulador, uno le venderá a 45, y el otro a 40 pesos, y así el Perú vería disipada la más pingue de sus riquezas.

Es bueno que sepamos, como es que ha llegado a tener esta venta su forma definitiva. Quirós y Allier, el primero peruano, y el segundo francés, fueron los primeros que pensaron en exportar el huano a Europa; pues en el Perú este abono se había usado desde el tiempo de los Incas. Viendo aquella casa que la sustancia era apreciada en Inglaterra, celebró con el gobierno peruano una contrata para exportarla ella sola durante nueve años, y pagar al tesoro 40.000 pesos anuales. A poco tiempo se notó que la compañía Quirós-Allier iba haciendo una fortuna prodigiosa, y entonces el gobierno peruano canceló el contrato iniciado por haber sufrido una lesión enormísima, puesto que no había conocido la importancia del objeto contratado. He aquí un *hecho consumado*, contra el que se alzó, y con razón, el gobierno del Perú, sin que jamás hubiese salido la Francia en defensa de su ciudadano Allier, ni de la contrata legítimamente celebrada por él con la administración peruana.

Hay casos en que los gobiernos deben tener el valor de confesar sus errores, y de repararlos con tiempo: así lo hizo el Perú en el arreglo del huano, y así podría hacerlo el Ecuador en el arreglo de su deuda.

*
* *

Y de paso diremos, que en Mejillones, costa desierta de Atacama, acabau de descubrirse mantos de huano, bajo una arena muerta, y a la profundidad de quince o veinte pies. ¿No merecería la pena de que el Gobierno ecuatoriano mandara practicar excavaciones en la árida costa de Manabí, en busca del *Dorado* de los tiempos modernos? Humbolt ha observado notables analogías entre la costa del Perú y las de Manabí, bajo su aspecto climatérico y geológico; y en efecto, hay semejanzas en la aridez de su suelo, en los *sures* que reinan en ambas costas, y en la escasez de sus lluvias y de sus ríos. La vegetación se pronuncia del cabo de San Francisco hacia el norte; más, hacia el sur, hasta la punta de Santa Elena, hay una región seca, en donde muy bien podían haberse acumulado y conservado grandes fósiles escrementicios de aves acuáticas. Lo mismo decimos de la Puná, isla que probablemente pertenece a alguna cadena de montañas o arrecifes, que en otro tiempo se prolongaban hasta las islas de Lobos, inmensas huaneras que el Perú aún no las entrega a la explotación.

*
* *

La fábrica de pólvora en Latacuuga es otro ramo que, bien sistematizado, podía convertirse

en un venero de riqueza pública y fiscal. El mundo moderno no puede pasar sin pólvora: la consumen el minero, el cazador, el pirotécnico, y sobre todo el guerrero: enormes son las cantidades que se gastan en estos diversos objetos; de modo que el Ecuador nunca se verá apurado por la falta de demanda.

En cuanto a la producción, ningún país del mundo, podía ofrecerla más barata. Poseedor de las vastas salitreras de Ibarra y de Latacunga, y de los azufres de Alausí y de sus volcanes, cuenta en su seno con los dos elementos principales y más costosos que constituyen la pólvora. Tal vez no hay país alguno en el mundo que goce de semejante ventaja: el que tiene azufre, como la Italia, carece de salitres, y el que tiene nitratos, como el Perú, no tiene minas de azufre. Cuenta el Ecuador con otra superioridad sobre el Perú, y es la de que nuestros nitratos son con base de potasa, mientras que los de Iquique, son de sosa, razón por la que no podrían emplearse inmediatamente en la fabricación de pólvora fina, a menos de entrar en la operación de transmutar las bases; operación larga y costosa. En fin, la mano de obra en ninguna parte es más barata que en Latacunga. No falta otra cosa, para sacar provecho de esa industria, sino perfeccionar los laboratorios, y confiar la dirección a un polvorista europeo de notoria capacidad e inteligencia.

*
* *

En el día, es triste ver que el Ecuador que podía elaborar y vender pólvora a toda la América, compra la extranjera, porque le sale más ba-

rata que la de la fábrica de Latacunga. Esta cuesta 60 pesos el quintal, y la extranjera se compra a 45 la fina de caza, y a 30 la de cañón. Pero ¿por qué cuesta sesenta pesos elaborar un quintal de pólvora en Latacunga? Porque sus máquinas y aparatos están en el estado de mayor imperfección y casi todas las operaciones se hacen a mano, lo que precisamente influye en que el producto sea en pequeña cantidad, de mala calidad y a precio caro. El día que en Latacunga se construyeran vastos depósitos de lexivación; se dieran cochuras de salitre en numerosas líneas de calderas de reverberos; se montasen molinos, cribas y poderosos barriles de granulación, movido todo por un poder mecánico, serían insignificantes los gastos de fabricación. Latacunga está situada a las orillas de un río que puede comunicar a una rueda hidráulica la fuerza de quinientos caballos; y véase, según esto, a qué perfección podían llegar los laboratorios de esa fábrica.

*
* *

Con las comparaciones sabremos apreciar nuestras riquezas.

El salitre del Perú (nitrato de sosa) se compra en Iquique desde 14 reales hasta 18 el quintal: el salitre de Egipto y de la India que es nitrato de potasa, cuesta desde 8 a 10 pesos; y hubo época, como la de las guerras de la República francesa en 95, en que se compró a 36 pesos. Nuestro salitre, que es nitrato de potasa, vale, pues, cuatro veces más que el del Perú. Entre tanto, el Perú con sus salitres de ínfimo precio, atrae a su suelo un capital de cuatro mi-

llones de pesos anuales; porque exporta dos millones de quintales de su salitre: el Ecuador con su salitre cuatro tantos más valioso, no trae a su seno ni un solo peso, cuando convirtiéndolo en pólvora, podía elevar su precio a una proporción ocho veces mayor.

*
* * *

Hemos terminado nuestras observaciones sobre la deuda pública. Este asunto es de tanta magnitud, que por sí solo, según como se le sistematice, puede seguir carcomiendo las entrañas del Ecuador, o puede levantarlo de su postración y elevarlo a un grado de poder y de riquezas, cual no puede alcanzar la imaginación más atrevida. En el pie actual, la Nación se debate entre las convulsiones de su miseria, se desangra y extenua prodigando lo florido de sus rentas, sin que a pesar de este sacrificio, haya conseguido alzar su *crédito* más allá del diez y siete por ciento; lo que por cierto es un *descrédito*; ni inspirado a sus acreedores esperanza de verse reembolsados de su empréstito.

Con nuestro sistema que hemos propuesto, de suspender el pago de la deuda y destinar aquellos fondos, junto con los del monopolio del tabaco y de la fábrica de pólvora perfeccionada, para impulsar una poderosa corriente de emigración, creemos que la venta de los terrenos baldíos, el desarrollo de nuestros vastos recursos, y la creación de nuevas aduanas, en las fronteras de las colonias, creceríamos en poder político, en estabilidad, y en riquezas capaces de saldar íntegramente el empréstito. A un plan como éste, vasto y gigantesco, que llevase en sí un fondo

de buena fé hacia los acreedores, ni ellos mismos, ni el Gobierno Inglés serían indiferentes a su buen éxito; pues al contrario podía contarse con su concurso. Bien merecía la pena de que el Gobierno Ecuatoriano se entendiera con el gabinete británico para concertar con él mismo un plan que encadenase nuestra prosperidad y desarrollo, con el pago de la deuda extranjera; y para nosotros ese plan consiste en la colonización de nuestros bosques orientales, para una emigración europea, y en la colonización de nuestra costa occidental, con los africanos que en este momento rechaza de su suelo la Unión americana. Sabido es que Nueva-Granada mantiene una legación en Washington, confiada a uno de sus hombres más distinguidos, el señor Manuel Murillo, con el principal objeto de atraer a sus regiones ardientes la única raza que puede aclimatarse en ellas, y que la lucha del norte está expeliendo de su suelo. Ya el Senador Pomerey y el señor Uronelón habían conseguido traer a Chiriquí quinientas familias de negros libres, y el General Mosquera había ofrecido un millón de acres de terrenos baldíos a las orillas del Magdalena, para que se estableciese allí una numerosa colonia anglo-africana. Sensible es que el Ecuador no aproveche de esta feliz oportunidad para atraer a nuestras ardientes costas una población como aquella, inteligente en el cultivo del algodón, del tabaco, del arroz y de la caña de azúcar: nada contraria a nuestras instituciones, puesto que vivimos sin antipatías respecto de los nativos en nuestro propio suelo.

Chile en Llanquihue, y el Perú en el Pozuzo, han dado principio a dos bellas colonias de alemanes que prosperan sensiblemente. Buenos

Aires, la Banda Oriental, y sobre todo el Brasil, reciben emigrados a millones; pudiendo decirse que la pujanza a que van llegando esos pueblos, su riqueza, su cultura, todo, todo lo deben al elemento europeo.

«El Centinela»—1863.

BANCOS

El feliz ensayo hecho sobre esta institución por las casas Luzarraga y Coronel de Guayaquil debe llamar la atención del Gobierno y de las cámaras, para pensar seriamente en el establecimiento de otros Bancos, que complementen lo único que les ha faltado a los dos mencionados; a saber, la baja del interés.

Gloria y muy grande le queda a la casa Luzarraga, por haber hecho conocer en nuestro país las ventajas inapreciables del Banco; y no menos gloria le está reservada a la casa Coronel y a los amigos que le acompañan, por haber dado vida y consistencia a esa feliz creación económica. El comercio, y sobre todo, la agricultura de la costa, no menos que el Gobierno, han sentido su benéfico influjo. De desear habría sido que dichos Bancos hubiesen creado sus sucursales en las capitales de provincia del resto de la República; pues así el mismo Banco habría conseguido movilizar un capital mayor, y los efectos del crédito habrían venido a fertilizar el comercio, la industria y la agricultura del interior. No sabemos como es que tan inteligentes especuladores no han fijado su atención en este punto capital.

A las ventajas que el interior hubiera reportado con el establecimiento de Bancos sucursales, se habría agregado el movimiento más rápido del comercio en general, y la facilidad de las transacciones mercantiles entre el interior y la costa; o diremos mejor, entre esta y Guayaquil;

porque, por ahora, Guayaquil es toda nuestra costa, y Guayaquil es el único puerto, el único canal de nuestros negocios con el exterior.

Es una cosa muy notable y que hace grande honor al Ecuador, la de haber sido la primera de las repúblicas hispano-americanas que haya creado aquella institución económica, con capital y directores nacionales. El Perú, Chile, las repúblicas del Río de la Plata carecen de ella, a pesar de su inmensa superioridad de riqueza y luces sobre el Ecuador. Los Estados de Centro-América, tan florecientes los más de ellos, tampoco la conocen. El Paraguay que está sorprendiendo al mundo con su progreso rápido e inesperado, no ha pensado aún en ello. Venezuela tuvo un tiempo sus Bancos; pero el uno estaba apoyado en el capital inglés y muy luego ambos suspendieron su giro: prueba de que la institución no pudo arraigarse en las costumbres venezolanas. Nueva-Granada no lo ha tenido nunca; más, acaba de establecerse uno, sucursal del Banco de Londres, Méjico y Sud América, con diez millones de pesos de capital inglés, y presidido por el señor Carei Bowden.

Nuestro Gobierno, que tantas pruebas está dando de ilustración y patriotismo, debe no dejar pasar esta bella oportunidad de entenderse con el mismo Banco de Sud América, para que establezca otra sucursal en el Ecuador. Sería muy honroso para la actual administración tener preparado y arreglado un negocio como éste, para ofrecerlo a la sanción de la próxima legislatura, a fin de que lo eleve a la categoría de ley del Estado, y lo favorezca con los privilegios y gracias que se conceden en semejante caso.

Inútil sería divagarnos en manifestar las

inmensas ventajas económicas, sociales y aún políticas que llevan consigo los Bancos. Esta es una materia tan trillada, que no hay estudiante que no sepa lo que vale un Banco para la vida de los pueblos. Basta decir que los Bancos son los compañeros natos, los propulsores de la riqueza y, por consiguiente, de la civilización de las naciones, y que no hay un solo Estado moderno de gran pujanza que no los tenga, y en gran número. Se dice que, cuando el yankee descuaja el bosque para fundar una ciudad, lo primero que establece es el Banco, la imprenta y la escuela. Y qué pueblo es aquél: el primero del mundo!

El Ecuador, con sus ensayos nacionales, tiene dado en la carrera del crédito, el gran paso de haber enseñado al pueblo a confiar en el billete. Está ya disipada esa preocupación tan natural en el hombre, de no creer que el *papel* sea *plata*. En todas partes se reciben con confianza los billetes del Banco Luzarraga y del Particular. A veces los hemos visto sometidos a un pequeño descuento, como el de un dos o un tres; pero nunca hemos notado el descrédito del Banco, ni la desconfianza, ni el pánico.

Sin embargo, aunque el Banco Particular, que es el único que ha quedado en pie, desempeña perfectamente su papel y sirve de gran recurso económico a la costa, cuyos intereses ha impulsado de un modo muy notable, tiene todavía dos vacíos, que es preciso llenar:

1º — El es más bien un Banco provincial que nacional, y sus beneficios no se dejan sentir directamente más que en las provincias del litoral, y solo de un modo indirecto o débil en las del interior. No comprendemos la razón por la

cual dichos Baucos no han pensado en ramificarse por todas las provincias de la República, creando dependencias en sus principales plazas. ¿Será por insuficiencia de fondos?

2º—El interés de un doce por ciento anual es una tasa muy alta, e incapaz de prestarse al fomento de empresas de largo aliento. Verdad es que el capital ecuatoriano no puede colocarse a menos, porque en nuestro país los negocios dan ese interés, y aún otro mayor. Por eso, no puede exigirse del Banco nacional que disminuya el tipo de su interés actual; porque sería obligarle a hacer un mal negocio, a perder. De aquí viene la necesidad de erigir un Banco extranjero, con capital europeo o norteamericano. En aquellos países hay tal abundancia de capitales ociosos que, por lo regular se contentan con obtener el tres por ciento al año, y se considera un negocio muy ventajoso, cuando se alcanza un cuatro o un cinco, de cuya tasa no excede jamás.

Estos son los dos grandes servicios económicos que podría hacer un Banco extranjero: proporcionar fondos a todas las provincias, y disminuir el interés del dinero al mínimo posible. Uno de los efectos más saludables del sistema bancario consiste en atacar la usura; en disminuirla a tal punto, que desaparecen los peligros y los desastres de su elevada avidez, y en poner los negocios en un pie que pueden emprenderse especulaciones de cualquier clase, sin riesgo de arruinarse.

Como la teoría de los Baucos está fundada en el principio de poder lanzar al mercado un doble o un triple de billetes, respecto del capital efectivo que se tiene en caja, resulta que, aún cuando el Banco europeo prestara su dinero al

cinco por ciento anual, reportaría el interés de un quince. Esto es claro: supóngase que el Banco tiene en sus arcas un millón de pesos y que emite tres millones en billetes, al cinco por ciento: viene a suceder que obtiene el beneficio de un quince por ciento, sobre los tres millones que están en circulación; pero como de esos tres millones, los dos son crédito puro y el uno solo efectivo, resulta que en millón efectivo ha producido un quince por ciento al año. Aún cuando se invirtiera un tres en gastos de administración, pérdidas, etc., siempre quedaría al Banco un beneficio de un doce por ciento, lo que ciertamente es fabuloso para el capital europeo.

Esperamos que el Gobierno se fije en estas indicaciones, y si las considera exactas, comience a dar pasos para su realización, sea con la casa de Carei Bowden, o con cualquier otra de Europa, en donde tenemos un ministro patriota e ilustrado, el señor Antonio Flores, quien puede dar pasos en este sentido.

Cuando se escribe en los periódicos, no es por entretenimiento del escritor, ni para el pasatiempo del lector: es más bien para difundir los conocimientos y las luces; para excitar a pensar; para llamar la atención pública sobre nuestras grandes necesidades y, sobre todo, para hacer conocer al Gobierno los deseos del país. En uno de nuestros números anteriores indicamos la medida de recabar de Su Santidad la supresión de algunos días de fiesta, que no se convierten, entre nuestros indios, más que en días de ociosidad y de embriaguez, y no sabemos si nuestro Gobierno ha tomado este punto en consideración. El gran faro que ilumina la ruta de los gobiernos es la imprenta, manejada con patriotismo y

buena fé: ella sería un pasatiempo inútil, si la Administración pública cerrara sus oídos a las indicaciones que le llegan de los diversos ángulos del país y de los diferentes órganos de la opinión. Un Gobierno no puede saberlo todo; no puede verlo todo, no puede atender al millar de objetos que comprende la administración. Feliz él, si escucha las indicaciones que le vienen del patriotismo sincero y bien entendido, y si acepta las cuestiones a medio estudiar, o talvez bien estudiadas, que le ofrecen los ciudadanos.

*
* *

Escrito lo anterior, hemos recibido los últimos periódicos que nos dan a conocer el establecimiento de Bancos en el Perú, Venezuela y Guatemala. Se ve como la corriente de las ideas económicas comienza a penetrar en el mundo de Colón, y parece que todos sus gobiernos empiezan a despertarse a la vida de los intereses materiales. ¿Solo el Ecuador quedará extraño a este movimiento saludable y regenerador?

Times is money, dicen los yankees: el tiempo es oro. Y en efecto toda demora, todo retraso en adoptar esta clase de instituciones de reconocida e indisputable civilidad no hace más que dar a los países rezagados una fisonomía de barbarie, un aire atrasado y salvaje, que perjudica hasta a su posición internacional. El bienestar, y el poderío son hoy el premio del pueblo que más corre en el hipódromo de la civilización; el desprecio del mundo castiga a los que se quedan sentados, como espectadores inmóviles, al borde del palenque.

¿No podría el mismo Banco Particular servir de núcleo a un gran Banco nacional de habilitación, descuento, percepción, pago y depósito, ramificado en todo el Ecuador? ¿No sería bien autorizarle para que aumente sus fondos, sea con acciones nacionales, sea con el apoyo de capitales extranjeros? Puesto que el Banco Particular es el decano en nuestro sistema de crédito nacional, y ha prestado útiles servicios al comercio y agricultura de la costa, desearíamos que él mismo desarrollase sus operaciones en mayor escala, y extendiese sus beneficios a toda la nación. Llamamos, pues, la atención de sus inteligentes directores a los dos puntos cardinales que contenía nuestro artículo anterior; a saber: Banco nacional, que extienda su acción a las provincias del interior; y baja en el interés, cuya rata no debería pasar de 5 % al año. Si el Banco Particular puede solucionar favorablemente estas dos cuestiones, ningún otro que él estaría llamado a erigirse en Banco nacional. Pero, si no tuviese bastantes fondos para atender a las necesidades generales, o no le conviniese bajar su tipo actual del interés, sería conveniente que el Gobierno mandara negociar en Europa el establecimiento de un Banco nacional, con capital extranjero.

LOS DIEZMOS

Su Santidad, antes de estipular lo conveniente sobre la distribución de la masa decimal, ha procedido con el tino y cordura que caracteriza a la Silla Apostólica, pidiendo informes al episcopado ecuatoriano. Para evacuarlo con perfecto conocimiento del negocio, y con la uniformidad que es propia del espíritu católico, se halla reunida en Quito una Comisión de tres eclesiásticos nombrados por los Ilustrísimos señores Arzobispo de la Arquidiócesis y obispos de Cuenca y Guayaquil. Sabemos que por nuestra diócesis fué nombrado el Sr. Dr. Ignacio Ordóñez, Arcediano de este coro, que por la de Quito ha sido comisionado el Sr. Dr. José María Freile, canónigo de aquel coro, y que por la de Guayaquil lo ha sido igualmente el Sr. Canónigo Millan, rector del Seminario de aquella diócesis. Notamos también la ausencia del comisionado por el Ilmo. Sr. Obispo de Loja, que, aunque auxiliar, podía haber asistido a la conferencia, ofreciendo las luces de su voto siquiera informativo.

Nosotros, sinceros católicos y deseosos de no dejar asidero a las pasiones reformadoras en el sentido destructor e irreligioso, desearíamos que los Rdos. Obispos y sus comisionados se penetraran bien de la gravedad e importancia de las delicadas funciones que van a desempeñar. Roma tarda, Roma estudia, Roma lo pesa y examina todo; pero, una vez tomada su decisión, Roma no vuelve atrás, cuando se siente colocada

en el terreno de la verdad y del derecho. Por eso importa mucho transmitir a Su Santidad ideas exactas de las cosas, informes desapasionados y datos seguros.

La cuestión de la subsistencia del clero y de los gastos del culto, es cuestión eclesiástica; pero que algo se roza con la política y la economía. De ahí viene la necesidad de estudiarla bajo todos sus aspectos, de suyo tan complicados e importantes.

Es de derecho divino que los fieles paguen la cantidad necesaria para la subsistencia de los ministros y demás gastos del culto, Jesucristo nos está diciendo: *Sacerdos de altare vivit: dignus est operarius mercede sua*; y si San Pablo tejía canastas, lo hacía por no estar ocioso, por dar ejemplo de trabajo y por no ser gravoso a nadie; más, tenía cuidado de advertir a los fieles de la primitiva Iglesia, que él no renunciaba su derecho de ser mantenido por ellos. Esto es tan obvio, que nadie se ha atrevido a negarlo; y de allí viene esa repugnancia que naturalmente se siente por los eclesiásticos negociantes; repugnancia que está probando la obligación en que estamos todos de proveerles de lo necesario para su honesta subsistencia.

Cómo y de dónde deba salir ese necesario para los gastos del culto, eso es de derecho puramente eclesiástico, o de derecho mixto, entre la Iglesia y el poder temporal. Los apóstoles y sacerdotes de los primeros siglos del cristianismo vivían de la voluntaria oblación de los fieles. En esos tiempos de fé y de ardor religioso, los cristianos vendían a veces todo lo que tenían, y lo ponían a los pies de los apóstoles. Con esto había, no solo para atender a la subsistencia de los

ministros y demás gastos del culto, sino hasta para distribuir abundantes limosnas a los pobres.

Andando los tiempos y resfriándose la fé, las colectas vinieron a reemplazar las oblaciones voluntarias.

Cuando vino la paz de la Iglesia, Constantino, y los demás emperadores cristianos la colmaron de donaciones, y le permitieron adquirir bienes territoriales. De esta fuente nacían, en aquella época, las principales rentas del clero; lo que no dejaba de ser un bien, puesto que aligeraba las contribuciones religiosas voluntarias, y a veces forzosas, que era preciso imponer a los fieles. Y de paso diremos, que esa doctrina tan en boga hoy día, relativa a la desamortización de los bienes de manos muertas, ataca las costumbres de la primitiva Iglesia y hace necesarias nuevas contribuciones por los pueblos, al dilapidar los bienes eclesiásticos que constituyen parte de las rentas del clero. Bajo pretexto de movilizar valores estancados, se destruyen capitales que sirven de auxiliares a los gastos del culto.

En el tercer siglo comenzó a pagarse un diezmo voluntario, a semejanza del diezmo mosaico. Los Concilios y los Obispos, poco a poco, fueron regularizando esa contribución religiosa, imponiendo penas canónicas a los que no la pagaban. Vino al fin Carlo-Magno, quien, en sus Capitulares, la elevó a ley del Estado y prestó la fuerza del poder temporal, para que se recaudase puntualmente.

Bajo aquel régimen permaneció la Europa hasta fines del siglo XVIII, en que la violenta borrasca de la revolución francesa sacudió, hasta sus fundamentos, el sistema tributario de la Iglesia, e hizo desaparecer, aunque momentánea-

mente, no solo la organización eclesiástica, sino hasta el principio divino de la subsistencia del clero, costeada por los fieles. Restablecido el orden, no se restableció el diezmo; pero el culto figuró en el presupuesto. Casi toda la Europa y gran parte de la América se han puesto en este pie, salvo algunas naciones, como Chile, que ha creado un impuesto especial, para atender a las necesidades del culto católico.

Como se ve, al través de estas vicisitudes que ha sufrido el fondo destinado a la subsistencia del clero, se columbra siempre subsistente, siempre en pie el principio divino, que proclama el derecho que tiene el clero para vivir del altar: cómo y de dónde deba crearse ese fondo, es lo único que es de la competencia de la legislación eclesiástica, a veces combinada con la civil.

En los momentos solemnes en que el Episcopado ecuatoriano se ocupa actualmente en comunicar informes a Su Santidad, para el futuro arreglo de las rentas eclesiásticas, ¿cuál deberá ser el sistema preferible? Lo decimos con franqueza y profunda convicción: el diezmo.

Pasaron, talvz para no volver más, esos hermosos tiempos de fé viva y ardiente, en que todo era vanidad delante de las esperanzas cristianas, y, por lo mismo, ahora no sería prudente fiar la subsistencia del clero a las oblacones y colectas; rentas eventuales, insuficientes, y absolutamente incompetentes para llenar su objeto.

Contra la adquisición de bienes territoriales se ha desencadenado el vértigo reformador del siglo, y no sería posible mantener inmóvil la propiedad eclesiástica, en medio de la movilidad prodigiosa que se deja sentir en la región de las ideas y de los intereses.

Dios no permita que llegue el día de querer hacer vivir al clero ecuatoriano de las fuentes del presupuesto: esto equivaldría al ateísmo. Unos gobiernos por ideas anticatólicas, otros por indiferentismo religioso, y los más por las escaseces frecuentes del tesoro público, dejarían morir de hambre y de necesidad a los ministros del altar. Véase lo que ahora pasa, durante un gobierno tan bien intencionado como el que tenemos, respecto de la escasa pensión del estipendio destinado a los curas de montaña, y se conocerá la magnitud del mal, el golpe de muerte dado al catolicismo, al situar al clero en el terreno del presupuesto. Este, además, tiene otro inconveniente grave, cuando aparece puntual en el pago de las rentas, y es de que quita al clero su independencia para decir, desde lo alto del púlpito, la verdad a todos, tronar contra los vicios y enseñar doctrinas que, a veces, amargan a los potentados.

Una contribución especial para el culto, por el hecho solo de ser nueva y desconocida, molestaría al pueblo y sería de difícil recaudación.

El diezmo, es, pues, el único impuesto aceptable; pero necesitaría sufrir dos profundas modificaciones: 1) la de que fuese una contribución puramente eclesiástica, y 2) la de que se redujese a su mitad, es decir, a la veintena, o lo que es lo mismo, al 5%.

La masa de diezmos, en todo el Ecuador, asciende a unos 400.000 pesos al año, y reduciéndola a la veintena, quedaría limitada desde luego, a 200.000. Esta debería destinarse a hacer frente a los gastos siguientes:

1) El uno o el dos por mil, sobre la masa total, para el Sumo Pontífice.

2) Rentas para los Obispos, canónigos y demás empleados de las catedrales.

3) Socorros proporcionados a las fábricas de los templos, a los seminarios y a los hospitales.

4) La cantidad necesaria para educar en Roma o en París un joven eclesiástico de cada Diócesis del Ecuador.

5) El pago de los estipendios de los curas de montaña.

6) Todo el sobrante a las misiones y a la educación primaria.

Al golpe, y siu necesidad de largos comentarios, se comprende la importancia de estos objetos, y ¿en cuáles otros más santos pudiera invertirse la contribución eclesiástica?

Uno de los mandamientos de la Iglesia dice: pagar diezmos a la Iglesia de Dios: bien, y ¿cuál es la *cabeza* visible de esa Iglesia?—el Papa. ¿Y qué le pagamos a ese Papa?—Nada. En los decretos de la Providencia habrá estado el que los Papas sean también reyes y tengan sus Estados territoriales; pero a nuestros ojos esa no debe ser una razón bastante para dejar de contribuir con lo mucho o poco que podamos, destinado a su subsistencia. Las rentas que le produzcan sus Estados temporales, debe gastarlas, como Rey, en bien y provecho de esos mismos Estados tributarios; pero ni un céntimo debe ser distraído para los católicos diseminados por el mundo entero. Nosotros, que profesamos el dogma de una Iglesia visible presidida por el Vicario de Jesucristo, con quien debemos vivir estrechamente unidos, debemos costear la subsistencia de ese Vicario, de ese centro del catolicismo, foco de fé, de luz y de doctrina. Quien se crea desobli-

gado de pagar algo para el Santo Padre, también debe estarlo para con su Obispo y su Cura. Solo la costumbre en que hemos estado de no asignar parte de nuestras rentas eclesiásticas a Su Santidad, no nos hace notar la grande anomalía de este hecho, pero a poco que se reflexione lo que es el Papa y lo que es la contribución religiosa, se verá que la dotación pontificia tiene que entrar forzosamente en nuestros deberes religiosos.

Sentimos la necesidad del Papa para conservar la unidad de la creencia, para la pureza de la moral, para custodiar intacto el precioso depósito de la fé, para bendecir no solo a Roma, sino al mundo: *urbi et orbi*; para salvar la civilización amenazada, uvas veces por los bárbaros del norte, otras por la invasión musulmana, y las más, por las doctrinas dissociadoras que saltan armadas del fondo de las sociedades corrompidas; para hacer de Roma el museo del universo, conservando y reparando sus inmortales monumentos; para mantener millares de institutos, focos de ciencia y de santidad; para destacar sobre todos los puntos del globo, heróicos misioneros que mueren y siembran la moral y la virtud, etc. Para todo eso se quiere un Papa, pero cuando se trata de saber con qué se alimentarán ese Papa y esa corte de sabios, de santos y de misioneros, eso no entra en el examen de los pueblos católicos.

Quizá se dirá que dos o cuatro mil pesos que producirían el uno o el dos por mil sobre toda la masa, serían una cantidad miserable e indigna de ser ofrecida a Su Santidad por un Estado como el del Ecuador. No: porque aquí no se mide el cumplimiento de una obligación por la

cantidad más o menos grande, sino por la práctica reverente y sincera del principio de pagar al que trabaja. Nuestros dos o cuatro mil pesos ante los ojos del Jefe de la Iglesia, serían muy poco como dinero; pero serían mucho como reconocimiento de su supremacía y como prenda de nuestro amor filial. Serían el óbolo de la viuda, moneda insignificante, pero que encerraba una acción tan grande a los ojos de Jesús.

O, ¿si a ejemplo del pobre, pero bien intencionado Ecuador, se levantara toda la cristiandad católica, y asignara el uno o dos por mil sobre sus respectivos presupuestos eclesiásticos, no bastaría esto solo para solucionar talvez de una manera satisfactoria la cuestión romana que hoy agita al mundo? ¿Qué valdrían las rentas de los Estados temporales, al lado de las oblaciones de todos los pueblos católicos, convertidas en ley y precepto obligatorio? Es verdad que el dinero de San Pedro produce millones de francos entre los pueblos católicos de Europa; pero eso es eventual y querríamos, que se reemplazase por un impuesto constante e invariable.

Allá Su Santidad sabría el uso que quiere hacer de nuestra oblación. Que la lleve a Roma, o que la destine a dotar algún enviado suyo, residente en el Ecuador, eso no sería de nuestra incumbencia. Al paso que ahora vemos con sentimiento, que el dinero de Bulas que se colecta con la precisa condición de destinarlo a la grande obra de las misiones, se distrae de su objeto, bien porque las circunstancias de nuestra desgraciada política también influyen en esto, bien porque la Santa Sede no tenga recursos suficientes para sostener entre nosotros a su Delegado

Apostólico. Esto quedaría remediado con nuestra indicación.

Como es natural, que aliviada la agricultura de la pesada carga del diezmo, tomara nuevos bríos y se desarrollara con gran fuerza, claro es que la contribución eclesiástica iría progresando rápidamente y llegaría pronto a 300 o 400 mil pesos. Entonces la Iglesia ecuatoriana, tan opulentamente dotada, debería tomar a su cargo varios objetos de estricta justicia y de caridad. El pago de los intereses de censos trasladados al tesoro público, y cuya parte corresponde a capellanías, obras pías, establecimientos de beneficencia, etc. ¿En cuyas manos mejor que en las del Episcopado y clero ecuatorianos pudiera ponerse el fondo destinado a esta justa reparación de la conciencia nacional? Y si el progreso del nuevo diezmo fuera en grande escala, como no puede dudarse, aún podía devolverse progresivamente el capital, creando un banco de habilitación, que se encargase de satisfacer religiosamente la pensión a los acreedores sensualistas, en plata, al 3% anual. Esta operación le sería fácil a un banco, puesto que él puede colocar sus fondos al seis, triplicando esta cifra por la emisión de billetes. El banco aún se contentaría con que la masa decimal le entregase en numerario la mitad del capital redimido, para reconocerlo en su totalidad. De este modo, en poco tiempo, con solo la devolución de los capitales asensuados, pudiera crearse un banco nacional con el capital de dos millones de pesos; banco que haría para sí grandes gauancias, impulsaría prodigiosamente la agricultura, la industria y el comercio del país, con sus préstamos a bajo interés, el 6%

por ejemplo, y satisfaría puntualmente los réditos al acreedor sensualista.

Destinando una parte del sobrante de diezmos al pago de intereses asensuados y progresiva amortización de esa deuda, pudiera el Episcopado ecuatoriano arribar a otra reforma reclamada imperiosamente por las costumbres: hablamos de la de obveccionar a los curas. De este modo se administrarían gratuitamente todos los sacramentos, terminaría ese regateo de derechos entre el cura y el feligrés, y todos los curas, sea cual fuese su parroquia, estaría decentemente dotado. No habría que temer ninguna visisitud en sus rentas, puesto que ellas saldrían de la tesorería decimal, sometida nada más que a los Obispos y al clero, y en la que nada tendrían que hacer el gobierno, ni el tesoro público.

Con este sistema terminarían esas frecuentes cuestiones entre las dos potestades, esos roces de interés, y los pueblos pagarían con más gusto esta contribución; tanto porque reducida a la veintena quedaría muy aligerada, cuanto porque su inversión sería enteramente eclesiástica y religiosa. Volvería el diezmo a ser lo que fué en su institución primitiva: una contribución para el culto.

Esta reforma sería tanto más laudable, cuanto que se la viera partir del seno de la misma Iglesia. Ella, como una madre compasiva, debería iniciar la idea de aligerar la carga que pesa sobre el pueblo, y encargarse del desempeño de los objetos de justicia, de caridad y beneficencia que dejamos indicados.

Que la Iglesia del Ecuador diga: estas son nuestras necesidades, tanto necesitamos para la decente subsistencia de los ministros y demás

necesidades eclesiásticas, y que ese tanto no sacrifique al clero condenándolo a la indigencia, ni equivalga a un boato fastuoso, incompatible con la misión sagrada y con la pobreza del país; entonces se verá que los espíritus más avanzados en ideas reformistas e irreligiosas, acatarán la medida del clero, aplaudirán su moderación y concederán espontáneamente lo que la justicia y la razón demandan. No queremos para nuestro clero, ni pobreza que lo envilezca, ni opulencia que lo atraiga los rayos de la envidia y de la reforma exagerada.

REVISTA ECONOMICA DE LA PROVINCIA

A pesar de la regularidad de la estación, los víveres, sin embargo, se sostienen a una cotización elevada, como se verá en los precios corrientes del mercado, que publicamos a continuación. Esta alza en los géneros alimenticios, procede, no tanto de los temores sobre la pérdida de las cosechas, cuanto de causas que, bien consideradas, se encadenan con la prosperidad creciente de nuestra provincia. Hace diez y seis años que los víveres duplicaron, y aún cuadruplicaron su valor y con más o menos fluctuaciones, casi insignificantes, se han sostenido a un precio antes desconocido, sin que, en todo este período hayan vuelto a caer en la inferioridad ruinosa que tuvieron en el primer tercio del siglo presente.

Hay, pues, para nosotros dos causas generadoras de este progreso económico que se deja sentir en Cuenca: 1) el aumento rápido de la población, en las regiones templadas de nuestra provincia; y 2) el desarrollo de nuevos ramos de la industria y agricultura.

Cuenca, que, a tiempo de la independencia, no contaba más que 70.000 almas, hoy tiene un doble.

El hijo de Cuenca ha sido siempre muy emigrador. La mitad de la población de Loja y de Guayaquil se compone de cuencanos, sin que, por nuestra parte, hayamos recibido nunca una compensación de emigrados de las provincias del norte, cuyos habitantes, los indígenas sobre todo,

son muy adheridos a su hogar natal. Esta emigración del cuencano se ha disminuido mucho, desde que en nuestro mismo suelo, hay objetos lucrativos a que puedan dedicarse los hombres del pueblo.

El descubrimiento de las quinas, por los años de 1840 a 50, lanzó casi toda la población de esta provincia hacia la explotación de aquella riqueza. Dispertose el espíritu de empresa y de asociación, creáronse capitales desconocidos en otros tiempos, y dieron naturalmente una alza considerable a los productos de la agricultura. Ocupados millares de brazos en la extracción de la quina, y en su conducción, desde distantes montañas, a la plaza de Guayaquil, eran todos ellos brazos robados a la agricultura, y consumidores de víveres que otros producían. Este es el punto de partida de la alza de nuestros víveres.

Disminuido considerablemente el trabajo de la quina, por el agotamiento de la especie, vino otro recurso fecundo y progresivo a reemplazarlo con ventaja: la industria fabril del tejido de sombreros de paja.

La quina durante sus tres primeros años de prosperidad, atraía como 200.000 pesos a la provincia de Cuenca. Verdad es que los sombreros apenas alcanzan por ahora, a una décima parte de esa cifra; pero, en compensación, son ellos la industria del pueblo, y toman cada día un grau desarrollo. Esta es otra de las causas de haberse aumentado la población de Cuenca, por haber impedido la emigración, y hecho refluir a la industria brazos que antes se ocupaban en la agricultura.

Los tesoros de Chordeleg y Cojitambo han

contribuido también a elevar la riqueza pública a proporciones que antes no se conocían.

El progreso fabuloso de nuestra costa, debido al alza del cacao, ha influido igualmente en la exportación de artículos que antes o no se llevaban al litoral, o se llevaban en corta escala. Hoy, por ejemplo, no rebajan de mil reses gordas las que caminan a Machala y Guayaquil.

Este movimiento económico ascendente es tanto más fructuoso, cuanto que, a su lado, aparece la moralidad del pueblo, que no disipa en vicios los capitales que acumula con su trabajo. En Cuenca es casi desconocido el abominable vicio del juego, que, según la enérgica expresión de Monteagudo, es la *conjuración contra todas las virtudes*.

Por último, asoma en nuestro horizonte económico otro ramo de agricultura, que, en dos o tres años, puede traer a Cuenca ríos de oro y de plata: el cultivo del algodón. Si los habitantes de esta provincia se muestran ahora tan enérgicos y laboriosos, como lo fueron en los días prósperos de la extracción de la quina, pueden contar con que el algodón les traerá riquezas cien veces mayores y más seguras que las de aquella agotada industria.

En 1864, Gualaquiza apenas cosechó setenta arrobas de algodón. Sabemos que en el año presente mandará de ochocientas a mil, y se nos ha asegurado que, para el año venidero, se decuplicarán las cosechas de esta rica especie. ¿Y no es claro que, en pocos años, puede ascender a medio millón de arrobas, que se convertirán en dos millones de pesos ingresados a las arcas de los agricultores cuencanos?

La hebra del algodón de Gualaquiza es algo

corta, y al hilarlo en la máquina, *hace paloma* (1) pero acaba de hacerse un ensayo, mezclándolo con el algodón de Ibarra, y da un hilo muy fuerte y fino. Además, el algodón de Gualaquiza, de pepa nada pubescente, es muy sedoso, y pudiera servir en Europa para tejidos finos y de alto valor, como gazas, balsarinas, etc.

Es un error creer que estamos próximos a una grande y repentina baja del algodón en los mercados europeos. Mucho tiempo pasará, antes que se restablezca la paz en los Estados Unidos, país que, por sí solo produce, como la mitad del algodón que consume el mundo. La reelección de Lincoln, simboliza la política de la guerra, y no hay que esperar avenimiento ni conciliación del partido republicano, que lo ha elevado con esa mira. Davis y el Sur prefieren el exterminio, antes que la reincorporación al elemento yankee. No se divisa pues, síntoma ninguno que pronostique la cesación de esa guerra gigantea.

Supongamos, por un momento, que el norte llegara a triunfar, ¿cuál de los dos partidos abrazaría, para conservar *su conquista*? ¿mantenerla bajo la presión de un fuerte ejército veterano de ocupación, o dejarla entregada a sus propios habitantes? Lo primero repugna a las instituciones y a las costumbres de los norteamericanos; pues allí la guerra no es un oficio permanente, ni la milicia es una carrera: todo se hace con voluntarios, que, después de un corto tiempo de servi-

(1) Término técnico en las hilanderías mecánicas, para dar a entender que el hilo no se estira de un modo igual, sino que salen pelotas pequeñas de algodón.

cio, se retiran a sus hogares. Además, el espíritu republicano se alarmaría, al ver la existencia, por largo tiempo, de ejércitos permanentes, de cuyas filas podía salir la dictadura, precursora de la monarquía. Lo segundo, es decir, creer que sus propios hijos custodiarían el orden en el Sur, es hacerse una deplorable ilusión. A las ardientes cuestiones de la tarifa y esclavitud, se se han agregado hoy los profundos odios que se engendran en los campos de batalla, y al través de torrentes de sangre. Entre el Sur y el Norte, ya no solo hay cuestiones económicas y sociales: hay venganzas y rencores a muerte. Así, pues, las victorias del Norte serían ocupaciones militares, las que, una vez terminadas, volvería el Sur a sublevarse con más energía que nunca. Esta es la historia de todas las guerras de independencia: es imposible establecer la dominación de un gobierno sobre los escombros de un pueblo conquistado. Lincoln no será, al fin, más que el duque de Alba, o el Morillo de los Estados confederados: sus mismas victorias cabarán más hondo el sepulcro de su causa.

Independizado el Sur, como es natural que suceda, seguirá a la guerra de independencia, la guerra de límites, que talvez será tan encarnizada como la primera. ¿Cuál será la línea divisoria entre las dos nuevas naciones? ¿se dividirá entre Estados negreros o no negreros; o entre agrícolas y manufactureros? ¿Será la esclavitud o la tarifa la que traese la línea de demarcación? Hay Estados intermedios, como la Marylanda, el Missouri, el Kentiky, que participan de ambas opiniones y que se afectan de ambos intereses: esto envuelve un nuevo elemento para guerras futuras.

Pero sea cual fuese el éxito que esté reser-

vado a la guerra norteamericana, puede asegurarse que ella tiene que terminar por la abolición de la esclavitud, y entónces, el algodón producido por mano libre, ha de venderse siempre a un precio más o menos elevado. Si triunfa el Norte, está ya proclamada por él la emancipación total de los esclavos, y en todo el territorio de la Unión no quedarán más que hombres libres. Si triunfa el Sur, aunque en principio reconoce la esclavitud; pero indirectamente ella será abolida por la vecindad de los Estados del Norte, protectores del esclavo prófugo. Mientras que Sur y Norte no constituían más que una nación, había en ella la ley sobre *esclavos fugitivos*, la que disponía que toda autoridad de la Unión estaba obligada a aprehender al esclavo prófugo y remitirlo donde su amo. Pero esta ley dejará de existir, tan luego como el Sur sea reconocido como nación independiente. Todo esclavo que huya del Sur, será benévolamente acogido por el Norte, en cuyo territorio quedará libre, desde el momento que pise en él.

Sucedirá entonces, en grande escala, lo que sucedió con el esclavo Anderson, que, habiendo muerto a su amo, logró fugarse y se asiló en el Canadá. Su amo y el poderoso gobierno de los EE. UU. lo reclamaron, y el gobierno inglés se negó a su extradición. Y esto tenía lugar, cuando Anderson cargaba sobre sí el peso de una responsabilidad criminal: ¿será de creer que esclavos inocentes sean devueltos por el Norte a los amos del Sur? Imposible.

Por consiguiente no hay que temer una baja muy fuerte en el precio del algodón: bajará a unos 35. o 40 pesos el quintal, el día que la paz

reine en los EE. UU. pero de allí no pasará jamás.

Los valles abrigados de Cañar nos han traído en este año poco algodón, cuya escasez es debida al invierno demasiado prolongado que se ha dejado sentir en la estación de verano que acaba de pasar. Les diremos a sus plantadores que ese algodón es de fibra larga y de excelente calidad. Poco importa que su pepita sea muy pubescente: las máquinas de desmote con sierra lo limpian con mucha facilidad.

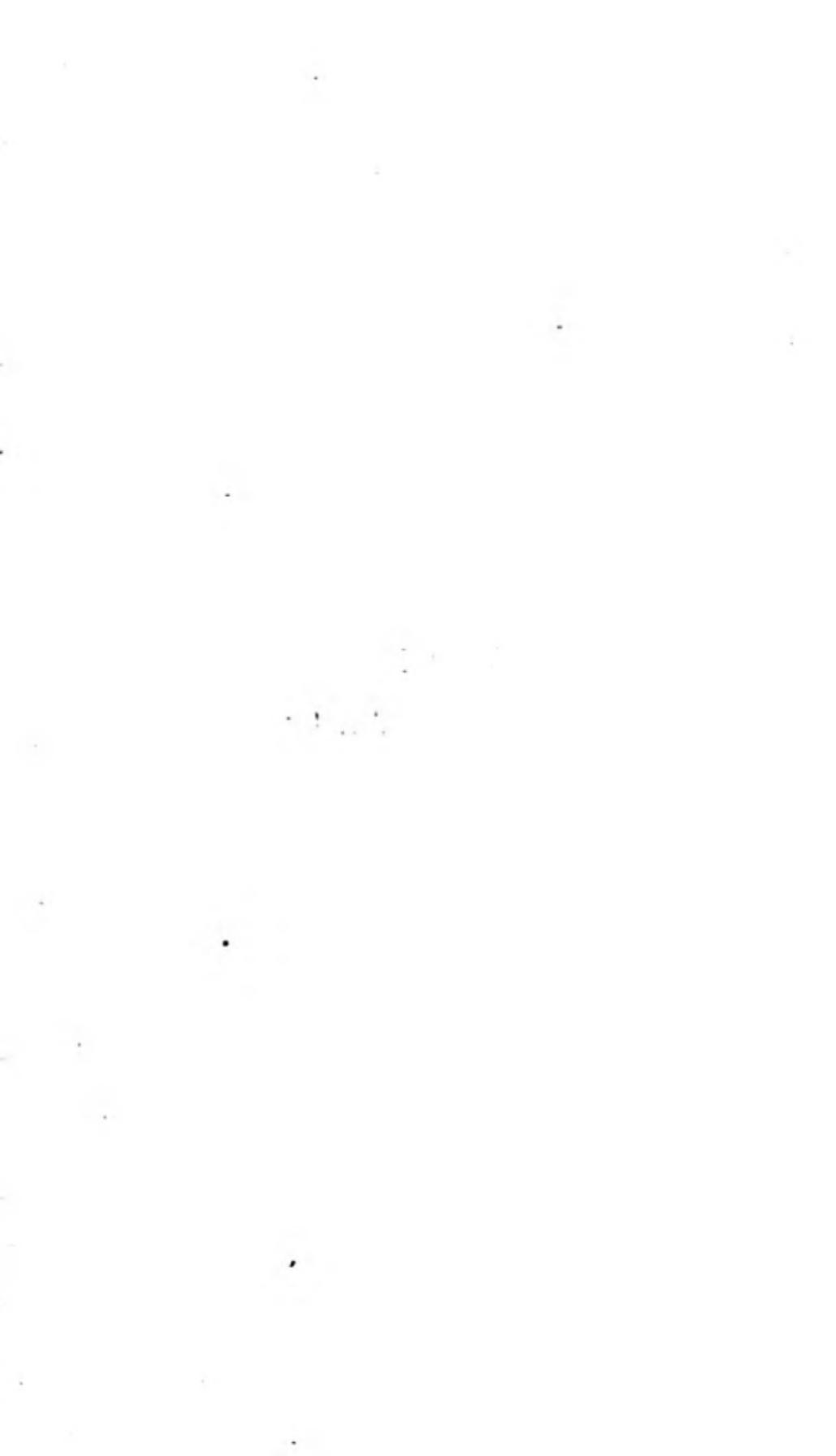
El comercio está algo desurtido: hace cuatro años que no viajan nuestros fuertes capitalistas, limitándose a pequeñas expediciones de surtimiento. Tienen razón: esperan alguna baja en los mercados de Lima y Valparaíso. Cuenca en sus épocas normales, consume de 150 a 200 mil pesos en mercancías extranjeras.

Los diezmos de esta provincia han montado como a 75.000 pesos para el bienio: lo que prueba que nuestra agricultura produce al año de trescientos cincuenta a cuatrocientos mil pesos.

Sería de desear que en *El Nacional* hubiese una sección de estadística, en la cual se presentase un cuadro exacto de lo que es el Ecuador, bajo el aspecto de su población, agricultura, comercio, industria, etc. La falta de datos estadísticos nos recuerda la anécdota siguiente: Cuando el General González era Prefecto del Departamento del Azuay, salió a practicar la visita de las parroquias, y al tocar en la del Pucará, previno al teniente que le presentara la colección del gaceterio. El teniente dijo: que ni sus antecesores, ni él habían cuidado jamás de coleccionar la tal gaceta. Entonces, le dijo el

Prefecto: «hombre de Dios, cómo administra Ud. justicia; cómo llena sus demás deberes?»—*Al tanteo, señor US.*, le contestó el teniente. Pues sin datos estadísticos, todo se hace *al tanteo*; el Gobierno gobierna *al tanteo*, los escritores escribimos *al tanteo*, y todos somos tenientes del Pucará, a este respecto.

ESTUDIOS
CRITICOS E HISTORICOS



Tratado Franco-Castilla.—Horcas caudinas.—Causas remotas del Tratado.—Prosperidad del Perú.—Ceballos.—Cédula fósil de 1802.—Cavero.—Ecuador.—Flores.—Rocafuerte.—Roca.—Ascásubi.—Elizalde y Noboa.

El Ecuador y el mundo miran con una sorpresa mezclada de incredulidad el tratado Franco-Castilla. Jamás, ni en los anales de la diplomacia, ni en la historia del derecho de gentes se registró un documento más raro en sus formas, más insólito en sus estipulaciones, más ofensivo en su objeto, ni más antipático en sus medios de consecución.

El tratado Franco-Castilla es mil veces más ignominioso para el Ecuador que las Horcas Caudinas para los Romanos. Veturio Calvino y Postunio Albino escusaban la vergüenza de haber pasado bajo el yugo, con la razón de que peor era haber sacrificado a las legiones romanas en los desfiladeros de Caudio, donde tan imprudentemente se habían metido. Poncio Hereunio, general samita era árbitro de las águilas romanas: pudo haberlas aniquilado, prefirió envilecerlas, haciéndolas pasar bajo la Horca. Mas, el General Franco ¿en qué desfiladero se encontraba metido? Y el General Castilla ¿qué suceso de armas, qué combinación militar o estratégica había obtenido para imponer condiciones mil veces más duras que las Horcas de Caudio? Muy caro costó a los samitas el haber abusado de su superioridad humillando a sus adversarios. Poco tiempo después volvieron los romanos a esos mismos campos de la pasada ignominia, y la

borraron con una de esas sangrientas batallas que se libran para recuperar el honor mancillado. ¿Será duradero el triunfo diplomático del General Castilla? ¿Podrá quedar olvidada e impune la profunda herida inferida a todo un pueblo, y la brecha abierta al derecho de gentes, a la razón pública del continente americano y a los principios más claros de la justicia universal?

Pero se engaña quien cree ver en los hombres y en los acontecimientos del día las únicas causas del tratado-monstruo. Ellas vienen de años atrás. Franco, Estrada, etc., han sido los desgraciados instrumentos de una idea de engrandecimiento peruano, y de las aberraciones en política de la última administración ecuatoriana. Franco a tiempo del tratado ocupaba una posición heredada: él no era responsable de haberla creado, sino de haberle dado un descaluce deplorable. Las verdaderas causas de este episodio diplomático remontan pues: 1º a la ambición de ensanche territorial que domina en el Perú; sentimiento nacional que ha explotado Castilla en provecho de su política doméstica; 2º del deseo de nacionalizarse que tiene el Dr. Manuel Ortiz de Ceballos; y 3º de la insensata tiranía ejercida por Urbina en los últimos nueve años.

En medio de sus continuas revueltas, pocos países hispano-americanos, han prosperado más que el Perú. Su posición geográfica, que le da seiscientos cincuenta leguas de costa, con hermosos puertos; sus minas en las provincias del interior, su agricultura nada expuesta a fenómenos metereológicos; sus costas cuajadas de inmensas cristalizaciones salinas, debido a un cielo sin lluvias; su clima que permite cultivar las

producciones tropicales, al lado de las equinociales; sus depósitos de huano, en fin, que eclipsan toda otra riqueza, delante de ella, han dado al Perú una idea hasta exagerada de su superioridad. Se cree estrecho en el ámbito que ocupa, y siempre tiene la vista fija sobre el Ecuador y Bolivia: aquel, dice, fué un país subordinado al imperio del Cuzco; y éste no fué en el régimen colonial más que una presidencia dependiente de Lima, con el nombre de *Alto Perú*. Castilla comprendió este sentimiento nacional; sentimiento antiguo y avivado por su prosperidad económica. Queriendo alhagar el orgullo peruano, disipar los nubarrones de oposición que comenzaban a acumularse sobre su horizonte político, y ganar lauros en el campo de las cuestiones exteriores, se propuso enturbiar las claras relaciones que hasta entonces habían ligado al Perú y al Ecuador. Dos hombres le sirvieron a este fin: Ortiz de Ceballos y Cavero.

El Doctor Manuel Ortiz de Ceballos es ecuatoriano de origen, pero desde muy niño fijó su residencia en el Perú. Fué uno de los jóvenes que el Libertador mandó a educar en Europa, donde su clara inteligencia recibió alguna cultura. Su carácter de extranjero no le permitía subir los altos escalones de la vida pública; pues la Constitución peruana es muy restrictiva en esta parte; y con todo su talento, no era más que el *doctor*, el *abogado* Ceballos. Su enlace con una señora de elevada alcurnia, de inmensa fortuna y de nombre histórico, aumentó su importancia individual y social; pero esas mismas ventajas personales contrastaban con la nada de su posición política. Ceballos veía concurrir a su *estudio acreditado*, una numerosa clientela; pero

se atormentaba de ver sus *salones* aristocráticos vacíos del *mundo oficial*. El *Abogado* Ceballos quería ser pues el *Ministro* Ceballos.

El Castilla de la administración actual es muy diverso del Castilla de la administración de 44. Entonces era su timbre acatar la Constitución, buscar el concurso de los hombres ilustrados y prominentes del Perú, ir en pos del aura popular, dominar el elemento parlamentario con el talento oratorio del ministerio, y comunicar un notable movimiento a los diversos ramos de la administración pública. El Castilla de hoy, sea porque su edad avanzada se niegue a la perspectiva de nuevas aspiraciones; o sea porque ha concebido la idea de que es un hombre que la Providencia ha suscitado para el gobierno vitalicio del Perú, lo cierto es que en su período actual, en lugar de rodearse de hombres notables, solo ha buscado medianías y nulidades clásicas; ha tenido en un total abandono el despacho de los negocios; ostenta un rudo desprecio por la opinión, por la prensa y por la popularidad, y domina las Cámaras por el cohecho y el oro.

Castilla no dejaba de conocer su tan falsa posición; pues aunque se expresa siempre de un modo muy lento y a veces mal; pero concibe las cosas bien y pronto. Necesitaba un hombre para sus circunstancias y lo halló en Ceballos; le nombró de Ministro, contra el texto de la Constitución, que no concede el portafolio sino a los peruanos de nacimiento. Ceballos en su ministerio pasajero sirvió admirablemente a Castilla: dotado de talentos oratorios, de elocución fácil y fluida, de palabra coloreada por su ira habitual, de actividad brusca; erudito para hallar doctrinas que disculpen la prodigalidad de las rentas y las

infracciones constitucionales; leal, en fin, y resuelto a prestar su apoyo a una causa por vacilante y mala que parezca, fué el pensamiento, el brazo del Gobierno para dar lugar a que Castilla sometiese Arequipa, en su campaña de doce meses, a que disolviese la Convención, a que cimentase su poder inesperadamente adquirido.

Durante este ensayo de circunstancias, Ceballos conoció su importancia, y conoció también que pasado el fragor de las campañas bélicas y parlamentarias, volvería el país a tacharlo de extranjero, y podría Castilla deshacerse de él con un simple acto de hipocresía constitucional. Entouces fué que poniendo en prensa su vasta erudición, desenterró la famosa cédula de 1802, por la que el Perú finge creer que es dueño de las tres cuartas partes del Ecuador. Ceballos en su penetración ha dicho: agitar la cuestión de Jaen y Mainas, es dejar con vida al Ecuador, aun cuando su solución por las armas fuera favorable al Perú: importa crear una exigencia más colosal, más decisiva para unir el Ecuador al Perú: adquiridos sus vastos terrenos orientales, hasta las goteras de Quito, por la cédula de 1802; y, ocupada Guayaquil como hipoteca para resarcimiento de los gastos del bloqueo, al otro día se pronuncian por el Perú las demás provincias del Ecuador: Ceballos entonces se *peruaniza*. ¿Se creará que causas tan pequeñas hayan engendrado tan graves sucesos? Pues todo el mundo sabe, que la guerra del Perú contra Colombia en 1829, fué motivada en gran parte por idénticos motivos. El General Lamar había nacido en Cuenca, y a pesar de sus relevantes prendas, de su mérito incontestable, sentía flaquear el Poder en sus manos, por la única cir-

cunstancia de ser extranjero. Con el objeto de nacionalizarse, quería anexar el Sur de Colombia al Perú, fijando los límites en el río Mayo.

Una vez descubierta la cédula jamás ejecutada, era menester dar con el diplomático que viniera a hacer valer esa y otras razones semejantes. Para ello claro era que no debía recaer la elección en el saber concienzudo, en la probidad política, en la suavidad obligante de las maneras: no, era menester enviar un diplomático brusco y que suscitase *cuestiones candentes*. Este fué Cavero: *petit Menschicoff* destinado a turbar a todo trance, las relaciones existentes, a darse por ofendido de todo, y a dejar engendrada una guerra que se necesitaba emprender. Cavero llenó su papel. Por carácter y por estudio ostentó una altanería ofensiva, un lenguaje apasionado y ultrajante, y un comportamiento hostil y nada circunspecto. Aprehendido en graves faltas diplomáticas, desmentido en sus aserciones oficiales por el resto del cuerpo diplomático; convencido de iudiscreciones de inmensa responsabilidad, nada pudo modificar su posición, ni moderar su voz de estentor.

He ahí por parte del Perú las causas remotas del tratado Franco-Castilla. Ambición peruana personificada en Castilla, deseo del *docto* Ceballos por naturalizarse, para lo que hace servir su erudición descubriendo la CEDULA FOSIL de 1802. Ahora vamos a ver qué auxiliares encontraron en el Ecuador esos planes de ambición; qué hombres, qué sucesos provocaron y dieron entrada en el suelo ecuatoriano al maquiavelismo peruano. Pobre y pequeño es el Ecuador en comparación del Perú; pero esa inferioridad relativa no habría sido bastante a exi-

tar la codicia de su vecino, si hubiese estado regido por un Gobierno popular y querido de la Nación. Desgraciadamente la tiranía doméstica y el malestar del pueblo ecuatoriano, dividiendo la opinión y las fuerzas sociales, lo habían debilitado hasta el punto de hacer imposible todo sistema de defensa, y facilitar el desarrollo de los planes peruanos. La tiranía no solo degrada al individuo, adormece el patriotismo y paraliza la vida pública, sino que presentando a la Nación despotizada como un cuerpo exánime, tienta a sus vecinos para que se lancen sobre una presa fácil de adquirir.

El despotismo militar de Flores, que más bien consistía en reprimir las libertades públicas, que en atacar las garantías individuales, no amortiguó los bríos del pueblo ecuatoriano: las revoluciones de 35 y 45 son una protesta viva de la impaciencia con que soportaba aquel yugo. El despotismo patriótico, digámoslo así, de Rocafuerte, mejoró la condición de la sociedad, despertó las ideas de reforma y comunicó a todos los espíritus un notable movimiento de progreso. La administración Roca, de laboriosidad burocrática, respetuosa para con la Constitución y las libertades públicas; sin vuelos progresistas ni publicidad en las rentas, abrió vasto campo al juego de la prensa y a la acción parlamentaria: no fué pues un régimen sin censura, pero tuvo el mérito de haber dejado campear al aire libre esa atrevida censura. Con Ascásubi aparecieron la publicidad de las rentas, las libertades públicas, el religioso pago de los empleados, la extirpación del agio y de los dotes, el profundo respeto a la Constitución, el pleno goce de todas las garantías; la solución, en fin, del gran pro-

blema social: unión del orden con la libertad. Detrás de Ascásubi vienen Elizalde y Noboa, que no hicieron más que pasar envueltos en el humo de la anarquía que ellos mismos promovieron.

El Ecuador, pues, desde Flores hasta Ascásubi, no dejó de encaminarse hacia algunas mejoras sociales y en pos de cierto adelantamiento político: salía aleccionado del fondo de sus mismos desastres, y la luz siniestra de sus propias aberraciones, le mostraba a veces los escollos que debía evitar. Aunque inexperto en el camino constitucional y bisono en la vida parlamentaria, se descubría sin embargo en sus entrañas un vigor y una virilidad tan enérgicos, que permitía halagüeñas esperanzas para el porvenir. No había movimiento intestino, ni cuestión exterior en la que no tomase parte y no se adueñase de esos incidentes políticos; no venía ningún período eleccionario en el que no se le viese corriendo entusiasmado a colocarse bajo las banderas de sus respectivos partidos. Esto era existir; esto era revelar la presencia de sus síntomas vitales y de elementos capaces de dar a la sociedad una fuerte organización. Desde 1830 hasta 50, el Ecuador vivía, y en esa época nunca vió su honor ultrajado, sus costas bloqueadas, su territorio espoliado. Tuvo, es verdad, cuestiones de límites y de susceptibilidad diplomática; pero ellas jamás terminaron por una solución semejante a la del tratado Franco-Castilla. Este cruel sarcasmo solo estaba reservado para un pueblo, que tiranizado durante diez años, miraba con indiferencia un escenario político, cuya perspectiva no le mostraba en el fondo otra cosa, que el monótono cuadro de su esclavitud inmerecida.

II

URBINA.—Su retrato.—Su biografía.—Su administración.—Cuatro golpes de estado contra la prensa.—Militarismo. Abolición de la esclavitud.—Atonía nacional.—Rocafuerte y Urbina.—Huano.—Empréstito.

Puesto que entre las causas del tratado Franco-Castilla hemos asignado la aciaga administración de Urbina, es menester que estudiemos a este hombre.

A la fecha tendrá cincuenta y tres años; de modo que cuando escaló el poder Supremo, era más bien joven que viejo, y estaba en toda la fuerza de su edad.

Ingenio claro y penetrante; palabra segura, pronta y fluida; talento oratorio; alma reposada y flexible; tiene una cabeza organizada con rara superioridad intelectual. Iliterato; antipático a los hombres de ciencia, nada versado en la historia, ni en las teorías políticas, ni en cosa que suponga estudio; espíritu práctico y conocedor de los hombres y de las cosas; grosero a veces, a veces atento en las maneras; en sus primeros años de costumbres estragadas; pródigo de lo propio y de lo ajeno; sereno para contraer inmensas deudas; hoy morigerado y codicioso. Indolente e inactivo de simple particular, se entrega a una laboriosidad incausable y sostenida por el ejercicio del poder; insinuante, suave y almidonado con las víctimas que prepara al sacrificio; vigoroso y hasta inhumano en la ejecución de sus medidas políticas; cuidando poco de granjearse la reputación de valiente; no exponiendo casi nunca su persona a los peligros, y aseguráu-

dose del triunfo con el valor ajeno que sabe exaltar, es un hombre idólatra del poder. Para llegar a sostenerse en él emplea los medios más contradictorios; abandona a sus amigos, a su partido, sus principios; se pasa al campo de sus adversarios, de quienes se hace aceptar; no quiere rivales, sino más bien enemigos. Conspira contra los gobiernos que no le llaman a participar del poder, Rocafuerte, Roca, Ascásubi; traiciona a los que se echan en sus brazos, Flores, Noboa. Tribuno, demagogo, opositor, rígido censor de las pequeñas faltas del Gobierno, cuando obedece: es cuando manda el compresor más duro de las libertades públicas, el violador más impávido y escandaloso de la Constitución y de las leyes. Tiene el genio de las revoluciones: ha desencadenado casi todas las que han asolado el Ecuador. Tiene el genio del despotismo; su período administrativo suministrará páginas que podrán figurar al lado de las de Tiberio: fué un período de terror sin sangre, pero de un terror de lágrimas, proscripciones y calamidades. En fin, él ha sido el Mefistófeles del Ecuador.

Urbina hizo su educación como guardia marina. Comenzó a llamar la atención como edecán de Flores. De complexión enjuta era admirablemente apto para correo de gabinete. Lisonjeando diestramente la ambición de Flores durante el apogeo de su poder, llegó a hacerse su hombre necesario. Urbina llevaba, traía, observaba, indicaba; era una atmósfera que rodeaba a Flores, que respiraba Flores y sin la que Flores no podía vivir. Genio superficial, pero enciclopédico, servía a Flores en la diplomacia, en las intrigas electorales, en los Congresos, en las Gobernaciones, en los Consejos de recámara, en

los ramos de guerra que no ofrecían peligro, en la secretaría privada; en fin, era un líquido que se infiltraba por todas las estratificaciones de la geología política: un Mercurio social cuya presencia inquieta se ubicaba en todas partes.

El edecán influyente y todopoderoso cerca de Flores, siguió siéndolo con Rocafuerte, quien le envió de Encargado de negocios a Bogotá. Allí con sus prodigalidades, comprometió la dignidad del Gobierno ecuatoriano, pidiendo prestada una suma al de Nueva Granada. Rocafuerte se irritó y le mandó sus letras de retiro. Urbina quiso vengarse promoviendo una revolución, y prevenido de su tentativa, fué expulsado al Perú. Habiendo regresado al Ecuador, a consecuencia del segundo advenimiento de Flores a la presidencia, fué nombrado Gobernador de Manabí, en cuyo destino le alcanzó la revolución del 6 de Marzo. Vióse entonces a Urbina desempeñar el papel más raro que puede presentar la historia. Dió una proclama diciendo que abrazaba la causa de la revolución contra Flores, para defender a Flores de sus enemigos.

Jano político, daba una cara a Flores y otra al 6 de Marzo: ambidextro habilísimo esgrimía la espada en direcciones opuestas.

Triunfó la revolución; fué creado General y desempeñó de un modo muy voluntarioso la secretaría general del Gobierno Provisional.

Roca, que estaba dotado de instintos de dominación, y que traía al Poder los hábitos metódicos del comercio, jamás quiso que Urbina tuviese parte en su administración: Urbina entonces hacía la oposición y conspiraba. Ascásubi, que imprimió a su régimen transitorio un movimiento de inaudita probidad, desencadenó la

envidia y el odio de aspiraciones burladas. Urbina explotó esos odios y encendió la revolución militar que dió a luz el gobierno de Noboa. Noboa cometió la falta de no nombrar a Urbina Gobernador de Guayaquil, o Ministro de RR. Exteriores: entonces Urbina conspiró, depuso y expatrió a Noboa, y se hizo nombrar por los cuarteles Jefe Supremo del Ecuador. He ahí su historia.

Fácil, era pues, prever qué sistema de gobierno iba a desarrollarse por un hombre de tan buena cabeza y de tan mal corazón. Las perversas pasiones esperaban su advenimiento: muchos hombres de bien ilusionados por un torbellino de promesas, y por ese vago instinto que todo lo espera del genio, se unieron de buena fé a la privilegiada inteligencia que acababa de encumbrarse: la gran masa del pueblo ecuatoriano presintió, enmudeció y tembló.

Urbina se hallaba en una posición crítica: acababa de dar la espalda al partido noboista y de capitular con el roquista. Temía los hondos y legítimos rencores del primero; y aún no tenía fé en la sinceridad del ósculo de paz que le daba el segundo, al que había combatido con tanto encarnizamiento. Buscó, pues, el apoyo de su poder: en la muerte de la libertad del pensamiento, en el desarrollo y embrutecimiento del elemento militar, y en la libertad de los esclavos.

En el primer año de su administración, ultrajó y vejó al General Aguirre, por haber escrito y publicado por la prensa veinte líneas en las que se decía que nadie era más floreado que Urbina, puesto que contribuyó en Miñarica a ahogar en un lago de sangre las libertades que entonces alboreaban. En su segundo año de go-

bierno proscribió a García Moreno, porque comenzó a publicar el periódico *La Nación*, crónica fiel de los abusos de la época; desterró a Pólit por amigo de García Moreno, y a Cárdenas por vendedor del periódico. Así ejerció una triple persecución contra la libertad de la prensa, contra la amistad y contra la industria. En el tercer año dispersó y proscribió no solo a los escritores de *El Espectador*, sino hasta a los suscriptores de él. En el cuarto año lanzó asesinios contra el doctor Bravo, redactor de *La República*. De este modo, cada año fué marcado por un golpe de estado contra la libertad de la prensa.

Otro de sus medios de gobierno fué militarizar el país; y digo militarizar, considerando los dos odiosos sentidos de esta palabra: es decir, un desarrollo del ejército, superior a los recursos y a las necesidades del país y un sistema de no educar, ni ilustrar, ni ennoblecer a los hombres de esa carrera. Si los cuarteles fuesen un campo de instrucción, siquiera elemental e industrial para el soldado y un palenque literario no menos que científico para el oficial: el militarismo, en vez de un mal, sería la palanca más poderosa con que pudieran contar los gobiernos para comunicar a la nación un fuerte impulso de progreso y bienestar social.

Mas, Urbina no llamó a sus banderas al talento ni al honor: acogió lo abyecto, sea cual fuese el color político a que antes hubiese pertenecido: el floreoano y el roquista, el elizaldista y el noboista, todo era aceptado con tal que se identificase con el nuevo orden de cosas. No había entre ellos ninguno, ni aún en los grados superiores que poseyera la mediana instrucción, el honor concienzudo de aquel guardia nacional

francés, que se acobardaba y desobedecía a su Jefe cuando le mandaba arrancar de los bancos de la Cámara al orador Manuel, y se batía como un león contra los enemigos de su patria.

Cuando en los últimos momentos de la administración de Urbina la opinión pública levantó su voz y le dijo: «Cinco años habéis gobernado al Ecuador, ¿y qué os debe? ¿qué habéis hecho por él, en el sentido de su mejora material y moral?» Urbina en su desnudez administrativa, contestaba: Dí libertad a los esclavos. . . . El país le respondía: *manumitiste a los esclavos*: bien; pero *esclavisasteis a los libres*; libertaste el brazo del negro, pero esclavisasteis el pensamiento del blanco.

Este contraste originaba sospechas sobre la nobleza de los motivos de la ley abolicionista; y se creía que Urbina solo se propuso con ella, buscar el apoyo de la energía africana, para salvarse de alguna revolución que su inconsecuencia con los partidos pudiera promover.

No hubo revolución porque los demócratas se adhirieron más estrechamente de lo que él pensaba, celebrando así un maridaje impuro, una coalición culpable del militarismo con la demagogia: elementos que parecen excluirse y sin embargo se tocan por sus mismos extremos, hablan juntos el lenguaje de la violencia, contraen alianzas contra el derecho y con espanto de los pueblos aparecen cual entidades híbridas, y por lo mismo más formidables contra los principios conservadores de la sociedad. No hubo revolución, porque la anarquía atrajo sobre el Ecuador un cansancio político, un marasmo de opinión, que todo lo amortiguó.

En semejante estado de cosas, Urbina con

su capacidad privilegiada pudo haber inaugurado la más bella administración que viera el Ecuador. Rocafuerte subió al poder bajo peores auspicios: humeaba aún la sangre de Miñarica; el partido floreal no le perdonaba la revolución, y los *chiguaguas* le consideraban como traidor: llegó, pues, a la primera magistratura con el odio de todos los partidos; y sin embargo cuatro años después, descendió aplaudido, celebrado, victorioso por esos mismos partidos, convertidos, de enemigos encarnizados, en admiradores entusiastas. Esto proviene de que Urbina solo tiene talento para comprender los medios, los resortes del gobierno, y Rocafuerte entendía como nadie los fines y el objeto de la institución gubernativa. Urbina creía que sostenerse era gobernar: para Rocafuerte, gobernar, era civilizar la nación. De ahí es que la inconsecuencia, la arbitrariedad, la violencia se mostraban en el uno con las hórridas formas de la Medusa del despotismo, y se ostentaban en el otro bajo el simpático manto del patriotismo.

Las aguas de la arbitrariedad subieron en los cinco años de Urbina quince codos más alto que en ninguna época de triste recordación. Libertad de la prensa, libertad electoral, libertad parlamentaria, libertad del púlpito, independencia del Poder Judicial; derechos individuales; garantías políticas: todo naufragó en ese diluvio desencadenado por una tiranía insensata. La administración de Urbina era un desierto, en que no se divisaban más que las huellas del proscrito: el movimiento intelectual se detuvo delante de los colegios reducidos a caballerizas, y anulado en sus recursos rentísticos; el comercio fué herido en el corazón por leyes que imponían dere-

chos de exportación y derogaban la que permitía pagar los de importación en los lugares del consumo; la agricultura y la industria languideaban por falta de vías de comunicación; las misiones, sagrado deber que pesa sobre la conciencia de todo gobierno civilizado, yacían olvidadas, hasta el punto de excitar la codicia de los vecinos hacia nuestra vastas y abandonadas regiones orientales; la integridad territorial sufrió una fuerte brecha con la usurpación que el Brasil y el Perú hicieron del triángulo del Apoporia; la hacienda pública siguió en su caos rutinario reagradada por la avidez de los recaudadores; la deuda doméstica que tomaba mayores proporciones cada día, solo se disminuía sacrificando el tenedor al inmoral agiotaje; la deuda extranjera arreglada sin conocimiento de la nación, y publicada con escandalosa postergación, abrió el campo a sospechas y dudas sobre su conveniencia nacional; las relaciones exteriores se turbaron con la Francia y se resfriaron con la Nueva Granada y el Perú; en fin, todo tomaba un rumbo siniestro.

Del seno de este desorden general surgían ciertos incidentes, que han proyectado su influencia hasta los graves acontecimientos del día; tales como el huano de Galápagos. Urbina dijo que lo había descubierto en nuestro archipiélago, pero esa gran riqueza la traía metida en una botella, mientras que el Perú vendía el de Chincha por toneladas. Esto por entonces pareció cómico; pero ha venido a desarrollar sucesos trágicos.

La razón pública se preocupaba mucho por entonces de las causas y miras de ese descubrimiento, al que se le daba tanta importancia, a pesar de su insignificante realidad: se supuso

que ese huano que no pesaba más que gramos, envolvía el pensamiento de despertar la codicia norteamericana sobre Galápagos. Dícese que ese pensamiento que en 1853 quedó frustrado, volvió a tomar vitalidad durante las desavenencias Mata-Cavero; porque cuando nada parecía más fácil que terminarlas amigablemente, asumió el Gabinete de Quito una actitud demasiado fiera y belicosa, que soplabá desde Guayaquil, donde a la sazón residía Urbina. Desechado por el Ecuador el *ultimatum* Castilla y preparada o aceptada así la guerra con el Perú, se solicitó de las Cámaras la facultad de negociar un empréstito de tres millones de pesos en el extranjero.

Este incidente pareció ya un acto aclaratorio o complementario del huano: el sentimiento público advirtió que se daba vueltas en torno de la idea de enajenar Galápagos. Se había creado un peligro exterior, para forzar a la Nación a buscar recursos colosales, esperando que obtenidos los recursos, sería fácil conjurar con explicaciones y mediaciones esos peligros creados expreso; pero las cosas han pasado de otro modo, y el Ecuador ha venido a ser víctima de tan imprudentes combinaciones. (1)

(1) La segunda parte de esta semblanza, calificada por uno de nuestros más grandes historiadores como «*la más célebre de nuestra historia crítica, página de alta literatura y profunda política*», se halla perdida, a pesar de los grandes esfuerzos que se han hecho para dar con ella.

También se encuentran perdidas las semblanzas sobre las dos figuras sobresalientes de nuestra historia política: Rocafuerte y García Moreno. El Doctor Molo las había dado a luz en la prensa del Perú y habían merecido los más cálidos elo-

gios de los escritores nacionales y extranjeros de aquella época. Además, la primera de aquellas semblanzas le había merecido a Malo una pluma de oro obsequiada por la viuda del Sr. Rocafuerte. Dicha pluma fué obsequiada, a su vez, por la viuda del Dr. Malo al Dr. Remigio Crespo Toral, cuando este célebre publicista escribió la biografía que va inserta y que, desgraciadamente, se encuentra incompleta.

EL GENERAL FLORES (*)

¡Acaba de morir! Delante de su tumba la verdad recobra todo su imperio: se cierra sobre él la loza del sepulcro, y se abren las puertas de la historia y de la posteridad!

Cuarenta años ha que suena este nombre al oído de los ecuatorianos. Llegó al Sur de Colombia, allá por los años de 24 o 25, en el Estado Mayor del ejército libertador. Se hacía notar por su juventud, realzada por el brillo de su reputación militar, y su talento ávido de instrucción y de lanzarse hacia las regiones superiores de la política. Su enlace con una señora de distinción de Quito, vino a completar los elementos de su futura elevación.

Enviado por el gobierno de Colombia a sofocar la insurrección realista de Pasto, no desmintió su nombradía, por el valor a veces temerario; luchó con tenacidad y constancia, unas veces vencido y casi siempre vencedor; logró crearse a favor de la suavidad de su carácter, un

(*) Para muchos de nuestra generación, el Dr. Benigno Malo es un escritor mítico: conocen sus escritos. Para rectificar el error, publicamos la semblanza del General Flores que escribió en «La Prensa» de Cuenca el Dr. Malo, quien dijo toda la verdad acerca del Padre de la Patria. Sabido es que aquel notable estadista fue tachado de floreano; pero su adhesión al Gral. Flores, no le vedó ser absolutamente imparcial, como lo manifiesta la reseña biográfica que insertamos.

Nota de R. C. T. en la Revista del Centro de Estudios Históricos.

partido colombiano, en medio de esa región venedeana (Pasto) y regresó al Sur coronado de laureles.

Con su genio estratégico y sin derramar una gota de sangre, desbarató la invasión de la Tercera División colombiana, que regresaba del Perú, con mira de atentar contra el poder del Libertador.

Abrióse la campaña de Tarqui, para la que había creado un ejército considerable. El Perú invadió con una fuerza doblemente numérica. Bolívar estaba detenido en las breñas de Pasto, por la revolución de Obando, y Flores retrocedía delante del enemigo, a pesar de su indisputable bravura, no atreviéndose a librar una batalla: no se sentía con el genio de los grandes capitanes. Sucre apareció en la escena; y todo cambió. Flores como hombre de ejecución, hizo prodigios de valor en el combate de Tarqui. Este triunfo se debió a la cabeza de Sucre y al corazón de Flores, que fue creado General de División sobre el campo de batalla.

Colombia a la sazón se encontraba dividida en dos grandes partidos: el centralista con tendencias semi-monárquicas, adherido al Libertador; y el federalista o republicano, conducido por Santander. Flores era partidario del primero, y apoyó las ideas políticas de la constitución boliviana.

Comenzaron entonces a fermentar, en el seno de Colombia, los más contrarios elementos de disolución y discordia. La corriente de las ideas políticas se dirigía hacia los dos polos opuestos y extremos: del radicalismo democrático y de la reacción monárquica: los escándalos del empréstito habían irritado todos los ánimos; el ejército

coronado de gloria inmarcesible y habituado a las riquezas y goces del Perú, se encontraba pobre y despreciado; las regiones del Norte habían sido sacrificadas a la centralización administrativa y las del Sur a los procónsules mandados de Bogotá. Así que, en Venezuela, se aborrecía el centralismo de Bolívar, y en el Ecuador se odiaba a los empleados de Santander. Todo esto preparó el desplome del mundo colombiano, y ocasionó la ruina de la gran república. Páez independizó a Venezuela, y Flores, que se encontraba de Jefe superior del Sur, al frente del ejército que acababa de vencer en Tarquí, proclamó la autonomía del Ecuador. Este país no estaba maduro para la independencia, pero se despertó en él su deseo con el ejemplo de Venezuela. Flores, con todo su poder, favorecía ese movimiento separatista, y la razón para ello era obvia. Si el Sur hubiese quedado formado un sólo cuerpo de nación con el centro de Colombia, habría sido una entidad política en la que Flores venía a transformarse en extrajero, puesto que él era de origen venezolano. Habría tenido, además, que medirse en ella con la gran masa de hombres eminentes en guerra y política que se había formado en la escuela colombiana; al paso que independizando al Ecuador, Flores marchaba solo y sin ningún rival que le hiciese sombra. No había más que un gran nombre que le inquietaba: Sucre. Pero el crimen *democrático* de Obando y la buena suerte de Flores vinieron a libertarlo de ese competidor. Sucesos posteriores han hecho ver que la mano del general Flores no estuvo en Berruecos. Lo decimos ahora que él ya no existe: ni su carácter decentemente humanitario y enemigo de actos atroces, ni las revelaciones

que después ha traído el tiempo, inducen a creer que el general Flores fuera cómplice de ese crimen detestable; crimen que sin embargo vino a servir a su ambición. Este es el momento de tributar justicia a su memoria: la sangre de Bermeos no queda sino sobre la cabeza del fanatismo demagógico de la escuela ultra-santaandriana.

Al independizarse el Ecuador, entró la vida del general Flores en una nueva faz: la político-administrativa. Salido de los campamentos y cuarteles, sin educación literaria y con solo un corto caudal de ideas, que su aventajado talento había podido cazar como al vuelo, en medio de la brillante sociedad que le rodeaba, no podía esperarse que poseyese un fondo de ciencia gubernativa, que sus antecedentes le negaban. Por desgracia, el Sur de Colombia no tenía hombres públicos de ningún género. En la rápida campaña de Pichincha, no pudieron formarse militares. Durante cinco años de régimen colombiano, ni un sólo representante regresó de Bogotá iniciado en los principios de la gran escuela abierta a los destinos de la sociedad nueva. Todos los diputados del Sur eran hombres del foro, jurisconsultos y nada más, que habían vuelto sin ideas económicas ni sociales, sin hábitos de asociación, sin gusto para la libertad de la prensa, sin tendencias hacia la discusión razonada, sin afición al elemento electoral, y sin ninguna de las condiciones que constituyen a los hombres del poder y de la oposición.

Tan deplorable inexperiencia política acarreó naturalmente las dolorosas consecuencias que eran de esperar. El presidente Flores, tanto por simpatía hacia sus paisanos y compañeros

de armas, cuanto por la incapacidad de los nacionales, comenzó a rodearse de los extranjeros, bajo cuya denominación se comprendían y los granadinos y los venezolanos. Esto dió principio al descontento que fué fermentando cada día más.

La insurrección de los dos hermosos batallones *Vargas y Flores*, acompañada de escenas atroces, exacerbó los ánimos y dió pábulo al descontento naciente. Esos infelices soldados se sublevaron, parte por hambre, parte por el deseo de regresar al seno de sus familias. El Presidente, que no se ocupaba absolutamente de arreglos fiscales, ni de indagar la suerte del soldado, lo dejaba expuesto a las mayores penurias.

Y, como por otro lado, creía que el principal apoyo de su poder consistía en la fuerza armada compuesta de veteranos, se oponía a que se licenciasen los cuerpos. Estos desastres daban a la administración del general Flores un tinte siniestro.

Aumentóse el descontento por la pérdida del Cauca y de Pasto, que se habían unido al Ecuador en los primeros días de su independencia. Si Sucre hubiese vivido, talvez el Cauca hubiera continuado siendo parte del Ecuador; pero, en cuanto a Pasto, no cabe duda que ese gran capitán hubiera sabido conservarlo, tanto por sus talentos militares, cuanto porque la inmensa mayoría de ese pueblo nos era adicta. Obaudo y López, que anexaron el Cauca a Nueva Granada, no eran hombres de medirse con Sucre. Compuesto así al Ecuador con los cuatro departamentos del Sur, habían quedado perfectamente equilibrados los tres estados colombianos; no habría sufrido el Ecuador la presión de la fuerza, con

que, durante treinta años, lo ha oprimido la Nueva Granada, y habría sido una de las naciones americanas mejor gobernadas, por la influencia de los hombres sensatos de Popayán.

Por entonces, comenzó a despertarse el espíritu público de la juventud, y se redactaron dos periódicos: *El Quiteño Libre* y *Las Facultades Extraordinarias*. Aquel, de forma seria y característico por la censura; pero tan mesurado, que hoy pasaría por periódico incoloro, y aun moderado: el segundo de dimensiones diminutas, sarcástico, pero velado en veces con las formas del apólogo. Flores poco acostumbrado a la censura y a la polémica, y rodeado de un círculo de hombres incapaces de defender al poder con la pluma, se exasperó con aquellas producciones, y las hizo acallar, mediante la proscripción de sus autores.

Tantas causas, reunidas a las constantes instigaciones del Gobierno granadino, que a fuerza de anarquizar al Ecuador, creía volver a anexarlo a su nacionalidad, hicieron estallar la revolución del 34, que ya había sido precedida de otros conatos sangrientamente reprimidos. Esa larga campaña de un año, en la que el valor y constancia de Flores no se desmintieron ni un día, terminó por la jornada de Miñarica, en que el genio militar triunfó del número y del entusiasmo. Flores no abusó de su triunfo, y este fué el más notable de su carrera militar.

Cúpole la fortuna de tomar prisionero a Rocafuerte, y tuvo la feliz inspiración de elevarlo a la presidencia, dando así satisfacción a las pasiones que se le oponían. Retirado al claroscuro de una vida en apariencia privada y literaria pero de verdadera influencia en el foudo, dió el

hermoso ejemplo de sostener lealmente la administración. No cometió más que una falta: la de alentar con su nombre la conjuración parlamentaria de los agiotistas de Guayaquil, para echar abajo los patrióticos decretos de febrero y al probo ministro que los había redactado, D. Francisco E. Tamariz.

Flores desde su retiro, había observado, con cierta sorpresa y con una noble envidia, el poderoso movimiento administrativo que había desarrollado Rocafuerte. Este cuadro tan nuevo para él, del que no tenía ni idea, y que contrastaba tan fuertemente con el vacío de su administración, encendió en su alma el deseo de aspirar a esa gloria cívica. Trabajó por su candidatura, y sin dificultad se elevó al poder, por mano del mismo Rocafuerte, y por la de sus antiguos enemigos, cuyos resentimientos había calmado a fuerza de beneficios.

No bien había llegado Flores a su segunda presidencia, quiso eclipsar a Rocafuerte, en el progreso que este había comunicado al país, y comenzó a ocuparse con ardor en todos los ramos de la administración. Rocafuerte, con su genio de fuego, desempeñando la Gobernación de Guayaquil, mantenía vivo ese ardor patriótico, y servía de estímulo a las lentitudes del ministerio. Esta pequeña época es la más bella página cívica de Flores, como hombre de gobierno.

Pero ella duró muy poco tiempo. Encendiéndose una larga y desastrosa guerra civil en la Nueva Granada, uno de los partidos buscó el apoyo del gobierno ecuatoriano. El general Flores, por su genio más bien guerrero que administrativo, y todo el Ecuador, seducido por la esperanza de

recuperar Pasto, se lanzaron en la campaña, que terminó en Huilquipamba. En élla, apenas se recogió escasa gloria militar, que sólo sirvió para perturbar el movimiento de progreso que en aquel período se había iniciado; y para abrir la puerta a especulaciones financieras sobre la deuda granadina, que fué la remota y verdadera causa de la caída posterior del general Flores.

El gobierno granadino reconoció la deuda que había contraído, por servicios militares, en dicha campaña. En lugar de hacer venir esos fondos a las tesorerías ecuatorianas, que tantos sacrificios le habían proporcionado, se abrieron sobre aquellos las más escandalosas y ocultas negociaciones. Nueva Granada pagó religiosamente: las cajas del Ecuador, que habían proporcionado esas sumas, no las reembolsaron ni en un céntimo, y se evaporaron en negocios clandestinos, y entre especuladores desconocidos.

Desde entonces ya, en ese período, se volvió al caos y a la inacción administrativa, que caracterizan el gobierno del general Flores. Ocupado únicamente en halagar a sus enemigos y en tratar con esmerada atención a toda clase de personas, su política era una política personalista.

Al descontento vago del país vinieron a unirse incidentes políticos de gravedad. Los vicios de la ley electoral dejaron a una provincia sin representación, y el Congreso de 41 no se reunió. Este acontecimiento fué explotado por el general Flores, de una manera que pareció favorable a su ambición, pero que más tarde ocasionó su ruina.

Con el pretexto de haberse violado una ley secundaria, consideró violada y destruída la cons-

titución. Convocó una convención que lo rehabilitaba para una nueva elección presidencial, y contraponiendo ambiciones rivales, hizo surgir su candidatura propia, imponiendo silencio a las otras. Una de las causas que más influyeron en el ánimo del general Flores para aceptar su reelección, fué el temor de que le sucediese un orden de cosas capaz para resindenciar su conducta financiera, en las especulaciones de las deudas granadina y española. Esta tuvo también sus escándalos: el negocio Yanqui, más bien indelicado que ilegal, vino a arrojar combustible al incendio. Así que su tercera presidencia, conducida con tales antecedentes, fué la falta más grave que cometió el general Flores en su vida pública.

Esta presidencia de seis años, que venía sin solución de continuidad, después de otra de cuatro, esa administración vacía de patriotismo y de progreso social; despertaron entre los republicanos las más serias alarmas sobre las intenciones de perpetuidad en el mando y de abolición del principio alternativo. Preocupado el país con esta idea, no veía nada plausible la conducta del general Flores; las mejores intenciones eran mal interpretadas, los actos más patrióticos recibidos con abierta hostilidad. Todo gobierno resultaba imposible entouces, y estalló luego la revolución del 6 de Marzo.

Como siempre, Flores se mostró en aquella campaña, constante y valeroso; pero todo tenía que rendirse ante el movimiento cívico irresistible, que arrastró al país con notable uniformidad. No quedaba al lado del general Presidente más que la mayor parte de sus viejos compañeros de armas, que le fueron leales hasta morir en los can-

pos de batalla, en las persecuciones sucesivas y en el largo destierro que les sobrevino.

Capituló Flores en la Virginia y marchó a Europa. El gobierno provisorio que le sucedió influyó en la Convención, para que desaprobara la capitulación. Este fué un gran desacierto en política y en moral: era presentar a la nación faltando a su fe, mancillando su honor, violando la santidad de los juramentos, por temor de que un hombre volviera al seno de ese pueblo que le había expulsado con fuerzas tan gigantescas. Esa resolución, lejos de cerrar las puertas a su regreso, no hizo más que tentarle a adoptar represalias de naturaleza extremada e inmoral. La mano osada y enérgica de Roca, que presentía su futura presidencia, se deja ver en la audacia de esta medida. Si Rocafuerte hubiese subido al poder o hubiese dispuesto de él por órgano de Olmedo, habría alejado a Flores con legaciones diplomáticas, en algunas cortes distantes del Ecuador. El carácter demasiado viril de Roca le retraía de esa prudencia política, y le inclinaba más bien a desafiar el peligro.

Flores burlado se creyó plenamente autorizado para seguir los consejos de la venganza: se engañaba. Un crimen no se lava con otro. En vez de imitar a Camilo, siguió el ejemplo de Coroliano. Creyó ennoblecen su venganza, cubriéndola con la protección del potentado y revisitiéndola con planes de transformación de regio aparato. La empresa encontró su escollo en la misma magnitud del pensamiento: era demasiado grande, para ser practicable.

Al anuncio de la expedición, la América retembló de furor; Inglaterra se alarmó por su comercio, intervino, embargó los buques y todo

desapareció como una sombra. En el fondo de aquel episodio, no se veía de positivo más que el talento de seducción que poseía Flores y la ignorancia profunda que hay en Europa sobre la verdadera situación de la América. El caso amargó, sin embargo, toda su existencia, y fué una túnica de Deyanira, que envenenaba todos sus actos, y talvez aceleró el término de su vida. El silencio que guardaba, a este respecto, era una larga expiación.

Disipada la tentativa de invasión, regresó Flores a América, y fué perfectamente recibido en Costa Rica, Chile y el Perú mismo, al que había vencido en 1829. Su notable talento, su perfecta urbanidad, el brillo de su gloria militar y hasta de sus colosales, aunque aventuradas empresas, la cultura de su interesante familia, y después de todo, su caída, su desgracia y su pobreza misma, le crearon gran favor en la sociedad, y le abrieron las puertas de todo lo que había de notable en los países de su refugio. Logró Flores por segunda vez seducir a los capitalistas y mandatarios del Perú, para emprender otra cruzada sobre el Ecuador: nueva falta, aunque no tan grave como la primera; pues esta se presentaba como una guerra europea contra la América, y una guerra del principio monárquico contra el republicano, al paso que la invasión procedente de Lima tomaba sólo las formas de una guerra civil. Le faltaron fondos pecuniarios para sostenerse algunos meses con la escuadra que traía; sus auxiliares le retiraron el apoyo, tan luego como le vieron empeñado en la lid, y Flores no tuvo otro recurso que comenzar a disponer como empréstito forzoso, de los cacaos de Machala. Esta medida, que por falta de probabi-

lidades de buen éxito, no ofrecía garantías, se presentó a los ojos de los habitantes de Machala, como una verdadera expoliación. Encendió naturalmente la cólera de los propietarios despojados, y convirtió a Machala, en un pueblo de enemigos. En país de montaña, propio para las sorpresas, no le bastaron a Flores ni su talento, ni su valor nunca desmentido, para dominar aquella insurrección general y formidable. Fué hostilizado de un modo terrible, y entre tanto los aventureros que se hallaban a bordo de sus buques, parte, porque no estaban puntualmente pagados, parte por venderse más caro a las autoridades ecuatorianas, se sublevaron y se entregaron a éstas.

Este contraste vino a arrojar un gran desprestigio sobre el renombre militar del general Flores: ¡comenzaba a ser vencido! El desastre es verdad, no era de carácter militar, sino más bien procedía de causas económicas; pero eso mismo deponía contra el jefe, que no supo asegurarse del resultado, previendo las dificultades accesorias.

Derrotado, pero no desalentado, volvió a su asilo, para estar en acecho de alguna otra oportunidad que le abriese las puertas a la intervención en los asuntos políticos del Ecuador: no tardó en sobrevenir. La desatentada tiranía del gobierno de Urbina, que se prolongaba en su sucesor (Robles) y amenazando volver con aquél en el período siguiente, alarmó a todos los espíritus y preparó la revolución en todos los ánimos. Si el general Robles hubiese inaugurado una política independiente y propia, era imposible el cambio que, a poco tiempo, sobrevino.

Todo el mundo sentía el horrible malestar

del país: todos deseaban y aún tenían un vago pensamiento de cambio; pero nadie veía al hombre que debía realizarlo. La revolución no tenía cabeza, no se personificaba. Cuando de repente se presentó sobre la escena un nombre nuevo, y estalló como una granada en medio de la sociedad sorprendida. Un estudiante de Química en París se anunció como el reformador o trastornador de ese orden de cosas cimentado largo tiempo y con una prudencia consumada, sobre fundamentos que parecían indestructibles. Urbina había apoyado su poder en un ejército adicto, pero desproporcionado a las necesidades del país; en la libertad de los negros, costada con gusto por la generosidad humanitaria de la nación, pero atribuida a la filantropía de él; en la tolerancia culpable de los excesos del soldado y de las depredaciones de los jefes; en la lisonja a las pretensiones provincialistas de Guayaquil; en las especulaciones lucrativas del agio, que derramaba la abundancia entre sus adictos, en la falta, en fin, de un hombre que representase el descontento público. Sin embargo, este apareció: era García Moreno. Censuró, tronó, acusó, conspiró e hizo brotar la revolución, dándole corporeidad en pocos días: vino a servirle por lo pronto la defección de Franco, que consumó la caída de la administración constitucional; pero este auxilio que en su origen pareció favorable a la causa de la revolución, se trocó luego en un peligro mayor que el que se acaba de destruir. Franco aparecía apoyado en el poder del Perú. Durante esta lucha fué cuando volvió a aparecer el nombre de Flores. Se dice que Franco le ofreció su salvoconducto y le invitó a que viniera a mandar su ejército. Flores, sea porque siempre

había gustado de pertenecer a las causas que proclamaban principios conservadores, y en las que figuraban nombres de alta significación social, como sucedía con el gobierno provisorio; sea que los eulaces de familia le acercaban más a este partido, lo cierto es que rehusó las halagüeñas ofertas que, dicen, le hizo el general Frauco, y ofreció más bien su espada al señor García Moreno.

Fué aceptada, y Flores regresó al Ecuador, al cabo de quince años de proscripción. ¡Cuán cambiado lo encontró! No era ni una sombra del Ecuador que él había dejado en 45. Su partido había desaparecido completamente, sea por la muerte y la proscripción de sus amigos, sea por los nuevos compromisos que habían contraído con las diversas administraciones que se habían sucedido en el poder, sea, en fin, por las nuevas ideas difundidas en aquel período bastante fecundo en progreso intelectual y político.

Sin embargo, los hombres serios que ansiaban la estabilidad y el orden y los militares jóvenes que buscaban una escuela y simpatizaban naturalmente con las glorias marciales, corrieron a rodear al viejo veterano, que era conservador en política.

Abrióse la campaña de Guayaquil bajo brillantes auspicios. A la voz facinadora de García Moreno se había electrizado Quito, y entusiasmada se lanzaba su juventud a la carrera de las armas. Vencida al principio, alcanzó después triunfos notables sobre los *Tauras* que hasta entonces se consideraban invulnerables. Al marchar sobre Guayaquil, se le incorporó el General Flores y tomó el mando en jefe del ejército. Las brillantes cargas de caballería en Bodegas,

el segundo paso del Salado y la ocupación de Guayaquil con tropas inexpertas y de la sierra, vinieron a realzar ese brillo militar de Flores, eclipsado en sus anteriores desaciertos. Su edad y sus infortunios no habían disminuido en nada su valor, siempre aparatoso y a veces temerario.

Terminada aquella campaña con gloria, quiso el general Flores aparecer también y brillar en la arena parlamentaria. Solicitó y obtuvo con facilidad ser nombrado para la próxima Convención, que debía reorganizar el país en la que fué nombrado su Presidente. Dominó algo a ese cuerpo, más bien por medio del partido que supo crearse, que por el poder de las ideas y por el imperio de la palabra. Tenía una elocución fácil y fluída y un estilo cortés y amanerado, propio de los salones, pero carecía del acento apasionado, de la frase de fuego, de movimiento oratorio, que, a veces, brusco, desbordado y aun incorrecto arrebatara y dominara a las masas parlamentarias; tenía alguna instrucción, pero no la necesaria para luchar con ventaja contra esos adversarios principistas de colegio, tan rebosantes de doctrina: tenía talento, pero no era el talento impetuoso del orador, sino el talento frío y acompañado del estadista. El general Flores, pues, se vió algo mortificado en la asamblea, y no pudo sostenerse a la altura de su posición. Todos esperaban que con sus largos viajes en Europa y América, con la afición que tenía a la lectura, con el trato de los hombres prominentes con quienes se había rozado, hubiese atesorado una suma de ideas prácticas, capaces de promover reformas en los diversos ramos de la administración pública del Ecuador; pero se notó con dolor que no había en él ninguna idea nueva, ninguna

na iniciativa en las reformas, ningún plan de progreso, ningún sistema preconcebido y madurado para el adelanto social o económico del país, teatro de su vida pública.

Pero si carecía de estas dotes, poseía otras de gran estima para los tiempos que atravesamos. Una lealtad a toda prueba para con los gobiernos a quienes ofrecía su franco y decidido apoyo; una fidelidad nunca desmentida para con las instituciones que se fundaran con su concurso; una adhesión sincera y noble hacia las personas que componían el gobierno y un apego instintivo a las doctrinas sanas y conservadoras de la sociedad. Pudo algunas veces, en el interés de su ambición, enarbolar el pabellón radical y constituirse en jefe de alguna facción demagógica que le habría recibido en triunfo: pudo otras, romper con los hombres del poder que contrariaban su influencia política, y levantar bandera propia en el campo de su partido personal; pero jamás cometió estas faltas tan comunes en nuestros días, y siempre se le vió ahogando sus resentimientos, imponiendo silencio a sus pretensiones y a su ambición y marchando del lado del deber y por el honor.

En esta tarea cívica de hacer la guardia al gobierno y a las instituciones, han pasado los últimos cuatro años de su vida. Entre tanto, sobrevino la incalificable invasión granadina, cuya corta campaña terminó en Cuaspud. Este fué el Waterloo del general Flores. Ora porque sus tropas eran colecticias y las de su rival muy aguerridas; ora porque no estudió el terreno, ni escogió el que le conviniese para el combate; sea porque, en lugar de una batalla dispuesta, fué más bien un encuentro casual, en el que no pe-

leó más que parte del ejército ecuatoriano contra todo el del enemigo, lo cierto es que fuimos vencidos, y debimos serlo. No se gauau batallas contra todas las leyes de la guerra. Napoleón decía que todo el arte de ella consistía en acumular el mayor número de gente posible en un punto dado; regla a la que se faltó en Cuaspud por parte del general ecuatoriano. Ochocientos soberbios caballos no entrarou en combate, por lo impropio del terreno, cuando ellos podían haber decidido la victoria a nuestro favor, luchando en Cumbal o Carlosama, llauras próximas a Cuaspud. En esta función de armas, todo lo que hubo honroso para el general Flores fué su arrojo habitual, su valor personal nunca desmentido: peleó con la bravura de un cadete, más bien que con el valor prudente y oportuno del general en jefe. Vencido en Cuaspud, apareció vencedor en Pinsaquí: este tratado de paz, tan honroso para el Ecuador, se debe a la influencia personal y al talento del general Flores.

Un año después, estalló la insurrección de Machala, y, para sofocarla, preparó con actividad los elementos necesarios, marchó personalmente contra ella, a pesar de los consejos de los facultativos, que le pronosticaban una muerte cierta; y víctima de su honor y de sus deberes militares, ha expirado, al siguiente día del triunfo, lejos de los suyos, en los brazos de un edecán, a bordo de un buque que lo traía a Guayaquil, y sin otro sudario que el del pabellón del orden y la legalidad que ha envuelto su cuerpo de héroe: luobilísima y envidiable muerte!

Este era el general Juan José Flores. Hemos intentado hacer su retrato, a grandes pince-ladas, y d espreciando detalles que a uada condu-

cen, hemos procurado verle a la luz de los intereses nacionales y pintarle siempre con el colorido de la cosa pública. Así es como son escuela digna de estudio los hombres que han marchado paralelos con un pueblo, y se han identificado con su buena o mala fortuna.

¡Qué nuestros jóvenes guerreros contemplan este modelo, para imitar sus virtudes, sus nobles cualidades y sus altos hechos, y para huír de sus faltas, algunas graves en verdad! Faltas... ¿quiéu no las ha cometido en una larga vida? Seamos indulgentes con ellas. Así, aunque condenemos la tentativa de invasión con elementos europeos, que todavía proyecta su fatídica sombra sobre el Ecuador de hoy, honremos su espada, siempre al servicio de sus juramentos, y esperemos que ella será conservada en el museo nacional, como un monumento de gloria imperecedera.

Al terminar estas líneas fugitivas, consagradas a la memoria del amigo siempre fino, siempre consecuente, que nos ha dicho su adiós supremo, sólo nos resta rogaros, a Vos, Señor Omnipotente, que perdonéis al que tanto perdonó en este mundo, y derramáis los tesoros de vuestra misericordia sobre el alma del que no tuvo sino benevolencia hasta para sus enemigos.

BENIGNO MALO.

EL DOCTOR PIO BRAVO

El día veinte de este mes ha muerto el Doctor Pío Bravo, como a los cincuenta y cinco años de edad. Su vida, toda consagrada a la literatura, a las ciencias, a la magistratura, a la política, al foro, al cuidado de su familia, a la educación de sus hijos, al servicio de sus amigos, ha sido cortada casi a la mitad de su carrera. Parecía que, habiéndole dotado la Providencia con una robusta constitución física, con un corazón valeroso, con una alma simpática, por las ideas generosas, con un carácter decidido y leal; habiendo puesto bajo su sombra una larga familia, que reclamaba sus incesantes cuidados, le concediera largos días y una existencia octogenaria. Ah! Cuán otros habrían sido los decretos del Todopoderoso... Ayer vivía entre nosotros esta personalidad vigorosa, y hoy no nos queda de ella más que su tumba y el recuerdo de su nombre.

El amigo que le consagra estas líneas le conoció y trabó amistad con él desde esos hermosos días de la infancia, que corren alegres y festivos, entre juegos y esperanzas, casi nunca turbadas con la perspectiva del sepulcro. Estudiaba latinidad, y desde entonces, el joven Bravo, dotado de una poderosa facultad de intuición, clavaba su vista como una estatua sobre el libro que leía, y poco dado a las disipaciones de su edad, sobresalió tanto entre sus compañeros, que fué colocado de monitor general de una bauta. Reconocida así su capacidad, a la entrada misma de la vida intelectual, recorrió el resto de sus estu-

dios preparatorios y profesionales, con rara superioridad de espíritu, y con ese tesón inalterable que caracteriza al genio. Graduóse de doctor en Jurisprudencia, y recibió la investidura de Abogado, con tal brillo y suma de conocimientos, que, al entrar en la carrera práctica del foro, ya venía precedido de una brillante reputación. A poco tiempo llegó a conquistar una posición eminente y distinguida en el cuerpo de Abogados del Ecuador. A sus conocimientos profundos en ambos derechos, unió los de la literatura, que embalsama el ambiente de la Ley, y aquella alta e incorruptible probidad, que da tanto prestigio a la palabra y fuerza al razonamiento. Sin maestros, con sólo su tesón y auxiliado únicamente de gramáticas y diccionarios, llegó a aprender los idiomas francés, inglés, italiano, portugués, alemán y griego, que, unidos a los dos idiomas patrios y al latín, estudiado en su niñez, le hacían aparecer como un políglota de nueve lenguas.

Con el laborioso y acreditado ejercicio de su profesión, consiguió labrarse una fortuna regular y asegurarse en la sociedad una posición independiente. Habiendo unido su suerte, desde muy temprano, a la de una señora amable, virtuosa y bella, fué modelo de esposos y padres de familia. No podemos recordar sin ternura el haberle encontrado todas las mañanas rodeado de sus hijas, dándoles personalmente lecciones de escritura, urbanidad, aritmética, religión, moral, etc. y desviviéndose por dotarlas de una educación esmerada. Padre amoroso, mereció muchos años más de vida, para emplearlos, con tanto provecho, en la educación de sus últimos y tiernos

hijos, de cuya orfandad tenía presentimientos dolorosos.

A pesar de que su fortuna podía llamarse escasa, respecto de su larga familia, había formado una librería, numerosa en volúmenes y selecta en el mérito de las obras. Bibliófilo, en un país no muy rico ni adelantado en civilización, prodigaba en favor de las necesidades intelectuales las economías de la vida doméstica y los medios pecuniarios, que otros malgastan en vicios y diversiones.

La política fué el campo donde más se desarrolló su carácter. Apasionado por las ideas republicanas, entusiasta por el progreso del país, y hasta optimista, a veces, en sus anhelos patrióticos; leal y firme en el partido que abrazaba sus convicciones; ardoroso para alcanzar el triunfo de la causa a que pertenecía; estoico en el día de las persecuciones; franco, quizás hasta la imprudencia, para defender por la prensa los fueros de la verdad, con una lógica invencible; para combatir con sal ática los abusos del poder; iniciador luminoso de las teorías que talvez serán las únicas que puedan salvar algún día a la raza latina, de su visible decadencia; tales y tan apreciables, eran los principales perfiles de la fisonomía política de Bravo.

En los gobiernos democráticos hay un peligro constante para el estoicismo cristiano, y es el de la tácita aceptación de ciertos actos que la ambición autoriza, y que la virtud republicana resiste. El Doctor Pío Bravo, se vió en esa dura situación, que aceptó como un sacrificio ofrecido a su patria. Sometióse a duras violencias y fué arrojado a un ostracismo largo e inmerecido, sobre lejanas playas. Esas penas del corazón abre-

viaron sus días, que se enhalaban en votos de perdón a sus perseguidores; porque así muere el político cristiano, a ejemplo del Rey Supremo de los mártires.

Su muerte deja en la fila de los verdaderos patriotas y republicanos un vacío, que se notará por largo tiempo. No era empleomaníaco: renunciaba empleos de categoría y de rentas considerables, y se le veía servir con celo y consagración una cátedra, la Subdirección de Estudios y un cargo concejil. Sus aspiraciones eran, más bien, a la vida parlamentaria, donde podía tomar expansión su genio y su saber. El país le debe la Ley de Milicias, áncora de orden y salvación para el sistema republicano; la de Jurados, que democratiza la administración de justicia, y otras muchas de conveniencias públicas y trascendental interés para la Nación.

Pero ¿qué sou, Señor, estas glorias, delante de aquella de conoceros y serviros, amaros y bendeciros?... glorias del mundo, glorias de un día, pálidas y fugitivas, que en un momento agosta y barre vuestro soplo poderoso.

¡Permitid, Señor, que, al derramar lágrimas sobre el sepulcro de nuestro amigo, os pidamos que el veinte de Febrero, no haya sido un día de furor y de ira, sino un día de abundantes misericordias!

Febrero de 1858.

REVISTA DE PERIODICOS

EL NACIONAL. Tenemos que comenzar por el decano de la facultad: hay que considerarlo como a mayor en edad, saber y gobierno. Sentimos decir, que no corresponde al papel que debe hacer en el mundo periódístico al que pertenece. El periódico oficial debe ser el espejo fiel de todos los ramos de la administración, el cuadro exacto del movimiento social, político y material del país en que se redacta; la fisonomía del Gobierno, la voz de todas las autoridades, el eco en fin, de todos los intereses morales, económicos e intelectuales de la Nación. Nuestro *Nacional*, tal cual está redactado, es, en su fondo y en su mayor parte, a lo más el órgano del tribunal de cuentas: sendas columnas se malgastan en esta nada interesante, nada leída e inapercibida materia. Cuando bastarían unas cuantas líneas, para decir que se han glosado o fenecido tantas cuentas, de tales o cuales empleados de hacienda, se ha adoptado el horripilador sistema de copiar *ad pedem litterae*, textualmente, con sus puntos y comas, desde el gótico «Vistos» hasta el consabido «Es copia». ¿Habrán cuatro ecuatorianos o extranjeros, que pasen la vista por tan árida sección del periódico? Podemos decir sin temor de engañarnos, redondamente, que no; y que del millón y medio de ecuatorianos, para quienes se escribe *El Nacional*, no habrá, talvez, más que uno que lea con algún interés aquel árido relato: el riudente. Y ¿para un solo riudente se pu-

blica un periódico de grandes dimensiones, que cuesta mil setecientos cincuenta pesos anuales al tesoro público?

Comprendimos y aplaudimos las rectas intenciones que para ello ha tenido el Gobierno actual, cuyo mayor timbre consiste en la pura administración de las rentas, y en la severidad con que se procede contra los que las manejan; pero para esto, no se necesitaba insertar íntegras las sentencias y glosas de las cuentas fenecidas. Bastaría, por ejemplo que el último *Nacional* nos hubiese dicho: «se feneció la cuenta del Administrador de Correos de Cuenca, por 1863, y resulta alcanzado en tres pesos» ¿Qué otra cosa le importaba saber al público? Para qué hay que entrar en el examen de las razones económicas y consideraciones del tribunal?

Los periódicos son en el día los fastos donde se inscriben todos los hechos que merecen pasar a la posteridad. Son, pues, los manantiales auténticos a que ocurrirán nuestros hijos, para escribir algún día la historia del país. Es menester, por lo mismo, que el *Nacional* contenga todo lo que haya de interesante en los diversos ramos de la administración pública, y que no registre nada de inútil. Considerado bajo este aspecto, es decir, como el repertorio de los anuales del Ecuador, *El Nacional* es un periódico de alta importancia y debe merecer la atención preferente del Gobierno, para cuidar de que su redacción corresponda a su importante objeto y a su elevada misión.

Los periódicos sirven para dar en el extranjero la idea que un país y un gobierno se merecen. Casi no hay otro modo de juzgar de la marcha lenta o próspera de los asuntos pú-

blicos, de los principios que guían la política del Gabinete, de las reformas que se propone, de las mejoras que lleva realizadas, y en fin, de todo el tren administrativo. El periódico oficial debe ser el lujo, la ostentación ufana que debe hacer todo gobierno, de sus actos y de sus miras progresistas. García Moreno ha tenido el ardiente patriotismo de Rocafuerte, el valor de Flores, la laboriosidad burocrática de Roca y la pureza de Ascásubi; ¿y se columbrada de esto al través de las vacías columnas del *Nacional*? No: a juzgar el orden actual de cosas por el órgano oficial, resultaría que no ha habido ningún gobierno más pobre en progreso nacional, que el presente, cuando sus obras están diciendo todo lo contrario.

Muchos y muy importantes son los objetos a que se debe dar publicidad en el periódico oficial. La salubridad, la instrucción pública, la viabilidad, la agricultura, industria y comercio, las misiones, el sistema carcelario o penitenciario, los establecimientos de beneficencia y corrección, la estadística, el ramo judicial, el cuadro de las rentas fiscales y municipales, el movimiento de la riqueza pública, el plano topográfico de la República y de sus baldíos, el sistema postal, el estado del ejército y de la guardia nacional, la educación científica de los militares de genio, las fortificaciones, la sonda y balisa de las costas y ríos, la arquitectura civil y naval, los arsenales, etc. etc., todo esto debería desfilar en el *Nacional* para satisfacción del pueblo ecuatoriano y para gloria de los que presiden sus destinos.

LA UNIÓN AMERICANA. Como diario de avisos y de interés mercantil, llena bastante bien

su objeto. Un pueblo como el de Guayaquil, cuyo movimiento económico lleva un incremento progresivo tan notable, necesitaba una publicación de este carácter. Su redactor, cuando escribe sus pequeños artículos de fondo, posee un estilo ligero e interesante, a lado de un juicio sano y de apreciaciones exactas. Tiene ingenio y se hace leer; pero todavía falta mucho para que la *Unión Americana* conquiste definitivamente su puesto. Contiene mucho de inútil, como el calendario, y no decimos el Hollywood, ni el aceite de bacalao, ni el fosfato de hierro, etc., porque, por desgracia, los periódicos modernos, dejarían de ser periódicos, si no vinieran envueltos en aquellas drogas. Carece de los despachos de aduana, de precios corrientes y de noticias políticas, prontas y oportunas.

Le deseamos larga vida.

EL CENTINELA. Periódico doctrinario y polémico, heredero de las tradiciones civilizadoras de «La República», redactado con talento, ha sido, hasta hoy, fiel sostenedor del orden y de los principios conservadores, sin dejar, por eso, de abogar por reformas legítimas y de censurar algunos actos gubernativos, pero con intenciones rectas, en lenguaje decoroso y comedido. Con cortas excepciones, sus columnas no han sido infectadas con el veneno de personalidades apasionadas; antes bien, en ellas han brillado siempre artículos luminosos, patrióticos, y a veces, salpicados de esa sal ática tanto más graciosa, cuanto es más original. Ha sido una escuela de buen gusto literario, de varonil defensa por las instituciones patrias, de una lógica acerada contra los enemigos del orden, y de indicaciones útiles, para la mejora de varios ramos de la ad-

ministración pública. Ha sido uno de los que han despertado el gusto por las publicaciones periódicas, y, apesar de las dificultades que todavía encuentra la aclimatación de esta planta, ella ha germinado y progresado notablemente echando hondas raíces en el espíritu público y manteniendo vivo el movimiento intelectual, al que había comunicado un poderoso impulso. Hasta aquí, pues, *El Centinela* ha merecido bien de la patria.

LOS ANDES. Excelente revista de política nacional y extranjera: sus artículos de fondo, escritos con claridad, pureza y precisión, contienen lo que es más precioso que el estilo: sanidad en sus doctrinas, rectitud en sus juicios y simpatía por toda causa justa, noble y generosa. Publicación redactada por escritores vejados, expatriados y tavez empobrecidos por la tiranía, tiene el alto mérito de no haber dejado escapar jamás un arrebatado apasionado, una apreciación parcial, una noticia calumniosa, un deseo culpable contra la autoridad que domina hoy en su oprimida y querida patria. Leales sostenedores de los principios conservadores, bajo cuya bandera milita también *La Prensa* saben defenderlos con luces, constancia y dignidad: nunca con procacidad ni alusiones personales. Arrojadados sobre nuestro suelo hospitalario, por una especie de noventa y tres, que ha desolado su país, han vivido entre nosotros con el noble sudor de su frente: su trabajo intelectual, y han pagado con usura nuestras simpatías hacia su patria, su causa y sus desgracias, con el inestimable bien de la difusión de las luces, esparcidas por la mano del periódico sensato y luminoso.

No les hemos notado más que un ligero ex-

travío de espíritu, o, más bien, una apreciación poco exacta sobre un hecho culminante de la época; inexactitud disculpable, hasta cierto punto, si se atiende a la pureza de intención y al entusiasmo, a veces ciego, que suelen inspirar ciertas causas generosas: hablamos de la apreciación sobre las cuestiones ibero-peruanas. Nosotros compartimos con aquellos estimables escritores, de su caballeroso ardimiento por la causa de la independencia americana, si hubiese estado seriamente amenazada por una reconquista; y de su susceptibilidad patriótica, herida por el ultraje de la posesión de Chincha por la escuadrilla española, sin previa declaración de guerra; hasta aquí estamos con ellos, pero no podemos aprobar su ardor por la liga americana, promovida sin distinción de causa, y hasta por los sucesos de Talambo, y por reclamaciones pecuniarias justas o injustas de la España. Es menester que los ilustrados e imparciales escritores de *Los Andes* entren en el examen de estas dos fases de la cuestión; fases tan distintas y tan marcadas, que no es posible confundirlas, ni dejarlas pasar desapercibidas. De no haberlas mirado bajo su verdadero punto de separación, se que se ha levantado contra el Ecuador una especie de alarido salvaje, acusándolo de apóstata del sentimiento continental. No ha habido nada de eso: el Ecuador ha improbadado y protestado en tono unísono con todos los pueblos Americanos y Europeos, contra el absurdo derecho de reivindicación, contra la reconquista, contra la tregua y contra la ocupación de Chincha, sin previa declaración de guerra; pero se ha declarado neutral, para el caso de una guerra hispano-peruana, encendida por reclamos judiciales y pecunia-

rios de la Península. Planteada así la cuestión querríamos saber cómo la tratan, cómo la dilucidan los escritores de *Los Andes*. De todos modos, y en medio de estas imperceptibles diferencias de concepto, deseamos larga vida a *Los Andes* y grata permanencia en nuestro suelo a sus redactores.

CORREO DEL ECUADOR. Publicación seria, medida y, a veces, científica y erudita: órgano ilustrado de las necesidades del orden, en un terreno como el nuestro, tantas veces conmovido por el terremoto revolucionario, y de la de dar explicaciones sobre los motivos de la conducta administrativa. A veces no basta gobernar bien; es necesario entrar también en el examen de las causas y de las razones que impulsan a obrar; es menester defender la verdad de los hechos, contra las calumnias de los descontentos, y en fin, es menester, sincerar hasta las buenas intenciones de un poder que no se guía más que por el patriotismo. *El Correo del Ecuador* se ha consagrado a esta bella tarea, y la ha desempeñado de un modo satisfactorio. Se echaba de menos una publicación semejante, en una ciudad como Quito, centro de los acontecimientos públicos y foco del sistema de instrucción pública, de donde debía partir el movimiento intelectual: en las capitales se encuentran los intereses materiales, sociales y literarios, y allí es en donde más se debe dejar sentir la acción civilizadora de la literatura periódica.

EL POPULAR. Publicación que llena el programa que encierra su propio nombre. Escrito en el lenguaje sencillamente gracioso, y a veces epigramático de nuestras clases obreras, debe naturalmente ser leído por ellas, con ese interés

que se despierta, al verse atendidas y cortejadas por las inteligencias elevadas de la sociedad. Sus redactores parecen animados del filantrópico y nobilísimo deseo de llevar la luz del saber al seno de esos humildes talleres, que tanto bien nos hacen, y que son dignos de mejor suerte: ellos son nuestros pies y vuestras manos, y bien merecen que los que son cabeza y cerebro les consagren una atención benévola y benefactora. Es, pues, menester, que *El Popular* se penetre bien de su elevada, pero delicada misión: sin poner en duda sus buenas intenciones, le diremos, que el periódico o puede hacer mucho bien, o mucho mal a nuestro inocente pueblo, poco acostumbrado a discernir lo que lee, sin criterio para distinguir lo aparente de lo real, crédulo hasta la simplicidad de suponer que es verdadero todo lo que vé en letra de molde; susceptible de extravíos atroces y sangrientos: es preciso dirigirse a él siempre con la más pura verdad, con el más entrañable y sincero amor; darle una iustrucción política, en proporción a los derechos y deberes públicos que tiene que ejercer; aumentar sus conocimientos profesionales, inculcarle una gran moralidad en la vida privada; ridiculizar sus vicios domiuantes; hacerle conocer las ventajas del trabajo y de la economía, y habituarle a amar la paz, a huir de las revoluciones, y a no envidiar ni odiar las jerarquías sociales que están colocadas encima de él: esta sería la más generosa, la más noble, la más provechosa tarea que pudiera desempeñar *El Popular*. Entra también en su plan defender al pueblo de las tropelías que, a veces se cometen contra él, y que pasan desapercibidas de las autoridades: a falta de estas bueno es que la prensa, como un poder su-

plementario, alce tu temible voz contra impu-
nidades clamorosas.

Fuera de esto, nada es más peligroso, como acostumbrarlo a mirar su pobreza, cual si fuese una injusticia social; a contemplar la riqueza ajena con ojo envenenado y vengativo, y a desear que la mejora de su suerte se librara a utopías sociales de carácter irrealizable. En lugar de decir a un herrero, que Dios no debió criarlo con el martillo de la mano, para ganar tres reales diarios, sino un rico comerciante, para lucrar cincuenta pesos por día, es preciso hacerle conocer, que la sociedad no puede componerse toda ella de ricos; pero que él, herrero pobre hoy, puede con el tiempo, llegar a ser un rico comerciante, si trabaja con perseverancia, y si en lugar de disipar en vicios el fruto de su trabajo, lo atesora con prudente economía. Usando de su graciosa fraseología y de sus significativos modismos, puede hacerle conocer, v. gr. la deformidad de la embriaguez, y la locura de exponer a la pata de un gallo el capital formado por su eucallecida y laboriosa mano. Así, es menester, hacerle conocer la necesidad de las desigualdades sociales, que entran en el plan de la Providencia, para la economía del mundo moral: natural es que haya hombres fuertes y débiles; hermosos y feos; ricos y pobres; y natural es también, que los más favorecidos con esas dotes, tengan cierta supremacía sobre los otros. La misión que Dios ha confiado a los buenos gobiernos, no es borrar esas desigualdades individuales, como neciamente lo han intentado la antigua ley Agraria y el moderno Socialismo, sin restablecer su equilibrio ante la ley. Así, por ejemplo, el feo y el buen mozo, el rico y el pobre,

el enclenque y el hercúleo, tienen que comparecer ante el mismo juez, pagar las mismas contribuciones, etc., y, de este modo, son iguales ante la ley. Por eso aplaudimos el artificio literario del *Popular* que coloca a un artesano en la cárcel y le hace hablar desde allí, clamando contra la parcialidad de los colectores, que se muestran tan severos y puntuales en cobrar la contribución a los pobres, y tan complacientes y flojos para con los Gobernadores, Obispos, Ministros, etc., cuando estos deben ser los primeros en dar el ejemplo de satisfacer el impuesto. Nuestro buen pueblo de Cuenca, sencillo, laborioso, moral y devoto, ha prestado su corazón, para que sea amoldado en las doctrinas evangélicas por las manos de nuestro celoso clero: cuidado con que el periodismo, aún sin intentarlo, vaya a desatar el borrascoso viento de las pasiones políticas, y a encender el fuego devorador de las envidias sociales, tan fáciles de causar incendios asoladores, apagados hoy por el predominio del elemento religioso.

CRONICA SEMANAL. Periódico escrito para el pueblo, por un hombre del pueblo, y con los graciosos solecismos y los inteligentes barbarismos del lenguaje del pueblo. Así como hay arroz de Castilla y arroz de la tierra, bayeta de Castilla y bayeta de la tierra, así también hay castellano de Castilla y castellano de la tierra, sirviendo cada uno para llenar perfectamente su objeto. Allá el *Correo*, los *Andes*, el *Centinel*a, esos *pelucones* del idioma, debaten sus cuestiones en castellano de Castilla: la *Crónica* trata las suyas en el castellano de su tierra, con un admirable buen sentido, un raro instinto patrió-

tico, y con un envidiable espíritu de orden y de progreso social.

En resumen, el periódico, bajo todas sus formas, se radica y consolida en el suelo del Ecuador: nunca se ha dejado sentir más vivo que ahora el movimiento intelectual, ni más sostenido, ni más generalmente gustado y aceptado. Se conoce que el país se despierta a la vida del espíritu y a los nobles goces del saber.

Al terminar nuestra revista de periódicos, tomemos nota de un hecho altamente satisfactorio al crédito político del país y precursor del bienestar nacional: es que todos ellos están escritos en el *sentido conservador*, siu que ninguno sea, ni aún ligeramente, órgano del *liberalismo* y del *radicalismo* granadino.

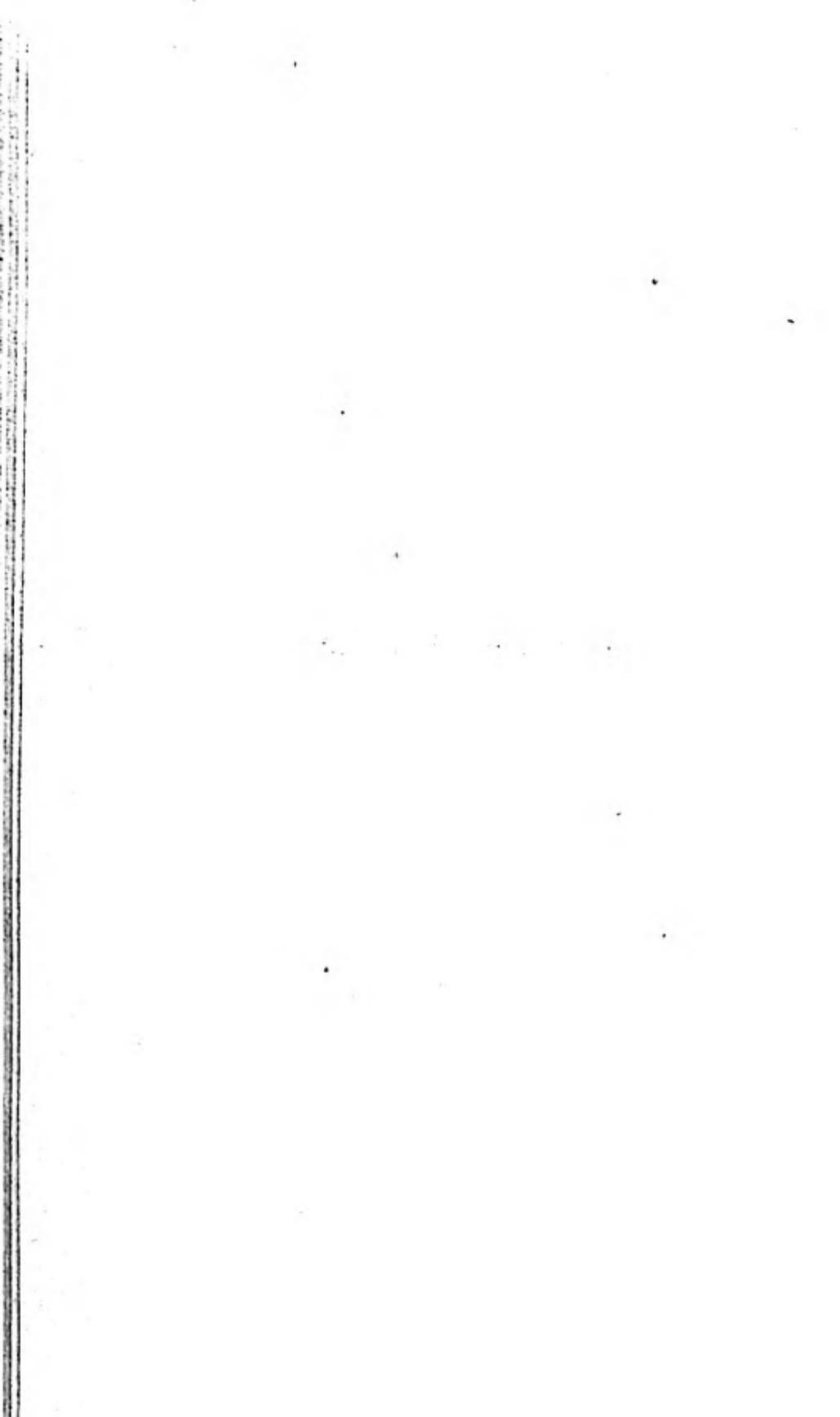
No queremos dejar la pluma de la mano, siu manifestar nuestro sentimiento por la suspensión del hermoso periódico, *El Album*, que tanta reputación y simpatías estaba atrayendo sobre sus jóvenes redactores. Era agradable e interesante ver que, en un país como el de Guayaquil, lanzado en el ancho sendero del progreso material y de los goces sensuales, sus cortejos obligados, se levantase una juventud apasionada por la ciencia y por la literatura religiosa. El pecho juvenil que cree que el ateísmo convierte la vida en un desierto estéril, silencioso y enlutado; y que al Señor uada le place tanto, como:

El íntimo gemido
Que el corazón herido
Del pecador a su clemencia envía:

Ese pecho juvenil abriga una alma noble y elevada, que tiene el mayor de los valores, el de profesar las verdades religiosas, en medio de un mundo incrédulo y mofador: esa juventud merece empuñar el cetro del pensamiento en su país, y ejercer, desde lo alto de la tribuna periódica, una influencia moralizadora, benéfica y civilizadora.

Agosto de 1864.

INSTRUCCION PUBLICA



LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

Acaban de llegar entre nosotros tres profesores pertenecientes a este naciente, pero muy acreditado instituto: Agulis María, Director, Juuiano y Apollo, hermanos. Nos complacemos en inscribir sus nombres en los anales de nuestra instrucción pública.

Estos no son nombre de familia, sino de congregación. Hay algo de sublime y de heroico en las costumbres que tienen algunas casas religiosas, de cambiar su nombre bautismal y patronímico por otro convencional y como bajado del Cielo, en ese momento de dar las espaldas a los intereses terrenos. Solo perspectivas inmortales pueden inspirar esa santa fiereza de amputar el caro nombre de sus padres; de dar un adiós eterno a los recuerdos de la cuna y de la infancia, y de romper con todos esos afectos legítimos, cultivados a la sombra del hogar doméstico. El mundo pagano veía dejar nombres oscuros por adoptar nombres ilustres: el mundo cristiano, cuyas glorias no son de un día, y cuyas recompensas son inmortales, vé abdicar nombres eultecidos y afamados, por tomar otros de la significación más humilde. Esto proviene de que las aspiraciones paganas terminaban en el limitado horizonte de la vida presente, mientras que a las esperanzas cristianas se les abren los inmensos horizontes del siglo futuro y de los años eternos.

Bienvenidos sean esos generosos hijos de la Francia, que todo lo dejan por ocuparse de la

educación de nuestra juventud. Su misión, si bien por una parte es árida, monótona y casi siempre ingrata, es por otra una alta y noble misión, que tiene por objeto iniciar al hombre en los misterios de la vida intelectual, y crearlo a la existencia del espíritu y del mundo moral. Puede decirse que los institutores pronuncian, a cada momento, esas sublimes palabras: *hagamos al hombre*, y lo que es más grato todavía para el corazón de los padres, es que esos hombres serán hechos a la imagen y semejanza del tipo evangélico y de la idea cristiana.

La pedagogía, en otro tiempo tan menospreciada y tan oscura, ha tomado hoy, bajo la inspiración religiosa, un carácter elevado y tal importancia social, que la colocan en la esfera de los conocimientos científicos, y de los resortes gubernativos. «El poder de las naciones, ha dicho Lord Brougham, va pasando de la boca de los cañones, a la boca de los maestros de escuela». Frase profunda y exacta; pues, en efecto, la fuerza de los gobiernos se mide ahora por la civilización de sus pueblos; y no hay civilización posible sin que se haya construido antes el espacioso y sólido basamento de la instrucción primaria y elemental.

La pedagogía no solo es un arte; es un apostolado. El institutor toma al niño del regazo de su madre, y se apodera de él en toda su plenitud: su alma y su corazón, sus gustos y sus pasiones, su presente y su porvenir, todo queda confiado a la caridad del nuevo padre. Al salir de sus manos, el hombre ya se pertenece a sí mismo, y entra en el mundo con la semilla de vicios o virtudes; de luz o de ignorancia que ha recogido en su primer aprendizaje, a las fronte-

ras de la vida. La sociedad, entonces comienza a sentir la influencia directa de la educación primitiva, que ha recibido la nueva generación: masas con creencias; pueblos que obedecen y aman a sus mandatarios cuando gobiernan bien, y que los detienen, por los resortes legales, en el camino de las aberraciones; gobiernos que no se inspiran más que de los intereses públicos, de la moralidad fiscal, de la protección hacia todos los derechos; jueces justos y justicieros; legisladores independientes e ilustrados; clero sabio y virtuoso; ejército heroico ante el enemigo, y obediente a la ley ante el pueblo; ricos caritativos; pobres no envidiosos. Todo el colorido de este bello cuadro podría deberse a la mano del pedagogo que comienza a fundir en su molde los primeros caracteres de la nueva generación.

Las esperanzas que tenemos sobre el progreso de nuestros hijos se fundan en que los hermanos de la doctrina, no solo *instruyen*; sino que *educan*; es decir, que el objeto primordial de su instituto se dirige a formar el corazón, el carácter y las costumbres del niño, con preferencia a ilustrar su entendimiento. Dando a la educación una base enteramente religiosa, y no filosófica como la del Emilio, estamos seguros de ver brotar esa flora de virtudes, cuyo aroma cristiano hace el encanto de los padres de familia y de la sociedad. No saber más que leer y escribir sería una educación incompleta, y talvez peligrosa, si a ello no se agregase el estudio de las virtudes que fecundan la vida, dando resignación en la desgracia. Solo la educación cristiana posee el secreto de hacer amar la virtud, el trabajo y la moderación; de separar el pensamiento de locas quimeras, de esperanzas culpables y de

mentidas felicidades mundanas que engañan y pasan; y entre tanto, esa misma educación sabe entusiasmar el alma hacia lo grande y lo bello; disponerla a la benevolencia; alejarla de la envidia y del odio; y hacerla capaz de grandes sacrificios. La perfección de la educación consiste, pues, en unir la instrucción sólida a la cortesía; la ciencia a la virtud, y la cultura del espíritu a la suavidad del carácter: esto es todo el hombre.

No dudamos que los discípulos del virtuoso La Salle, venidos a Cuenca, llenarán cumplidamente este programa. Conocidos son los grandes e inapreciables servicios que las Escuelas Cristianas han prestado a la mayor parte de Europa, desde el siglo XVII en que se fundaron. Perseguidos a veces en Francia, como lo fueron en la revolución de 93 y en 1830 durante la administración volteriana de Luis Felipe, han vuelto al suelo francés, llamados y aplaudidos, por la mayoría de esa nación ilustrada. Hoy, casi la totalidad de la instrucción pública elemental de ese país, está en manos de los Hermanos de las Escuelas Cristianas; de allí se han difundido por toda la Europa, han pasado el Atlántico, y hoy los hay en los EE. Unidos de América, Chile y el Ecuador.

El piadoso objeto de este instituto es la enseñanza de la lectura, escritura, aritmética, dibujo lineal, francés, geografía, historia sagrada, y a veces la música.

El método de su fundador La Salle era el *simultáneo* que tanto conviene a institutores que tienen a su cargo inmenso número de educandos; pero no dudamos que los ilustrados e inteligentes Hermanos habrán adoptado las mejoras que en este ramo introdujeron, posteriormente, Lau-

caster con sus sistema *mutuo*, y semi-militar, fundado en sus monitores y voces de mando; y Pestalozzi con su sistema *expontáneo*, que consiste en acostumar al niño a desarrollar por sí mismo sus facultades mentales, recibiendo de su maestro un corto caudal de conocimientos elementales. Este sistema lento, pero racional y seguro exento de toda rutina y charlatanismo, y basado sobre la marcha que siguió la naturaleza misma, desenvuelve maravillosamente el genio que el niño tiene para ciertos conocimientos, y forma especialidades de un mérito eminente.

Desearíamos que en esta escuela no se dieran lecciones de gramática castellana, sino más bien de idioma francés; tanto porque los Hermanos de origen francés podrán enseñar mejor su lengua propia, y no la extraña que poseen con poca perfección, cuanto porque la gramática castellana se estudia en los colegios, combinándola con la latina, cuando el niño tiene más adelantada la razón.

Puesto que vamos a tener entre nosotros el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, será bien que conozcamos su origen. Fué fundado por el venerable Juan Bautista de La Salle, héroe del cristianismo, que ocupa un lugar entre San Vicente de Paul y el Abate L' Epee. Nació en Reims en 1651, de padres ricos que querían hacerle brillar en el gran mundo; pero Juan Bautista, que desde niño no fué miope para ver la nada de los intereses de este mundo, se dedicó a la carrera eclesiástica, y a los diez y siete años ya fué nombrado canónigo de la Metropolitana de Reims, premio brillante de sus precoces virtudes.

Adriano Niel había concebido el pensamien-

to de fundar escuelas para niños pobres; pero por sí solo no había podido darles un gran desarrollo. La Salle, con su genio y su virtud, se apoderó de esta feliz idea y la hizo germinar en sus manos de una manera prodigiosa, y consagró a ella todo su tiempo y toda su fortuna. En 1679 se fundó la primera escuela en San Mauricio de Reims y en poco tiempo, ya en San Sulpicio, Avignon, Troyes, etc., y en casi todas las ciudades de Francia se propagaron escuelas de igual naturaleza: Roan misma acogió con entusiasmo a esos modestos institutores, cuya humildad llegó al punto de apellidarse ellos mismos *ignorantinos*. ¡Pero qué ignorantes! eran los propulsores de la civilización del mundo.

Como sucede en toda obra buena, la de La Salle tuvo que sufrir en su origen la oposición de las preocupaciones, y lo que es peor, la envidia de sus cofrades, los institutores de las otras escuelas. Ojalá que no presenciemos esa lucha en Cuenca; ojalá no haya entre nosotros plateros de Efeso... Pero a pesar de aquella oposición sorda, la institución progresaba rápidamente. El virtuoso La Salle, menospreciando todas las dignidades, había querido permutar su canongía con el más miserable curato de la diócesis, y su Arzobispo no le permitió. Retiróse entonces a la cartuja de Grenoble para vivir entregado a las más grandes austeridades. De allí lo sacó el Arzobispo de Ruan, y lo colocó al frente del gran establecimiento escolar de San You, que vino a ser con el tiempo la capital de la Congregación. Pero ¡cosa rara! Ese mismo Arzobispo que había comunicado tan noble impulso al nuevo instituto, prevínose contra La Salle, y desencadenó contra él una fuerte persecución oficial. El be-

néfico La Salle, que, como el justo por excelencia, solo había andado sobre la tierra haciendo el bien, tuvo al fin de sus días la corona de padecimientos inmerecidos. Así ha terminado siempre la vida del hombre piadoso: este es el drama perpetuo de las existencias predestinadas. La Salle murió en 1719, cubiertos su cintura y su pecho con un áspero cilicio. En 1835 el instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, ya tan florecientes y numerosas, ha dado los primeros pasos para la caanonización de su ilustre fundador, y, en 1840 se lo ha declarado *venerable*, esperándose que muy luego será inscrito en el catálogo de los santos y venerado sobre nuestros altares.

Por la contrata que el Gobierno ha celebrado con los Hermanos, se han comprometido ellos a no recibir ninguna pensión de los educandos. Nos parece que esta educación gratuita solo debe tener lugar con los pobres; pues los hijos de padres ricos o acomodados, deben pagar alguna cuota. Lo que queremos es que nuestros hijos sean bien educados, y no nos duele satisfacer la más dulce de las contribuciones, la de la educación de nuestros hijos. Honra y muy grande es para el Gobierno y para los Hermanos, la de haber querido fundar gratuitamente un gran establecimiento de instrucción primaria; pero si él tiene que vivir de los recursos de nuestro pobre tesoro, jamás tomará el vuelo y el gran ensanche de que es susceptible. Que el Gobierno no tema: si él hace una apelación al corazón del padre, a las ternuras de la madre, hallará prodigios de consagración y de sacrificios, tesoros ignorados, fondos inagotables para dotar un número cuádruplo de hermanos, y abrir otros mu-

chos establecimientos de enseñanza primaria. Lo gratuito que sea para los pobres, los huérfanos y los expósitos: el pobre hallará en Agulis María, un generoso dispensador de las verdaderas riquezas de la tierra: la cultura, el saber y la virtud; el huérfano hallará en Juniano un padre, tanto más cordial y amoroso, cuando que engendrará a sus hijos en Jesucristo y en la parte más notable del hombre, su porción espiritual: el expósito hallará en Apollo, una madre tierna, una nodriza pródiga del alimento intelectual, de la verdad y de la virtud, pan de las almas nobles. Estos asilos de instrucción deben tener abiertas sus puertas para todos: para el niño favorecido por la fortuna, cuya educación debe ser pagada por su padre y para el niño desheredado de las riquezas de la tierra, cuya educación debe ser costeada por el Gobierno, tan generoso para esa clase desvalida. Los Hermanos, fieles al espíritu de su instituto y a sus tradiciones, son muy adheridos al sistema de enseñanza gratuita. Esto les honra, pero dicho sistema solo puede adoptarse en países donde el Gobierno es bastante rico para dotar liberalmente escuelas de este género o donde éstas han echado ya profundas raíces, y creándose recursos pecuniarios suficientes a su existencia independiente. Nada de esto hay en Cuenca; y por eso querríamos que se adoptase, a lo menos por ahora, el sistema mixto que llevamos indicado: educación gratuita y subvencionada por el Gobierno, para los pobres; para los ricos educación pagada por sí mismos.

No podemos terminar este artículo sin dejar de constituirnos en intérpretes sinceros de la gratitud de la provincia de Cuenca para con

el Presidente de la República, que nos ha proporcionado un inestimable bien de la educación de nuestros hijos. Sea cual fuese la suerte que la Providencia le prepare en el terreno movedizo del país y de la época, ello es que el Gobierno deja escrita una página brillante, una página de oro en los anales de la Instrucción Pública del Ecuador. La idea regeneradora está lanzada: el instituto está planteado, y ya ningún poder humano podrá detener su curso benéfico y civilizador. Nos asociamos a la gloria cívica que refleja sobre una administración, que, a su tránsito sobre esta tierra, va sembrando fecundas semillas de civilización, y dejando una huella luminosa, que el advenimiento de pasiones bastardas no podrá borrar, y que, por el contrario servirá de luz y de estímulo a las administraciones subsiguientes.

Reconocimiento al Gobernador y Jefe Político de Cuenca, que a fuerza de perseverancia y patriotismo, han sabido levantar, como por encanto, espaciosos y cómodos locales de enseñanza. Gratitud al virtuoso e ilustrado eclesiástico que ha elegido y traído consigo a los Hermanos, cuya llegada felicitamos. (1)

Un voto de simpatía hacia esa grande y noble Francia, que posee todos los talentos, todas las virtudes y todos los valores: patria del misionero, del zuavo y de la hermana de la caridad, que recorren el mundo dominiándolo con su palabra, con su espada y con su caridad: suelo fecundo en producir esas gigantescas institu-

(1) El Ilmo. Sr. José Ignacio Ordóñez.

ciones de beneficencia, creadas por el genio de Vicente de Paúl, La Salle y L' Epee, y destinados a ilustrar y aliviar las miserias, no solo de la Francia, sino de la humanidad entera.

*
* * *

Como no puede la enseñanza de los Hermanos tomar desde un principio todo el ensanche de que es susceptible, y como es de creerse que las exigencias intelectuales del país necesitarán modificaciones ulteriores, es claro que el actual programa tomará con el tiempo mayores proporciones de desarrollo; y para esto harán venir de Francia algunos Hermanos más, cuyo número sea suficiente a completar la instrucción en todos sus detalles.

La denominación que ellos aman; la frase con que gustan ser llamados, de preferencia, es la de *queridos hermanos*. Tierna y conmovedora expresión que halla eco en lo más hondo de los afectos del alma. Dejar sus padres, su familia, sus amigos, sus *hermanos* de sangre, las playas de su hermosa patria, para venir a regiones distantes, a compartir con nosotros los cuidados de la educación de nuestros tiernos hijos, de esa porción palpitaute de nuestros corazones, ¡oh! este heroísmo de beneficencia, este prodigio de abnegación, sólo puede bajar de lo alto, y sólo allí puede hallar su recompensa *grande en demasía*. Sí: ellos serán para nosotros: *nuestros queridos hermanos*; pero para nuestros hijos, para sus educandos serán sus *padres muy amados*. La nueva generación que vá a levantarse a la sombra benéfica de su celo, de su ius-

trucción; de su caridad, no olvidará jamás el nombre de los fundadores de las Escuelas Cristianas de Cuenca: *Agulis María, Juniano y Apollo*. Que vuestra residencia entre nosotros os sea grata ¡oh! hijos de La Salle; que el Cielo premie vuestras virtudes con coronas inmarcesibles.

Abril de 1863.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Acaba de abrirse un establecimiento de esta clase en Lima, dirigido por Mr. Jarriez, distinguido profesor jubilado de L' Ecole d' Arts et Metiers de Soisson, en Francia, y director antes de la Escuela de Artes y Oficios de Chile: su costo es como de quinientos mil pesos. Ojalá que el Perú hubiese invertido sus caudales en obras como ésta, y no en anarquizar a sus vecinos y afeminarse con una vida sibarítica.

La escuela contendrá siete talleres, abrazando en su conjunto todas las artes mecánicas.

¿No sería bien que el Congreso y Gobierno ecuatorianos pensasen seriamente en establecer igual escuela entre nosotros? Los fondos para la creación de tan útil establecimiento podían sacarse de un diez por ciento sobre las rentas de todos los colegios, de la mitad del producto de los grados académicos, conferidos en la Universidad, y de una subvención complementaria del tesoro público.

Si algún país necesita un Colegio de Artes y Manufacturas, es el interior del Ecuador habitado por hombres los más aptos para las industrias. Entre nosotros el genio mecánico va delante de la ciencia: ayudado por ella, haría prodigios de perfección y gusto, ennoblecería la industria fabril y abriría un manantial de riqueza para el país en general. Desde los tejidos de Cotacachi hasta la joyería de Cuenca, podrían enumerarse millares de artefactos ecuatorianos, cuyo mérito consiste, tanto en su perfección, co-

mo en que han sido ejecutados sin aprendizaje científico, sin modelos y sin instrumentos, ni herramientas adecuadas. Un solo carpintero francés, talvez adocenado en su país, bastó para crear en Quito esa arte mecánica, que cultivada por el genio quiteño, ha sido llevada a un punto sorprendente de perfección. Algunas indicaciones del Señor Mendeville, al principio, y luego algunas lecciones de un ingeniero extranjero, han bastado para desarrollar definitivamente la arquitectura en la capital.

Fundad, v. gr. una escuela de tenería y calzado en Ambato, una de joyería y escultura en Cuenca, etc. y vereis si hay nada en Europa que pueda exceder a las obras de Punina y a las de nuestros célebres José Miguel Izquierdo y Miguel Velez.

Si hay colegios para las ciencias ¿no sería bien que también los hubiera para las bellas artes y para las artes mecánicas? Si educamos con tanto esmero y a tanto costo a la parte letrada de la sociedad, que será un cuatro por ciento de la población total, ¿porqué no crearemos la educación *artesana*, permítasenos la palabra, para la gran masa popular?

Nosotros no improbamos que se den enseñanzas de Teología, Derecho y Medicina en nuestros colegios, no: bien comprendemos la importancia y necesidad de estas ciencias. Lo que querríamos es que ellas no fuesen las únicas enseñanzas, sino que a su lado se cultivasen los conocimientos prácticos y las ciencias aplicadas, a fin de que abran nuevos horizontes a la juventud. Esta no tiene la culpa de lanzarse en las carreras del foro y de la medicina; porque, no encontrando en los colegios otra cosa a qué dedi-

carse, claro es que tiene que abrazar una de ellas. Si nuestras legislaturas, comprendiendo la necesidad de sancionar en nuestro sistema de instrucción pública una reforma radical, hicieran marchar paralelos los estudios científicos, literarios y artísticos, con los industriales, y abrieran la puerta a las naciones económicas, veríamos transformado repentinamente a nuestro país.

En lugar de centenares de abogados, cuya profesión es hoy tan poco lucrativa, tendríamos pocos, pero bien remunerados; los demás escolares se dedicarían a los estudios mecánicos y a la química industrial, que, labrando la fortuna de los profesores, darían vida y fomento a la riqueza pública.

Y para que se vea la inmediata ventaja que ofrece los estudios industriales sobre los científicos y literarios, diremos aquí, de paso, que en la fábrica de liencillos de esta ciudad se necesita un joven que entienda la tintura del algodón, dando firmeza al color, sobre todo rojo. Los jóvenes que hoy estudian química en los colegios de Cuenca, debían profundizar sus estudios y conocimientos en el ramo de tintes y mordientes, seguros de que, si consiguen poseerlos prácticamente al nivel de los de Europa, pueden labrarse una fortuna, sin que para ello gasten mucho tiempo y dinero, como los que se gastan en las carreras profesionales.

EDUCACION POPULAR

Un día visitábamos el magnífico Instituto de Artes y Oficios, abierto en Lima a la educación popular, y sentimos nacer en nuestro corazón el deseo de que también el Ecuador hiciese algo en favor del pueblo menestral. Queríamos excitar el patriotismo de los hombres de acción, que poseídos de noble orgullo, buscan los primeros puestos en los consejos del progreso, y al fin, después de mucha excitación, nos atrevemos a expresar nuestro deseo.

«Queríamos para el pueblo, dijimos con tal motivo, un Liceo de artes y oficios, y ojalá que los hombres de corazón republicano abrieran esta fuente de felicidad verdaderamente popular, desconocida entre nosotros! ¡Ojalá que el colegio nacional recibiera esta brillante metamorfosis!»

A pesar de que nada de siniestro, nada de doblez se abrigaba en el fondo de este deseo, hemos tenido el sentimiento de verle recriminado con apreciaciones tan injustas como ésta: *el clero desca el monopolio de la instrucción*. Tenemos por absurda esta imputación y protestamos que nos es absolutamente extraña.

Pero no venimos a discutir susceptibilidades, ni a poner la mano en la lengua; no. Hoy hemos leído el magnífico discurso del R. P. Jacinto en el Congreso Católico de Malinas, en favor de la educación de los obreros, y nuestro deseo brota de nuevo, abriéndose paso por entre las espinas que le sofocan; retoña, pudiéramos

decir, después de cargado por la dura mano de la Temeridad y asoma su dorado tallo por los claros que le dejan los abrojos que le oprimen; crece en el terreno de la filantropía, donde esperamos, que un día u otro, vengán a recogerle manos más humanitarias, más generosas, manos en que la felicidad del pueblo infeliz y desheredado adquiera la forma tangible que sabeu darle los patriotas sinceros.

Los pueblos *positivos*, que prefieren las realidades del bienestar social a las destructoras teorías de la holganza política, educan sus masas y viven exentos del tedio nostálgico, en que se consumen los que vagan lejos de la suspirada patria de la verdadera libertad.

Las Universidades, los colegios de ciencias, a pesar de cuanto digan la igualdad y la fraternidad, son recintos vedados a las masas menestrales, a la clase obrera, que en todas partes tiene el seductor nombre de *pueblo* pero que en muy pocas recibe los miramientos y mucho menos la felicidad que todos los días le ofrecen sus tribunos, sus ángeles tutelares. ¿Cuándo le harán de veras feliz? El día que piensen en educarla por un trabajo apropiado a sus fuerzas y bien dirigido por la inspiración religiosa.

Los Liceos de la instrucción privilegiada, las Universidades de la sabiduría con borlas, son para el pueblo trabajador como aquellos parques cerrados, en que solo cazan los príncipes, los cortesanos: el pueblo se queda puertas afuera y nada caza; es el expectador de los placeres a que se entregan los cazadores, y no pocas veces sucede, que los galgos le confunden con la presa y le devoran.

La educación popular por medio de las ar-

tes y de los oficios, es una necesidad del siglo de las luces. ¿Porqué ha de seguir a oscuras el menestral, el artesano? Luz para todos, como la que derrama el sol sobre la redondez de la tierra! Si el astro del día cerniera su luz tan sólo sobre los predestinados para la muceta o para el bonete, para el bastón o para la espada, ¿quién le diría: *sois la luz del mundo?* Al contrario, cualquiera podría decirle lo que Atahualpa en su oscuro calabozo: *ya no sois nuestro padre!*

Tenemos muchas lumbreras en las órbitas del doctorado; luz en el altar, en el foro, en la diplomacia, en la política; luz para el médico, que ha de disponer de nuestra vida, para el abogado, que vivirá en vela por nuestra fortuna; para el soldado, que será el tutor de la patria; para el sacerdote que orará por uosotros, que se mortificará por nuestros pecados; para el comerciante, que se desvivirá por vestirnos con lo nuevo y desnudarnos de lo viejo: luz para todos los privilegiados de la fortuna, del talento; pero ¿cuándo se desprende un solo rayo sobre el menestral, que se consume en la taberna, que se auiquila en el estanco, que se arruina en el garito? Le dejamos que a oscuras se lauce al petardo, al fraude, a la mentira, y fingimos que vive en la luz, en la libertad.

Tenemos hombres de ciencia privilegiada en todos los ramos del saber estadístico, político, haceudista, etc.; pero la luz no irradia todavía para el ingeniero que ha de darnos caminos, puentes, calzadas; sobre el arquitecto, el carpintero moral y entendido, que debe aliviar las necesidades de la vida, y no reagravarlas y centuplicarlas con el engaño, con el fraude.

¿No se lastiman los corazones que aman al pueblo trabajador, a ese pueblo que les da dinero, comodidades, sufragios, al verle degradado por la ignorancia, embrutecido por los vicios, arruinado por los placeres del aguardiente?

¿No habrá un movimiento de compasión en el alma de la sociedad ilustrada del presente, en favor de los menestrales sin pasado y sin porvenir? *Todo para el pueblo y por el pueblo*, decía un orador en uno de nuestros Congresos. ¿Para cuál pueblo? pudiéramos preguntarle, porque el nuestro puede hasta hoy invertir la frase sin alterar la verdad, como sucede cuando se discurre con lógica, y el pueblo tiene la necesaria para descubrir que, a veces, la palabra *todo* significa nada o muy poco. Por nuestra parte, nos contentaríamos con que el pueblo trabajador fuera educado en un Instituto de artes y oficios, lejos de la corruptora influencia del aguardiente, del fraude, de la mentira.

Noviembre de 1867.

LA MUJER

Escuela de Obstetricia

¿Hay una escuela de partos en Cuenca? No. La legislatura que acaba de pasar no accedió a una solicitud que le dirigieron las señoras de Cuenca, pidiendo el establecimiento de una aula o cátedra de esta asignatura y los señores de las cámaras se negaron tenazmente a conceder una petición tan justa.

¿Pero esos señores diputados no han nacido de mujer? *Homo natus ex muliere*, como dijo Job; ¿no tienen hermanas, esposa e hijas? ¿Correspondieron a su misión de diputados, o personeros de la nación, oponiéndose a la más clamorosa de sus necesidades?

Los hombres se han creado para sí colegios, liceos, han establecido cátedras de idiomas, de filosofía, teología, medicina y legislación; se han repartido entre ellos todas las profesiones. ¿Y qué han hecho por la mujer? ¿Han creado la sola cátedra que ella podía enseñar, y la única profesión que ella podía ejercer?

Se gastan miles en las cátedras profesionales de los hombres; ¿y se rehusa gastar una veintena de pesos en la cátedra profesional para las mujeres?

A los congresos van los hombres, para hacer leyes a favor de sí mismos: esto se comprende. Pero, ¿no habría sido cortés, galante, caballeroso; no habría sido justo, necesario y obliga-

torio, que se hubiese dictado una a favor de las mujeres?

Los hombres se reparten entre ellos el millón y medio de rentas que atesora el fisco; ¿y habría sido prodigalidad suma invertir unos doscientos pesos en favor de la ciencia mujeril?

Cuando parte de la sociedad masculina se ve alejada, por algún tiempo, de los derechos políticos, apela a las revoluciones, para expulsar a los monopolistas del poder: ¡ah! las pobres mujeres, excluidas para siempre de esas funciones políticas, no pueden hacer revoluciones para reintegrarse en el átomo administrativo a que se creen con derecho. ¿Qué diríamos los caballeros, si las señoras fueran algún día al Congreso y se repartieran todos los destinos para sí, siu dar uno sólo a los hombres?

Nuestros congresos no se ocupan sino de acceder a solicitudes del sexo fuerte, y cuando una sola vez se presentó el bello sexo, pidiendo una aula de Obstetricia en Cuenca, se le respondió por los padres conscriptos: a la espalda.

La Constitución sanciona el principio de la igualdad ante la ley, y, sin embargo, la ley de Instrucción Pública ha creado once colegios para los hombres, y ni una aula de Obstetricia para las mujeres. La ley de Presupuestos vota 66.620 pesos para la instrucción pública de los hombres, y rehusa 200 para la instrucción de las mujeres.

¿Y se sabe lo que es la mujer, para manejarse con ella de este modo? Es un ángel o un áspid, según como se la trata. La mujer cuanto es más por el desarrollo de sus aptitudes particulares, influye más poderosamente en el progreso de la sociedad, predisponiéndola al más bello

porvenir. Para conocer la importancia de la mujer, en el orden moral, no hay más que comparar las mujeres asiáticas, africanas y americanas con la mujer europea, hecha a imagen y semejanza del Evangelio. Los más nobles instintos de nuestro ser nos revelan la importancia social de la mujer, aún prescindiendo del imperio que ejercen sus encantos físicos.

Es porque la mujer no solo es poderosa por el amor, lo es más bien por el sentimiento exquisito que la distingue del hombre; por ese tacto seguro y delicado para la apreciación de las cosas; por esa sensibilidad viva y perseverante que se une en ella a la solidez del juicio, y que da a su sociedad íntima, a sus consejos y a sus cuidados un precio inestimable, aún después que ella ha cesado de dominar y cautivar al hombre por el atractivo de su juventud y de su belleza. Educad a la mujer, y veréis como transformáis el mundo: dejadla envilecida en el harén, o embrutecida en las selvas del jíbaro, y veréis como todo decae, todo degenera en torno de ese ángel caído y despreciado.

Es notable que la mujer, una vez libre del brillante, aunque penoso tributo de la maternidad, entra a ejercer las funciones administrativas de la familia, con una maravillosa aptitud. Ya se ha marchitado su belleza pero ha conservado la gracia y la delicadeza de su organización: su bondad se ha fortificado y esclarecido por la razón y la experiencia; su caridad ha venido a ser más ardiente y más activa; ha renunciado al carácter de madre, para ser en el lecho de muerte del anciano, lo que había sido en la cuna del niño: la Providencia personificada.

Jesucristo trataba contra los hipócritas y se encolerizaba contra los profanadores del templo: en estas dos veces se le vió irritado contra los hombres; pero no hay un solo ejemplo de que hubiese tratado mal a las mujeres, ni aún a las más pecadoras: las trataba con un amor, con una ternura, con una indulgencia incomparables.

Las mujeres desempeñaban al lado de los Apóstoles, una misión de solicitud y de vigilancia: al lado de los mártires, siempre mujeres por el pudor, se elevaban sobre los hombres por su valor. En nuestros días, reviviendo el fervor y la abnegación de los tiempos primitivos del cristianismo, han creado instituciones de caridad y de enseñanza, superiores a cuanto el mundo había visto hasta aquí. En el mundo pagano la mujer era esclava; pero en la edad media, por una especie de reacción debida al cristianismo, adquirió ella en la Europa occidental una preeminencia tan marcada, que, por agradarla, por obedecerla, por merecer su aprobación y sus favores, acometían los hombres las empresas más audaces, arrostraban los mayores peligros y se sometían a las pruebas más duras y prolongadas. La caballería, con sus prodigios, no era más que el triunfo de la mujer y del cristianismo.

Nuestros poetas eróticos, que tanto cantan a la mujer, cuando la ven en el trono de la belleza y de su juventud lozana ¿no sería bien que, con el buril de Juvenal, escribieran algunas líneas contra esa sociedad, que la deja abandonada en el lecho de sus dolores? La poesía que es la música del alma, que corona de flores las alegrías de la vida, ¿no tendrá acen-

tos de pesar para esas víctimas inmoladas en la flor de su edad, a las ignorancias del empirismo vulgar? ¿Porqué olvida, pues, al adorado tormento en los momentos de sus angustias y peligros?

En fin, no dudamos que el Gobierno y la legislatura próxima, serán las que más fijen su atención en esta parte importantísima de la administración pública. La Obstetricia, como ciencia, pertenece al ramo de instrucción pública; como auxilio humanitario, corresponde a la beneficencia; y, como medio de aumentar la población, se encadena con la estadística y con el poder de la nación. Ella influye también en la perfecta organización de la especie; pues las preocupaciones de las comadronas crean, todos los días, absurdos sistemas de redondear el cráneo de los niños, de variar la forma de la nariz o de la boca, de enderezar las piernas, etc.; sistemas con los que no hacen otra cosa muchas veces, que viciar las más hermosas conformaciones y alterar las más perfectas organizaciones. Así, la Obstetricia no solo cuida de la madre, sino también del hijo: considerada de este modo, es la ciencia más importante, puesto que tiene por objeto atender a los manantiales, digámoslo así, del género humano, a las fuentes de la población.

Todos los días se expiden leyes, destinando fondos cuantiosos al fomento de la emigración, es decir, a la atracción de la población extranjera, y se regatean pequeñas sumas, cuando deben ser apropiadas al cuidado y salvamento de la población patria.

Lo que hemos dicho de Cuenca, lo decimos de toda la República, pues, en toda ella debe

generalizarse el estudio de la Obstetricia. Sería de desear que el Gobierno y las Cámaras rivalizaran en el deseo de crear aulas de esta ciencia en todas las capitales de provincia, votando, en la ley de Presupuestos, la cantidad que sea suficiente a propagarlas.

Agosto de 1864.

DISCURSOS

I

Señores: (1)

El Gobierno que tanto anhela por la educación de la Juventud y la propagación de las luces, tuvo el sentimiento de cerrar temporalmente esta casa de educación, porque agobiada como estaba con deudas que hacía más de diez años no se habían pagado, ruínosa la parte material de su edificio, y escasamente dotados sus profesores, podía decirse que este plautel no correspondía ya ni a las esperanzas del Gobierno, ni a los deseos de los padres de familia. Tan pequeña interrupción ha proporcionado los medios de practicar las mejoras que veis, de hacer frente a las deudas más urgentes, y de organizar el personal del establecimiento con institutores de acreditado saber y experiencia. Rebosando, pues, el Gobierno en lisonjeras y fundadas esperanzas, tiene hoy la grata satisfacción de abrir por sí mismo este Colegio, más pronto talvez de lo que se prometía.

Sensible era, por cierto, señores, que una capital como Quito, donde centellea el genio de sus habitantes, donde el bello sexo ostenta sus poco cultivadas, pero ingénitas gracias, y donde la sociedad quiteña toma la mayor parte de sus hechizos de esta porción interesante del género

(1) Este discurso fué pronunciado por el Dr. Malo, entonces Ministro de Gobierno, al inaugurar el Colegio de Niñas de Santa María del Socorro.

humano, careciese de un foco de luz y de enseñanza, de una escuela en que las niñas pudiesen formar su espíritu y su corazón. Esta falta, aunque de corto tiempo, y debida a las causas imprescindibles que acabáis de oír, era sin embargo muy dolorosa al Gobierno, porque nos presentaba como anacronismo de la época, o como una isla de oscuridad, en medio del océano de civilización que va inundando al mundo. Un mes, un día de pérdida en la educación de las niñas, era mucho perder: no olvidemos jamás los cuidados de ilustración que nos merecen; pues este sexo cuenta también sus brillantes celebridades: ellas nos citan, y con razón, sus Semíramis y sus Déboras, sus Artemisas y sus Cenovias, sus Safos y sus Aspacias, sus Virginias y sus Cornelias, sus Isabeles y sus Catalinas, sus Sevignes y sus Estaeles, y toda esa lucida constelación de genios femeuiles que han sabido colocarse al nivel de los hombres eminentes, en el saber como en los altos hechos, en las artes y en las ciencias, como en el heroismo. Así vemos que mientras la mujer del Cafre y del Otentote ignorando sus bellos destinos, sirve de rodillas a su marido, la mujer civilizada de la Europa riega de flores el hogar doméstico, temple la lira de los poetas, alienta las lucubraciones del sabio, teje coronas para las sienes del guerrero y empuña de cuando en cuando el cetro del pensamiento. Si nos esmeramos, pues, en la educación del bello sexo, habremos ganado un nuevo mundo de sensaciones y de consuelos, y redoblabremos el poder intelectual de la humanidad.

Y vosotros, Señor Director y Señora Directora, que por vuestros honrosos precedentes y probada inteligencia en la educación, mereceis la

absoluta confianza y aprecio del Gobierno, recibid estas niñas que forman la esperanza de la Patria, y son el ídolo de sus padres: decidles frecuentemente que no pierdan ni un momento en cultivar las dotes de su ingenio, pero decidles con más frecuencia que sean discretas, modestas y decorosas; porque sólo de este modo podrán ser la gloria, el orgullo, el ornamento de los Ecuatorianos: hacedles conocer que el pudor es mil veces más bello que los rubíes que adornan sus pechos; que la ciencia es una riqueza superior a la que encierran sus cofres, y que la virtud reparte un olor más agradable que las esencias y los perfumes más exquisitos. Os las entregamos sencillas y festivas, con los juegos de la primera infancia: puras como el rocío del alba: inocentes como ángeles bajados del Cielo. Cuidad, pues, de devolverlas con estas mismas prendas, realzándolas sí con ese bello esplendor que difunden las luces y la virtud.

Febrero de 1845.

Señor: (1)

Poco o nada tendré que agregar al informe detallado que en 27 de Mayo del año próximo pasado dirigí a US. H. sobre el estado de la instrucción pública, la causas de su atraso, y las medidas que podrían adoptarse para sacarla de la ruina, y elevarla a un pie de adelanto propio del siglo en que vivimos y de las exigencias intelectuales del país. En lugar, pues, de entregarnos a largas disertaciones y a mentidos cuadros de un progreso que no tenemos, me limitaré a llamar la atención de US. H. extractando los puntos más esenciales de dicho informe, y confirmando los con algunas observaciones que sugiere la evidencia de los hechos ocurridos en el último año escolar.

Escuelas Primarias.—No se nota en ellas progreso sensible, ni en cuanto al número de los alumnos, ni en cuanto a la perfección de los sistemas, ni en cuanto a la construcción de locales, ni en fin, en cuanto al grado de consideración que debía merecer el profesorado pedagógico. La clase indígena, sobre todo, sigue en un estado lamentable de atraso, sin que penetre a esa parte oscura de nuestra región social ni aún la escasa luz que se difunde en las otras clases de la sociedad. Si el Gobierno y la Legislatura no hacen un esfuerzo para dotar escuelas dominicales en las parroquias rurales, es preciso per-

(1) Informe de la Subdirección de Estudios, del Distrito del Azuay.

der toda esperanza sobre la difusión de los conocimientos intelectuales. Así pues, si se quiere instrucción primaria es menester votar en la Ley de Presupuesto una cantidad capaz de proporcionar reutas e institutores inteligentes, y útiles necesarios a las escuelas de nueva creación.

Instrucción Secundaria y Preparatoria.—

Las luces del siglo, las necesidades del Ecuador, piden a grandes voces que se haga en ella una reforma radical. Sin necesidad de abolir la enseñanza de las nobles doctrinas morales y metafísicas, que tanta gloria derraman sobre la historia del espíritu humano, se deja sentir la necesidad imperiosa de hacer marchar, en línea paralela, las ciencias naturales. Pero éstas jamás han existido sin aparatos, sin laboratorios, y los instrumentos de observación, que demandan los ramos respectivos. El Ecuador no saldrá nunca de su inopía, de su marasmo industrial, de su estado tantálico respecto de las grandes riquezas que posee, si no se resuelve a establecer enseñanzas serias de Química aplicada a las artes, de Mineralogía, de Botánica, de Agricultura, de Mecánica y Manufacturas. Para ejecutar este pensamiento, que entre nosotros todavía no atrae más que el desdén de la utopía; pero que es una realidad en Alemania, en Francia, en Inglaterra, en los EE. UU. y en Chile, no se necesitaría sino la creación de un Colegio Nacional en esta Provincia y de una Universidad en este Distrito. Entonces el Seminario podría contraerse solamente a dar desarrollo y vuelo a los conocimientos morales, religiosos, metafísicos y eclesiásticos, dejando al Nacional el cuidado de cultivar las artes y las ciencias aplicadas, por medio de profesores atraídos por primera vez de

Europa. Si el Gobierno no se lanza con resolución en esta vía de reforma radical; si persiste el privar a Cuenca de un Colegio Nacional dotado con rentas propias, fundándose para ello en escrúpulos de economía fiscal; y si finalmente se continúa sacrificando esta provincia al espíritu de centralización universitaria, no se espere dar un sólo paso de progreso verdadero en la instrucción preparatoria. Seguirán como hasta aquí malográndose los talentos de nuestra juventud al educar matemáticos que no saben levantar un plano; físicos que no saben aplicar a la industria ninguna de las cualidades de la materia; químicos que no saben extraer una base ni un ácido; astrónomos que no saben calcular un eclipse, ni conocer un planeta, etc.; es decir filósofos pedantes y sabios sin ciencia. Y no es de culpar a la juventud por esto; pues ella todo lo que hace es aprender lo que la enseñan, y seguir las carreras que encuentra abiertas a su avidez de saber. Quienes son culpables son los poderes de la Nación, encargados de la inspección de la enseñanza pública que, debiendo imprimir al movimiento intelectual la dirección que le convenga, abrir a la juventud nuevos senderos y halagarla con nuevas glorias, y con más seguras utilidades, la deja languidecer en programas estériles y rutineros.

La Subdirección podría responder de un nuevo y brillante porvenir intelectual para Cuenca con sólo adoptar las dos ideas indicadas: 1) creación de un Colegio Nacional, apropiándole la renta de aguardientes; 2) la erección de una Universidad. Esta última no demanda asignación de ningún fondo especial; porque el cuerpo docente universitario se compondría de los cate-

dráticos y superiores de los colegios; el Rectorado y Vice-Rectorado son cargos de honor que se servirían gratis por cualquier doctor y los locales se construirían con el producto de los grados académicos. No se pide pues al Gobierno el desembolso de un sólo centavo para la creación de la Universidad; y solo se pide que se la decrete como un acto de conveniencia y de rigurosa justicia.

El Gobierno puede comprender la legitimidad de esta exigencia, si arroja un atenta mirada sobre el programa de materias que se han dictado durante el presente año en el colegio de esta ciudad. Allí verá U. S. H. que la enseñanza en todos sus ramos, se halla al nivel de la que se dá en Quito, y talvez la excede en algunos, como en el de idiomas vivos y en el de música. No hay, pues, ninguna razón para gravar a la juventud de Cuenca, con gastos de un largo viaje; no hay justicia para obligarla a pagar sus grados académicos, que son una contribución escolar, en favor de maestros y corporaciones que han sido extrañas a su ilustración; y no habría, en fin, patriotismo para negar a una provincia el nombre y la forma de una institución, cuando ya está en posición de sus elementos constitutivos. ¿De dónde vino, en efecto, la etimología de Universidad? de *universalidad* de enseñanza y conocimientos; o lo que era lo mismo en aquellos tiempos en que ellas se fundaron: apredizaje de latín; curso de artes, como se llamaba entonces la Filosofía; y las tres facultades de Teología, Jurisprudencia y Medicina, conocidas con el nombre de mayores. Como premios y coronas literarias destinadas a aleutar a la juventud en la carrera de aquellas letras, se habían creado los

grados de maestros, bachiller, licenciado y doctor; grados cuya significación era no solo la de suficiencia en el saber, sino también la de paga de la contribución académica, destinada al sostenimiento del cuerpo universitario. Si, pues, Cuenca posee la enseñanza de aquella universalidad de conocimientos que pedían las universidades antiguas, y que ahora se estudian en la de Quito, no se puede comprender para qué deba existir la necesidad gravosa de hacer un viaje a esa capital, no en busca del saber, porque ya se sabe lo suficiente, sino en pos tan sólo de la borla de Doctor. De suerte que, en resumen, viene a suceder que la juventud de las provincias, costea la enseñanza de la juventud de la capital, rentando a sus catedráticos con el producto de los grados universitarios.

Semejante sistema, tan anómalo en el día, fué muy natural en otros tiempos en que las luces estaban centralizadas en Quito, y era menester que escolares, aun de provincias distantísimas, fuesen a buscar allí todo género de conocimientos. Gloria y muy grande depara la historia y la posteridad a esa ciudad célebre, por haber sido, durante dos siglos, el único gimnasio donde se han desarrollado las fuerzas intelectuales del reino de Quito y del Ecuador: y gratitud viva e imperecedera le consagramos todos los que tuvimos que ir a iniciarnos en la vida literaria que se respiraba en sus claustros. Pero los tiempos han cambiado demasiado: las luces se han irradiado, hasta los últimos confines de la República: la ilustración marcha con los hombres, se importa con los libros, se difunde con los periódicos, se aprende en las conversaciones y en los viajes, se mezcla con la vida pública, y

sin sentirlo la sociedad se encuentra transformada. En medio de este movimiento general de los espíritus y de esa viva fulguración que despierta el estudio de las ciencias en todas las clases de la sociedad, querer conservar una institución, como único tipo, única fuente, único foco de luces, y único hogar de todos los conocimientos humanos, sería desconocer la marcha invasora de la civilización. Una sola Universidad en el Ecuador es un anacronismo en nuestros tiempos: es un monopolio doctrinario, ajeno del espíritu de la época; y un sistema de centralización literaria y científica, tanto más omniçosa, cuanto que ataca las tendencias más nobles del individuo y las necesidades más elevadas del pueblo. La nación ha oído que de lo alto del ministerio se ha hecho la proclamación generosa y solemne del principio descentralizador: esa idea tan popularmente acogida quedaría incompleta, si solo se refiriese a los intereses materiales y no a los intelectuales de la sociedad: si se descentralizase lo relativo al municipio y no lo conexasionado con la instrucción pública.

A pesar de estas demostraciones, talvez se creará que la multiplicación de cuerpos universitarios empeoraría la situación del Ecuador, o que ellos solo pueden existir en ciudades populosas. La Alemania con sus veinticuatro universidades está probando todo lo contrario; pues no hay país en el mundo donde se estudien las ciencias con más profundidad, ni en donde se halle más difundida toda clase de conocimientos, como en aquella nación, eminentemente universitaria. Y se ve, que a excepción de las dos capitales de Viena y Berlín, no son las grandes poblaciones las que poseen Universidades, sino las ciudades

de segundo y aún de tercer orden. Gottinga, cuya Universidad es la más célebre de Alemania y del mundo, apenas cuenta nueve mil habitantes; es decir, que es una ciudad como la tercera parte de Cuenca. Tüvinga y Jena con sus siete mil habitantes cada una de ellas, Malburgo y Helnistad, con seis mil no han encontrado ningún obstáculo en fundar sus Universidades; y esto en cuanto a población sería lo mismo que tuviésemos Universidades en Ibarra, Riobamba o Loja. Pero la Alemania, esta nación letrada, no para en eso. Conociendo lo que vale multiplicar los centros de luz y de estudios, ha creado Universidades hasta en Hala, Kinisberg, villas insignificantes, y de las cuales la última apenas cuenta tres mil almas; lo que entre nosotros equivaldría a tener Universidades en Ambato, Otavalo, Gualaceo y Saraguro.

Enseñanza Clásica o Superior.—Para su completo desarrollo se deja sentir la misma necesidad que para el de los conocimientos secundarios: es decir Colegio Nacional y Universidad. No puede haber profundidad en los conocimientos, si no hay enseñanzas especiales; y estos no pueden existir si se espera todo de un Seminario.

Escuelas Especiales.—Se han creado en este año una de Obstetricia y otra de idiomas vivos. El país reclama una escuela de Artes y Manufacturas que tendría por objeto instruir y educar la gran masa del pueblo de nuestras ciudades; y un Instituto Agrario para la instrucción del pueblo de nuestros campos. Hasta hoy la instrucción pública parece que sólo ha tenido por objeto formar unos cuantos abogados y eclesiásticos: sería bien que en adelante se tratase de instruir a los agricultores y artesanos que

componen casi toda la masa del Ecuador. Desde los pajones elevados de nuestra cordillera, donde pudiera aclimatarse la alpaca y la vicuña, hasta las selvas bajas del Marañón donde sería fácil cultivar la canela y demás especies del Oriente; todo nos ofrece una escala gradual de climas donde la agricultura podría desarrollarse en vasta escala; la ciencia abriría delante de sí horizontes inmensos, y la riqueza pública descubriría manantiales inagotables. Sin embargo, estas ideas quedan estériles si no se encarnan en institutos prácticos, tales como Escuelas de Artes y Oficios, Normales de Agricultura, Institutos Agrarios, etc. Va llegando el tiempo en que el Ecuador, a semejanza de los pueblos civilizados del globo, debe destinar una parte del impuesto al fomento de las ciencias, de las artes y de la industria; pues si no protege de un modo directo y enérgico la instrucción pública, destinando a este ramo importantísimo, parte de las rentas que se consumen en objetos estériles, jamás podrá este pobre pueblo salir de su abyección, ni ocupar el lugar que le corresponde entre las naciones civilizadas.

En resumen, sin escuelas subvencionadas, no hay instrucción primaria, generalmente difundida; y sin instrucción primaria, no hay ejercicio de los derechos de ciudadano, quedando una gran parte del pueblo fuera del movimiento político, y falseándose por lo mismo el principio popular y democrático.

Sin instrumentos y sin aparatos, no hay ciencias aplicadas, experimentales y de observación; y sin ciencias aplicadas, no hay conocimientos positivos, ni creación de la riqueza pública.

Julio de 1858.

III

Señores: (1)

La Legislatura de 1851 y el Gobierno de entonces crearon por primera vez la Universidad de Cuenca, no llegó a plantearse, porque el espíritu revolucionario trastornó ese orden de cosas. Como las buenas ideas no mueren, sino que germinan con el tiempo, la Legislatura de 1867 ha expedido, y el Presidente Carrión ha sancionado, la ley que establece dicha Universidad.

Gracias, pues, sean dadas a los dos poderes supremos de la Nación, por haber decretado la emancipación intelectual de nuestro país; por haber comprendido la necesidad de crear institutos docentes, que difundan la luz de los conocimientos humanos, y por haber facilitado la adquisición de las coronas académicas.

Para Cuenca, Señores, se abre desde hoy una gran era de progreso, un orden de cosas enteramente nuevo. Entregada a sí misma en el importante ramo de instrucción pública; teniendo en sus manos sus propios destinos universitarios, y libre de las ataduras que a veces detenían el vuelo de su genio, ya nada puede impedirle que llegue a la altura de las civilizaciones más avanzadas.

Las Universidades han sido los promovedores más poderosos del progreso humano. Gran-

(1) Este discurso fué pronunciado por el autor, al inaugurar la Universidad del Azuay, de la que fué su Primer Rector. El Dr. Luis Cordero lo recomendó como modelo de elocuencia oratoria y lo calificó: «digno de la pluma de Castelar».

des faros levantados para alumbrar el camino de los pueblos; focos de enseñanza y de doctrina, a donde corrían todos los espíritus para activar el reverbero de las ideas; fuentes vivas, a donde las inteligencias ávidas de saber concurrían a beber a torrentes los conocimientos científicos y literarios; las Universidades resumen, pues, en sí todo el poderoso movimiento intelectual, que se ha dejado sentir desde la edad media hasta nuestros días.

Se cree generalmente que esta notable institución que ha civilizado al mundo y resistido a las vicisitudes de los tiempos, debe su existencia al más grande hombre de su época, a Carlo Magno. Apasionado por las ciencias no perdonó esfuerzo alguno para adquirirlas y propagarlas. Llamó cerca de sí a los sabios de todos los países y los colmó de honores y riquezas; mandó abrir escuelas populares, y en todo ese movimiento científico que se dejaba sentir en torno suyo, eran los monjes, los abades y los obispos sus más poderosos auxiliares. Así, la civilización del mundo nacía de la feliz concordia que reinaba entre un héroe cristiano y la Iglesia católica.

A pesar de que el Abad de San Gall es un historiador poco leído, creo oportuno repetir un trozo palpitante de actualidad y que os interesará, por ser una fiel pintura del origen de las Universidades: «El Rey, dice el abad, al partir para una de sus guerras, confió a Clemente, uno de sus sabios, un gran número de jóvenes pertenecientes a todas las clases de la sociedad; les asignó para su educación magníficas habitaciones, buenos alimentos, etc. Después de una larga ausencia, el muy victorioso Carlos se hizo traer delante de sí a los jóvenes, para juzgar de

su aprovechamiento en las ciencias y en los versos. Los educandos salidos de las clases medias e inferiores presentaron obras que sobrepusieron a toda esperanza, y en las que se hacían sentir los más dulces sabores de la ciencia. Los nobles, al contrario, no tuvieron que mostrar, sino frías y miserables pobreterías. El muy sabio Carlos, imitando entonces la justicia del Soberano Juez, colocó a su derecha a los que lo habían hecho bien, y les dijo: yo os aplaudo, hijos míos, por vuestro celo en llenar mis instrucciones, y en aseguraros vuestro propio bienestar: ahora voy a daros ricas abadías y magníficos obispados. Después, volviéndose hacia los alumnos de la izquierda, y lanzándoles una de esas miradas de rayo que le caracterizaban, les dijo: en cuanto a vosotros, nobles hijos de los magnates de la nación, niños mimados y gentiles, vosotros que colocáis todo vuestro mérito en vuestro nacimiento y en vuestra fortuna, huid lejos de mí: id a vivir en el seno de la molición, del juego, de la pereza y de la ignorancia».

Aquí tenéis, Señores, a Carlo Magno fundando el sistema de los premios y castigos morales; aquí tenéis al grande hombre, al Napoleón de su siglo, haciendo el papel de inspector de estudios, de examinador de estudiantes, de Rector de Universidad, digámoslo así, puesto que a eso equivale el entusiasmo de presenciar por sí mismo los actos literarios, calificar la suficiencia y distribuir las recompensas. Ahí tenéis a Carlos, llamado el Magno por el sufragio unánime de la posteridad, fundando con su augusta palabra la aristocracia del talento y de la virtud, y proclamando la supremacía del saber sobre los

pergaminos feudales de la riqueza y del nacimiento.

A la voz poderosa de este gran Rey nació la Universidad de París, madre de todas las Universidades de la Europa y modelo de las que se han repartido por todo el mundo culto. La Francia, desde que conoció las ventajas de aquella institución científica y midió el inmenso alcance de su poder civilizador, se entregó al vértigo, digámoslo así, de multiplicar aquellos establecimientos. Desde la Universidad de Tolosa, que se fundó poco después que la de París, hasta las de Pau y Dijon, que se erigieron a principios del siglo XVIII ya el suelo de la Francia contaba con veintitres Universidades. Este hecho servirá de respuesta a los que creen que una nación no debe tener más que una Universidad central en la capital.

Y París no miró con ojo receloso, ni se opuso jamás a que se levantaran nuevas Universidades en el territorio francés: al contrario, las fomentaba con su ejemplo; las alentaba con la correspondencia que sostenía con ellas, y se glorificaba de que hubiesen salido de su seno y se hubiesen formado a su imagen y semejanza. La gran celebridad a que llegaron muchas de ellas, no le causó ninguna sombra: la de Orleans alcanzó gran crédito en el estudio del Derecho Civil; la de Montpellier se hizo célebre por la facultad de Medicina, y por cierto carácter de filosofía moral que ha conservado hasta nuestros días; la de Tolosa, en fin, rivalizaba con la de París en toda clase de estudios. Este semillero de Universidades se explica de suyo y tiene su razón de ser; porque a la verdad, si los exámenes deben darse en el mismo lugar donde se es-

tudía, es claro que los grados académicos deben conferirse en el mismo lugar donde se dan los exámenes.

París, para mantener la supremacía intelectual, no procuraba abogar los demás centros de enseñanza, sino que se esforzaba en dar a sus escuelas un esplendor inusitado. La Francia le debe el bello ejemplo de no haber aspirado al monopolio de la enseñanza, ni a detener el vuelo del pensamiento en otras localidades; su alta reputación de saber, siempre sostenida con tanto brillo, le viene de que a la sombra de su primitiva Universidad hizo nacer el Instituto, las Academias, los Liceos y centenares de escuelas especiales para la enseñanza de todos los ramos del saber humano.

Pero no fué, Señores, solo la Francia la que se conmovió al golpe eléctrico de la Universidad de París. El mundo entero (digo el mundo cristiano) pareció tocado por esa vara mágica, y la Europa toda se dejó llevar de esa corriente irresistible de la instrucción pública: el renacimiento, debido a la emigración de los griegos, coincidió con la época universitaria, y vino a comunicar mayor impulso a la actividad febril de los espíritus. Por todas partes viéronse levantar Universidades que alcanzaron un gran renombre: las de Ferrara y Bolonia en Italia; las de Oxford y Cambridge en Inglaterra; las de Lovaina y Lieja en Bélgica; las de Coimbra y Evora en Portugal, etc. Pero el país clásico de las Universidades fué la Alemania: pueblo pensador, erudito y apasionado por las ciencias, se entregó con entusiasmo, con frenesí a la creación de cuerpos universitarios. Y al hacerlo, dió una lección a la Europa, prefiriendo las localidades sanas y

pintorescas, aunque contuviesen insignificantes poblaciones, a las grandes ciudades, foco, por lo regular, de enfermedades físicas, de disipaciones y de corrupción moral. Así, se vió que Jena, Gottinga y otras villas de ninguna importancia, tuviesen Universidades cuya gran reputación ha llegado hasta nuestros días.

Por esto es claro, Señores, que la Universidad de Cuenca, cuya instalación celebramos hoy, no será probablemente la última que se levante en el horizonte literario del Ecuador. Desde que en lontananza vemos elevarse otras poblaciones que crecen en riqueza y cultura intelectual, podemos predecir que en un término más o menos largo, se erigirá allí un centro universitario. Y Cuenca, en vez de encelarse por ello, aplaudirá la aparición de cátedras que serán el reflejo de sus enseñanzas.

No necesito deciros, Señores, que la España no podía quedar rezagada en el grande movimiento de instrucción que arrastraba a la Europa. Ella, a la sazón estaba en su edad de oro, y en el apogeo de su poder poseía dos civilizaciones, la cristiana y la árabe, y fué por lo mismo una de las primeras en Europa que importó y cultivó con esmero el elemento universitario. Todos vosotros habéis oído sonar los nombres clásicos de las Universidades de Sevilla, Valencia, Alcalá de Henares, Valladolid, y sobre todo, Salamanca.

Natural era, Señores, que lanzada la España en esa vía de ilustración que esclarecía a toda la Europa, pensase en extenderla a sus vastas y florecientes colonias. En efecto, no bien descubiertas y conquistadas las Américas, el gobierno peninsular mandó erigir Universidades en todas

las capitales de Virreinos, Capitanías Generales, Presidencias y hasta en ciudades de poca importancia política como Trujillo, Popayán, etc.

En Quito, capital de la presidencia de su nombre, se fundaron dos Universidades, en lugar de una. La de San Gregorio Magno por los Jesuitas, adelantados del saber, en 1586, duró hasta 1767, en que desapareció con la extinción decretada por Carlos III, y la de Santo Tomás de Aquino, que corrió a cargo de los Padres Dominicos en su origen, y que ha llegado hasta nuestros días.

En esta Universidad, Señores, se han graduado todos los hombres de letras que hoy posee el Ecuador: ella ha sido la cuna de hombres eminentes, como Maldonado, Espejo, Mejía, Salvador, etc.; de ella es que Cuenca, como otro Prometeo, ha robado el fuego sagrado de las ciencias. Es, pues, justo, Señores, que al dar a esa Universidad célebre nuestro último adiós, le tributemos un voto sincero de gratitud y reconocimiento.

Permitidme, Señores, deciros que no puedo terminar este ligero boceto del origen y progreso de las Universidades, sin llamar vuestra atención hacia un hecho culminante que a todos los domina, cual es el de que todas esas instituciones han prosperado a la sombra protectora de la Iglesia Católica. No bien se creaba alguna de ellas, cuando el Papa la confirmaba por sus Bulas, a veces la dotaba con sus recursos y siempre la favorecía con extraordinarios privilegios. El pensamiento de Carlo Magno fué admirablemente secundado por el clero católico y por la Iglesia. Los monjes con su humilde trabajo de copistas, compiladores y traductores; los Abades,

Obispos y Cardenales con la munificencia de sus dotaciones, componían una falange que, en poco tiempo, extirpaba las tinieblas de la barbarie, y dotaban al mundo con los prodigios de la civilización moderna. Era un espectáculo verdaderamente maravilloso ver como la religión, con solo el genio de la caridad y el amor a la verdad, improvisaba esas creaciones dispendiosas y duraderas. Provenía esto, sin duda, de que en aquellos tiempos se consideraba la enseñauza, no sólo como un ramo de la administración pública, sino como uno de los más esenciales deberes del sacerdocio cristiano, en su misión de ir y enseñar a todas las gentes. De ahí nacía, sin duda, ese millar de santas fundaciones, consagradas a la instrucción del pobre, del huérfano, del sordomudo y de todos esos seres que parecen desheredados de la sociedad; pero que son recogidos con tanta ternura por las entrañas maternas de las instituciones evangélicas.

Así, pues, Señores, todo lo graude ha nacido bajo el pensamiento religioso, y todo lo que aspira a ser duradero, tiene que desarrollarse al soplo de la inspiración cristiana. Nosotros, hombres de un día, si queremos dar a la Universidad de Cuenca un carácter de perpetuidad, que desafie las vicisitudes del tiempo, procuremos forjarla en ese yunque que ha gastado todos los martillos; edifiquémosla sobre esa piedra sillar escogida y labrada por la mano de Jesucristo.

Roma, Señores, es la cátedra, el museo, la Universidad destinada por la Providencia para la instrucción del mundo entero. Vosotros sabéis que no se puede prescindir de Roma, siempre que se trata de la verdad religiosa; pero como la religión, por su esencia desarrolla al hom-

bre moral e intelectual por la meditación y la lectura, es claro que por allí le conduce a la civilización en todas sus manifestaciones.

Aun prescindiendo del razonamiento, Señores, los hechos se encargan de probar la verdad de que la marcha de la civilización no puede efectuarse, sino bajo el Lábaro cristiano. Por donde él pasa y se fija, ahí se establece la civilización, y donde se retira, allí sobrevienen las tinieblas. ¿Dónde están hoy Efeso y Antioquia, Hipona y Alejandría? ¿Dónde su cultura, sus luces, sus escuelas célebres? ¿No vemos ahora el Asia Menor y el Africa setentrional, esas comarcas notables por su progreso social en la edad cristiana, entregadas hoy a la barbarie traída por cultos embrutecedores?

Bien está, Señores, que la razón humana, fiera con sus victorias en los campos del mundo material y en las ciencias exactas, siga en pos de nuevas conquistas y de gloriosos descubrimientos. Desde los millares de mundos que giran sobre nuestras cabezas, hasta el gusanillo microscópico, todo está entregado al dominio y a las disputas del hombre: somos los primeros que aplaudimos a la razón en su marcha triunfal, que reconocemos su competencia en estas materias y que vitoreamos sus útiles e incuestionables progresos. Pero desde que sale del límite trazado por el dedo del Omnipotente y entra en la región de lo sobrenatural, necesita marchar a la luz de la fe y con la antorcha de la revelación en la mano.

Sabido es, Señores, cuán impotente fué la razón humana entregada a sí misma, para dar solución a las graves cuestiones de la Teodicea, de la Cosmogonía y de los destinos de la huma-

nidad. Sócrates, Platón, Aristóteles, Pitágoras, Cicerón, esas personificaciones altísimas de la razón pagana, murieron en la más deplorable ignorancia de esas importantes verdades, que, sin embargo, son todo el hombre y que hoy se saben por un catequista infantil. Por esto es menester, Señores, que si la Universidad de Cuenca quiere vivir de la verdad, no se separe un punto de la doctrina católica; y por esto lo es también, que si por una parte es útil que haya emulación entre los colegios Seminario y Nacional, por otra jamás debe ser permitido que exista divergencia de opiniones, en todo lo que toca al dogma y a la moral.

Persuadido, pues, Señores, de la necesidad de colocar nuestras obras bajo la protección del Cielo, supongo que la Junta Universitaria, en su primera reunión se ocupará de designar como patrono el gran nombre de algún doctor de la Iglesia, de los que honramos en los altares, por haber embalsamado la ciencia con el aroma de sus virtudes y de su santidad.

Ahora bien, Señores, una vez conocida, aunque rápidamente, la historia universitaria, nos será permitido preguntar, qué cosa es una Universidad.... Verdad es que la palabra parece un poco pretenciosa. Unos quieren que la idea de Universidad abarque todos los lugares; otros con más razón pretenden, que ella se extienda a todo género de enseñanzas. Sea lo que fuere, lo cierto es que aquella palabra revela un ardor de conocimientos, un fervor de enseñanza y una audacia de aspiraciones, que hacen honor a los hombres y a los tiempos que la pronunciaron.

Aceptada en su sentido genuino y común, es lo cierto que ella nos impone solemnes debe-

res y graves responsabilidades. No solo tenemos, pues, que limitarnos al estudio de algunos ramos de la ciencia o de la literatura, sino que debemos abordarlos y cultivarlos todos en general. La Universidad ensacha ilimitadamente todos los horizontes y obliga a que todos los conocimientos desfilen por delante de la Corporación, que desde hoy va a empuñar el cetro del pensamiento.

Entendida así, Señores, la palabra, ni las Universidades de España ni la de Quito podían llamarse propiamente tales. Eran más bien instituciones especiales, corporaciones incompletas o truncadas, que conferían diplomas en algunos de los conocimientos humanos. Las Ciencias Físicas, con su inmenso desarrollo práctico, con sus aplicaciones industriales, no tuvieron en ese sistema de estudios, ni cabida, ni enseñanza, ni honores. Así, pues, ni Quito, ni España han podido darnos lo que ellas mismas no tenían; y por eso el progreso de Cuenca se ha limitado a poseer los conocimientos abstractos. Verdad es que, al recorrerlos, ha procedido como los dioses de Homero, que en cuatro trancos, ha tocado los límites del mundo escolar.

Eso podía ser una disculpa; pero no una razón para prescindir del estudio de las ciencias físicas. Felizmente domina en todos los espíritus la idea de crearlas a la mayor brevedad, y es satisfactorio notar, que el Estatuto universitario las ha establecido bajo la dominación de Facultad de Ciencias, o de Filosofía. Al hacerlo, ha comprendido bien el espíritu de la época y la exigencias de la opinión; pues, las ligeras nociones que sobre Física, Química, Botánica, etc., se han dado en los cursos de Filosofía y Medicina, eran tan superficiales y tan poco prácticos, que

apenas merecen llamarse especulativas o tecnológicas.

Inútil sería, Señores, venir en este momento a recordaros la importancia de las Ciencias Naturales: parece que todos estamos de acuerdo sobre este punto esencial; pues conocemos que sin su auxilio, no pueden dar un paso la Medicina, la agricultura, las manufacturas, las artes y todo lo que está conexas con las necesidades y el bienestar de la humanidad. Quien lo creyera! la religión misma las necesita y ha sacado de ellas sus más espléndidas pruebas: la Geología, la Numismática, y la Arqueología han venido a confirmar la verdad del texto de Moisés. En suma, hasta la política ha hallado en los conocimientos físicos un punto de apoyo para fundar el poder de las naciones. La supremacía de los gobiernos corresponde hoy, no al número y al valor de los ejércitos, sino a los más perfectos y abundantes medios de destrucción: el poder ya no se apoya tanto en la espada, como en la ciencia. ¿Qué harían en el día los trecientos esparciatas de las Termópilas, delante de una batería Armstrong, o de unos cuantos fusiles Chassepot? Serían aniquilados en un momento, a pesar de su valor heroico. La pólvora, la electricidad, el vapor, señores, han cambiado radicalmente las condiciones del poder público.

El porvenir, pues, de Cuenca, su rango, su su influencia, su bienestar están librados al descubrimiento y desarrollo de las riquezas naturales que abundan en su suelo; riquezas ignoradas y que solo el ojo de la ciencia puede descubrirlas, explotarlas y ponerlas a nuestro alcance.

Probablemente el Colegio Nacional, convertido en un gran Liceo de Ciencias Físicas, ven-

drá a desempeñar tan útil y noble misión. Servirá así de establecimiento complementario al Seminario, en el que se enseñarán todos los conocimientos abstractos, desde las lenguas sabias, hasta las altas doctrinas teológicas, forenses, médicas, literarias. Sobre esa ancha base de la coexistencia de los dos colegios, que se repartirán entre sí todas las materias de estudio y recorrerán la órbita de todos los conocimientos humanos, veremos levantarse la Universidad, como un brillante coronamiento del edificio intelectual de Cuenca.

Y para que nada faltase a la belleza de las formas de nuestra Universidad, solo sería de desear que arrojara una mirada hacia la educación de nuestras clases obreras. Mucho se ha hecho y se hará todavía por la instrucción letrada; pero ¿qué nos merecen las artes y los oficios de nuestro buen pueblo? ¿Acaso no es acreedor a que se le convide a sentarse en este gran banquete del estudio, del saber y de la educación? ¿No sería una gloria inmarcesible, que a la Universidad de Cuenca le tocase la iniciativa en proclamar la igualdad entre el laboratorio y el taller, entre las bellas artes y la literatura? ¿No sería un gran paso de progreso en la moralidad y en las ideas, colocar a igual altura el cincel de Vélez y la pluma de Solano? Ojalá, Señores, que en el frontis de nuestra Universidad se leyera esta inscripción: *Honor y gloria a todos los talentos, a todas las virtudes, a todos los merecimientos!* Así comprendida la Universidad de Cuenca, será, Señores, el más grande bien que el Cielo nos pudiera enviar; iniciará una grande época de regeneración social

y ejercerá una poderosa influencia en los destinos del Ecuador entero.

En cuanto a mí, Señores, favorecido con el alto honor de haber sido nombrado para primer Rector de la Universidad de Cuenca, me cabe la satisfacción de proclamarla solemnemente instalada.

Enero 1º de 1868.

DIAS DE FIESTA

Dos extremos deben evitarse en esta materia: el de no reconocer la necesidad religiosa, social y fisiológica de tenerlos, y el de que haya muchos.

Para algunos filósofos irreligiosos es innecesaria la consagración de una parte del tiempo al Criador de los astros que lo miden y lo arreglan; para las gentes del mundo la santificación del domingo es una beatería inútil; para nuestras masas es un día de vicios y de embriaguez, y para algunos economistas es un día perdido para la formación del capital.

El cuerpo, para conservar sus fuerzas y su vigor, necesita de reposo alternado con el trabajo. El sueño que viene a visitarnos cada noche, nos ha sido dado para reparar las fuerzas agotadas con las labores del día; y del mismo modo debe haber un día de reposo, después de algunos días de constantes fatigas: se trabaja con más vigor, cuando se sabe que ha de llegar el momento y el día del descanso.

La Convención francesa, corporación la más irreligiosa que ha conocido el mundo, al abolir los cultos, sintió la necesidad de conservar los días de reposo, instituyó las décadas y los días complementarios, que eran una especie de domingos anuales; se les llamó por la ley *sansculottes* y descamisados, en honor de la igualdad ante la pobreza: rara y nueva divinidad desconocida en el Panteón antiguo, y descubierta por la demagogia.

La observancia de algún día santo y de reposo, no solo es un resto de las tradiciones primitivas del género humano, un precepto impercedero de la ley natural, una práctica de la ley mosaica, un mandamiento de todas las iglesias cristianas, sino una cuestión que, bajo su forma religiosa y sus apariencias místicas, oculta tesoros de filosofía moral y práctica, y lecciones de orden social, de progreso, de caridad, de libertad y de civilización.

Si observamos este hecho solo como un fenómeno fisiológico, se nota que el trabajo cotidiano, continuo, sin descanso, es materialmente imposible. Los peones más robustos de nuestros campos no trabajan más que de nueve a diez horas al día. En las fábricas inglesas, en donde la codicia prefiere las ganancias a la vida del hombre, se ofrecen premios y sobresueldos a los obreros que duplican su trabajo y su producto; más la ley, notando los estragos que este deseo de ganancia y esta labor excesiva causaban en los pobres obreros, ha limitado a diez horas el trabajo en las máquinas.

Esto es en cuanto al trabajo del cuerpo; pero hay otro trabajo más pesado todavía: el trabajo del espíritu, el cansancio moral. El reacciona e influye sobre la salud, porque es el resultado de la constante preocupación de los mismos objetos, y la meditación tenaz sobre alguna obra intelectual que se quiere producir. De ahí arranca la necesidad de un día que venga a refrescar con las ideas religiosas el alma tostada por los rayos del trabajo relativo a los intereses terrenos.

El domingo, sobre todo para nuestras gentes del campo, lleva admirablemente esa necesi-

dad de sociabilidad, esa red de comunicación, de entretenimiento y de conversación que distingue al hombre: en ese día se cultivan amistades antiguas, se contraen otras nuevas, se reconcilian enemistades inveteradas, y se inician los habitantes del campo en la vida política, que es el pasto cotidiano de los pueblos modernos. Cuando la Iglesia ha consagrado al reposo el séptimo día de la semana, ha llenado admirablemente el voto de la naturaleza, y precedió sobre esta cuestión de higiene moral, a las claridades de la experiencia. Ella siguió, es verdad, en cuanto al término de los siete días, la tradición mosaica; el tiempo y los ensayos irreligiosos de la revolución francesa han venido a descubrir las secretas armonías que existen entre la institución divina del sábado, y la naturaleza constitutiva de nuestro ser.

La Iglesia, pues, ha comprendido perfectamente la importancia no solo moral y religiosa, sino hasta social del día reservado al reposo. Pero cómo emplearlo? En la ociosidad o en los placeres? Y en qué clase de placeres? Aquí tenemos cuestiones de alta importancia para la civilización de nuestro pobres pueblos, y sobre todo de nuestros indios.

Ya se ha dicho, que para la simple restauración de las fuerzas físicas, agotadas por el trabajo, ahí está el benéfico sueño, con su acción reparadora; y entonces ese sueño, que es la ociosidad misma, viene a ser saludable; pero cuando se trata del cansancio moral, de la fatigas del espíritu, de ese trabajo del alma, que a veces tiene sus desalientos y sus hastíos de la vida, entonces se necesita reanimar el valor, que es la fuerza del alma. Y ese valor, para que sea fuer-

te y heroico, ¿de dónde debe venir? De lo alto! No hay corazón que no sienta la necesidad de elevar su voz al Cielo, en mil accidentes en que conoce su impotencia propia, y la debilidad de los socorros de la tierra. El *sursum corda* es una inclinación que brota, un grito que se escapa del fondo de la humanidad entera. El corazón engañado, pide realidades que le satisfagan: vacío pide objetos que le llenen: el alma pide luz y alimento. Entonces el hombre conoce que no solo ha nacido para manejar la hoz, el arado, el martillo o la sierra, ni para comer, beber y dormir, sino para algo más noble y elevado. Siente la necesidad de recogerse y pensar en sus destinos inmortales, y la de instruirse en las verdades que iluminan el camino de su vida interior.

Todo esto, sin duda, es vago en el espíritu, y permanece como una ley latente y un instinto de formas poco definidas; pero en él mismo está fundada esa aspiración irresistible de la humanidad hacia un día de reposo del cuerpo, para ocuparlo en el trabajo celestial del espíritu: un día en que no se piense en los intereses de la tierra, sino solo en los del porvenir colocado en la otra orilla de la vida.

El día, pues, del domingo tiene por objeto no solo el descanso del cuerpo, sino más bien la actividad del espíritu hacia la mejora del hombre moral. Destinarlo, como lo hacen nuestras gentes del campo, a los vicios y principalmente al de la beodez, no es más que desnaturalizarlo y profanarlo. Querríamos que nuestro celoso e ilustrado obispo fijara su atención particular en este punto cardinal de la religión y del progreso social de nuestras buenas gentes campesinas, obligando a los curas a explicar frecuen-

temente el objeto de la institución del domingo; y aboliendo, si fuese posible, algunas fiestas que no son más que las saturnales del paganismo.

Si nuestros curas no hicieran otra cosa cada domingo, que explicar clara y sencillamente la doctrina cristiana y el Evangelio, bastaría esto para transformar nuestro pueblo en pocos años: la civilización iría en alas de esa palabra evangélica. Nos complacemos en rendir aquí un tributo de agradecimiento y estimación a los doctores Ignacio Marchán y Justo León, a quienes hemos oído llenar frecuentemente este grande y santo deber de su ministerio: sabemos que otros curas rurales hacen lo mismo, y nuestro deseo es que el *docete omnes gentes* se convirtiese en obligación primordial e imprescindible del cargo pastoral.

No se pide a los curas discursos oratorios, ni sermones vestidos con pompa de elocuencia mundana: no, lo que se quiere es que prediquen y enseñen, como enseñaba Jesucristo, ni más, ni menos. Con ese estilo claro y al alcance de todo el mundo; con esas explicaciones que podían comprenderlas hasta los niños; con esas imágenes tomadas de los objetos más usuales y más comunes, como el trigo, la viña, el sembrador, el padre de familias, la ciudad etc., y hasta con esas anécdotas o parábolas, que nosotros llamamos cuentos. Quisiéramos que esta fuera la elocuencia de nuestros curas. Ojalá que dejaran para el Septenario las obras de Bossuet, Masiellón, Lacordaire, Ventura Raulica, Félix, y no predicaran en su púlpito parroquial más que la palabra del gran orador del pobre y del que llora: de Jesucristo.

No basta predicar: es menester catequizar, es decir, es menester que los curas, siquiera una hora después de misa, en los días de fiesta, instruyan a su pueblo, explicándole la doctrina cristiana y después preguntándole para ver si ha entendido la explicación. Esto valdría más que los sermones, en grau parte perdidos para los indígenas que no entienden castellano, y el salir cantando, como loros, el *Santa María*, por la plaza de la parroquia.

Hemos visto, pues, que la institución del día de reposo es una necesidad social y religiosa; pero que, para que lleue su noble misión, debe consagrarse, no al vicio y a la ociosidad, sino a la instrucción moral e intelectual.

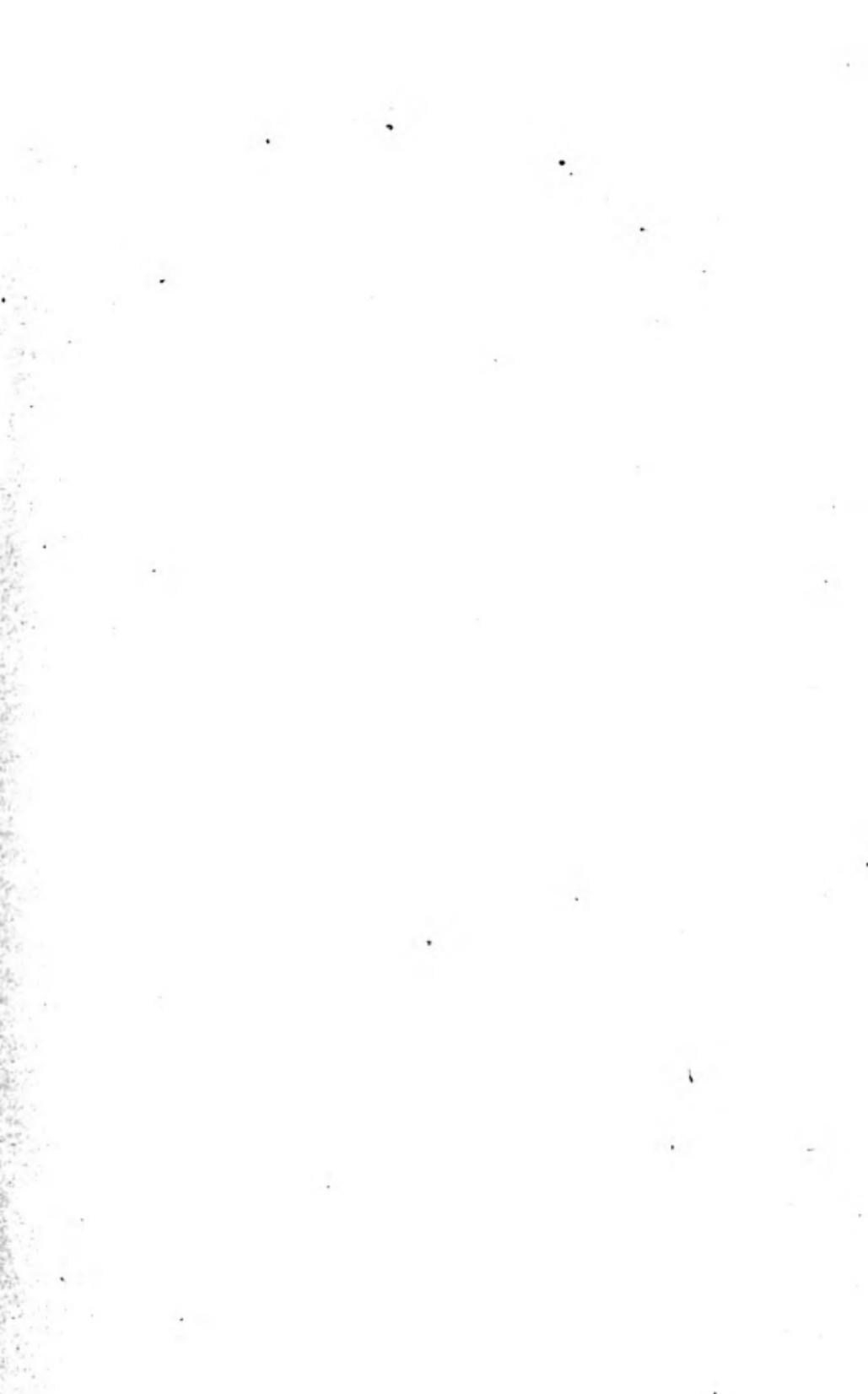
Ahora tenemos que decir que el extremo opuesto, de consagrar un número excesivo de días a las fiestas religiosas, se convierte en un mal de distinta naturaleza. Pueblos como los nuestros, que todavía no tienen una idea exacta de la sublimidad del reposo religioso, interpretan mal esta institución y la degradan, transformándola en bacanales muy semejantes a las de los tiempos mitológicos.

El fervor religioso ha sido causa de que la iglesia fuese erigiendo, poco a poco, en días festivos los que anteriormente no lo eran. Dejáronse sentir los inconvenientes de esta práctica, y entonces la Iglesia misma los ha corregido. En Francia, por ejemplo, antes de la revolución, se contaban innumerables días de fiesta, y conociendo Su Santidad Pío VII, que esto no servía más que para infringir el mandamiento de guardarlos, o para profanarlos con diversiones mundanas, autorizó a su legado *a latere*, el Cardenal Caprara, para que los disminuyera. En efecto,

este expidió su indulto de 9 de abril de 1802, en el que se dice que «observando S. S. que los pueblos tenían necesidad de reparar las pérdidas que habían hecho durante las guerras pasadas, y que, no observándose las fiestas con la debida piedad, resultaba de esto un grave escándalo para las almas fieles, parecía que sería ventajoso, para el bien de la religión, fijar un cierto número de días, el más pequeño posible», y en virtud de estas razones dejó subsistentes solo cuatro días de fiesta, a saber: la Natividad, la Ascensión, la Asunción y la fiesta de Todos los Santos. Este indulto dejó subsistentes las fiestas de la Epifanía, Corpus, San Pedro y San Pablo, y del patrón de cada pueblo; pero dispuso que fuesen transferidas al inmediato domingo.

Es verdad que entre nosotros S.S. Gregorio XVI, disminuyó a doce los innumerables días de fiesta que había en el régimen colonial; pero nosotros creemos que este mismo número es excesivo, atendiendo al mal uso que nuestros pueblos hacen del día de fiesta.

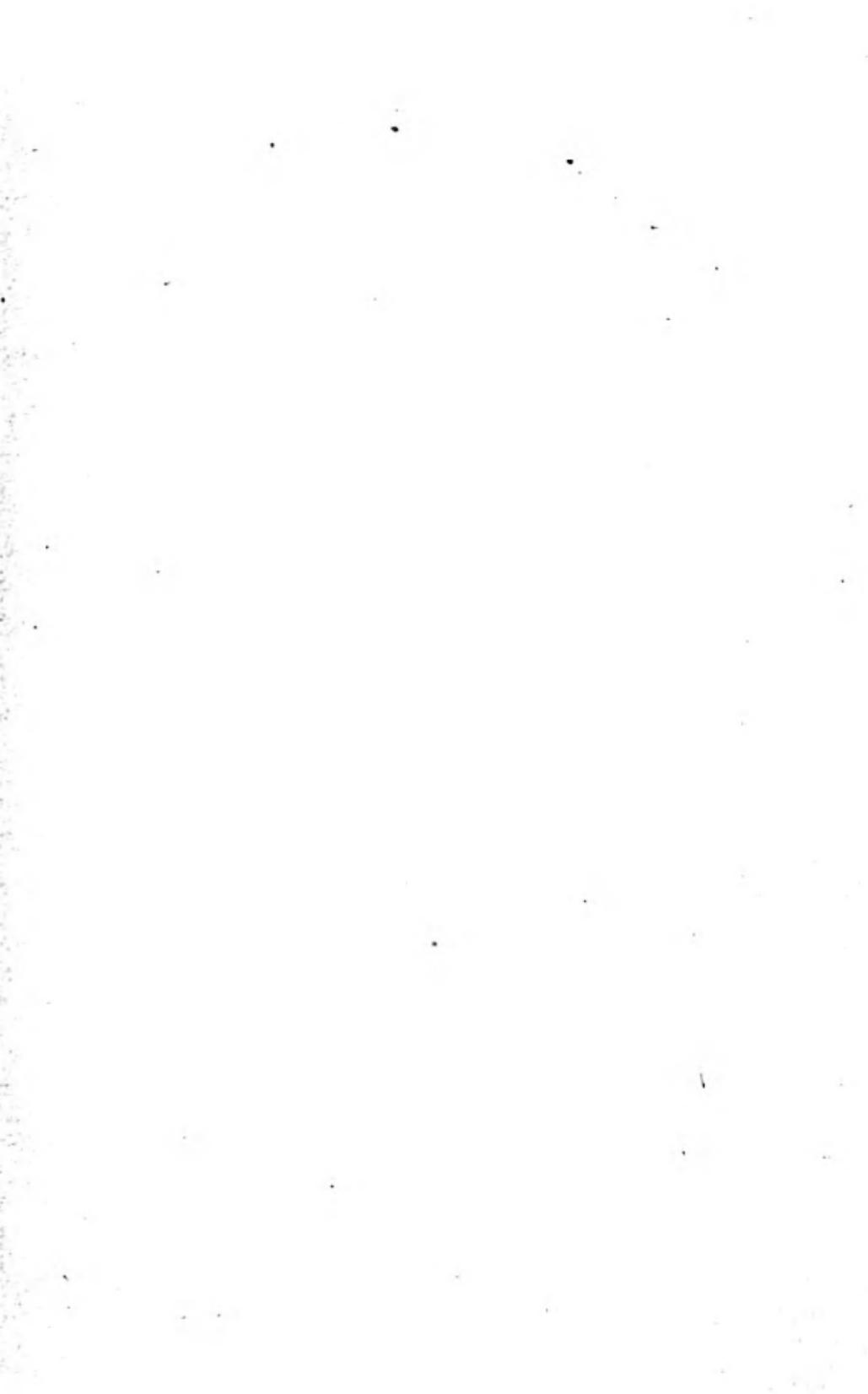
Querriamos, por lo mismo, que ahora que nuestro Gobierno tiene un Ministro en Roma, recabara de la benevolencia de S.S. Pío IX que nos pusiese en el pie en que está la Iglesia de Francia, es decir, dejar subsistentes solo cuatro días de fiesta en todo el año, transfiriendo los otros ocho a los domingos inmediatos.



este expidió su indulto de 9 de abril de 1802, en el que se dice que «observando S. S. que los pueblos tenían necesidad de reparar las pérdidas que habían hecho durante las guerras pasadas, y que, no observándose las fiestas con la debida piedad, resultaba de esto un grave escándalo para las almas fieles, parecía que sería ventajoso, para el bien de la religión, fijar un cierto número de días, el más pequeño posible», y en virtud de estas razones dejó subsistentes solo cuatro días de fiesta, a saber: la Natividad, la Ascensión, la Asunción y la fiesta de Todos los Santos. Este indulto dejó subsistentes las fiestas de la Epifanía, Corpus, San Pedro y San Pablo, y del patrón de cada pueblo; pero dispuso que fuesen transferidas al inmediato domingo.

Es verdad que entre nosotros S.S. Gregorio XVI, disminuyó a doce los innumerables días de fiesta que había en el régimen colonial; pero nosotros creemos que este mismo número es excesivo, atendiendo al mal uso que nuestros pueblos hacen del día de fiesta.

Querriamos, por lo mismo, que ahora que nuestro Gobierno tiene un Ministro en Roma, recabara de la benevolencia de S.S. Pío IX que nos pusiese en el pie en que está la Iglesia de Francia, es decir, dejar subsistentes solo cuatro días de fiesta en todo el año, transfiriendo los otros ocho a los domingos inmediatos.



FE DE ERRATAS

Pág.	Línea	Dice	Léase
78	5	docoroso	decoroso
97	32	Queríamos	Querriamos
105	11	diplomática; de	diplomática de
183	12	los nacionalistas	las nacionalidades
183	13	autonómicas	automáticas
183	31	imparciales	imperiales
292	18	ceconoceremos	reconoceremos
292	19	rualquiera	cualquiera
346	3	estese	este se
356	26	tiempor	tiempos
372	26	decir la	decir sobre la
376	11	azufrez	azúfres
395	10	O	Y
403	33	Kentiky	Kentucky
414	12	Menschicok	Mentchikoff
424	11	Apoporia	Apoporis
427	22	conocen	no conocen
431	3	comprendian y	comprendían
448	17	conveniencias públicas	conveniencia pública
453	26	procacidan	procacidades
454	25	se	es
498	14	Cuenca,	Cuenca:
506	17	raaon	razón
508	32	la sexi-	las exi-

INDICE

	<u>Páginas</u>
Introducción.....	III
Datos Biográficos.....	V

ARTICULOS PERIODISTICOS

Prospecto de «La Prensa».....	3
Particularidades del Prospecto.....	6
Folletín de «La Prensa».....	11

POLITICA EXTERIOR

Conferencias Perú-Ecuadorianas.....	15
Congreso Americano.....	28
Nuevo Conflicto Galo-Peruano.....	40
Conflicto Hispano-Peruano.....	46
La Cuestión Ibero-Peruana.....	54

ESTUDIOS POLITICOS Y ADMINISTRATIVOS

Centralización o Descentralización.....	133
«La Opinión» de Bogotá.....	164
El Nuevo Mapa de América.....	183
Reformas: Constitución.....	190
A los RR. de «La República».....	225
Presidencia de la República.....	236
Candidatura para La Presidencia.....	280
Las Dos Escuelas.....	286

ESTUDIOS ECONOMICOS

Reformas: Hacienda.....	297
Deuda Pública.....	307
Bancos.....	381
Los Diezmos.....	388
Revista Económica.....	399

ESTUDIOS CRITICOS E HISTORICOS

	<u>Páginas</u>
Tratado Franco-Castilla.....	409
Semblanza de Urbina.....	417
El General Flores.....	427
El Dr. Pío Bravo.....	443
Revista de Periódicos.....	449

INSTRUCCION PUBLICA

Los HH. de las EE. Cristianas.....	463
Escuela de Artes y Oficios.....	474
Educación Popular.....	477
La Mujer.....	481
Discurso en el Colegio de Niñas.....	487
Informe sobre Instrucción Pública.....	490
Discurso en la Universidad del Azuay..	498
Días de Fiesta.....	512
